

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 11 de enero de 2019

Número 1.710

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (32/2018), ordinaria celebrada el jueves, 20 de diciembre de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y veinte minutos. Página	15
---	----

ORDEN DEL DÍA

* * * *

Intervención inicial de la Presidenta con motivo del asesinato de D^a Laura Luelmo Hernández. Página	15
--	----

* * * *

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:	
-Sesión (30/2018), ordinaria de 27 de noviembre de 2018.	
-Sesión (31/2018), extraordinaria y urgente de 27 de noviembre de 2018.	
Página	15
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de las actas.	

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUITAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento para la adjudicación de las viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A. (Asunto dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en su sesión celebrada el 20 de noviembre de 2018).	
Página	15
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.	
Página	23
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de octubre de 2010, para el establecimiento del precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid.	
Página	24
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.	
Página	24
– Votación y aprobación de la propuesta.	

- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 29 de abril de 2009, para el establecimiento del precio público por la realización de análisis clínicos para la determinación de los niveles de alcohol en sangre.**
Página 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 24
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 24
– Intervenciones de la Presidenta y Secretario.
– Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2019.**
Página 25
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio alimentario, en edificio exclusivo, en la calle San Germán, 6, plantas primera, segunda y baja. Distrito de Tetuán.**
Página 25
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe total de 4.149,60 euros, a favor de la empresa UNIDAD EDITORIAL, S. A., correspondiente al suministro de seis ejemplares diarios del periódico "El Mundo", en distintas dependencias adscritas al Distrito de Moratalaz.**
Página 25
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe total de 2.984,18 euros, a favor de D. KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ, correspondiente a servicios de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en colegios y otros edificios del Distrito de Chamartín durante el año 2017.**
Página 25
– Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la creación de las categorías de personal funcionario de Agente de Igualdad, Técnico/a de Igualdad y Fisioterapeuta.

- Página 26
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión ordinaria 30/2018, celebrada el 27 de noviembre, estimar parcialmente y desestimar las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, y aprobar definitivamente el Plan Especial para la parcela sita en el paseo de la Castellana, 69, promovido por El Corte Inglés, S. A. y ADIF. Distrito de Tetuán.**

- Página 28
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.204,00 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Los Yébenes, 6. Distrito de Latina.

- Página 28
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.794,56 euros, a favor de la empresa Ferroviaria Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Puerto de Piedrafita, 15. Distrito de Puente de Vallecas.

- Página 32
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 289.499,48 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Antonio López, 1. Distrito de Carabanchel.

- Página 32
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.115,82 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Recesvinto, 110. Distrito de Carabanchel.

- Página 32
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.530,87 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Antonio Salvador, 46. Distrito de Usera.

- Página 32
- Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18.241,06 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la avenida de Los Rosales, 200. Distrito de Villaverde.

- Página 32
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 986,40 euros, a favor de la empresa FCC Construcción, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Padre Claret, 1. Distrito de Chamartín**
Página 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 28.253,46 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agroman, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Almuradiel, 150, CEIP Francisco Ruano de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página 33
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 29.543,01 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de San Pedro de Cardeña, 10. Distrito de Hortaleza.**
Página 33
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 421.563,93 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Lagasca, 46. Distrito de Salamanca.**
Página 33
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 13.628,33 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Hacienda de Pavones, 209. Distrito de Moratalaz.**
Página 33
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 38.685,83 euros, a favor de la empresa FCC Construcción, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Montamarta, 7. Distrito de San Blas-Canillejas.**
Página 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18.206,72 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Campoamor, 3. Distrito de Centro.**
Página 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 27.687,93 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Los Cedros, 93. Distrito de Tetuán.**
Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 363,69 euros, a favor de la empresa FCC Construcción, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la avenida Quinta, 5. Distrito de San Blas-Canillejas.**
Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.601,84 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Mariano Fernández, 8. Distrito de Tetuán.**
Página 34
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 14,85 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Imperial, 14. Distrito de Centro.**
Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 302,67 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Provisiones, 22. Distrito de Centro.**
Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 173,84 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Laguna del Marquesado, 13. Distrito de Centro.**
Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 786,29 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Alcalde Garrido Juaristi, 17. Distrito de Moratalaz.**
Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 76,34 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle de los Picos de Europa, 64. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página 35
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58,82 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Corregidor Juan Francisco de Luján, 114. Distrito de Moratalaz.**
Página 35
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.296,00 euros, a favor de la empresa Seti, S. A., Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería, S. A. correspondiente al Proyecto de Construcción de la pasarela peatonal Arroyo Pozuelo. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 35
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.054,00 euros, a favor de la empresa Sestra Ingeniería y Arquitectura, S. L., correspondiente al Proyecto de Rehabilitación de la pasarela peatonal existente en el parque del Oeste y el paseo de la Florida. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 35
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.417,00 euros, a favor de la empresa Ingeniería Básica Obras y Proyectos, S. L., correspondiente al Proyecto de Construcción de las zonas verdes en el AOE 00.08 Parque Olímpico Sector Oeste. Distrito de San Blas-Canillejas.**
Página 35
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 85.522,63 euros, a favor de Pacsa Servicios Urbanos y del Medio Natural, S. L., correspondiente a la certificación final de obras del “Plan de pavimentación de aceras en barrios 2016, Fase III. Lote I”.**
Página 35
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 43.999,13 euros, a favor de Licuas, S. A., correspondiente a la certificación final de obras del “Plan de pavimentación de calzadas en barrios, Fase I. Lote II”.**
Página 35
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 194.085,69 euros, a favor de Azvi, S. A., correspondiente a la certificación final de obras de “Implantación de Itinerarios ciclistas en calle Santa Engracia, calle Bravo Murillo, Bulevares y prolongación de Madrid Río, de Aniceto Marinas a Puente de los Franceses”.**
Página 36
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 124.231,49 euros, a favor de Acciona Construcción, S. A., correspondiente a la certificación final de obras del “Implantación de Itinerarios ciclistas en el paseo Moret-Pintor Rosales, Puerta de Toledo-Antonio Leyva y avenida Oporto-Eugenia de Montijo”.**
Página 36
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 45.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 700.655,09 euros, a favor de la UTE Accesos M-30, correspondiente al servicio de conservación integral de los tramos de acceso a M-30 de las autovías A-1, A-2, A-5, A-6 y M-23, asociadas a la cesión de la M-30 y alumbrado exterior de diversos tramos de autovías en el término municipal de Madrid.**
Página 36
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 46.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 950,00 euros, a favor de Estudio Pedro Fernández Perles, por los servicios realizados para el diseño del cartel informativo de las obras de pavimentación de aceras y calzadas en 2016.**
Página 36
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 47.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 368.112,78 euros, a favor de la Junta de Compensación UZP 2.03 “Desarrollo del Este-Los Ahijones”, correspondiente a la derrama aprobada en la Asamblea General ordinaria del 20 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro.**
Página 36
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 48.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 29.815,65 euros, a favor de la Junta de Compensación "Planetario-Meneses", correspondiente a la derrama aprobada en la Asamblea General ordinaria del 16 de diciembre de 2015. Distrito de Arganzuela.**
Página 36
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 49.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.428,00 euros, a favor de la Junta de Compensación Área de Planeamiento Remitido 17.02 "Calle Lenguas Este", correspondiente a la derrama aprobada en la Asamblea General ordinaria del 23 de marzo de 2017. Distrito de Villaverde.**
Página 36
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 50.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.773,59 euros, a favor de la Junta de Compensación del API 18.09 "Santa Luisa Industrial", correspondiente a las derramas aprobadas por el Consejo Rector en la sesiones celebradas el 20 de enero de 2016 y el 11 de julio de 2017.**
Página 36
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 51.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 371.635,56 euros, a favor de Telefónica de España, S. A. U., en cumplimiento del Convenio Urbanístico para la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en las condiciones de ordenación y regulación de las parcelas calificadas como dotación de servicios infraestructurales de telefonía.**
Página 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 52.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 993,98 euros, a favor de Telefónica de España, S. A. U., para el pago de los gastos notariales derivados de la constitución de la servidumbre de paso en cumplimiento del Convenio Urbanístico para la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en las condiciones de ordenación y regulación de las parcelas calificadas como dotación de servicios infraestructurales de telefonía.**
Página 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 53.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.227,07 euros, a favor de particulares, en relación con la concesión de ciertas subvenciones destinadas a la realización de obras de conservación derivadas de la Inspección Técnica de Edificios y a la realización de obras en edificios y viviendas incluidas en Áreas de Rehabilitación declaradas en el municipio de Madrid.**
Página 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 54.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados por el Pleno, en las sesiones ordinarias 26/2017 y 34/2017, celebradas el 27 de septiembre y 21 de diciembre de 2017, respectivamente, y aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 484,00 euros, a favor de particular, correspondiente a la elaboración de una presentación gráfica sobre la operación urbanística en el entorno de Mahou-Calderón, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Arganzuela.**
Página 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 55.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.200,00 euros, a favor de la Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta, para el pago de las cuotas de miembro integrante en la citada red de los ejercicios 2016 y 2017.**
Página 37
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 56.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.733,56 euros (IVA incluido), a favor de INCOPE CONSULTORES, S. L., correspondiente a la realización del servicio para la coordinación de seguridad y salud en las obras de mejora del paseo fluvial del río Manzanares en materia de seguridad vial, rehabilitación de los estanques para el cultivo de especies ictícolas del río Manzanares y adaptación a la normativa de seguridad de los accesos de personal al cauce, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27959).

Página 37

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 57.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.779.527,32 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A.-BOREMER, S. A., derivado de la aplicación de lodos de depuradora como consecuencia de la situación de parada de la planta de secado térmico de lodos en la ERAR SUR, durante el periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 17 de abril de 2017 (expediente 131/2018/34023).

Página 40

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 58.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.023.092,89 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A.-CADAGUA, S. A., derivado de la aplicación de lodos de depuradora como consecuencia de la situación de parada de la planta de secado térmico de lodos en la ERAR de Butarque, durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2014 hasta el 17 de abril de 2017 (expediente 131/2018/34269).

Página 40

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 59.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.567.943,55 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A Y BOREMER, S. A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R SUR, durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2017 hasta el 20 de octubre de 2017 (expediente 131/2018/22799).

Página 41

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 60.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.357,88 euros, a favor de EQUIPAMIENTOS BLASLO, S. L., correspondiente a la realización de obras de mejora del paseo fluvial del río Manzanares en materia de seguridad vial, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2017 (expediente 131/2017/27804).

Página 41

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 61.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58.999,05 euros, a favor de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S. A., correspondiente a la realización de obras de rehabilitación de los estanques para el cultivo de especies ictícolas, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27950).

Página 41

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 62.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 665.500,00 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A. - CADAGUA, S. A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R de Butarque (expediente 131/2018/35664).

Página 41

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 63.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 605.000,00 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A. – CADAGUA, S. A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R de Butarque (expediente 131/2018/37657).

Página 41
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 64.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 141.931,56 euros, a favor de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S. A., relativo a las obras de renaturalización del río Manzanares, entre el Puente de los Franceses y el Puente de Reina Victoria, durante los meses de octubre y noviembre de 2017 (expediente 131/2016/24735).

Página 41
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 65.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 40.365,60 euros, a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A., correspondiente a las obras de adaptación a la normativa de seguridad de los accesos de personal al cauce del río Manzanares, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27979).

Página 42
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 66.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar una corrección de errores en la Ordenanza de Movilidad Sostenible.

Página 42
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 67.- Proposición n.º 2018/8002217, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se aprueben y ejecuten el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, relativas al tratamiento de residuos en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Página 45
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. González López, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación del texto resultante de integrar la enmienda en la iniciativa original.

Punto 68.- Proposición n.º 2018/8002251, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando que se inste al equipo de gobierno a resolver el problema de la suciedad de Madrid incorporando al proyecto de modificación de la Ordenanza de Limpieza Viaria y Espacios Públicos los contenidos que figuran en la iniciativa, y a aprobar, con carácter urgente, una Campaña Especial de recogida de la hoja y una Actuación Especial para la retirada de cartones de los ejes comerciales.

Página 99
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de los puntos 2 y 3 de la proposición y rechazo del punto 1 de la misma.

Punto 69.- Proposición n.º 2018/8002252, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que revise el Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo, y al equipo de gobierno a que revise la Ordenanza reguladora del Taxi, con el fin de evitar, en ambos casos, toda discriminación por razón de salud o discapacidad, en especial por razón de VIH, y permitir que estas personas demuestren sus méritos y capacidades para desempeñar las funciones correspondientes.

- Página 104
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Boto Martínez, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 70.- Proposición n.º 2018/8002253, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que de forma urgente, en los próximos 40 días, preferentemente con cargo a la partida de mejoras en los parques forestales de Madrid, se traslade la talla de la Virgen del Parque de Valdebebas a la parroquia de Las Cárcavas o al lugar que el Arzobispado de Madrid estime, en un espacio de su propiedad, en los términos, alternativas y condiciones que se indican en la iniciativa.

- Página 108
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sabanés Nadal, la Sr. Miranda Esteban, la Sra. Sanz Otero, el Secretario, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Queda sobre la mesa la proposición.

Punto 71.- Proposición n.º 2018/8002266, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exija al gobierno municipal que preserve la independencia de esta institución municipal y sus servicios públicos con respecto a los partidos políticos que conforman el arco municipal y sus intereses electorales; que cese en la utilización partidista de las diferentes campañas institucionales que realiza el Ayuntamiento; que se cambie inmediatamente el nombre de la aplicación MaaS Madrid de la Empresa Municipal de Transportes; y que en la designación de los responsables de las empresas municipales prime el mérito, la capacidad y la profesionalidad por encima de la filiación política.

- Página 93
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 72.- Proposición n.º 2018/8002270, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste al gobierno de la nación a que lleve a cabo las actuaciones y medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a la ampliación del ámbito objetivo de las inversiones financieramente sostenibles para la rehabilitación, compra y construcción de vivienda pública, así como las demás medidas previstas en la iniciativa.

- Página 113
- Se retira la precedente proposición por su autora y Portavoz del Grupo Municipal proponente.

Punto 73.- Proposición n.º 2018/8002271, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando solicitar a la Cámara de Cuentas Regional que incluya en su plan anual de auditorías a la Empresa Municipal Madrid Destino, S. A. al objeto de auditar los ejercicios de 2016, 2017 y 2018 de la citada empresa.

- Página 113
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Comparecencias**

- Punto 74.- Comparecencia n.º 2018/8002239 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de conocer su valoración política de su gestión municipal durante los últimos 30 días".**
 Página 51
 – Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Causapié Lopesino.
- Punto 75.- Comparecencia n.º 2018/8002241 de la Alcaldesa, a petición propia, con objetivo de hacer "balance de la puesta en marcha de Madrid Central".**
 Página 59
 – Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Punto 76.- Comparecencia n.º 2018/8002235 del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, "con el fin de valorar los resultados del informe del Primer Semestre de 2018 de Sugerencias y Reclamaciones".**
 Página 66
 – Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Carmona Sancipriano, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Martínez-Cubells Yraola y el Secretario.

Preguntas

- Punto 77.- Pregunta n.º 2018/8002256, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando, en relación con la presentación del Plan Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid anunciando la construcción de 4.200 viviendas, con el compromiso de alcanzar la cifra de 10.000 al final de legislatura, que aclare "si lo que dijo fue lo que quiso decir o bien reafirma las palabras del Consejero Delegado de la EMVS" (Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo), cuando éste aseveró, en la pasada sesión de la Comisión Permanente de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que la Sra. Alcaldesa no se refería a terminar 4.200 viviendas, sino a iniciarlas.**
 Página 74
 – Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez y el Secretario.
- Punto 78.- Pregunta n.º 2018/8002234, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social, "interesando conocer su opinión sobre la situación actual y el futuro a medio plazo de los Foros Locales".**
 Página 75
 – Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Murgui Parra y el Secretario.
- Punto 79.- Pregunta n.º 2018/8002245, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cómo se justifica que las subvenciones de cooperación al desarrollo municipales hayan sido otorgadas a entidades desconocidas en detrimento de solventes entidades de conocida trayectoria".**
 Página 76
 – Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Punto 80.- Pregunta n.º 2018/8002247, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué mercados municipales carecen de licencia de funcionamiento para actividad, y qué medidas han adoptado o piensan adoptar para estos centros comerciales que no dispongan de ella".**
 Página 78
 – Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Calvo del Olmo, la Presidenta en funciones y el Secretario.

- Punto 81.-** Pregunta n.º 2018/8002250, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida al gobierno municipal, interesando conocer su valoración sobre la llamativa bajada, durante este mandato *“en toda la actividad realizada por la Policía Municipal (seguridad, servicios especiales, ordenanzas y normas administrativas, movilidad y seguridad vial, etc.)*, según los datos facilitados por el Área de Salud, Seguridad y Emergencias”.
- Página 80
- Intervenciones de la Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 82.-** Pregunta n.º 2018/8002254, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“en qué estado se encuentra el proceso de revisión de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid”*.
- Página 81
- Intervenciones de la Presidenta en funciones, el Sr. De Benito Pérez y el Secretario.
- Punto 83.-** Pregunta n.º 2018/8002255, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“qué medidas ha tomado el Gobierno en estos cuatro años para mejorar la precaria situación laboral de los profesores de los talleres de los centros culturales de los distritos de Madrid”*.
- Página 82
- Intervenciones de la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Presidenta en funciones y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 84.-** Pregunta n.º 2018/8002257, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué grado de cumplimiento se ha alcanzado respecto a la resolución de los 991 puntos no accesibles aportados como anexo a la iniciativa aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2017, por la cual el gobierno de la ciudad recibió el mandato de crear la Oficina de Coordinación Territorial en materia de Accesibilidad y Diseño Universal.
- Página 84
- Intervenciones de la Presidenta en funciones, el Sr. Labrado Prieto, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y el Secretario.
- Punto 85.-** Pregunta n.º 2018/8002258, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer si considera *“que las obras llevadas a cabo dentro de la Operación Asfalto 2018 han cumplido con las necesidades de renovación a las que se comprometió el pasado mes de junio”*.
- Página 85
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 86.-** Pregunta n.º 2018/8002259, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“en qué tramite se encuentra la modificación urbanística imprescindible para reordenar las tres parcelas y zona verde propuesta por el Ayuntamiento de Madrid para su cesión como derecho de superficie a la Comunidad de Madrid y así poder construir un Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Aravaca”*.
- Página 86
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Calvo del Olmo y el Secretario.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 87.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de noviembre de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
- Página 88
- Intervención del Secretario.
- Punto 88.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de noviembre de 2018, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Horche número 3, promovido por Ilustración Penta, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Página 88

Punto 89.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de noviembre de 2018 por el que se avoca la competencia para la redacción, planificación y ejecución del proyecto de construcción de badenes en la calzada de la calle del Berrocal y se delega en el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde.	
Página	88
Punto 90.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de noviembre de 2018 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la avenida de Aragón número 328, promovido por JCDecaux España, S. L. U. Distrito de San Blas-Canillejas.	
Página	88
Punto 91.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 10 y 11 de diciembre de 2018.	
Página	88
Punto 92.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de diciembre de 2018 por el que se aprueba definitivamente el protocolo de actuación para episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid.	
Página	88
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y el Secretario.	
Punto 93.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2018 por el que se aprueba el “Plan Madrid Recupera. Estrategia de Regeneración Urbana”.	
Página	88
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. García Romero y el Sr. Calvo del Olmo.	
Punto 94.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2018 por el que se aprueba el II Plan “Madrid Incluye” 2018-2019.	
Página	91
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Mayer Duque y el Secretario.	
Punto 95.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2018 por que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de los usos terciario recreativo y dotacional deportivo en el edificio existente en la calle San Enrique, números 22-24, local 10, promovido por Infinity Fitness, S. L. Distrito de Tetuán.	
Página	93
Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos.	
Página	118

(Se abre la sesión a las nueve horas y veinte minutos).

La Presidenta: Muy buenos días, estimados concejales y concejalas.

Señores de la prensa, buenos días. Si son tan amables nos van dejando.

Ha llegado ya la hora, después de unos pequeños ajustes, para desarrollar este Pleno.

Vamos a comenzar el mismo. Señor secretario, ¿tenemos *quorum*?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Muy bien.

Pues señoras y señores concejales, antes de comenzar el Pleno como tal, vamos a hacer un minuto de silencio en relación con el brutal asesinato que ha sufrido la profesora de dibujo e ilustradora Laura Luelmo Hernández.

Mientras que hagamos el minuto de silencio se va a proyectar en la pantalla un maravilloso dibujo que hizo ella, precisamente, con ocasión del 8 de marzo y para reivindicar la igualdad y los derechos de todas las mujeres.

Señor secretario, cuando quiera.

El Secretario General: Muy bien.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point).

La Presidenta: Ha transcurrido el minuto.

(Aplausos).

Pues, señor secretario, vamos a comenzar a desarrollar el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (30/2018), ordinaria de 27 de noviembre de 2018.

-Sesión (31/2018), extraordinaria y urgente de 27 de noviembre de 2018.

El Secretario General: Sesión número 32/2018 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, convocada para hoy jueves, 20 de diciembre de 2018, a sus nueve horas y quince minutos.

Ahora mismo los servicios de la Cámara, antes de continuar, van a hacer entrega de un documento de síntesis donde aparecen reflejadas todas las votaciones efectuadas en las distintas comisiones para facilitar, dado que en algunos casos son series de más de cuarenta votaciones, para facilitar a los portavoces la realización de las mismas. Se van a entregar dos juegos, uno para el portavoz y otro para el secretario o quien se considere oportuno, para que pueda ser, en su caso, utilizado a lo largo de la sesión.

(Se hace entrega de un documento).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues han quedado aprobadas las actas, ¿no, señor secretario?

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Epígrafe dos del orden del día.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento para la adjudicación de las viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A. (Asunto dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en su sesión celebrada el 20 de noviembre de 2018).

El Secretario General: Señalar, en relación con este punto, que hay tres enmiendas parciales vivas del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y diez enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular. Asimismo se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, número de anotación 2018/2311, que ya ha sido también entregada debidamente a los distintos grupos municipales. De todo ello hablaremos después del debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues bien, tiene la palabra la señora Higuera, en representación del Equipo de Gobierno, por cinco minutos para defender la propuesta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien y muchísimas gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

Hoy traemos a este Pleno el Reglamento de Adjudicación de Viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda, y lo primero que quiero hacer es dar las gracias a todas las personas que han trabajado varios meses en este texto y por supuesto agradecer todas las aportaciones que han servido para mejorar su redacción.

Miren, desde este Equipo de Gobierno queremos facilitar el acceso a la vivienda social a aquellas personas que lo necesitan, aquellas personas que no pueden acceder a una vivienda por las condiciones actuales del mercado, pero a la vez queremos favorecer la heterogeneidad en las adjudicaciones y el reequilibrio territorial, favoreciendo distintos perfiles familiares en cada uno de los barrios.

Por eso, la principal novedad de este reglamento es el nuevo sistema de adjudicación con el establecimiento de grupos de demanda adaptables y flexibles, que cuente con la opinión de los distritos receptores, especialmente en aquellas zonas donde vayan a adjudicarse gran número de viviendas. Estos distritos emitirán informe preceptivo con la propuesta sobre segmentación de viviendas a adjudicar cuando se superen las 150 en un mismo distrito.

Establecemos un sistema de cupos con un porcentaje mínimo para cada uno de los nueve grupos de demanda, que son: el primero, personas en situación de vulnerabilidad residencial; dos, menores de 35 años; tres, mayores de 65; cuatro, familias monoparentales; cinco, familias numerosas; seis, personas con discapacidad; siete, víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual; ocho, demanda general; y nueve, extrema exclusión residencial.

Otras novedades de este reglamento son la incorporación de las condiciones contractuales que refieren las relaciones entre la Empresa Municipal de la Vivienda y las personas adjudicatarias; la fijación de la duración de los contratos en cinco años, con prórroga facultativa para la parte arrendataria y obligatoria para la Empresa Municipal de la Vivienda; la determinación de la renta o el esfuerzo económico a asumir por las unidades familiares, limitado en función de los ingresos. Igualmente, se incorpora el compromiso social como decálogo de derechos y obligaciones entre las partes y se prevén diseños de intervención social y acompañamiento en la transición al mercado normalizado en caso de mejora de la situación socioeconómica.

Se incorporan acuerdos, convenios o decretos de los delegados de las áreas, motivados por razones excepcionales o de urgencia, pero también se incorpora la obligación de que el consejo de administración apruebe los convenios que se formalicen para un mayor control y para evitar la discrecionalidad.

En definitiva, este nuevo texto varía totalmente el sistema de adjudicación en la medida en que desaparecen los baremos, sustituidos por el sistema de cupos con porcentajes mínimos para cada grupo, permitiendo así adaptar la oferta y la demanda en cada momento sin tener que acudir a modificaciones normativas dilatadas en el tiempo, y ofrece a la vez un sistema garantista para los inquilinos en cuanto a la

permanencia y condiciones de sus contratos frente a la discrecionalidad anterior.

Estoy segura de que este reglamento no satisface al cien por cien las expectativas de cada uno de los grupos, pero es indudable que produce una importante mejora para las personas demandantes de vivienda sobre el reglamento actual. Por ello, voy a pedir su voto favorable para que la próxima comisión de adjudicación se desarrolle con las condiciones que acabo de decir en toda mi intervención.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a continuar con el debate y le vamos a dar la palabra en primer lugar al señor Bosco Labrado, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Buenos días. Muchas gracias, alcaldesa.

Hace más de dos años, concretamente el 28 de septiembre de 2016, se aprobó en este Pleno la primera modificación del reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo con un objetivo: actualizar y ordenar los distintos procesos de adjudicación de vivienda como consecuencia del cambio de modelo que todos llevábamos en nuestros programas, donde todos los grupos políticos apostábamos por la vivienda pública en alquiler.

Debo recordar que nuestro apoyo a esa modificación se basó en dos premisas: uno, no apoyaríamos bajo ningún concepto cualquier artículo del texto que conllevara la regularización presente o futura de la ocupación ilegal; y dos, no apoyaríamos esa modificación si no obteníamos el compromiso de la delegada del área de iniciar un proceso de revisión inmediata y completa de todo el reglamento para adecuarlo a las nuevas demandas de nuestra sociedad.

Lo primero, lo conseguimos mediante la presentación de una enmienda clarísima en la que se impedía que los okupas pudieran optar a un piso de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo entonces y en el futuro. Y lo segundo, es decir, su compromiso para renovar el reglamento en su totalidad, lo obtuvimos de palabra en aquel Pleno y hoy, veintisiete meses después, lo vemos ratificado. Le ha costado, señora Higuera, sobre todo porque el previsible desplante de varios de sus concejales provocaría que este reglamento durmiera el sueño de los justos y lo sabe.

Por eso es de justicia reconocer que este reglamento ha visto la luz gracias a la presión de todos los grupos de la Oposición y principalmente de Ciudadanos.

También es de justicia reconocer la capacidad de diálogo de todos los grupos municipales, todos hemos colaborado y empujado para que el texto tenga vocación de permanencia, por lo menos ese siempre ha sido nuestro objetivo. Partíamos de un texto ampliamente mejorable, que ha sido revisado y modificado por todos los agentes de la sociedad civil y

colectivos afectados. Sin embargo, me temo que hemos tenido que estar muy vigilantes para evitar los continuos intentos de regularizar al colectivo okupa, tal y como deseaba el señor Valiente, en contra de las más de 25.000 familias que pacientemente y desesperadas esperan una vivienda. Sí, señor delegado de Derechos Humanos, 25.000 familias madrileñas que también tienen derechos y también cumplen con la ley.

Hemos enriquecido el texto al incluir como grupo de demanda específico a las personas en extrema exclusión residencial; personas de las que parece que ustedes se habían olvidado y que usted ha mencionado en su primera intervención. Hemos subido los porcentajes de adjudicación de vivienda a personas en situación de vulnerabilidad residencial un 5 % más, y a los mayores de 65 y jóvenes menores de 35 años un 10 % más, y a las familias numerosas y a las personas con discapacidad les hemos aumentado el porcentaje más, muchísimo más de lo que ustedes habían planteado inicialmente.

Consideramos que este texto mejora al existente en el año 2012, actualiza la gestión de la Empresa Municipal de la Vivienda y atiende mejor la demanda de los madrileños, por eso todos nos tenemos que felicitar. Por eso en este momento también, y antes de concluir mi intervención, quisiera que tanto la señora Higuera, pero sobre todo la señora alcaldesa, Manuela Carmena, valorasen el trabajo de la Oposición. Este nuevo reglamento, como usted ha señalado, señora Higuera, es fruto del trabajo del gobierno y de la Oposición. Como ve, señora alcaldesa, trabajar en la Oposición es trabajar por y para los madrileños, así que le ruego que nunca desprecie o menosprecie su labor estando en la Oposición.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días.

A lo largo de estos tres años y medio de mandato hemos estado aplicando una política de adjudicación de viviendas de la EMV con un reglamento heredado aprobado por la anterior corporación el 30 de octubre de 2012. Un reglamento que servía a una política de vivienda, del PP, que básicamente se dirigía a hacer propietarios de vivienda protegida a todos los hogares que no tuvieran unos ingresos de cinco veces y media el Iprem, es decir, 51.000 euros al año para un hogar de uno o dos miembros.

En septiembre de 2016 se modificó urgentemente el reglamento con tres objetivos básicos: dedicar toda la vivienda pública de la EMV a programas de arrendamiento, destinar las viviendas disponibles a hogares con ingresos de hasta tres veces y media el Iprem, es decir, 32.000 euros al año, y suprimir la condición de que los hogares con ingresos inferiores al 0,75, es decir, 6.300 familias de los 9.500 demandantes de la EMV pudieran optar a una vivienda protegida.

Como un acto de responsabilidad política apoyamos mantener ese reglamento con estas modificaciones sustanciales para que cerca de las 2.200 viviendas desocupadas en la EMV en aquel momento fueran para aquellas familias en situaciones de vulnerabilidad que demandaban una situación de inmediata solución. Pero desde el principio dijimos que aquel no era nuestro reglamento y que era necesario aprobar uno nuevo, que se adecuase a una oferta de vivienda pública en alquiler y que fuera capaz de dar respuesta a la dinámica de cambio de la composición de los hogares, de manera que se establecieran cupos para la asignación de viviendas, tanto por tramos de renta como diferenciando los distintos programas de arrendamiento, y así lo planteamos en una proposición el 28 de noviembre de 2016.

Lamentablemente hemos tenido que esperar dos años para materializar aquel acuerdo de Pleno, un reglamento que establece un sistema de adjudicación por grupos de demanda, definiendo estos grupos, estableciendo porcentajes mínimos para no generar guetos ni polvorines residenciales. Los grupos de demanda los ha relatado la delegada: un 18 % para personas en situación de vulnerabilidad residencial, un 20 % para menores de 35 y mayores de 65 conjuntamente, un 5 % para familias monomarentales, un 5 % para familias numerosas, un 4 % para personas con discapacidad y un 5 % para víctimas de violencia de género, trata y explotación sexual, y un 3 % para personas en extrema exclusión residencial. De esta manera, pasamos de tener solo dos grandes programas: programa de arrendamiento general y programa de arrendamiento para jóvenes más una gran bolsa de situaciones de atención prioritaria donde se mezclaban todo tipo de situaciones, desde desahucios, violencia de género o pérdida de vivienda, a tener un reglamento que se adapta a la realidad social.

Asimismo, se han modificado también los requisitos para optar a una vivienda protegida, se ha disminuido el empadronamiento un año, se han simplificado los requisitos para emigrantes retornados y se ha excepcionado del padrón a personas víctimas de violencia de género, explotación sexual, refugiados y asilados políticos.

En definitiva, es un reglamento que diseña una oferta de vivienda pública en alquiler, que da respuesta a la dinámica del cambio de los hogares, a la tendencia social de creciente movilidad geográfica, con una oferta ampliada y diversificada por parte de los distintos programas de vivienda, y con un diseño más fino y no de brocha gorda en la baremación de las situaciones socioeconómicas, como se hacía hasta ahora.

Evidentemente, no es el reglamento perfecto porque este no existe, pero es un reglamento mejor que el vigente, sin ninguna duda. En primer lugar, porque marca que la vivienda pública se alquila y no se vende y la vivienda pública en Madrid es para quien la necesita, es una vivienda social destinada a los colectivos vulnerables de esta ciudad y a las familias con rentas inferiores a 32.000 euros anuales que actualmente están fuera del mercado.

Bajo estos principios fundamentales es un reglamento que se adapta a la sociedad del siglo XXI, a un

nuevo modelo de hogar, constituido en un 87 % por familias monomarentales, por jóvenes que han cambiado sus pautas de emancipación y por mayores que aumentan su autonomía residencial, hogares en los que ha desaparecido la estabilidad en el trabajo, las nuevas formas de empleo... En definitiva, un reglamento que se adapta a la realidad social de nuestra sociedad y a los modelos residenciales basados en los nuevos principios del mercado en los que ni la propiedad ni la estabilidad son los comportamientos habituales.

Quiero terminar mi intervención agradeciendo a Ciudadanos su trabajo y su disposición a hacer un buen reglamento, y especialmente a Mariano Fuentes, que creo que está por ahí arriba, que ha sido nuestro interlocutor, quien ha trabajado con un solo objetivo, que Madrid pudiera adjudicar su vivienda pública mejor, con criterios más justos. Y lamentar la actitud y el trabajo del representante del Partido Popular, que se ha basado en el engaño y en la triquiñuela. Soy plenamente consciente de que su antecesor, el señor Borja Fanjul, a quien tanto añoramos, esto no hubiera sucedido, al igual que con muchos compañeros de su bancada, que están acostumbrados a ir de frente y a cumplir su palabra.

Me da mucha pena que esto tenga que pasar con un reglamento de vivienda pública, de vivienda que se adjudica a la gente que lo necesita en Madrid, pero, sinceramente, no todo iba a ser perfecto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

A continuación, tiene la palabra el señor Chacón, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, alcaldesa.

Señora González, mi grupo confía plenamente y tengo toda la confianza del grupo en esto de sacar adelante el Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda. Y le digo una cosa: no ofende quien quiere sino quien puede.

(Aplausos).

Y ya metidos en la materia, el espíritu de nuestras enmiendas al borrador del Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda presentado por la Junta de Gobierno en el mes de septiembre, en el pasado mes de septiembre, va dirigido especialmente a dos segmentos de la población perfectamente diferenciados y no excluyentes entre sí: uno es aquella población que, como bien ha dicho la delegada, es aquella población que, como no se la ayude desde las instituciones, tiene serias dificultades para salir de su exclusión social. Pero también, también hay otro segmento de población que no le sobra nada, no le sobra nada y que ha sido golpeada por la crisis económica, que también reclama la ayuda de este Ayuntamiento y, cómo no, de otras Administraciones públicas, por supuesto. Estoy hablando de esa clase media que ha sostenido y sostiene nuestro sistema de bienestar, que se las ve y

se las desea para salir adelante y que también lo está pasando mal hoy por hoy.

Pero ¿qué hace la alcaldesa? ¿Qué hace el Grupo de Ahora Madrid y su socio de gobierno? Pues que en lugar de preocuparse por los problemas de la mayoría de los madrileños, de esos madrileños de bien que respetan el orden y la legalidad, solo se dedica a gobernar para los suyos, es decir, para los okupas.

Y por tal razón el texto inicial aprobado por la Junta de Gobierno elimina la condición de okupa, señora Higuera; es decir, elimina la condición de encontrarse ocupando una vivienda o inmueble de titularidad pública sin título legítimo para ello para solicitar una vivienda pública.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular entre nuestras enmiendas pedimos, por ejemplo: penalizar a los que estén ocupando o hubieran ocupado una vivienda pública, que ustedes no lo contemplaban; que no pudieran solicitar vivienda municipal quienes ostenten un cargo por designación de los partidos políticos en el Ayuntamiento de Madrid: excepcional el requisito de empadronamiento a las víctimas por violencia de género y a los refugiados; sí, a las víctimas de violencia de género y refugiados, porque por muy feministas que ustedes se dicen ser, se habían olvidado de las víctimas de violencia de género, y por mucha pancarta dándoles la bienvenida a los refugiados ustedes también se habían olvidado de los refugiados en el nuevo Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

(Negación de la señora Higuera Garrobo).

Sí, señora Higuera.

También pedimos exigir, exigir cinco años de empadronamiento en la ciudad de Madrid dentro de los últimos diez años para poder acceder a una vivienda municipal, cinco años. Hay muchas familias madrileñas que llevan más de cinco años en nuestra ciudad que están pasando necesidades perentorias de vivienda y ustedes pretenden colapsar la posible respuesta de este Ayuntamiento rebajando la condición a tan solo un año de empadronamiento, un año de empadronamiento en la ciudad de Madrid.

¿Qué pretende con esto, señora alcaldesa? Dígaselo a los madrileños. Usted lo que pretende es colapsar el servicio municipal de vivienda. Le recuerdo, señora Higuera, como insistentemente me lo recuerda usted a mí, que la vivienda no es una competencia propia de este Ayuntamiento, señora Higuera. Usted me lo dice insistentemente.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que quien de verdad quiera hacer un proyecto de vida en Madrid le va a llevar más de un año, y por tal razón proponemos cinco años de empadronamiento para poder solicitar una vivienda municipal.

Hoy por hoy existe la percepción por parte de muchos madrileños que a pesar de llevar muchos años, si no toda la vida, y de contribuir, de contribuir económicamente, vía impuestos y tributos, al mantenimiento y sostenimiento de los servicios municipales, en determinadas circunstancias se ven imposibilitados, incluso pueden sentirse excluidos para

acceder a una vivienda municipal, al menos de manera temporal mientras resuelven su situación sobrevenida.

Esto no puede seguir siendo así. La emergencia social, señora Higuera, sí que es una competencia de obligado cumplimiento de este Ayuntamiento.

Señora Carmen, atienda los verdaderos problemas de los madrileños y dedíquese a las competencias de su responsabilidad.

Otra de nuestras enmiendas presentadas contemplaba la posibilidad de incrementar el límite de ingresos con el objetivo de atender a aquellos madrileños que aun pudiendo percibir aparentemente mayores ingresos, en determinadas circunstancias se ven minorados, abocándoles a una situación de excepcional necesidad de forma puntual y temporal, y a los cuales este Ayuntamiento también debería atenderles y no tratarles como si fuera de eso que ustedes llaman de la casta. ¡No! Son madrileños comunes y corrientes, de clase media que reclaman de este Ayuntamiento también su protección y atención.

Y ese es el espíritu de nuestras enmiendas, del Partido Popular, el que aludía al comienzo de mi intervención. Este debe ser la inspiración y la aspiración de todo servicio público: atender a la mayoría de la población priorizando, por supuesto, a los más necesitados, desde luego, pero atendiendo a la mayoría de la población.

Creo que en nombre de mi grupo no puedo pedir cuestión más justa y al menos más sensata en este momento.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Chacón.

A continuación tiene de nuevo la palabra la señora Higuera para responder de este primer turno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Señor Chacón, ¿usted cree que las personas que ocupan una vivienda no son personas de bien? ¿Es lo que ha dicho? ¿Cree usted que a alguien le gusta vivir ocupando una vivienda porque no tiene otra posibilidad? Pues mire, no, no le suele gustar a la gente ocupar una vivienda. Lo hacen porque no tienen una posibilidad de acceder a un mercado de alquiler cada vez más disparatado.

Señor Labrado, es evidente que hay cuestiones en este reglamento que generan un cierto desacuerdo con el resto de partidos incluso dentro de mi propio grupo. Las dos cuestiones fundamentales, como usted ha señalado, son: por un lado, el artículo que hace referencia a la ocupación, y por otro, el artículo que establece quiénes se pueden inscribir como solicitantes de vivienda.

Pero le aseguro que la generosidad de unos y otros, de mis compañeros de gobierno y de los compañeros de parte de la Oposición, incluidos

ustedes, y el pensar en el beneficio de los ciudadanos nos ha llevado a lograr un acuerdo sobre estos temas, que hemos materializado en una transaccional que hemos presentado y que va a resolver este problema.

Pero le quiero decir una cosa, una vez expuestos estos dos pequeños escollos que tenemos dentro del propio Equipo de Gobierno, lo que quiero hablarle es de lo que une a este Equipo de Gobierno, y desde luego nos une el entender la vivienda mucho más allá de la simple provisión de un techo. La vivienda es una necesidad no solo como espacio físico sino como un activo que protege a las familias de la exclusión y la marginalidad. Entendemos la vivienda como la materialización de un derecho fundamental que va a permitir el disfrute y el ejercicio de otros derechos.

(Aplausos).

Y todas y todos los que conformamos este Equipo de Gobierno reivindicamos sin duda el derecho a una vivienda digna, el derecho a unos sueldos dignos que permitan a los trabajadores acceder a una vivienda, reivindicamos el derecho de los más vulnerables a ser protegidos por las instituciones y, desde luego, reivindicamos el desarrollo a nivel estatal de una verdadera política de acceso a la vivienda social.

Permítame que les lea el artículo 47 de la Constitución: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación».

Y ahora permítame que les lea el artículo 34.3 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, reconocido por el Tratado de la Unión Europea: «Con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes, según las modalidades establecidas por el derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales».

Una sociedad justa merece que los poderes públicos sienten los cimientos para que sus ciudadanos puedan disfrutar de los derechos que les asisten. Este reglamento es solo un granito de arena más en pos del derecho a esa vivienda digna y adecuada para las personas que no disponen de recursos suficientes.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el segundo turno. En este caso va a ser el señor Bosco Labrado quien va a continuar el debate en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, señor Chacón, estamos orgullosos también nosotros de nuestras enmiendas y

parece que ustedes también porque nos las votaron a favor.

Y en segundo lugar, la ocupación en este nuevo reglamento no tiene ninguna cabida, entre otras cosas porque la redacción contra la ocupación que viene reflejada en el texto de este reglamento es la misma que viene en el reglamento de vivienda de la Comunidad de Madrid, que ustedes gobiernan; entonces, ya me dirá usted a mí si cabe o no la ocupación en este nuevo reglamento de la vivienda.

(Aplausos).

En fin, parece que tendrían que profundizar más en el texto y no quedarse únicamente en el postureo electoral.

Dicho esto, me gustaría insistir en agradecer a todos los grupos políticos, aunque no se ha llegado a un acuerdo, pero es verdad que ha habido una predisposición por parte de todos los grupos políticos porque, digo esto, es que el único punto a favor de este gobierno en materia de vivienda es precisamente gracias al trabajo de esta Oposición. Le recuerdo que todo lo demás, todo lo referente a política en materia de vivienda en este Ayuntamiento, deja mucho que desear. Ha mencionado usted la Constitución, pero es que no han cumplido, como es habitual, también hay que decirlo, ni una sola de sus promesas recogidas.

Yo le pregunto: ¿qué les van a decir a los madrileños, a los que prometieron paralizar los desahucios en la capital y vemos cómo sigue subiendo su número mes a mes, según los datos del Consejo del Poder Judicial? Entre otros motivos porque, además, ya se lo dijimos, no tiene este Ayuntamiento competencias para evitarlo.

También le pregunto: ¿qué les van a decir a los miles de madrileños a los que prometieron la reversión inmediata de las viviendas vendidas por el Partido Popular y ni siquiera fueron capaces de poner en marcha un programa de nuevo acceso, tal y como les propusimos para esas personas que se han quedado en la calle?

Otra pregunta que me gustaría hacerles es: ¿qué les van a decir a los madrileños a los que la señora alcaldesa prometió la construcción de 4.500 viviendas en este mandato, y a cinco meses de las próximas elecciones solo han terminado 63?

Por eso, señora Higuera, en materia de vivienda ustedes no son de fiar. ¿Cuál es su fiabilidad, señora Carmena? ¿Cuál es su proyecto público en materia de vivienda, más allá de tener un discurso vacío?

Yo entiendo, y ha hecho usted alusión, señora Higuera, que escenificar una ruptura con el ala más vehemente de su partido respecto a la ocupación le puede venir muy bien para endulzar su postura; pero de no ser por los grupos de la Oposición, no lo olvide, hoy usted estaría regularizando a los okupas en los pisos de la empresa municipal y estaría dejando tiradas a más de 25.000 familias que se encuentran esperando una vivienda.

Ese es su proyecto, señora Carmena, señora Higuera. Su proyecto es no tener proyecto, gobernar de oídas se llama. A mí como madrileño, y ya con esto

concluyo, me da profunda tristeza el estrepitoso fracaso que han tenido en materia de vivienda. Sinceramente, si en algo ustedes debían haberse esmerado es en dejar atrás la nefasta gestión del Partido Popular. Yo no sé si bien por incapacidad, desconocimiento, falta de proyecto en esta materia y en este problema, me temo que ustedes no han sabido resolverlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Sí que me gustaría volver a recalcar, a pesar de la intervención del señor Labrado, que aquí lo que hemos hecho ha sido un trabajo meramente de consenso, un trabajo conjunto y un trabajo de acuerdo que se ha visto reflejado en las enmiendas que nos hemos votado, incluso el partido que se va a quedar fuera del apoyo a este reglamento.

Yo me siento muy orgullosa de que hayamos conseguido hacer un instrumento normativo que adjudique las viviendas en esta ciudad con unos criterios de igualdad, de libre concurrencia, de publicidad, de no discriminación y que aborde un problema tan complejo como el de la vivienda en Madrid viendo que no se pueden realizar tratamientos homogéneos a problemas muy heterogéneos.

Ya lo he dicho en mi primera intervención: evidentemente, no es el reglamento perfecto porque el reglamento perfecto no existe, pero sí es el reglamento que más se adapta a la realidad social de nuestra ciudad.

Y señor Chacón, yo no pretendía ofenderle, yo solo pretendía retratarle, pero como usted nunca falla, se ha retratado con su intervención haciendo un discurso, básicamente, de los ochenta, pero como portavoz de VOX, le ha faltado decir: la vivienda primero para los españoles. Y ese discurso en la ciudad de Madrid no solamente es casposo sino que está alejado de la realidad. Madrid es una ciudad abierta, multicultural, progresista, no sé qué más decirle. Creo que, sinceramente, mi intervención inicial hubiera quedado fuera porque con la suya se ha retratado, y en la política, en la vida también, pero en la política, particularmente, uno vale lo que vale su palabra, y cuando uno incumple su palabra ya nos dice lo que vale.

Hace mucho tiempo, mucho tiempo en este lugar, en este mismo lugar, le dije a un edil de otra bancada que para estar en la EMV había que tener alma. Y me reitero, en una empresa que gestiona algo tan importante como darle un hogar a la gente que lo necesita...

La Presidenta: Señora González, el tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

Insisto, en una empresa tan importante, que gestiona una política de darle un hogar a quien lo necesita, no caben los desalmados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Chacón, para responder.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, alcaldesa.

Señora González, le pido por favor que retire lo de desalmado porque no hay que tener alma para dedicar fondos públicos de empleo en putas y en cocaína. ¡Por favor, señora González!

(Aplausos).

Señora González, desde luego; desde luego, señora González.

Mire, señora Higuera, ¿a usted le parece bien que las personas de bien, los okupas de La Ingovernable son personas de bien, señora Higuera? La ocupación le recuerdo que es un delito, un delito, señora Higuera.

Y vuelvo a insistir: mi Grupo Popular está a favor de atender a la población más desfavorecida. Por supuesto, claro que sí, a la más desfavorecida, pero ello también implica atender al resto de los madrileños que en determinadas circunstancias, personales, familiares o sociales de forma sobrevenida pueden verse desfavorecidos o privados de forma puntual y temporal de una vivienda. Y no hace falta ser de VOX, no hace falta ser de VOX, hace falta tener alma, señora González, alma, para también atender a otra población que nos está pidiendo reclamo y atención. Por lo tanto, tanto a unos como a otros este Ayuntamiento debe atenderles en primera instancia a razón de la emergencia social, a razón de la emergencia social, y en todo caso de forma subsidiaria a la Administración competente en vivienda.

Señores del Grupo Municipal Ciudadanos, ustedes han traído casos a este Pleno y a la comisión y se los han rechazado supuestamente porque esos casos superaban el límite de ingresos, y vaya contradicción, ustedes votan en contra de nuestra enmienda para superar esos ingresos. Ustedes van a votar en contra y han traído aquí casos que les han rechazado precisamente por eso, señora Villacís.

Señores de Ahora Madrid y Socialistas, ustedes flexibilizan la penalización de los okupas aludiendo supuestamente a situaciones de vulnerabilidad acreditada. ¿Qué pasa con el resto de madrileños? ¿Quién les va a acreditar a muchos madrileños que aun pudiendo tener también una situación de vulnerabilidad no deciden dar la patada en la puerta ni mermar los derechos del resto de los madrileños?

Y señores de Ciudadanos, ante esto, ¿están ustedes dispuestos a votar a favor, a favor, señora Villacís, cuando usted ha traído aquí un discurso en contra de la ocupación?

Mire, definitivamente, el Partido Popular, sean las encuestas que sean, sean los titulares que sean, el

Partido Popular siempre va a votar en contra de la ocupación y garantizará la igualdad de oportunidades de todos los madrileños y de todos los españoles.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Chacón.

Va a concluir ya el turno de estos debates la señora Higuera, en representación del gobierno municipal.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Bueno, señor Labrado, mire, hemos parado todos los desahucios de la Empresa Municipal de la Vivienda, todos. En cuanto a la reversión de viviendas, usted sabe que el proceso, y si no lo sabe se lo digo, el proceso lo archivó la Comunidad de Madrid, por lo tanto nosotros estamos haciendo todo lo posible para que eso sea así.

Y desde luego, señores del Partido Popular, tratar de centrar el debate del reglamento en el tema de la ocupación, de verdad que es ser muy reduccionistas. ¿Saben ustedes cuántas viviendas tiene ocupada la Empresa Municipal de la Vivienda? El señor Chacón lo sabe porque lo decimos en los consejos de administración. Es prácticamente irrelevante, no llega al 1 %, por lo tanto ya les digo que centrar el debate ahí no tiene sentido alguno.

Para finalizar, quiero acabar como empecé este debate, dando las gracias a todos los que han querido elaborar un reglamento adecuado a las necesidades actuales de la sociedad madrileña.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues como se adelantaba antes, una primera votación, en la que se somete a la misma las tres enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Empezamos.

La Presidenta: Sí.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: La primera a favor; las otras dos en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Todas en contra.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Sí, la primera de las enmiendas, la 1771 ha prosperado, las otras dos han sido rechazadas.

En el segundo bloque de votaciones, diez enmiendas parciales...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

La Presidenta: Me parece que alguno de los..., no sé si ha habido algún problema. Dicen...

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Que habíamos llegado al acuerdo, para mantener el equilibrio, de que una persona se iba a retirar...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, es cierto. Esa no se puede reconducir, ahora sale Bosco, pido disculpas por ello porque no...

El Secretario General: La primera ya está.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, es verdad.

La Presidenta: Independientemente de que hubiera un acuerdo y que se les haya olvidado a unos u otros cumplirlo, la votación se ha producido ya.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ya, bueno.

El Secretario General: La primera se ha producido.

La Presidenta: La primera votación se ha producido.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale, pues seguimos.

La Presidenta: Seguimos.

Señor secretario, continuamos, claro.

El Secretario General: Dadas las circunstancias y la dificultad que todos conocemos, va a ser conveniente, en lugar de hacer las votaciones por bloques, aunque sea un poco más...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís**

Sánchez: Señor secretario, a partir de ahora no hay problema, podemos seguir con normalidad.

La Presidenta: Podemos seguir con normalidad.

Pues cuando quiera, señor secretario.

Pues entonces segunda votación, las 10 enmiendas parciales vivas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Enmienda 1, a favor; enmienda 2, en contra; enmienda 3, a favor; enmienda 4, a favor; enmienda 5, a favor; enmienda 6, a favor; enmienda 7, a favor; enmienda 12, en contra; enmienda 13, en contra; enmienda 14, a favor.

El Secretario General: Después de la 7, 8, 9 y 10. Son 10 enmiendas.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Enmienda 8, a favor; enmienda 9, a favor; enmienda 10, a favor; y enmienda 11, a favor.

El Secretario General: Son diez. Hemos entregado esta mañana un cuadro precisamente para evitar accidentes.

La Presidenta: ¿Podemos continuar, señor secretario?

El Secretario General: No lo sé. ¿Es correcta la votación? ¿Está bien hecha, señora Villacís?

(Asentimiento de la señora Villacís Sánchez).

La Presidenta: De acuerdo.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Todas en contra.

La Presidenta: ¿Resultado?

(Pausa).

Señor secretario, ¿continuamos?

El Secretario General: Sí. Resultado de las votaciones: ha sido rechazada la enmienda número 2 y se produce un empate en las restantes: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, lo que obliga a repetir la votación de las 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Pero solo vamos a votar esas que acabas de decir o las votamos de nuevo todas?

El Secretario General: Si mantiene la posición de voto inicial...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Mantengo la posición de voto.

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor de todas.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Todas en contra.

El Secretario General: Por lo que se mantiene el empate; decidiría el voto de calidad de la alcaldesa.

La Presidenta: Todas en contra.

El Secretario General: Rechazadas entonces todas las enmiendas de acuerdo con la votación efectuada.

En tercer lugar, se somete a votación la enmienda transaccional a la que se ha hecho referencia durante el debate, suscrita por los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista de Madrid.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: El acuerdo transaccional ha prosperado, por lo que estaríamos en disposición de someter a votación, por fin, el texto resultante de integrar al texto dictaminado en comisión las dos enmiendas que han prosperado, la primera del Grupo Municipal Ciudadanos y la enmienda transaccional que acabamos de votar, en esos términos.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: El texto resultante ha sido aprobado por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Sí, señor secretario, cuando quiera continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.

(Los puntos 3 al 9 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, son los puntos 3 a 9 los que se darían por leídos y se someterían directamente a votación.

Advertir una cuestión preliminar y es que el Grupo Municipal Ahora Madrid ha presentado un escrito de rectificación de errores, con número de anotación en el Registro 2018/2323 en relación con el punto 3, que también quedaría ya integrado en la propia votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

(Pausa).

¿Podemos continuar ya con el proceso de votación?

El Secretario General: Un segundo, por favor.

La Presidenta: ¿Podemos continuar ya, señor secretario? ¿Continuamos?

El Secretario General: Entiendo que resuelta la cuestión preliminar, se podría dar comienzo a la votación, puntos 3 a 9, con la corrección de errores a la que antes nos hemos referido respecto al punto 3.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 3, a favor; punto 4, a favor; punto 5, a favor; punto 6, abstención; punto 7, a favor; punto 8, abstención; y punto 9, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Punto 3, abstención; punto 4, a favor; punto 5, a favor; punto 6, abstención; punto 7, a favor; punto 8, a favor; punto 9, abstención.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Del 3 al 6, abstención; del 7 al 9, a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid [(9)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de octubre de 2010, para el establecimiento del precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 29 de abril de 2009, para el establecimiento del precio público por la realización de análisis clínicos para la determinación de los niveles de alcohol en sangre.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(7)].

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de

declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(7)].

La Presidenta: Señor secretario, ¿el resultado?

El Secretario General: Todos los puntos han resultado aprobados, 3 al 9 incluidos ambos.

La Presidenta: Muchas gracias. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2019.

(Los puntos 10 al 13 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 10, 11, 12 y 13 se darían por leídos, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, por lo que podrían someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 10, a favor; punto 11, abstención; punto 12, abstención; punto 13, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Punto 10, a favor; punto 11, en contra; punto 12, abstención; punto 13, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Punto 10, a favor; punto 11, a favor; punto 12, a favor; punto 13, en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

(Pausa).

El Secretario General: Disculpen, pero este panorama es un poco complicado y conviene no cometer ningún error. Punto 10, aprobado; punto 11,

aprobado; punto 12, aprobado; punto 13, rechazado por mayoría de votos.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio alimentario, en edificio exclusivo, en la calle San Germán, 6, plantas primera, segunda y baja. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe total de 4.149,60 euros, a favor de la empresa UNIDAD EDITORIAL, S. A., correspondiente al suministro de seis ejemplares diarios del periódico "El Mundo", en distintas dependencias adscritas al Distrito de Moratalaz.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(7)].

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe total de 2.984,18 euros, a favor de D. KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ, correspondiente a servicios de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en colegios y otros edificios del Distrito de Chamartín durante el año 2017.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(7)].

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la creación de las categorías de personal funcionario de Agente de Igualdad, Técnico/a de Igualdad y Fisioterapeuta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Mayer por tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, muy bien. Buenos días.

Entiendo que la figura, la creación de la categoría de fisioterapeuta en comisión no supuso ningún problema, así que me voy a centrar en la creación de las figuras de agentes de igualdad.

Como ustedes saben, las agentes de igualdad aparecen en este Ayuntamiento en el año 2000, y desde entonces realizan funciones que son imprescindibles para la implementación de la perspectiva de igualdad en este Ayuntamiento. Desde aquella época, es decir, desde hace ya dieciocho años su consolidación estaba pendiente y a día de hoy tenemos 34 agentes de igualdad, 24 de ellas personal indefinido no fijo por sentencia y 11 funcionarias interinas. El proceso de consolidación responde, como ustedes saben, a varios acuerdos de la Junta de Gobierno, uno de ellos de 2011, otro de ellos de 2017, que establecen la naturaleza funcional de las relaciones de empleo del Ayuntamiento de Madrid y, por supuesto, también a la propuesta de presupuestos generales del Estado del 17 y del 18, que establece que los procesos de consolidación deben salir como ofertas de empleo público. Es por este motivo por el cual se crean estas dos categorías.

Como saben, se crean dos categorías, una de agente de igualdad en la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales, grupo A, subgrupo A1, y otra de técnico de igualdad en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, grupo A, subgrupo A2. Esto va a permitir que estas 34 agentes consoliden su relación laboral con el Ayuntamiento de Madrid y, sin duda alguna, nos va a permitir implementar la perspectiva de género en el Ayuntamiento.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues muy brevemente.

Desde Ciudadanos nuestra votación va a ser abstención. Estamos a favor de que se creen estas categorías, los agentes y los técnicos de igualdad, pero únicamente tenemos una controversia, digamos, desde el punto de vista técnico en relación al encuadre en la subescala de la creación de estas categorías.

Se plantea la subescala servicios especiales, para la cual no se exige título académico específico, y no se plantea encuadrar estas nuevas categorías en la subescala técnica. Entonces, únicamente queremos manifestar nuestra disconformidad respecto al modo de configuración, no respecto a la creación de estas categorías, que creemos que son muy necesarias y era necesario darles normalidad y la consolidación de estas categorías en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación tiene la palabra el señor Barrero en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Gracias, alcaldesa; concejales y concejalas.

Bueno, como recordarán, en julio del 2018 nuestro grupo presentó una pregunta en la comisión permanente del Pleno relativa a la distinta clasificación que existe en la RPT de agente de igualdad. En la misma señalábamos que de las 34 empleadas municipales dedicadas a esta actividad había 23 laborales que estaban clasificadas como tipo A, laboral por ejecución por sentencia, y con el código de categoría F410, agente de igualdad.

Por el contrario, las empleadas funcionarias, que son todas interinas, están distribuidas en los grupos A1 y A2, lo que tiene que ver con su titulación académica, siendo las primeras de cuerpos o escalas de la administración general y clasificadas como técnicas superiores, mientras que las últimas, dos A2, lo están en un cuerpo o escala de administración especial y clasificadas como técnicas medias por ser diplomadas en trabajos sociales. A su vez, estas últimas tienen asignado un nivel 20 mientras que todas las restantes están en un nivel 22 y cuentan con un complemento específico superior. No entramos en los antecedentes de esta división que *de facto* suponen una evidente discriminación entre unas y otras trabajadoras, pero la realidad es que todas las empleadas, las 34, realizan exactamente las mismas funciones.

Y de cara a la creación de las nuevas categorías profesionales que ahora se aprueban, deberían estar en las mismas condiciones de poder acceder a las mismas, salvo la diferenciación que establecen el nivel de titulación de cada una de estas categorías y la condición particular que tiene en el mismo sentido cada trabajadora. En otras palabras, a efectos del acceso a estas nuevas categorías, se debería atender y considerar esta situación, y sobre todo, en los procesos de consolidación y funcionalización que pudieran habilitarse, reconocerse tanto la antigüedad como la experiencia laboral acreditada.

En la intervención que hicimos en la comisión, amén de felicitarles por la creación de estas dos categorías profesionales, les pedimos tres cosas muy concretas. Primera, que se habilitaran rápidamente estos procesos de consolidación y funcionalización. Segundo, que en la oferta de empleo público que se convocara se aumentara esta plantilla, que es a todas luces muy escasa, a no menos de 50 trabajadores para

que hubiera al menos dos por distrito. Y por último, que se adscribieran como niveles mínimos de categoría el 22 como técnicas de grupo A2 y el 24 para las agentes del grupo A1.

Entonces no mencionamos este otro aspecto de acabar con la discriminación ahora existente y poner los medios para evitar que la misma se mantuviera en los procesos de consolidación y funcionarización, pero entendíamos, a la vista de la respuesta obtenida en la comisión del mes de julio, que esos aspectos se daban por hecho. En sus manos está evitar que esta situación de desigualdad de trato se mantenga, y más en evitar que las trabajadoras que se consideren perjudicadas tengan que acudir a la vía judicial para reclamar sus derechos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Pues a continuación tiene la palabra la señora Larrainzar en representación del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa.

Muy brevemente, para reiterar que mi grupo no puede aprobar esta propuesta porque sigue sin conocer los datos fundamentales que tenían que estar en el expediente y que no están, solo están las propuestas. No hay informe jurídico, no hay informe económico y, por tanto, reiteramos que esta carencia tampoco fue atendida en la comisión, lo denunciemos que quedara sobre la mesa y se completara; tampoco se atendió.

Vaya por delante nuestro reconocimiento a la labor que en materia de igualdad realizan las agentes de igualdad, pero no es suficiente para poderlo avalar, ¿y precisamente por qué? Por lo que ya se ha apuntado aquí, por la defensa de los derechos que confluyen de las agentes en este expediente y en esta cuestión de cómo quieren solucionarlo.

Mire, seguimos sin conocer el fundamento para ello. Aquí se nos contestó por el gerente en una interpretación *sui generis* de las disposiciones del texto refundido, que era posible crear categorías. No nos oponemos, pero dijo: Nosotros pensamos que la diversidad y especialidad que está teniendo la política de igualdad en la sociedad en este momento se refleja, y por tanto eso es lo que sucede y este es el caso, un reflejo de lo que sucede en la sociedad de las organizaciones públicas. Las que mejor funcionan son aquellas que más se parecen a la sociedad, y el Ayuntamiento de Madrid da pasos para parecerse a la mejor sociedad. Y además, en cualquier caso, dijo él: La competencia de desarrollo general de coordinación y control de la ejecución de las políticas del Ayuntamiento de Ahora Madrid me corresponden a mí y creo que tiene que ir al Pleno.

Mire, señores de Ahora Madrid, el que tengan competencias en promoción de políticas de igualdad no les da derecho a hacer funcionarios así y cuando quieran, como quieran y a quien quieran, saltándose los procedimientos establecidos por la normativa vigente y los principios de mérito, capacidad, publicidad y libre

concurencia. Ustedes están despreciando a los funcionarios públicos que se han sometido a procesos selectivos; desprecian a la Oposición, no nos han contestado ni titulaciones ni retribuciones ni funciones, no nos han contestado a lo que pedimos. Ustedes tiran para adelante, rodillo total; ustedes nos tienen acostumbrados a eso. Y miren, mi grupo va a estar muy atento a lo que ustedes hagan porque, créanme, están provocando auténticos enfrentamientos entre los propios funcionarios de carrera y los otros, en esa Administración paralela que ustedes están fomentando. Les digo: Dejen de actuar así y ajústense a la normativa por garantía, por seguridad y porque mejor vendrá para los intereses y el futuro de todos los funcionarios y empleados públicos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Larrainzar.

Va a concluir la señora Mayer por el gobierno municipal.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, muchas gracias.

Señora Larrainzar, ¿sabe usted a qué normativa nos estamos ajustando? A un acuerdo de Junta de Gobierno de 2011. ¿Sabe usted quién gobernaba en 2011? Ustedes, ¿verdad? Bueno, pues lo estamos cumpliendo; a otros de 2016 y 2017 y a los Presupuestos Generales del Estado de 2017-2018. Si eso no es ajustarse a la normativa dígame usted, por favor, qué es ajustarse a la normativa.

En ese sentido, usted solicitó en comisión, efectivamente, un informe económico, pero le recuerdo que no estamos aprobando ni la oferta de empleo público ni la retributiva de los funcionarios. Por tanto, esa solicitud que usted hace es absolutamente extemporánea.

No cabe, por tanto, ninguna razón técnica por la que ustedes puedan abstenerse o votar en contra de la consolidación de empleo de estas trabajadoras municipales que llevan dieciocho años esperando su proceso de consolidación.

Como ya les dijo el gerente en la comisión, señora Saavedra, no es una elección técnica el hecho de que se hayan consolidado estas dos categorías; le repito lo que le dijo el gerente en esa misma comisión, y lamento ponerme tan técnica, pero es que es exactamente así: Las nuevas categorías se encuadran en la escala de administración especial, de conformidad con el artículo 172.1, del Real Decreto Legislativo 781/1986. Al no exigirse para su desempeño el estar en posesión de títulos académicos o profesionales determinados, se encuadrarán en la subescala de esos servicios especiales, clase: cometidos especiales, en la que se integran los restantes funcionarios que realizan tareas de carácter predominantemente no manual, comprendidas en el artículo 171.1 en las distintas ramas o sectores de la actuación de las corporaciones locales. Es decir, como usted bien sabe, para ser agente de igualdad no es necesario tener una titulación de grado o una titulación académica sino que la manera de

acceder a este conocimiento es absolutamente diversa. Por eso, y además por sentencia judicial del año 2004, donde a estas trabajadoras se les hace indefinidas fijas, por eso precisamente se crean estas dos categorías, porque en la actualidad hay agentes que son A1 y A2 y esta es la razón técnica.

Ustedes pueden elegir, efectivamente, apoyar esta propuesta o no, es una cuestión de voluntad política. Yo creo que es de una grandeza de miras y de merecido reconocimiento al trabajo de estas agentes después de dieciocho años en este Ayuntamiento, que ustedes apoyen esta propuesta. Tienen ustedes encima de la mesa toda la información técnica y jurídica que ustedes necesitan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Mayer.

Pues a continuación, si les parece, vamos a votar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(7)].

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión ordinaria 30/2018, celebrada el 27 de noviembre, estimar parcialmente y desestimar las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, y aprobar definitivamente el Plan Especial para la parcela sita en el paseo de la Castellana, 69, promovido por El Corte Inglés, S. A. y ADIF. Distrito de Tetuán.

El Secretario General: El punto número 15 del orden del día se daría por leído y puede someterse directamente a votación. Punto 15, la votación.

(Pausa).

La Presidenta: Muy bien. Un momento que estamos mirando a ver si está quien está.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Borja tiene que... Almeida, que vuelva.

La Presidenta: ¿Ya?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pero si es que da igual; sí.

La Presidenta: ¿Ya?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

La Presidenta: Vale. Muy bien. Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 15, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(6)].

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.204,00 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Los Yébenes, 6. Distrito de Latina.

(Los puntos 16 al 55 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Bueno, pues ahora vamos al más complicado de la serie. Continuamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, son los puntos 16 al 55 del orden del día, incluidos ambos, 16 al 55, en el que se ha acordado una intervención, una única intervención conjunta de todos ellos para después someterlos a votación.

Los puntos 16 al 55 no se van a leer, puesto que se trata de expedientes para aprobar en todos los casos reconocimientos extrajudiciales de crédito por los importes y objeto que en cada uno de los epígrafes aparece, por lo que entiendo que sin más dilación podría iniciarse el debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues comenzamos dándole la palabra por el Equipo de Gobierno a don José Manuel Calvo por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Muy breve. Se trata de una serie de reconocimientos extrajudiciales de crédito, como ha señalado el secretario general del Pleno, que se dividen en cinco grandes categorías:

Gastos vinculados a obras de ejecución sustitutoria; obras de actuación inmediata, como saben, por alguna emergencia que ocurra en algún edificio de la ciudad en el que el Ayuntamiento tiene que intervenir para garantizar la seguridad, tanto de las personas como de la propia edificación.

Otra gran categoría son contratos menores, realizados todos ellos, por supuesto, conforme a los criterios que establece la ley de contratos.

Una tercera categoría, que son pagos de seguridad y salud en obras realizadas en espacio público, cuyo pago se ha realizado en el ejercicio siguiente al de iniciada la obra.

Un cuarto gran bloque, que son fundamentalmente gastos de gestión, que tienen que ver con derramas imputadas por las juntas de compensación, fundamentalmente, o el pago por formalización de escrituras u otros documentos notariales.

Y una última categoría, que son fundamentalmente subvenciones, subvenciones pendientes de rehabilitación; todas ellas, les aclaro, previas al Plan MAD-RE, a la convocatoria del año 2016, todas ellas correspondientes a convocatorias lanzadas durante los gobiernos del Partido Popular, que ascienden a un total de 44.227,07 euros.

No sé si tienen alguna duda, alguna cuestión particular, pero en principio esta es la explicación general de los reconocimientos que se traen para su aprobación en este Pleno, el último del año.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como bien ha señalado, se presentan para su aprobación a este Pleno cuarenta expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito. Lo llamativo es que son casi el doble que los del año pasado. Pero, ¿cuándo hablamos de reconocimiento extrajudicial de crédito? Pues muy sencillo, cuando han incumplido el procedimiento contractual regulado por la Ley de Contratos del Sector Público y han incumplido, igualmente, el procedimiento de gestión económico-financiero establecido por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Miren, desde hace cuarenta y tres meses, todos los años por estas fechas le recordamos al señor delegado que nos encontramos con expedientes de situaciones que requieren intervenciones de urgencia en el último mes del año, y como no da tiempo a imputar el gasto porque las obras finalizan en el ejercicio siguiente, pues excepcionalmente, y esto es muy importante, excepcionalmente no tiene más remedio que tramitarlos como reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Pues mire, señor delegado, en estos casos y solo en estos casos va a contar con nuestro apoyo para aprobarlos, pero lo que hoy nos trae a este Pleno no son realmente reconocimientos extrajudiciales de crédito, lo que hoy nos presenta es un cúmulo de expedientes que contienen errores administrativos que han generado retrasos en el pago a proveedores, y esta es una cuestión que nos preocupa y mucho, porque afecta a muchísimos madrileños. Lo que nos trae hoy a este Pleno son expedientes en los que no se justifica la ausencia de medios de la Administración para realizar los trabajos con recursos propios; nos trae expedientes que han sido dictaminados desfavorablemente con anterioridad por el Pleno y que denotan en su conjunto una mala gestión. Más aún, la mayoría de los expedientes son el reflejo documentado del desperanto administrativo de su gestión. Un solo ejemplo: el expediente tratado en el punto 54 ha requerido dos años de tramitaciones, continuos requerimientos y seis informes de la Intervención Delegada de su área, todo esto para tramitar el pago de 484 euros.

Miren, en todas las comisiones permanentes del mes de diciembre se le ha señalado la necesidad de que se tomara en serio su trabajo y mejorara la gestión administrativa de su área. En 2017 le insistimos en la necesidad de dedicarse en serio a la mejora, porque presentaba como reconocimientos extrajudiciales veintiséis expedientes por importe de 420.000 euros. ¿Ha hecho usted algo? ¿Se ha esforzado en mejorar la gestión? Me temo que no, señor delegado. Hoy, en 2018 nos presenta reconocimientos extrajudiciales de crédito cuarenta expedientes por importe de casi tres millones de euros. Ha multiplicado por siete su comportamiento inadecuado de 2017; por eso es de justa correspondencia que yo se lo reproche siete veces más.

Mire, después de cuarenta y tres meses me gustaría saber en qué ha quedado la mejora en la actuación pública; me temo, señor delegado, que en nada. Confirma una vez más que usted es más de hablar y menos de hacer.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, pues como este Grupo Municipal ha venido repitiendo a lo largo de estos tres años y medio, el reconocimiento extrajudicial de crédito se configura como lo que es, que es un procedimiento excepcional, un procedimiento que, desgraciadamente, en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible se convierte en habitual mucho más de lo que nos gustaría, y cada cierre de año nos encontramos con un paquete de reconocimientos extrajudiciales de crédito, que en este caso son cuarenta, de actuaciones inmediatas, contratos menores de obras, derramas, subvenciones a la rehabilitación y coordinación en materia de seguridad y salud.

Hay todo tipo de expedientes y todo tipo de circunstancias, y dada la responsabilidad de nuestro voto, puesto que de él depende que se abonen o no las deudas contraídas por esta Administración, hemos estudiado caso por caso aplicando el siguiente criterio:

Votaremos a favor de aquellos cuyas actuaciones se han realizado en los dos últimos meses de finales de 2017, afectados ya por el cierre del ejercicio presupuestario.

Votaremos a favor de las derramas de las juntas de compensación, de los pequeños restos de planes de seguridad y salud, de los contratos menores de particulares o pymes muy pequeñas, a las que no queremos perjudicar con impagos menores para el Ayuntamiento y vitales para su subsistencia.

Y, por supuesto, votaremos a favor de las ayudas a la rehabilitación que estaban guardadas en un armario del Área de Desarrollo Urbano Sostenible en la etapa del Partido Popular.

Sin embargo, no podremos dar nuestro voto afirmativo al conjunto de los reconocimientos extrajudiciales de crédito que están marcados por la imprevisión, la pésima gestión; obras que se han realizado en 2016; modificados que pudieron pasar por este Pleno hace muchos meses; meses de obras sin contratos; expedientes que por las fechas de inicio de su tramitación han estado parados durante meses y se han ido acumulando, no se sabe muy bien la razón, a lo largo de los meses en un cajón para traerlos todos juntos a este Pleno. Esos no podrán contar con el visto bueno de este grupo municipal, pero los anteriores, por supuesto, en ejercicio de nuestra responsabilidad, los votaremos a favor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora González.

A continuación tiene la palabra la señora García Romero en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bien. Como se ha dicho ya hoy aquí, hoy nos trae 40 expedientes, 40 ¿eh?, y digo bien; el año pasado trajo el señor Calvo 25. Se va superando. El año pasado por 418.000 euros, hoy por 3 millones de euros. ¡Hombre!, los finales de diciembre... Cada vez gestiona usted peor; ha multiplicado casi por ocho el importe de estos contratos.

La verdad es que como todos ustedes saben, se ha dicho aquí: los reconocimientos extrajudiciales se producen cuando falta el pago. Es usted un mal pagador, señor Calvo. Es, como dice la interventora, cuando se producen prestaciones de hecho; es decir, que no existe o se ha prescindido totalmente del procedimiento contractual y presupuestario, no existe ni contrato ni convenio ni subvención que lo avale y, por tanto, no hay publicidad, no hay transparencia y no hay libre concurrencia.

Pero como también se ha dicho aquí, se trata en numerosos expedientes de estos 40, de claros ejemplos de errores administrativos, como el caso del edificio del Colegio Amadeo Vives en Latina, en el edificio de la calle Puerto de Piedrafita de Puente de Vallecas, también por errores, o también la nave industrial abandonada en la avenida de Rosales, 20 del distrito de Villaverde, que creían ustedes que era municipal. Ni siquiera saben cuál es su patrimonio municipal y tienen unos errores importantes.

Otros casos: Nos sigue trayendo usted por tercera vez los 500, casi 500 euros de un PowerPoint de la gráfica de Mahou-Calderón, que yo creo que lo traen a ver si a la tercera va la vencida. O también otro contrato menor del diseño gráfico del cartel informativo de las obras de pavimentación de aceras y calzadas; no han terminado ni siquiera de asfaltar Madrid, cómo van a pagar el cartel informativo, ¿no?

O qué me dice usted del punto 53. Efectivamente, es de nuestra gestión pero nosotros en el año 2014 hicimos la cuenta de liquidación, ¿qué ha hecho usted estos tres años y medio para no pagar los 44.000 euros? Hombre, ¡ya está bien! Tampoco eche usted la culpa al Partido Popular.

Bien. Nosotros vamos a votar en contra y le va a tocar, doña Mercedes, a usted blanquear la gestión de este Equipo de Gobierno de Ahora Madrid. Se ha pasado tres años y medio diciendo que era el Partido Popular, pero se nota que ha cambiado el Gobierno de la nación ¿eh, doña Mercedes? Se ha convertido Urbanismo en el bufón de Ahora Madrid. Usted se ha librado estos tres años y medio, en palabras de Mar Espinar.

(Aplausos).

Se lo digo por el punto anterior, el 15. ¡Hombre!, se nota que ha llamado el señor Ábalos o la presidenta de Adif, ¿eh? ¡Cómo ha cambiado usted, cómo ha blanqueado usted!

(Observaciones de la señora González Fernández).

Bueno. Y le va a pasar a usted lo mismo en estos 40 expedientes de reconocimientos extrajudiciales. Empezó usted, pues, a blanquear, es su socio de gobierno. Tiene usted que votar a favor de lo que ellos hacen, desde luego no el Partido Popular. Nosotros votaremos en contra.

Lo que es una pena, señor Calvo, es que otra vez en el mes de diciembre no traiga usted un solo expediente nuevo, ni un estudio de detalle ni un plan especial ni ningún instrumento de planeamiento, solo reconocimientos extrajudiciales de crédito. De verdad, es un poco de vergüenza. Esto demuestra una mala gestión. Es usted muy mal pagador y demuestra la paralización que le venimos diciendo durante tres años y medio en nuestro Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Calvo para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A veces hay que contrastar las cifras, ¿no? Tú dices, 40 expedientes... Sobre más de 1.000, 1.300 expedientes de gasto en un año ejecuta el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, es un 0,04 %. Sí, podía ser un 0, evidentemente, ya me gustaría a mí que fuera un 0, pero no llega, como digo, al 0,03, no 0,04 %, de todos los expedientes que se tramitan y se gestionan en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Y como bien ha dicho la señora González, responden a distintas causas. Ella ha justificado su criterio de voto, me parece razonable, me parece legítimo, y veremos en base a ese criterio los expedientes que encajan en esa estructura de funcionamiento, en esa estructura de gestión y aquellos, que es cierto y hay que admitirlo así, en los que se ha podido producir algún retraso por alguna factura mal formalizada o por sucesivas devoluciones que se han producido entre el servicio y la Intervención Delegada del área.

Señor Labrado, dice que ha aumentado... No. Hay algunos expedientes que, como bien ha dicho, han vuelto al Pleno, no es que sean todos nuevos, como ha señalado en su propia intervención. Por tanto, el aumento no sé dónde lo ve, puede ser que hable del importe... Lógicamente se van acumulando ejercicios y es lógico que el importe aumente, lo que no quiere decir que haya aumentado respecto al año pasado porque hay expedientes que vienen de plenos anteriores.

En cuanto a la señora García Romero, ponga las excusas que quiera, señora García Romero. Estamos pagando subvenciones, esto para que lo escuche la gente que nos está viendo, y usted viene aquí, como siempre... Usted tiene, en fin, ese olvido permanente de que formó parte de un gobierno que estuvo hasta hace dos días en el Ayuntamiento de Madrid y que hizo la gestión que hizo, y se le olvida constantemente, ¿no? Y claro, dice: Bueno, nosotros en el año 2014 hicimos nuestro trabajo... Son subvenciones del año 2003,

2009, 2013, 44.000 euros, algunas ridículas de 7, de 8, de 21 euros, que era la manera que ustedes tenían de subvencionar la rehabilitación, pagando 21 euros ocho años después. Esta era su fórmula para que la gente tuviera incentivos en rehabilitar su vivienda; y lo traemos hoy aquí y, a pesar de eso, ustedes también votan en contra. O de derramas de las juntas de compensación, que algunas se emitieron en sus etapas o que algunas proceden de gastos de gestión de cuando ustedes estaban gobernando este Ayuntamiento, y también votan en contra.

Por lo tanto, creo que no es seria su posición, es una posición política irresponsable, porque usted sabe, y el señor Martínez-Almeida lo sabe todavía mejor porque así se lo explicó la señora Aguirre, que este tipo de expedientes son perfectamente legales, que han cumplido todos los procedimientos de tramitación y de gestión y que, evidentemente, el procedimiento de reconocimiento extrajudicial, sin ser el mejor, es válido.

La Presidenta: Señor Calvo, el tiempo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo, alcaldesa, agradeciendo al Partido Socialista, por supuesto, su apoyo en los expedientes que va a votar a favor y, ...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ...desde luego, ese reconocimiento a la señora González por el trabajo riguroso de análisis de cada uno de los expedientes que ha hecho.

Muchas gracias.

(Rumores.-Aplausos).

La Presidenta: Silencio, por favor.

Señor secretario, pasamos a votar.

El Secretario General: Pues sí. Hacemos el bloque y lo que le pido a los portavoces es hacerlo con tranquilidad y con precisión para no cometer ningún error, dado lo delicado de la situación.

Empezamos por el punto 16 hasta el 55, uno tras otro.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Desde el 16 al 55, todos abstención.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, uno a uno: 16, en contra; 17, a favor; 18, a favor; 19, a favor; 20, abstención; 21, a favor; 22, a favor; 23, en contra; 24, en contra; 25, en contra; 26,

en contra; 27, a favor; 28, a favor; 29, a favor; 30, a favor; 31, en contra; 32, a favor; 33, a favor; 34, a favor; 35, a favor; 36, a favor; 37, a favor; 38, a favor; 39, a favor; 40, a favor; 41, a favor; 42, en contra; 43, en contra; 44, en contra; 45, en contra; 46, a favor; 47, a favor; 48, a favor; 49, a favor; 50, a favor; 51, a favor; 52, a favor; 53, a favor; 54, a favor y 55, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora el Grupo Municipal Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Del 16 al 55, en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Nos dan un segundito para hacer las cuentas, ¿verdad, alcaldesa?

La Presidenta: Claro que sí.

(Pausa).

Pues el señor secretario nos va a dar ya el resultado de la votación. Tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El resultado de la votación es que han sido aprobados todos los puntos con excepción de los siguientes, que han sido rechazados por mayoría: puntos 16, 20, 23, 24, 25, 26, 31, 42, 43, 44 y 45. Estos que acabo de decir son los rechazados, el resto aprobados por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos a continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. El corazón del secretario no está para esto, y menos en Navidad.

Continuamos, entonces.

(Sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.794,56 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Puerto de Piedrafita, 15. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 289.499,48 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Antonio López, 1. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.115,82 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Recesvinto, 110. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.530,87 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Antonio Salvador, 46. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(6)].

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18.241,06 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la

avenida de Los Rosales, 200. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 986,40 euros, a favor de la empresa FCC Construcción, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Padre Claret, 1. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 28.253,46 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agroman, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Almuradiel, 150, CEIP Francisco Ruano de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 29.543,01 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de San Pedro de Cardeña, 10. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 421.563,93 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Lagasca, 46. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 13.628,33 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Hacienda de Pavones, 209. Distrito de Moratalaz.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 38.685,83 euros, a favor de la empresa FCC Construcción, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Montamarta, 7. Distrito de San Blas-Canillejas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18.206,72 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Campoamor, 3. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y

Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 27.687,93 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Los Cedros, 93. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 363,69 euros, a favor de la empresa FCC Construcción, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la avenida Quinta, 5. Distrito de San Blas-Canillejas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.601,84 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Mariano Fernández, 8. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 14,85 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Imperial, 14. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 302,67 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Provisiones, 22. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 173,84 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Laguna del Marquesado, 13. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 786,29 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Alcalde Garrido Juaristi, 17. Distrito de Moratalaz.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6

abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 76,34 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle de los Picos de Europa, 64. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58,82 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Corregidor Juan Francisco de Luján, 114. Distrito de Moratalaz.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.296,00 euros, a favor de la empresa Seti, S. A., Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería, S. A. correspondiente al Proyecto de Construcción de la pasarela peatonal Arroyo Pozuelo. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.054,00 euros, a favor de la empresa Sestra Ingeniería y Arquitectura, S. L., correspondiente al Proyecto de Rehabilitación de la pasarela peatonal existente en el parque del

Oeste y el paseo de la Florida. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.417,00 euros, a favor de la empresa Ingeniería Básica Obras y Proyectos, S. L., correspondiente al Proyecto de Construcción de las zonas verdes en el AOE 00.08 Parque Olímpico Sector Oeste. Distrito de San Blas-Canillejas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 85.522,63 euros, a favor de Pacsa Servicios Urbanos y del Medio Natural, S. L., correspondiente a la certificación final de obras del "Plan de pavimentación de aceras en barrios 2016, Fase III. Lote I".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 43.999,13 euros, a favor de Licuas, S. A., correspondiente a la certificación final de obras del "Plan de pavimentación de calzadas en barrios, Fase I. Lote II".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 194.085,69 euros, a favor de Azvi, S. A., correspondiente a la certificación final de obras de "Implantación de Itinerarios ciclistas en calle Santa Engracia, calle Bravo Murillo, Bulevares y prolongación de Madrid Río, de Aniceto Marinas a Puente de los Franceses".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 124.231,49 euros, a favor de Acciona Construcción, S. A., correspondiente a la certificación final de obras del "Implantación de Itinerarios ciclistas en el paseo Moret-Pintor Rosales, Puerta de Toledo-Antonio Leyva y avenida Oporto-Eugenia de Montijo".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 45.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 700.655,09 euros, a favor de la UTE Accesos M-30, correspondiente al servicio de conservación integral de los tramos de acceso a M-30 de las autovías A-1, A-2, A-5, A-6 y M-23, asociadas a la cesión de la M-30 y alumbrado exterior de diversos tramos de autovías en el término municipal de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 46.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 950,00 euros, a favor de Estudio Pedro Fernández Perles, por los servicios realizados para el diseño del cartel informativo de las obras de pavimentación de aceras y calzadas en 2016.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 47.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 368.112,78 euros, a favor de la Junta de Compensación UZP 2.03 "Desarrollo del Este-Los Ahijones", correspondiente a la derrama aprobada en la Asamblea General ordinaria del 20 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 48.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 29.815,65 euros, a favor de la Junta de Compensación "Planetario-Meneses", correspondiente a la derrama aprobada en la Asamblea General ordinaria del 16 de diciembre de 2015. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 49.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.428,00 euros, a favor de la Junta de Compensación Área de Planeamiento Remitido 17.02 "Calle Lenguas Este", correspondiente a la derrama aprobada en la Asamblea General ordinaria del 23 de marzo de 2017. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 50.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el

reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.773,59 euros, a favor de la Junta de Compensación del API 18.09 "Santa Luisa Industrial", correspondiente a las derramas aprobadas por el Consejo Rector en la sesiones celebradas el 20 de enero de 2016 y el 11 de julio de 2017.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 51.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 371.635,56 euros, a favor de Telefónica de España, S. A. U., en cumplimiento del Convenio Urbanístico para la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en las condiciones de ordenación y regulación de las parcelas calificadas como dotación de servicios infraestructurales de telefonía.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 52.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 993,98 euros, a favor de Telefónica de España, S. A. U., para el pago de los gastos notariales derivados de la constitución de la servidumbre de paso en cumplimiento del Convenio Urbanístico para la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en las condiciones de ordenación y regulación de las parcelas calificadas como dotación de servicios infraestructurales de telefonía.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 53.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.227,07 euros, a favor de particulares, en relación con la concesión de

ciertas subvenciones destinadas a la realización de obras de conservación derivadas de la Inspección Técnica de Edificios y a la realización de obras en edificios y viviendas incluidas en Áreas de Rehabilitación declaradas en el municipio de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 54.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados por el Pleno, en las sesiones ordinarias 26/2017 y 34/2017, celebradas el 27 de septiembre y 21 de diciembre de 2017, respectivamente, y aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 484,00 euros, a favor de particular, correspondiente a la elaboración de una presentación gráfica sobre la operación urbanística en el entorno de Mahou-Calderón, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 55.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.200,00 euros, a favor de la Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta, para el pago de las cuotas de miembro integrante en la citada red de los ejercicios 2016 y 2017.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 56.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.733,56 euros (IVA incluido), a favor de INCOPE CONSULTORES, S. L., correspondiente a la realización del servicio para la coordinación de seguridad y salud en las obras de mejora del paseo fluvial del río Manzanares en materia de seguridad vial, rehabilitación de los estanques para el cultivo de especies ictícolas del

río Manzanares y adaptación a la normativa de seguridad de los accesos de personal al cauce, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27959).

(Los puntos 56 a 65 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 56 a 65 serán objeto de debate conjunto en los términos que se señalará por la Presidencia, y después a su votación. Refieren también todos ellos a expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito por los importes y destinos que se indican en cada uno de los epígrafes del orden del día. Puntos 56 a 65, incluidos ambos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar dándole la palabra a la señora Sabanés, por el Equipo de Gobierno, por tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, buenos días.

Los reconocimientos que traemos hoy a consideración del Pleno los podríamos dividir en dos bloques.

Los puntos 56, 60, 61, 64 y 65 tienen que ver básicamente con actuaciones que tienen que ver con las obras de naturalización del río Manzanares, de servicios de coordinación, seguridad y salud en la obra y elementos de estas características.

Lo sustancial, no obstante, que traemos a su consideración serían los puntos 58, 59, 62 y 63. Estos puntos tienen que ver con los problemas que se fueron acumulando desde el año 2013 y 2014 a raíz de la reforma del sector eléctrico de 2013, por el cual se eliminaron las bonificaciones a la generación de energía verde, a la vez que se incorporó un impuesto del 7 % que anteriormente no existía. Como consecuencia de esta situación, en las plantas se produce una paralización de la actividad al considerar que se estaban definiendo y produciendo unas nuevas situaciones que nada tenían que ver con lo que era el proyecto inicial de secado térmico de lodos en las plantas de Butarque y de Sur. Todo este procedimiento se judicializa. Posteriormente se autoriza que se trasladen los lodos de aplicación agrícola a fincas y a espacios de la Comunidad de Madrid, y a la vez se autoriza que se haga un mantenimiento mínimo de conservación en las plantas de secado térmico de lodos. Posteriormente recae la sentencia, que dicta que se resuelvan los contratos y, por tanto, da la razón a las concesionarias.

Se tiene, por tanto, desde ese momento y desde la situación en la que se planteaba, por un lado, la autorización al desplazamiento de los lodos en fincas de uso agrícola, desde esa situación a la emisión de la sentencia, posteriormente ha habido que proceder, efectivamente, al mantenimiento además de las plantas, a la resolución del contrato y a la tramitación tanto para los servicios de aplicación de lodos y transporte y buscar una negociación, que es lo que hubo que hacer tanto con las empresas como con el Canal de Isabel II, hasta recomponer la situación que en este momento está solucionada con el acuerdo con

el Canal de Isabel II, con la puesta en funcionamiento de nuevo de la planta de secado térmico de lodos y la racionalización del tratamiento térmico en Butarque y en Sur.

Por tanto, ha habido todo este procedimiento que ha generado la necesidad de estos reconocimientos que hoy les traemos a su consideración.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sabanés.

Vamos a entrar ya en el debate. Tiene la palabra el señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Estos reconocimientos extrajudiciales de crédito los podríamos denominar como de aquellos barros vienen estos lodos, parte uno y parte dos.

Parte uno, ¿qué tenemos concretamente? Pues unos reconocimientos extrajudiciales que se suceden debido a saltarse la regla de gasto. El equipo de Manuela Carmena se ha saltado la regla de gasto y, por lo tanto, tiene que venir a pedir ayuda ahora al Pleno para reconocer estos gastos. Se lo avisamos, señora Sabanés, se lo avisamos al Equipo de Gobierno.

Esto es como si al niño le dices: vas a romper el juguete, que lo vas a romper; el niño acaba rompiendo el juguete y te viene luego con el juguete roto para que se lo arregles. Bueno, pues sinceramente, este Equipo de Gobierno no es un niño, presuntamente son adultos y presuntamente son responsables, y por lo tanto si necesitan ayuda pues se la pidan a la comparsa del Partido Socialista. No cuenten con nosotros para ese tipo de reconocimientos de crédito.

Y la segunda parte, que sería, como le he dicho, de aquellos barros vienen estos lodos parte dos. Y aquí lo que está haciendo el Equipo de Gobierno actualmente es una continuidad de las políticas del anterior gobierno; concretamente, de un problema que nace en el 2013-2014, continúa en la actualidad con Manuela Carmena. ¿En qué concretamente? Pues en el vertido presuntamente o a nuestro criterio descontrolado de lodos, y le voy a explicar por qué: un problema que hoy, señora Sabanés, con este reconocimiento de crédito le está dando absoluta validez a este proceso, un proceso que a nuestro parecer tenemos dudas del control que se está haciendo del pesaje y tonelaje, y además tenemos serias dudas sobre el control de calidad de estos lodos, porque no sabemos si son aptos o no aptos para la agricultura tal y como usted nos ha dicho.

Por lo tanto, sinceramente, esta gestión chapucera no es digna de un partido que se hace llamar ecologista, sinceramente. Y usted tendría que replantear lo que está haciendo con los lodos, porque sabe perfectamente lo que implica para la ciudadanía, especialmente para los vecinos del sur de Madrid.

Por lo tanto, nuestra posición para la parte uno y la parte dos de estos reconocimientos extrajudiciales de crédito serán un no rotundo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Dávila, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

Plantear que, efectivamente, hay dos bloques que son muy claramente diferenciables. Hay un bloque de obras que se hicieron en el entorno del río Manzanares, con lo cual nosotros ya lo hicimos en la comisión y vamos a votar a favor porque entendemos que precisamente fue para unas obras que se hicieron muy rápidamente, con lo cual hubo un desfase, y en ese sentido no tenemos ningún problema en apoyar que se pague a las empresas que realizaron el servicio. Pero hay otra situación que no tiene absolutamente nada que ver y voy a ver si en estos tres minutos soy capaz de explicar.

Esta situación que no tiene nada que ver, es una situación que nosotros denunciábamos en Comisión de Medio Ambiente y Movilidad durante dos ocasiones, concretamente en julio de 2015, nada más empezar la legislatura, y en marzo de 2017.

Para que los que nos estén escuchando puedan entender de qué hablamos, lo que estamos hablando realmente es pagar a las empresas por llevar lodos y verter lodos de forma incontrolada en fincas agrícolas tanto de la Comunidad de Madrid como de Castilla-La Mancha. Estamos hablando de que 647.752 toneladas se vertieron, que nosotros calificamos como una barbaridad medioambiental, y se vertieron de forma incontrolada desde enero 2014 hasta abril 2017. Es cierto que es un problema que nació con el Partido Popular, pero también es cierto que ha estado conviviendo dos años con el gobierno de Ahora Madrid.

Vamos a pagar a las empresas por trasladar una conducta claramente que va en contra del medio ambiente; vamos a pagar a las empresas por el mantenimiento de dos plantas cuando realmente lo que tenían que estar haciendo era reciclar los lodos, como así se construyeron en su día. Hay que recordar que cuando se construyeron nos costaron 56 millones de euros, 10 de los cuales los aprobó la Unión Europea por subvenciones, porque en ese momento el Partido Popular planteaba que era absolutamente imposible no seguir trabajando y no seguir manejando lodos para verterlos de forma directa sin hacer un tratamiento previo.

Después del decreto de Rajoy, automáticamente las empresas consideraron que eso ya no era un negocio rentable, y de forma unilateral lo que hicieron fue directamente paralizar el reciclado del lodo en la ciudad de Madrid, una situación que lo que hacemos hoy es lavarla absolutamente. Estamos hablando de que en total son 8.641.000 euros; estamos hablando, para los que somos más antiguos, de más 1.400 millones de pesetas que vamos a pagar a las empresas por hacer lo que no debían hacer, por saltarse la normativa que tenían que haber cumplido. Es una absoluta barbaridad.

No entendemos bajo ningún concepto que el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid esté planteando una situación así. Nosotros lo planteamos nada más que comenzó la legislatura en la comisión, creemos que se tenía que haber ejecutado y se tenía que haber resuelto antes, y lo que no se puede hacer bajo ningún concepto es premiar a aquel que no ha cumplido su labor, a aquellas empresas que realmente no han hecho lo que tenían que hacer a través de una decisión unilateral. Insisto, es un problema generado en el gobierno del partido municipal del Partido Popular, pero también insisto en que es un problema que durante dos años no se trató y que la conclusión de ese problema es que vamos a pagar a aquellos que han incumplido y a aquellos que cometieron una barbaridad medioambiental. Con lo cual, como adelantamos en la comisión, nuestro voto en este caso va ser rotundamente en contra.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Dávila.

A continuación, tiene la palabra el señor Vidal por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días. Gracias, señora alcaldesa.

El gobierno de Ahora Madrid presentó a lo largo de 2017 tres planes económicos-financieros al Ministerio de Hacienda, que fueron rechazados porque no se ajustaban a la regla de gasto permitida por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Para poder cumplir con la ley tuvieron que adoptar acuerdos de no disponibilidad por importe de más de 365 millones de euros y suspender la ejecución de inversiones financieramente sostenibles. Entre los acuerdos de no disponibilidad se encuentran varios contratos relacionados con la renaturalización del río Manzanares. No nos oponemos al proyecto de renaturalización del río, pero sí a la forma en que han gestionado los contratos que al final se quedaron sin el crédito necesario. Por ello, en estos puntos vamos a votar en contra de la mala gestión de Ahora Madrid y por tanto de estos reconocimientos extrajudiciales.

En cuanto a los reconocimientos extrajudiciales por importe de más de 8 millones de euros derivados del traslado y aplicación de lodos y el mantenimiento de las plantas de secado térmico, tras la resolución de los contratos que tenían las anteriores empresas, que empezaron a tener dificultades económicas tras la reforma energética de 2013, los técnicos del Ayuntamiento de Madrid en diversas reuniones con el Canal de Isabel II buscaron la mejor solución posible para el tratamiento de esos lodos y el mantenimiento de las plantas, y como son pagos que va a asumir la Comunidad de Madrid a través del Canal, como ha dicho la señora Sabanés, en estos puntos vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, ya para concluir el debate, la señora Sabanés por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Bueno, yo fundamentalmente decirles que hay un problema en origen, que se judicializa y que, nos guste más o nos guste menos, finalmente de ese procedimiento la sentencia emitida falló a favor de los demandantes; es que falló a favor de los demandantes. Y en ella se instó al Ayuntamiento a la apertura de un plazo de dos meses del expediente de resolución de la concesión citada ya que se constató el impago en plazo de un número cierto de facturas.

Como ustedes saben, el tratamiento..., el problema del secado térmico de lodos ha tenido una enorme complejidad. Parte el problema de la reforma del sector eléctrico y de cambiar radicalmente las condiciones que habían generado el proyecto del secado térmico de lodos, y ahí lo que seguramente es criticable es esa reforma que afectó no solo a ese proyecto sino a un número importante de proyectos, que quitó rentabilidad y que afectó a un proyecto concretamente que, con fondos europeos, se vio desequilibrado por la reforma del sector eléctrico del 2013, y además se añadió un nuevo impuesto. A partir de ahí, la judicialización, cómo recaen las sentencias, fundamentalmente lo que ha hecho este Equipo de Gobierno es buscar un acuerdo tanto con las empresas como con el Canal de Isabel II, que finalmente no olviden que estos pagos, estos reconocimientos que hoy estamos haciendo aquí son a cuenta de los convenios con el Canal de Isabel II y, por tanto, también hay que tener en cuenta esa circunstancia.

Por eso creo que se ha encontrado una solución que debe permitir, que permitirá evidentemente el volver al sistema sostenible de secado térmico de lodos y a la vez resolver un conflicto en el que hemos intervenido. En origen es del anterior Equipo de Gobierno, es verdad que nosotros hemos también tenido conflicto en nuestro periodo y que al final se ha buscado un acuerdo que tiene que ver con la gestión futura y con resolver un conflicto con las tres partes implicadas: Canal de Isabel II, Ayuntamiento de Madrid y las propias empresas concesionarias.

Nada más. No muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Vamos a votar.

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa.

Votación de los puntos 56 a 65.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Todas en contra

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: La 56, a favor; 57, en contra; 58, en contra; 59, en contra; 60, a favor; 61, a favor; 62, en contra; 63, en contra; 64, a favor; y 65, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: La 56, en contra; 57, 58 y 59, a favor; 60 y 61, en contra; 62 y 63, a favor; 64 y 65, en contra.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Secretario General: Ya ha votado.

La Presidenta: ¡Ah! Muy bien. Pues el señor secretario está echando las cuentas.

(Pausa).

Pues el señor secretario tiene la palabra para darnos el resultado.

El Secretario General: Puntos 56 a 65 todos aprobados por mayoría de votos.

La Presidenta: Pues muchas gracias. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(5)].

Punto 57.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.779.527,32 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A.-BOEMER, S. A., derivado de la aplicación de lodos de depuradora como consecuencia de la situación de parada de la planta de secado térmico de lodos en la ERAR SUR, durante el periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 17 de abril de 2017 (expediente 131/2018/34023).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 56, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(5)].

Punto 58.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.023.092,89 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A.-CADAGUA, S. A., derivado de la aplicación de lodos de depuradora como consecuencia de la situación de parada de la planta de secado

térmico de lodos en la ERAR de Butarque, durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2014 hasta el 17 de abril de 2017 (expediente 131/2018/34269).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 56, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(5)].

Punto 59.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.567.943,55 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A Y BOREMER, S. A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R SUR, durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2017 hasta el 20 de octubre de 2017 (expediente 131/2018/22799).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 56, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(5)].

Punto 60.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.357,88 euros, a favor de EQUIPAMIENTOS BLASLO, S. L., correspondiente a la realización de obras de mejora del paseo fluvial del río Manzanares en materia de seguridad vial, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2017 (expediente 131/2017/27804).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 56, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(5)].

Punto 61.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58.999,05 euros, a favor de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S. A., correspondiente a la realización de obras de rehabilitación de los estanques para el cultivo de especies ictícolas, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27950).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 56, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(5)].

Punto 62.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 665.500,00 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A. - CADAGUA, S. A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R de Butarque (expediente 131/2018/35664).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 56, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(5)].

Punto 63.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 605.000,00 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A. - CADAGUA, S. A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R de Butarque (expediente 131/2018/37657).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 56, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(5)].

Punto 64.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 141.931,56 euros, a favor de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S. A., relativo a las obras de renaturalización del río Manzanares, entre el Puente de los Franceses y el Puente de Reina Victoria, durante los meses de octubre y noviembre de 2017 (expediente 131/2016/24735).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 56, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(5)].

Punto 65.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 40.365,60 euros, a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A., correspondiente a las obras de adaptación a la normativa de seguridad de los accesos de personal al cauce del río Manzanares, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27979).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 56, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [(5)].

Punto 66.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar una corrección de errores en la Ordenanza de Movilidad Sostenible.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Sabanés, por el Grupo de Gobierno, durante tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las once horas y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Lo que hoy planteamos es una corrección de errores en la Ordenanza de Movilidad Sostenible, en la cual detectamos un error en la redacción del artículo 52.1.a de la Ordenanza de Movilidad, aprobada por acuerdo del Pleno del 5 de octubre de 2018 y publicada en el BOCAM el 23 de octubre de 2018.

Creemos que el error padecido se puede comprobar sin excesiva dificultad al rastrear la evolución experimentada por la redacción de la disposición durante la tramitación del proyecto de ordenanza. El proyecto definitivo de ordenanza tenía la redacción de otorgar una única autorización a cada residente y que el vehículo debería de ser de tipo turismo, furgoneta, menos de 3.500 k, derivado de un turismo o vehículo mixto adaptable.

En el trámite de enmiendas se incorporó una enmienda que lo que pretendía es tener en cuenta que, además de esta autorización de los turismos, se tuviera en cuenta los *pickups*, que también tenían que formar parte de esta autorización en la redacción de la ordenanza para los residentes en este caso. En la tramitación y la justificación de la enmienda explica claramente que de lo que se trata es de introducir los *pickups* para adecuarnos a la última modificación del Reglamento General de Vehículos y, por tanto, había que precisar que también tenían autorización y, finalmente, el error se produce por el cual en lugar de

añadir que tenían también autorización los *pickups*, se elimina... lo que quiso hacer la enmienda es añadir este nuevo tipo de vehículo y lo que hace la enmienda es omitir los turismos, lo cual, en nuestro criterio, requiere una corrección. Fue un mero error de transcripción como se deduce fácilmente tanto de la redacción anterior del proyecto de la justificación de la enmienda como la coma que está mal situada y que solo se explica si tuviera que tener delante, como así debería de ser el texto, la palabra turismo. Nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

Vamos a entrar ya en el debate. Tiene la palabra el señor Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias. Sí, ¿se me escucha? Vale. Muchas gracias, presidenta.

Quiero alertar al Pleno porque esto que estamos aprobando hoy no es una subsanación de errores. Es un cambio sustancial en la ordenanza. Quiero dejarlo absolutamente claro. ¿Por qué? Porque se produce este suceso a raíz de un recurso judicial, y el Equipo de Gobierno se da cuenta de que faltan diferentes conceptos. Por lo tanto, lo que se debe hacer en este caso es una modificación de la ordenanza y reabrir todo el proceso, aunque no quiera el Equipo de Gobierno. Se tiene que hacer el proceso de información pública, de enmiendas, de comisión y de Pleno nuevamente, porque hay un cambio sustancial dentro de la ordenanza, como acaba de reconocer la propia delegada.

Por lo tanto, lo que no podemos estar haciendo es este tipo de chapuzas, que hace nada hemos aprobado la ordenanza y ya la estamos modificando por la puerta de atrás. Esto es lo que está sucediendo. Porque si no hubiera ese recurso judicial en marcha, esta modificación no existiría, esta modificación no existiría sin ese recurso judicial y ustedes son conscientes porque lo acaba de anunciar la propia delegada.

Por lo tanto, lo que está demostrado, con esta ordenanza, es que se ha dejado fuera a los partidos políticos, a determinados colectivos que no gustaban al Equipo de Gobierno y a los ciudadanos. Es una de las cosas que le pido al Partido Socialista, que deje de ser comparsa en esta ocasión y que, por lo tanto, reabra esta situación y deje a los ciudadanos que puedan pronunciarse, por ejemplo, con Madrid Central, porque eso, en el proceso de información pública, no existía. Los madrileños no tuvieron tiempo ni posibilidad de pronunciarse sobre la ordenanza ya que en el proceso de información pública no existía Madrid Central.

Y sí que le quiero decir al Partido Popular ya que muchas veces, siempre en este tema me alerta. Pues decirle que ustedes no se abstengan, ni en la urgencia ni se abstengan en este tipo de votación porque se hizo... Ustedes en comisión se abstuvieron tal y como está en el proceso. Y, además, quiero recordarle, señor Almeida, que ustedes tienen mucho que decir sobre

Madrid Central y le diré por qué: 2014, aprobación, que era lo que quería hacer el Partido Popular, de las restricciones en Madrid Central. Esto es lo que proponía Ana Botella, esto es lo que usted ahora se opone cuando tendrían mucho que decir. Se lo digo para recordárselo siempre y cuando usted falte a la verdad como estas últimas semanas, que usted ha faltado a la verdad y creo que usted quiere ser respetado. Lo creo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, yo creo que le diría al portavoz de Ciudadanos que yo entiendo que si hay un caso claro de subsanación de errores es este. O sea, aparecía en el texto original, se hace una enmienda en la cual hay un error de una omisión de una palabra que, de hecho, si quitamos la palabra «turismo», no tiene sentido el articulado tal como está, y lo que se hace es una subsanación de ese error para dar seguridad jurídica al texto.

Otro debate distinto, que yo entiendo que usted haga piruetas para intentar, en un momento dado, llevar el ascua a su sardina, es que a usted no le gusta la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible de la Ciudad de Madrid. Y es un debate legítimo que a usted no le guste, así lo manifestó en su momento en los diferentes debates que tuvimos, así ustedes votaron en contra, y yo entiendo que ese debate es legítimo. Pero, hombre, mezclar unas cosas con otras no lo conseguimos entender. Y ya de ahí a plantear que medidas como Madrid Central, que a usted, a su grupo no le gustan, que por cierto tampoco sé muy bien exactamente qué piensa su grupo sobre el tema y qué es lo que haría, pero en este tema como en general porque realmente las posiciones de Ciudadanos como van y vienen continuamente, pues es muy complicado seguirlos, porque hablamos de ser el caos y el apocalipsis de Madrid Central, a que es una medida pequeña y que simplemente es una ampliación de las APR el mismo día que se empieza a ver que funciona de forma razonable, que es el día de su inauguración. Con lo cual, bueno, primero ustedes aclárense, yo creo que sería muy interesante saber en su programa electoral, yo leeré muy intensamente qué es lo que opinan o qué proponen a la ciudadanía madrileña con Madrid Central.

Y respecto a esto, yo creo que es una cuestión simplemente de subsanación de errores, yo creo que hay que corregirlas precisamente para evitar situaciones de inseguridades jurídicas, y en cualquier caso, los debates que queramos tener sobre movilidad sostenible en la ciudad de Madrid pues yo creo que los posicionamientos de los grupos políticos municipales están bastante claros y, en cualquier contexto, yo estaré encantado de seguir teniendo todo tipo de debates, pero sí que es importante no mezclar unos temas con otros y yo creo que es también importante, de cara a la ciudadanía madrileña, un error que se produce, solucionarlo lo más urgente posible y de esa forma evitar situaciones de inseguridades.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Dávila.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Permítame intervenir ya que el representante de Ciudadanos me ha acusado de mentir en las últimas semanas pero no me ha expresado... señor Brabezo, atiende un poco, señor Brabezo, atiendo un poco... Me acusa usted de mentir... voy a esperar a que el señor Brabezo acabe de hablar con la señora Villacís... Me acusa usted de mentir en las últimas semanas, pero no ha dicho cuál es la mentira que he dicho, que me imputa usted, yo lo único que he dicho en las últimas semanas, y es cierto, es que Ciudadanos votó a favor de la Ordenanza de Movilidad en comisión y tres días después en el Pleno votó en contra de la Ordenanza de Movilidad.

(Aplausos).

¿Es eso una mentira, señor Brabezo? ¿Es una mentira decir que Ciudadanos tiene la misma política de movilidad que una veleta? Es decir, en función de dónde va el viento cada día, mira a ver lo que pasa, porque nosotros lo que nos gustaría saber de Ciudadanos, señora Villacís, es qué piensan de verdad de Madrid Central, porque nosotros ya hemos dicho que Madrid Central lo vamos a revertir, que vamos a modificar Madrid Central, que vamos a introducir modificaciones, y lo que no sabemos es Ciudadanos qué va a hacer, claro, porque como vota a favor y tres días después vota en contra, es muy difícil saber.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Y lo más surrealista de todo, señor Brabezo, es que Ciudadanos le afee a un grupo municipal que se abstenga. Pero si es su lugar natural la abstención, señor Brabezo, pero si hay algo que califica a Ciudadanos precisamente es la abstención.

Ha utilizado usted tres minutos para hablar de un error material, por cierto, lo estoy haciendo yo pero en respuesta, también es cierto, para atacar únicamente al Grupo Municipal Popular. ¿Tan desesperados están por su falta de pronunciamiento en materia de movilidad?

(Aplausos).

¿Tan desesperados están porque son incapaces de tener un modelo propio de movilidad? ¿Tan desesperados están porque no tienen una opinión propia, porque no saben si apoyar a la izquierda o apoyar al centro derecha en materia de movilidad? Porque están ustedes completamente descolocados, porque al final no se puede estar con un pie en cada estribo siempre.

Y por tanto, como les he dicho ya varias veces, en política háganse mayores de edad, y hacerse mayores de edad significa que no siempre hay que ser los más populares, los más listos o los más guapos...

(Aplausos).

..., que lo que hay que tener es principios, valores y defenderlos. Señor Brabezo, ¿sabe lo que es hacerse mayor de edad en política, señora Villacís? Pretender echar al Partido Socialista de la Junta de Andalucía con el voto del Partido Socialista.

(Aplausos).

Pretender acabar, señora Villacís, con el régimen de treinta y siete años del Partido Socialista con la complicidad del Partido Socialista, no se pongan ustedes tan nerviosos, señora Villacís.

Y eso sí, antes de mayo de 2019 aclaren ya a los madrileños si ustedes están dispuestos a pactar con el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid, porque el Partido Popular, ya le digo, no lo va a hacer. Y lo que los madrileños quieren saber es si ustedes pactarán o no con el Partido Socialista, y ya lo saben, por cierto, la respuesta es que sí.

Respecto del voto, señora Sabanés, vamos a votar en contra porque esto de un error material no se lo cree nadie.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Martínez-Almeida.

(Rumores).

Un poquito de silencio, por favor. Señor Martínez-Almeida, has generado una reacción de comentarios. Vamos a continuar ya, reposo, tranquilidad, seguimos.

Tiene la palabra, por favor, silencio, la señora Sabanés para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, yo creo que una cuestión, señor Brabezo, como le planteaba el señor Dávila, una cuestión es estar en contra de la Ordenanza de Movilidad, de la política de movilidad, de Madrid Central, aunque yo comparto que no sé muy bien si están favor, en contra o pasaban por allí, porque cada día plantean cosas distintas con respecto no solo a Madrid Central sino a la ordenanza; una cosa es estar en contra de la ordenanza y otra cuestión es no reconocer que del desarrollo del planteamiento de la enmienda, del redactado inicial, del planteamiento de la enmienda y la justificación de la misma se deduce claro que no se quiso excluir en ningún momento la palabra «turismo», lo que se quiso es modificar y añadir algo que va en beneficio de los residentes, y al añadir la tipología que mejoraba, hubo un error en la redacción por la cual se eliminó la palabra turismo, con lo cual no tendría ningún sentido. Es evidente que si sigues el recorrido y la redacción, no tendría sentido la justificación de la enmienda con cómo, por error, quedó redactado.

Subsanar este error creo que mejora las autorizaciones a los residentes, pero es algo que estaba en el mismo espíritu de la ordenanza en el mismo momento, es fácil de entender; o sea, estaba puesto en el artículo los turismos, cuando se hace la enmienda para incorporar los *pickups*, finalmente el redactado elimina «turismo» cuando se tenía que haber añadido,

y a mí eso, se pongan como se pongan, me parece una corrección material que es lo que hoy les traemos aquí y que creo que eso no impide que los debates y las posiciones en contra o los debates que todavía se producirán con relación a la Ordenanza de Movilidad y a Madrid Central pues se sigan produciendo, pero es hoy necesario hacer esa corrección de errores y aclarar ese tema.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

Pues, señor secretario, les advierto que vamos a votar, lo digo para que sepan ustedes cómo estamos.

Muy bien, pues señor secretario, cuando usted quiera. Pues ya.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues veamos.

El Secretario General: Se ha producido un empate en la votación, lo que nos obliga a repetirla.

La Presidenta: La repetimos pues.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Se mantiene el empate. Voto de calidad.

La Presidenta: Mi voto a favor.

El Secretario General: Se aprueba por mayoría de votos la corrección del error.

La Presidenta: Muy bien, pues continuamos, pues.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 67.- Proposición n.º 2018/8002217, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se aprueben y ejecuten el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, relativas al tratamiento de residuos en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.

El Secretario General: Señalar que, en relación con este punto, se han presentado dos enmiendas, ambas por el Grupo Municipal Socialista, números de anotación 2018/2313 y 2018/2314, una es de modificación y la otra es de supresión, nos referiremos a ellas después.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues comenzamos entre los dos proponentes.

Tiene la palabra en primer lugar el señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias, presidenta.

Antes comenzaré con el señor Almeida, no se vaya, no se vaya, que es un hombre muy inteligente, ya lo sabe, pero no es el más listo de la clase, no lo piense, eso también es verdad.

¿Por qué se lo digo?

(El señor Brabezo Carballo muestra un documento).

Bueno, la señora Aguirre ofrece al PSOE su cabeza para cerrar el paso a Carmena.

(Aplausos).

¡Anda! Y usted luego nos critica, y quería pactar con el Partido Socialista, ¡anda, anda, anda! Y entonces, ¿para qué nos critica usted a nosotros?

(El señor Brabezo Carballo muestra un documento).

Más. Esperanza Aguirre, la principal aliada de Manuela Carmena, 81 % de las votaciones conjuntas entre Ahora Madrid y Partido Popular.

(Aplausos).

Señor Almeida, no se ponga rojo, no se ponga colorado.

Y finalmente Madrid Central, proyecto de Ana Botella, 2014. ¡Y ahora, anda, mire!

(El señor Brabezo Carballo muestra un documento).

El Ayuntamiento de la capital restringe el coche a un área de 352 ha.

(Aplausos).

Señor Almeida, señor Almeida, no se ponga tan mayúsculo que no merece la pena, no merece la pena. Se lo acabo de decir, señor Almeida, usted pacta con el Partido Socialista en cuanto puede como ha hecho...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¡Ah, no! Se lo vuelvo a enseñar. Señor Almeida, tranquilo, luego se lo regalo.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Pero firmado.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: ¡Eso será por Aguirre!

Seguimos. Importante, muy importante esta medida que proponemos en el Ayuntamiento de Madrid. Decimos no a los residuos de otros municipios en el vertedero de Valdemingómez.

(En este momento, cuando son las once horas y veintidós minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Decimos no porque los madrileños no tienen que pagar con sus impuestos la mala gestión de otros municipios. Decimos no a los residuos de otros municipios en el vertedero de Valdemingómez porque actualmente ya gestionamos los residuos de los ciudadanos de Madrid y además de una población fluctuante de dos millones de personas; algo que es un acto colaboración que hace la ciudad de Madrid y no debe pasar por alto. Decimos no a los residuos de otros municipios en Valdemingómez porque una ciudad moderna, una ciudad actual debe gestionar sus propios residuos, lo hemos dicho para la ciudad de Madrid y también vale para el resto de municipios. Por estas tres razones, entre otras importantes, hay que proteger los intereses de los madrileños, y esta iniciativa está en ese sentido. Buscamos el compromiso de todos los partidos políticos a largo plazo para que la ciudad de Madrid no se convierta en el vertedero de la Comunidad de Madrid; importantísimo.

(Aplausos).

Lo que se quiere hacer actualmente es verter en Valdemingómez 210.000 toneladas de residuos al año, de las cuales actualmente ya se están vertiendo 1.200.000 toneladas, se quiere verter un 25 % más, lo que incrementaría olores, lo que incrementaría incineración, lo que incrementaría el riesgo de colmatar el vertedero de Valdemingómez. Pido prudencia, pido responsabilidad. ¿Qué sucede? ¿Qué está haciendo? Treinta y un municipios quieren verter en Valdemingómez, treinta y un municipios, por lo tanto, poner en riesgo de colmatar nuestro vertedero sería gravísimo, gravísimo, una situación que nos pondría en un compromiso muy duro. Y hoy es la mancomunidad del este la que nos está diciendo que quiere verter sus residuos, pues sinceramente mañana puede ser el vertedero de Colmenar Viejo, por ejemplo. ¿Y qué le vamos a decir? ¿Que también? ¿Le vamos a dejar la posibilidad de que venga? La responsabilidad de la gestión de los residuos es exclusivamente de los municipios, exclusivamente de los municipios. La mancomunidad del este está gobernada por el Partido Socialista y tiene colmatado su vertedero. Creo que es importantísimo que todos seamos absolutamente responsables. Creo que tenemos en la propuesta también la colaboración por parte de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid para ayudar a aquellos municipios que actualmente están en una situación comprometida, no vamos a mirar hacia otro lado, colaboración en este sentido con los mayores expertos que hay en España, que hay en Europa, de hecho, nos visitan de diferentes ciudades, hace no mucho nos visitaron de Milán, y por lo tanto yo creo que merece la pena utilizar, si lo hacemos y damos el *expertise*, el *know how* a otras ciudades, por qué tampoco hacerlo a otros municipios de la ciudad de Madrid, de la Comunidad de Madrid, perdonen.

Y, finalmente, pedimos la publicación del estudio epidemiológico, que no tenemos, que hemos solicitado, que impulsamos aquí y salió por aprobación, y le solicitamos al Equipo de Gobierno que sea responsable y que todos los partidos defendamos los intereses de la ciudadanía de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

Vamos a continuar, ahora tiene la palabra la persona que comparte también la proposición por el gobierno nuestro, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, yo quiero empezar, muy buenos días a todos y a todas, quiero empezar por impugnar un planteamiento que ha hecho el presidente de la Comunidad de Madrid, que ha tildado de insolidarios a los vecinos de Vallecas y de Villa de Vallecas.

(Rumores).

Ha tildado de insolidarios a los vecinos de Vallecas y de Villa de Vallecas. Y yo le quiero recordar, porque además me sorprende, porque fue precisamente durante mucho tiempo concejal del Ayuntamiento y concejal de Villa de Vallecas, que durante mucho

tiempo los vecinos de esta zona de la ciudad han tenido que sufrir las consecuencias de la cercanía y de los impactos de unas instalaciones, no solo Valdemingómez sino la acumulación de otras instalaciones que producen efectos negativos. Ese es el primer elemento que hay que tener en cuenta. Es el primer elemento que hay que tener en cuenta y ordenar este debate, pero saber, saber que si hay alguien que puede dar un ejemplo de solidaridad al conjunto de la ciudad son los vecinos de los distritos de Vallecas, Villa de Vallecas, Vicálvaro y del Sur de la ciudad.

(Aplausos).

En segundo lugar, yo les voy a plantear un tema que creo que hay un problema de modelo muy importante, más allá de las responsabilidades de los que pueden gobernar la mancomunidad y la propia Comunidad de Madrid. Miren, no hay áreas metropolitanas y ciudades tan intensas que hagan un modelo de tratamiento de residuos basado en este sistema de mancomunidades, que se ha demostrado totalmente ineficaz, porque no permite tres cosas que son básicas en la gestión de residuos y que todas las comunidades hacen: una, la planificación, la planificación para cumplir los objetivos; dos, la financiación; tres, el pensar y reflexionar sobre las infraestructuras necesarias; y cuatro, garantizar la gobernanza.

Usted nos pone en el punto dos, que el Ayuntamiento de Madrid se ponga en relación con estos ayuntamientos para colaborar y prestarles asesoramiento técnico. ¿Ustedes creen que una comunidad con el nivel de residuos que hace esta comunidad, con el nivel de habitantes que tiene esta comunidad se puede gestionar con tres mancomunidades más el Ayuntamiento de Madrid sin relación y sin elementos de gobernanza, mirando integralmente la obligación de cumplir objetivos? ¿Cómo y cómo llegamos al cumplimiento de las directivas europeas? Ustedes verán que en otras zonas hay agencias de residuos, hay entidades consorciadas, hay estructuras intermedias que relacionan los problemas y las necesidades en un tema de enorme entidad, como es el tema del tratamiento de los residuos. Madrid es la única ciudad en la Comunidad que hace el ciclo completo, hace el ciclo completo, hace la recogida, hace la eliminación y el tratamiento de los residuos, pero el resto, esta estructura de mancomunidades, el resto de ayuntamientos no hace ninguno el ciclo completo. Este modelo está agotado, este modelo no es viable, este modelo es un desastre y este modelo ahora pone en el último momento en una situación de colapso en las instalaciones, en la posibilidad de las mancomunidades de cumplir sus objetivos.

Tiene que entrar la Comunidad de Madrid a resolver ese problema porque es su obligación, porque aunque tengan competencias los ayuntamientos, la planificación, el diseño de las infraestructuras y las garantías de cumplir objetivos es de la Comunidad de Madrid, que no puede mirar hacia otro lado, ni puede tratar de derivar la responsabilidad, su propia responsabilidad en la planificación y en haber mirado hacia otro lado durante ese tiempo al Ayuntamiento de Madrid y a los distritos más afectados en este caso. Así

que nosotros..., bienvenidos de todas formas el Grupo de Ciudadanos a la izquierda radical a la hora de aprobar y plantear esta proposición porque...

(Aplausos).

No lo digo yo, no lo digo yo; lo ha dicho el presidente de la Comunidad de Madrid, que no queríamos resolver el tema de la mancomunidad del este porque éramos el gobierno la izquierda radical y ahora coincidimos en la propuesta con, parece ser, no tan izquierda radical.

Bueno, de todas formas, creo que es una propuesta en la que tenemos que dejar absolutamente clara la posición; no es un elemento de insolidaridad, es un elemento de falta planificación. La Comunidad tiene que entrar a resolver un problema que es muy serio, que va a tener continuidad, que no se resuelve con ninguna ocurrencia, como la que ha tenido el consejero, sino que requiere, va a requerir de mucho trabajo, mucha inversión, mucha búsqueda de alternativas y mucho trabajo, pero no a costa de determinados distritos y de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Dávila, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, yo creo que lo primero que tenemos que hacer es aclarar posturas de forma rotunda y contundente: el Grupo Municipal Socialista está rotundamente en contra de que haya una sola tonelada más que se vierta en el vertedero de Valdemingómez.

(Aplausos).

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Esta es una situación que viene conllevada por la Comunidad de Madrid y la dejación de sus responsabilidades. Es una...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ¡Qué cara tienen!

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ¿Que tenemos cara? La cara la tiene la Comunidad de Madrid que no ha hecho absolutamente nada y luego quiere involucrar a otras Administraciones para que resuelvan sus problemas.

(Aplausos.-Rumores).

¡Es una vergüenza lo que ustedes hacen sistemáticamente! Llevamos años sabiendo que esta situación se iba a producir, años. Pero esta situación no solo se produce en la mancomunidad del este, es que Colmenar y Pinto están en situación de que en breve se van a colmar, y ustedes no han hecho nada, porque

les recordamos que ustedes tienen la potestad de la planificación.

(Observaciones del señor González López).

Yo sé que la Comunidad de Madrid y planificación son palabras que casan mal, sobre todo si están gobernadas por el Partido Popular, pero es que la situación es esa y el gran problema que tenemos es que ante un problema que venía, y todos lo sabíamos, ustedes no han hecho absolutamente nada, porque no han tenido ningún tipo de estrategia de residuos nunca en la Comunidad de Madrid y esa situación es inadmisibile.

(Observaciones del señor González López).

Y ahora lo que buscan, como siempre, es enfrentar a diferentes instituciones y diferentes ayuntamientos y provocar situaciones de conflicto entre los vecinos. Háganse cargo de la situación, pónganse a trabajar y resuelvan un problema que han provocado ustedes por su inacción y por no hacer absolutamente nada.

En ese sentido, nosotros hemos planteado una enmienda al Partido de Ciudadanos porque consideramos que la Comunidad de Madrid tiene que ser también un actor responsable y un actor que se involucre en la solución. La enmienda dice literalmente «instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid a que, en coordinación con los municipios del este afectados, ejecute con carácter de urgencia un plan de gestión temporal y sostenible de los residuos generados en dichos municipios, que excluya su tratamiento en las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez».

Yo creo que esta enmienda aporta, yo creo que esta enmienda realmente hace que se tenga que poner a trabajar la Administración competente, que es en este caso la Comunidad de Madrid. No hacerlo lo que implicaría sería una dejación y lavar, en cierto modo, la dejación de responsabilidades que está haciendo la Comunidad, y creemos que es muy importante que la posición política en este Pleno del Ayuntamiento quede clara: tiene que haber una coordinación entre la Comunidad de Madrid y los municipios del este para resolver un problema que es vital solucionarlo y que ese problema no puede, bajo ningún concepto, pasar por verter una sola tonelada más a Valdemingómez.

Los vecinos del sur de la ciudad de Madrid llevan años demostrando solidaridad; no puede ser que la región les acabe penalizando de nuevo. No tenemos capacidad en la planta de Valdemingómez para tratar las miles de toneladas que se quieren verter. Es imposible, tendríamos que hacer vertederos otra vez descontrolados, con un problema ambiental muy importante y, además, provocaríamos un aumento de los malos olores y de la situación de salud pública que tienen y sufren los vecinos de Vallecas Villa, Puente de Vallecas, Vicálvaro, etcétera.

Pedimos, por favor, al Grupo Municipal Ciudadanos que acepte esta enmienda. Creemos que es la forma más razonable de plantearla y, en este sentido, pedimos a la Comunidad de Madrid que, de una vez por todas, de una vez por todas, tenga la

decencia y la moralidad de aplicarse y ponerse en una posición política de resolver un problema que nos afecta a todos y a todas. No tienen vergüenza...

(Rumores).

..., han conseguido que reviente el problema sin hacer absolutamente nada. Y, en ese sentido, les pedimos que, por una vez y para variar, por saber si aciertan...

La Presidenta: Señor Dávila, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ..., se pongan a trabajar y hagan realmente lo que tienen que hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Dávila.

Tiene la palabra el señor González López, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Primeramente, quisiera saludar a los alcaldes de Daganzo, Loeches, Meco, portavoces y concejales de Villar del Olmo, Alcalá de Henares, Ambite, Arganda del Rey, Camporeal, Torrejón, Mejorada, Rivas, Velilla de San Antonio, Coslada, Los Santos de la Humosa...

Señor Brabezo, atiéndame, mire, han querido venir aquí estos alcaldes, estos concejales, porque para ellos este es un debate fundamental para el futuro inmediato de sus municipios. Señor Brabezo, apunte bien, que usted no se lo sabe: 31 municipios, más de 700.000 madrileños están pendientes de este debate. Ustedes se han convertido hoy en la muleta de Ahora Madrid, se han convertido ustedes en la muleta de Ahora Madrid y van a votar juntos con Ahora Madrid ustedes, van a votar Juntos con Ahora Madrid.

(Aplausos.-Rumores).

Señor Brabezo, muchísimas gracias por destaparnos lo que es Ciudadanos; Ciudadanos habla mucho de solidaridad entre españoles, ¿y entre madrileños no, señor Brabezo?

(Aplausos).

Ciudadanos habla mucho de soluciones, habla mucho de soluciones. ¿Y usted qué solución da a estos 700.000 vecinos madrileños? ¿Ha dado usted alguna solución? Sí, el otro día en la comisión dijo usted que fueran al vertedero de Loeches. ¿Y hasta 2020 qué? ¿Hasta 2020 qué? ¿Sabe usted...? ¿Conoce usted al señor Francisco Lara, diputado suyo en la Asamblea de Madrid? En julio de 2015 la primera proposición que presentó Ciudadanos en la Asamblea de Madrid fue paralizar el vertedero de Loeches, para que vean ustedes la concordancia y la coherencia del Partido de Ciudadanos.

(Aplausos).

Pero no se preocupe usted, que estos alcaldes y concejales irán a sus pueblos y les dirán lo que quieren hacer Podemos, Partido Socialista y Ciudadanos.

Mire usted, y esto es muy importante, señora Sabanés, aquí en Valdemingómez se están vertiendo residuos de Arganda, del Partido Socialista; también residuos de Rivas, pero señores concejales del Partido Popular estos no huelen, estos no huelen, estos no crean olores, ¿a que no? Hace un año Rivas empezó a verter en Valdemingómez. ¿Por qué el resto de alcaldes no tienen el mismo derecho? ¿Por qué el de Podemos de Rivas sí, el de Arganda, del Partido Socialista, sí y el resto no?

(Aplausos).

¿Por qué, señora Sabanés? ¿O es que acaso le va a decir al señor de Arganda y de Rivas que dejen de verter en Valdemingómez? Cosa que no deseamos; lo que queremos es igualdad de oportunidades y una solución también para esos 700.000 vecinos madrileños.

(Aplausos).

Mire usted, señora Sabanés, usted no ha hecho absolutamente nada en tres años y medio para que esos olores no estén repercutiendo en los vecinos de la ciudad de Madrid, nada, cero, cero; no eche la culpa a estos vecinos de que aumenten los olores, hay que ser responsables, hay que ser solidarios. Mire usted, señora Sabanés, Madrid siempre ha sido una ciudad amable y solidaria con todos los madrileños y usted la está convirtiendo en una ciudad antipática e insolidaria con los madrileños. Nosotros lo que le pedimos es que se sienta con el alcalde de Alcalá de Henares, el imputado socialista, señor Javier Rodríguez, y lleguen a una solución, no de verter los 230.000 euros sino solamente una pequeña porción, que luego, cuando se haya hecho ya y esté abierto el vertedero de Loeches, no habrá ningún problema para revertir esas toneladas que ustedes acuerden. Pero dialoguen con estos alcaldes, dialoguen con el alcalde socialista, alcalde socialista, señores socialistas...

(Aplausos).

..., que es el alcalde socialista al que ustedes se están oponiendo, junto con otros diez alcaldes que están en la mancomunidad del este. Sean coherentes y déjenos del sainete naranja y el sainete socialista...

La Presidenta: Por favor, señor González, el tiempo, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ...y preocupense mucho más de los vecinos de estos treinta y un municipios.

Muchísimas gracias y, por favor, reconduzcan su voto, aunque vayan a votar juntos.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor González, el tiempo.

Me van a permitir que antes de dar la palabra a quienes están en turno, salude a los alcaldes que nos ha notificado el señor González López que estaban aquí.

(Aplausos).

Sean ustedes bienvenidos. Los alcaldes de cualquiera de los territorios cercanos a Madrid o lejanos siempre en este Ayuntamiento son bienvenidos y tengan la seguridad de que esta corporación hará siempre lo posible para buscarles soluciones también.

Bueno, continuamos. Tiene la palabra ahora el señor Brabezo.

(Rumores).

Bueno, silencio.

Señor Brabezo.

(Rumores).

Silencio, calma, que han subido mucho los ánimos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias, presidenta.

Nosotros defendemos de manera extrema los intereses de los madrileños, de los ciudadanos de Madrid...

(Aplausos).

... a diferencia de ustedes lo que están haciendo, terrible, terrible, terrible. Sinceramente, han demostrado que ni les interesa qué sucede con los vertidos ni les interesa Valdemingómez ni quieren aprender sobre el tema. ¿Por qué? Mire, señor González, usted dice que nos oponemos al vertedero de Loeches, y le voy a decir: Sí, porque el vertedero de Loeches, le voy a decir por qué, es que el concepto de vertedero es de los años 70 y lo que nosotros estamos abogando es por una planta de tratamiento de residuos. ¡Es que no se entera!

(Aplausos).

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

¡Pero absolutamente de nada, de nada! O sea, increíble.

Luego, por otro lado, ¿por qué no le está pidiendo a la mancomunidad del este que sea la responsable de la gestión de los residuos? Su única propuesta ¿qué está diciendo? Que dialoguen. Que dialoguen. ¡Ah! Ya está, y así se soluciona, y todos los alcaldes aquí van a decir: ¡Ah! Muy bien, el diálogo está muy bien. ¿Y qué propone? ¡No propone nada! Usted está en la Comunidad de Madrid y tiene que dar propuestas en la Comunidad de Madrid, pero aquí en el Ayuntamiento tiene que defender los intereses de los madrileños y, sobre todo, ser prudente porque no podemos colmatar Valdemingómez, porque si se colmata Valdemingómez ya no hay dónde verter y tratar residuos. ¿Eso lo conoce? ¿Eso lo sabe? ¿Eso es consciente? Yo creo que sí, porque quien tenía que salir hoy a hablar aquí era su responsable de Medio Ambiente, y no ha salido su responsable de Medio Ambiente porque yo creo que está completamente de acuerdo con lo que nosotros estamos diciendo, porque algo sabe, algo sabe...

(Rumores).

...de tratamiento de residuos. Sí, ahora digan que no, ahora digan que no. Ahora digan que no.

Lo que propone, lo que propone el Partido Popular es un intercambio entre Loeches, que no existe hoy todavía como planta de tratamiento de residuos, ¿y quién nos paga el coste de desplazamiento de los diferentes camiones que van desde Madrid hasta Loeches? ¿Quién nos lo paga? ¿Quién nos lo paga? ¡Ah! Nadie. No pueden ni contestar. ¡Ah! Tiene que haber un intercambio...

La Presidenta: Señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: ... pero ahora los costes nadie nos lo paga.

La Presidenta: Perdón, señor Brabezo, está ya en tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Finalizo.

Me parece realmente muy importante. Hay que defender los intereses de Madrid, hay que defender que no se colmate Valdemingómez, y, por favor, les pido responsabilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Sabanés para cerrar ya, definitivamente, el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Bueno, yo, en primer lugar le quiero decir a los representantes del Partido Popular, a los alcaldes y a quienes nos acompañan que Madrid ha hecho su trabajo, que Madrid ha trabajado intensamente para hacer su estrategia de residuos, para planificar Valdemingómez del siglo XXI, para hacer un plan de gestión de olores de aquellos que están sufriendo, que está todo en tramitación, de aquellos que llevan años sufriendo el impacto de un complejo como Valdemingómez; que se ha tramitado la estrategia de residuos, que tenemos perfectamente planificada toda la situación para resolver los problemas de impacto en los vecinos de Valdemingómez y para tener una estrategia a futuro que cumpla con los objetivos que nos marca la Unión Europea.

¿Lo que ustedes nos están planteando es que, finalmente, no resolvamos el problema a nadie e incumplamos todos? ¿Esto es lo que ustedes están planteando? Porque están planteando trasladar a Valdemingómez 260.000 o 210.000 toneladas al año, eso es lo que están planteando; lo que están planteando eso afecta directamente a la estrategia de residuos de la ciudad de Madrid, a las reformas de la planta, a los programas de olores para mitigar o eliminar los olores de Valdemingómez, pero ustedes dicen: «Da igual, son ustedes unos insolidarios». Pues nos cargamos toda la planificación para resolver los

problemas de Valdemingómez, las inversiones, las estrategias de residuos para toda la ciudad, nos las cargamos porque alguien no ha hecho su trabajo, porque lleva diez años sin hacer su trabajo, diez años endosándole la responsabilidad a las mancomunidades, porque ese fue el error, endosándole la responsabilidad a las mancomunidades con ayuntamientos que no tienen capacidad para hacer esa gestión y mirando para otro lado la Comunidad. Y es a la Comunidad a la que hay que decir que tiene que buscar alternativas y soluciones, que las tiene que buscar con la mancomunidad y con el resto de las mancomunidades, que no tienen por qué ser el traslado a Valdemingómez, que no tiene por qué ser el traslado a Valdemingómez, y que la operación de acusar de insolidaridad a los vecinos de Madrid me parece muy poca vergüenza, muy poca vergüenza...

(Aplausos).

..., a vecinos que han sufrido años y años una situación. No pueden hacer eso. Ustedes son concejales del Ayuntamiento de Madrid. Creo que en este Ayuntamiento todos tenemos la disposición de intentar ayudar si se puede. Ahora, trileros, no. Trileros que de repente dicen: yo no he hecho nada, y como no he hecho nada, ahora que pasaba por aquí que lo haga el Ayuntamiento de Madrid, y si no lo hace, le digo que son insolidarios, como nos han tratado de hacer con Madrid Central y el transporte público, no, señores del Partido Popular. No, señores del Partido Popular.

(Aplausos).

No. Y, además, vayan ustedes a explicar a sus distritos esto que hoy han dicho aquí, vayan ustedes a explicar a sus distritos esto que hoy han dicho aquí.

Les digo que nosotros vamos a aprobar, vamos a votar la proposición. También aceptamos presentar el estudio de impacto de Valdemingómez que será a primeros de enero para que ustedes conozcan y, desde luego, vamos a apoyar la proposición que hoy se ha planteado.

Nada más.

(Aplausos).

Decirles que la reivindicación clara, rotunda y sin ninguna duda de ese Pleno es decirle a la Comunidad de Madrid: haga su trabajo, hágalo con urgencia, hágalo inmediatamente, no mire hacia otro lado, y cambie y responsabilice de sus errores.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias, señora Sabanés.

Hemos acabado ya el debate y si el señor secretario no dice otra cosa vamos a pasar a votación.

El Secretario General: Sí. Nada pero dice poca cosa. No se preocupe la presidencia.

Hay dos enmiendas. Recordemos que había dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, una de modificación y otra de supresión.

Se le pregunta al grupo autor de la iniciativa, al Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, si autoriza que se voten preliminarmente dichas enmiendas.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Aceptamos la primera.

El Secretario General: Vamos a ver. Para que no haya ninguna duda, cuando dicen la primera es la de modificación, la número 2313? Y, sin embargo, no se permite entrar en votación en la 2314 que sería de supresión.

Pues, entonces, en primer lugar, se somete a votación la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista con el número de registro 2018/2313.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Muy bien.

La enmienda ha prosperado, por lo que someteríamos ahora a votación el texto resultante de integrarla en la proposición original.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues ya está.

El Secretario General: La proposición, en los términos indicados, ha sido aprobada.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

(Aplausos).

El Secretario General: ¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometido a votación el texto resultante de integrar la enmienda n.º 2018/8002313 en la iniciativa original, queda aprobado por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 74.- Comparecencia n.º 2018/8002239 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de conocer su valoración política de su gestión municipal durante los últimos 30 días".

El Secretario General: Muy bien.

Señalar lo siguiente: el artículo 64 del Reglamento Orgánico del Pleno determina que todos los asuntos se debaten y votan por el orden que estuviesen relacionados en el orden del día. No obstante, el apartado 2, el 64.2, permite al presidente alterar el orden de los asuntos cuando las circunstancias concurrentes así lo aconsejen. Por lo que siguiendo sus instrucciones, las instrucciones de la Presidencia, pasaríamos ahora a conocer el epígrafe 3 del orden del día, la parte de información, impulso y control, sin perjuicio, después, de volver para sustanciar las proposiciones pendientes.

Por tanto, a continuación apartado comparecencias.

La Presidenta: Perdona un momentito, antes de empezar, porque no sé si todo el mundo se ha aclarado bien dónde estamos.

El señor secretario lo ha dicho muy claro, pero recordar que esto lo hacemos porque tenemos una de las compañeras, que es nuestra compañera la señora Montserrat Galcerán, que está ingresada por un cólico y está enferma, les agradezco mucho la colaboración para hacer posible el que podamos continuar con el Pleno, y, después, hay dos concejales que han tenido que hacer bodas y por eso estamos así.

Pues ahora ya sí, perdóneme, señor Almeida, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Villacís, después de tres años y medio de gobierno de Podemos, no nos arrepentimos de haberle ofrecido la Alcaldía al señor Carmona porque

hubiéramos evitado tres años y medio de gobierno de Podemos.

(Aplausos).

La duda, la única duda que me queda de esa operación es si el señor Carmona no se arrepiente de no haber aceptado nuestra oferta. Pero, desde luego, nosotros no nos arrepentimos, señora Villacís.

El otro día tuve un debate con la señora Villacís en la radio y en un momento dado reivindicó el pacto de Ciudadanos con Pedro Sánchez. Yo, asombrado, le dije: ¿Estás diciéndome que estás orgullosa de haber pactado con Pedro Sánchez? La respuesta de la señora Villacís fue: Absolutamente.

La pregunta es: ¿Ciudadanos, a partir de mayo de 2019, pactará con el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid o en el Ayuntamiento de Madrid? Tiene esta tribuna abierta para decir sí o no; esta tribuna está abierta para responder a esa pregunta.

Y por cierto, señor Brabezo, ha hecho usted un ejercicio de localismo, ha hecho usted un ejercicio de localismo indigno de Ciudadanos. Supongo que ahora en el País Vasco defenderán que el interés de los vascos es mantener el cupo frente a lo que ustedes dicen en el resto de España, por ejemplo, señor Brabezo, pero, en fin.

(Aplausos).

Señora alcaldesa, el lunes 10 de diciembre el Grupo Popular cumplió con un deber moral que tenía este Ayuntamiento, que usted prometió a los padres de Leopoldo López, a Leopoldo y a Antonieta, en su cara, y por supuesto no cumplió, que era celebrar un acto institucional de homenaje y petición de liberación de los presos políticos venezolanos; era una deuda moral y de gratitud. Sabíamos que usted no lo iba a celebrar, lo que no sabíamos es que usted ni siquiera iba a tener la dignidad, la educación, la formalidad de responder a la invitación que le cursó el Grupo Municipal Popular. Creo que los presos políticos venezolanos y la situación que vive Venezuela merecía que la alcaldesa de Madrid por lo menos hubiera estado a la altura de las circunstancias y hubiera respondido a la invitación que le cursó el Grupo Municipal Popular, cosa que dábamos por supuesto que no nos iba a responder el responsable del Plan de Derechos Humanos de este Ayuntamiento, que considera que Leopoldo López no es preso político, y así votó en este Pleno del Ayuntamiento.

Señora alcaldesa, en segundo lugar, me gustaría que respondiera a una pregunta que yo le planteé en el último Pleno y que me dejó sin responder, y creo que es una pregunta que no le tiene que responder a José Luis Martínez-Almeida, que le tiene que responder a los 3.200.000 madrileños que viven en esta ciudad, y es, por qué Manuela Carmena considera que puede ser alcaldesa, pero que no puede estar en la Oposición. Por qué Manuela Carmena considera que las elecciones tienen que ser un plebiscito para elegirla como alcaldesa, pero no asume que el mandato democrático de los madrileños puede ser que la manden a la Oposición, como previsiblemente va a suceder. Y por qué piensa que puede ser alcaldesa, pero no puede estar en la Oposición. No se lo responda, de verdad, a José Luis Martínez-Almeida, respóndaselo a todos los

madrileños que ahí fuera quieren ir a votar en mayo de 2019 y quieren saber por qué Manuela Carmena no quiere aceptar el mandato democrático.

(Aplausos).

Y en esa carrera que tienen ustedes ya preelectoral, sirviéndose de los fondos y los medios del Ayuntamiento de Madrid, señora alcaldesa, nos encontramos con que en la recepción o copa institucional que da usted a los medios de comunicación, a la cual no invita a los portavoces de los grupos, salvo que me desmienta Begoña Villacís o Purificación Causapié, no fuimos invitados, pero sí estaba Íñigo Errejón, que ni siquiera es diputado autonómico, sí estaban además dos diputados de Podemos. ¿Me podría dar una explicación de por qué su compañero de *ticket* electoral de Podemos en la Comunidad de Madrid es invitado a un acto institucional del Ayuntamiento de Madrid y los portavoces y concejales no somos invitados?

(Aplausos).

¿Me podría explicar por qué está usted en esa carrera preelectoral sirviéndose del Ayuntamiento de Madrid? Esto no es ni su chiringuito ni su cortijo electoral; esto es el Ayuntamiento de Madrid, y aquí, aunque a usted no le parezca, la Oposición merece un respeto institucional mayor incluso que el que le debe usted a Íñigo Errejón, mayor que el que le debe a Íñigo Errejón.

(Aplausos).

Y, por cierto, dos cuestiones de su acción de gobierno en este mes que me gustaría también que pudiera darnos alguna explicación:

En primer lugar, por qué, quien consideraba que las inauguraciones eran un circo, inaugura la aplicación de un decreto, porque Madrid Central es la aplicación de un decreto, y usted hizo una inauguración paseándose por la Gran Vía y diciéndonos a todos que si nos callábamos escuchábamos los pájaros, señor Calvo.

(Risas).

¡Oiga, ni uno! ¡No se escuchó ni uno en la Gran Vía! ¡Aunque nos calláramos todos, no se escuchó ni uno!

Pero quien decía que no iba a inaugurar, inaugura la aplicación de un decreto, ni siquiera una obra, como Gran Vía.

Por cierto, señor Calvo, están ustedes orgullosísimos de la ampliación de aceras. ¡Es su gran logro después de tres años y medio de gobierno! Nosotros en tres años y medio de gobierno soterramos la M-30 e hicimos M-Río. ¡Son dos proyectos distintos, señor Calvo, dos proyectos distintos!

(Aplausos).

Y la segunda es que nos presenta, quien entiende la política desde la responsabilidad y no desde el uso partidista de las instituciones, como Manuela Carmena, nos presenta la renovación del Plan MAD-RE, 5.100 millones de euros de 2019 a 2030, una persona que está a cinco meses de dejar de ser alcaldesa. Y me

gustaría que nos diera más detalles sobre el Plan MAD-RE, si es posible, y sobre esos diez años de duración y esos 5.100 millones que se van a gastar usted en todos los madrileños.

En todo caso, no se preocupe porque en ciento cincuenta y siete días estará usted en la Oposición, acepte el mandato de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Vamos a ver si puedo dar respuesta al objetivo enunciado de la comparecencia. Porque vuelvo a decir que qué sencillo es observar el reglamento: si uno quiere formular una pregunta, hágase esa pregunta; si uno lo que quiere es que se le dé información sobre determinados asuntos, dígame. Y usted, con mucha claridad, nos ha dicho que lo que le interesa es mi valoración política, porque así se dirige usted, de la gestión municipal durante los últimos treinta días, y a eso me voy a centrar, a lo que usted me ha pedido. El reglamento es rico, además, en sugerencias, y sé que lo conoce, ¿por qué no lo utiliza? No se me alcanza, pero siempre sería bueno que se hiciera.

Bueno, ustedes me dicen que señale, otras veces yo les pongo toda la agenda, pero esta vez, para no cagarlo mucho, pues lo he hecho más rápido y he puesto simplemente los actos que son trascendentes, ¿no?

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la alcaldesa).

Trascendente fue, sin lugar a ninguna duda, la visita del presidente de la República Popular China.

Trascendente fue el Foro Madrid Solidario con el marco estratégico de cooperación y ciudadanía.

Naturalmente que fue trascendente la entrada, no la inauguración, la entrada del Madrid Central.

Y naturalmente que ha sido muy importante, no sé si ustedes no lo han mencionado, no lo he visto en ninguna parte, el premio que nos ha dado la ciudad de Alcalá de Henares precisamente por un proyecto, que además es de todos, no es solamente de este Ayuntamiento, que es el conseguir que, efectivamente, sea el paseo del Prado y del Buen Retiro Patrimonio Mundial de la Humanidad, y sé que ustedes están interesados.

Interesante fue también todo lo que ha significado el Programa de Versos al Paso, porque me parece que en pocas ciudades se puede dar la circunstancia que se ha dado en la redacción de este proyecto, en el que veinte mil, no uno ni dos ni tres, veinte mil ciudadanos de Madrid han querido colaborar con sus poemas. Esto yo creo que nos indica la riqueza de una ciudad que tiene un nivel cultural tan alto, que es capaz de responder de esta manera a una programación del Ayuntamiento.

Después, naturalmente, tuvimos la presentación de la Navidad.

Y por qué no hablar, aunque sea muy poco, porque sé que algunos de ustedes además son enormemente aficionados al fútbol, de lo que ha significado el final de la Copa Libertadores que hemos tenido la suerte de tener aquí en Madrid y cuál ha sido el comportamiento, entre otros, de nuestra Policía Municipal, porque creo que debemos estar orgullosos. Ustedes saben que durante algunas de las últimas sesiones han insistido muchísimo en ver unos conflictos entre el gobierno municipal y la Policía Municipal. Parece que no los había, nadie habla ya de esos conflictos, y si constatamos el comportamiento excelente y naturalmente las felicitaciones que obtuvieron, junto con la Policía Nacional, porque fuimos capaces, además, de demostrar al mundo lo que es la ciudad Madrid, lo que significa verdaderamente la imagen que dio la ciudad de Madrid como una ciudad de paz, como una ciudad de orden, como una ciudad de seguridad, como una ciudad de buena administración.

También les tengo que hablar, cómo no, porque sería imposible no hablarles, de lo que ha significado además toda la gestión del gran pacto de migración que se ha llevado a cabo el día 10 de diciembre en Marrakech y lo que significa además este proyecto, ¿no? el haber sido firmado por más de 151 países y cómo se ha planteado la necesidad de unos proyectos de migración que sean verdaderamente organizados y que tengan todas las estructuras que debe tener un proceso de migración.

El pacto migratorio mundial va a tener una trascendencia enorme; es decir, que a partir de ahora hablaremos todos de ese pacto de migración mundial. Y quiero decir, y lo relaciono con la celebración del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que aunque yo no pude estar porque estaba en Marraquech, estaba el delegado, el señor Valiente.

Y me paro aquí por una razón, porque, fíjense ustedes, no sé si es que no tenemos muy buena la comunicación, pero sí les tengo que decir que no recibí ninguna invitación, absolutamente ninguna invitación del Partido Popular para el acto que llevaron ustedes a cabo en Venezuela. Muy por el contrario, les tengo que decir...

(Rumores).

Por favor, escúchenme.

...que lo que sí recibí es toda una documentación para que les dejáramos un local, que se les dejó con mucho gusto. En ningún momento se hizo mención en la solicitud que ustedes me hicieron de que se trataba de llevar a cabo este acto, en modo alguno. En última instancia, si ustedes querían que hubiera estado yo, naturalmente que me lo deberían haber dicho con antelación para poder haber acoplado esa agenda.

Sí les puedo decir yo que tengo la comunicación, que yo me dirigí a los familiares de los presos de Venezuela para proponerles que lo hiciéramos en un contexto que hubiera tenido mucha más repercusión que el que han llevado a cabo ustedes, que creo que ha tenido muy poquita. Y la propuesta que se le hizo, y fue muy interesante, fue hacerlo, precisamente, en el Foro contra las Violencias Urbanas y para las Habilidades de la Paz y la Convivencia, y fueron las personas vinculadas a esa defensa de un determinado tipo o

características de presos que no se sintieron interesados en hacer el acto como nosotros le ofrecimos. Tengo toda la documentación, la podemos contrastar. Quizá no es el mejor momento para contrastarla desde el Pleno, pero cuando quieran nos intercambiamos la documentación y lo ven. Ellos dijeron que no les interesaba y eso es lo que fue.

Fíjense que sí les quiero decir que si hablamos de la situación de Venezuela, que bien lamentable es y que no les quepa ninguna duda que lamentamos todos, el grupo en su conjunto, todo el grupo en su conjunto, la situación de presos políticos absolutamente injusta que tienen determinadas personas en Venezuela, también somos y yo diría todavía más sensibles a dar una respuesta a todos los inmigrantes políticos que están viniendo desde Venezuela. En este momento el Ayuntamiento de Madrid tiene acogidos a 165 venezolanos y les puedo decir a ustedes dónde tenemos acogidos a esos 165 venezolanos. Todos ellos no son venezolanos que hayan venido individualmente, han venido con familias, y a esas familias el Ayuntamiento, que no nos corresponde porque como bien saben ustedes cuando las personas piden asilo dependen del correspondiente Ministerio del Interior, y ni el Ministerio del Interior anterior ni este se ha hecho cargo de esas personas y sí se ha hecho cargo el Ayuntamiento.

Probablemente el Ayuntamiento no tenía una competencia específica para hacerse cargo, y ustedes lo saben y lo hemos hablado muchas veces de la situación de los demandantes de asilo, pero una cosa es no tener competencia, y como decía el primer alcalde de la democracia de Vitoria, a veces no se tienen competencias pero se tienen incumbencias. Y nosotros sí que tenemos incumbencia, porque nos preocupa la situación de Venezuela y, claro que sí, cómo no nos va a preocupar la de algunos presos políticos, aunque formen parte de unos estatus sociales que pueden tener más defensa que los 160 venezolanos que estamos atendiendo día a día, acogiéndoles a ellos y a sus familias y eso es importante que ustedes lo conozcan.

(Aplausos).

Después, por supuesto que ha tenido mucha importancia todo lo relativo a Madrid Central. Luego les voy a dar una cuenta del resultado que está llevándose a cabo.

Y bueno, saben ustedes y sabe muy bien el señor Martínez-Almeida que yo no comento esa especie de apostilla que hace usted siempre de las palabras que dicen que yo he dicho, porque forma parte de esa revisión que usted hace de los titulares de los periódicos que después utiliza con todo su derecho y todo su respeto que yo tengo en consideración, pero no puede ser una estructura de debate político porque el debate político se produce aquí y no diciendo lo que dicen que ha dicho que dijo, etcétera, etcétera.

Bueno, en última instancia también quiero decirles que hablando de la gestión, de la gestión del gobierno sobre la que usted me pregunta, creo que no podemos obviar que el día pasado se abrió, se inauguró, efectivamente, y sí estuve presente en esa inauguración por lo que a continuación les voy a decir.

Bueno, realmente no fue en la inauguración porque ya estaba inaugurada, pero sí quisimos estar presentes en la exposición que se llevó a cabo en el Museo de Arte Contemporáneo con el título Pongamos que hablo de Madrid. ¿Por qué? Pues porque, entre otras cosas, efectivamente, era una reproducción de la que se había puesto por primera vez en Guadalajara, México, en la feria del español, pero mi presencia era importante porque formaba parte de los actos de apoyo, de los actos de homenaje al gran alcalde que fue el señor Tierno Galván.

Yo estuve allí, con mucho gusto le ofrecí a la señora Espinar que dijera unas palabras, ella en ese momento no lo consideró oportuno, pero que conste que mi presencia allí era no solo porque la exposición es fantástica, recoge toda la pintura moderna que generó yo creo la gran corriente de desarrollo artístico que provocó esa libertad que supo el alcalde Tierno Galván irradiar desde el Ayuntamiento, y entonces tienen ustedes a todos los pintores modernos de aquella época y me supongo que les interesa porque, como buenos madrileños, cómo no les va a interesar la pintura de Madrid.

También me ha parecido importante decirles que en los actos de gestión lo que ha significado los premios de poesía para jóvenes con la conmemoración de León Felipe...

El Secretario General: Señora alcaldesa, el sistema automáticamente empieza a descontarle de su segundo turno.

La Presidenta: Muy bien.

Bueno, pues entonces voy a decir dos palabritas más que tienen que ver con lo que ha significado de nuevo La Navideña, lo saben ustedes, han estado allí y lo conocen, y muy particularmente sobre lo que significó la presentación del *Save the date* 2019, que lo han celebrado muchísimo y que no vi a ninguno de ustedes, del Partido Popular, sin perjuicio de que estaban todos invitados. Pero yo no sé, algo debe pasarnos, que ustedes dicen que en algún caso se les invita y otros no. En *Save the date* estaban todos invitados y pudimos constatar que faltaba de una manera muy clara, no sé si es que no les interesa la política de turismo que tuvimos a bien de ofrecer en ese momento, pero el Partido Popular no estaba.

Por último, decirles que no voy a hablar, por supuesto en modo alguno, de nada que tenga que ver con la campaña electoral. Cuando llegue ese momento ya lo hablaremos y cuando llegue ese momento tendremos ocasión de debatir, no sé si con usted, señor Martínez-Almeida, ojalá fuera usted por el cariño que ya le tengo, pero con quien sea habrá ocasión de debatir sobre esos temas que son de política electoral, de campaña electoral y que no procede.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

A continuación tiene la palabra la señora Begoña Villacís en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, lo primero que quería decir es que, en honor a la verdad, todos los portavoces y los concejales de este Pleno recibimos la invitación al foro que se celebró de Venezuela. Me cuesta creer que usted fuese a la única a la que no, de hecho nosotros estuvimos ahí porque nos parecía interesante. De hecho, creo que de los que estamos por lo menos en este lado, no hay nadie que sostenga que en Venezuela se vive muy bien porque se come tres veces al día; eso lo sostiene su compañero de *ticket* electoral, el señor Errejón.

(Aplausos).

De los que estamos a este lado no hay nadie que se abstenga o se vaya de este Pleno cuando se vota si hay o no presos políticos en Venezuela; eso solo lo hacen las personas que tiene usted aquí presentes.

(Aplausos).

Y de los que por lo menos estamos sentados aquí, a mí no se me ocurriría invitarles a un foro de violencias urbanas porque es verdad que probablemente Venezuela sea uno de los países más violentos del mundo, y eso es lo que ocurre cuando tienes décadas de un nefasto gobierno, pero estas personas no se están quejando de la violencia urbana, se están quejando de la violencia política ejercida por una persona que es un tirano. Por eso no me extraña que hayan rechazado su invitación a un foro de violencias urbanas porque no es eso lo que están reclamando; invitarles ahí implica no conocer nada de lo que está pasando en Venezuela. Es gravísimo.

A usted la he escuchado, señora Carmena, decir aquí que el silencio nos hace cómplices, y creo que este es el momento y el sitio oportuno para que gritemos lo que está ocurriendo allí en Venezuela porque necesitan apoyo internacional, y somos la capital de España. Nosotros somos la capital de España.

(Aplausos).

En segundo lugar, nos pasa lo mismo todos los Plenos pero parece que no nos enmendamos; se acaba convirtiendo en un pleno de Carmena con el presidente Chino; Carmena, la exposición de «pongamos que hablo de Madrid»; Carmena en la presentación de los Premios León Felipe; Carmena en la presentación de *Save the date*; Carmena en la presentación del Foro de Violencias Urbanas; Carmena en su visita a Marraquech.

Yo no quiero hablar de usted, de verdad, perdone que se lo diga con esta franqueza, y espero que no entienda que esto es un gesto de mala educación, yo es que quiero hablar de Madrid, a ver cuándo nos damos cuenta de que a usted le traemos aquí no por ser la señora Camena, le traemos aquí porque es usted la alcaldesa de Madrid.

Y yo lo que quiero que usted me reporte es de cómo está Madrid, y que empecemos a hablar de la ciudad, porque el problema que tienen ustedes es que ustedes solo saben hablar del Ayuntamiento pero están ustedes descuidando lo más importante que tienen que hacer ustedes, que es gobernar la ciudad de Madrid.

Entonces, mientras usted me habla de usted, yo lo que quiero es hablarle de Madrid. Vamos a bajar a las calles, salgamos un poco de este palacete, que es lo que yo les recomiendo que empiecen a hacer ustedes, y empecemos a hablar de cómo los madrileños van a pagar el IBI más alto de toda la historia, cuando en este mes se ha batido, por cuarto mes consecutivo, los índices de ensuciamiento de esta ciudad, eso es lo que está pasando en Madrid.

(Aplausos).

El nivel de limpieza está bajo mínimos, y además, eso se lo digo con los propios datos que usted nos ha suministrado a las nueve de la mañana, Madrid está sucio y Madrid cada vez, además, está más sucio; cuarto mes consecutivo que se bate el récord de limpieza.

Mientras ustedes sacan pecho de Madrid Central, ustedes básicamente, explíquenlo, ustedes se han sacado de la chistera, que es lo que hacen ustedes, un proyecto que ni siquiera estaba en su programa para que les funcione como cortina de humo, y para que les sirva para esconder que ustedes no han hecho nada en estos tres años, no han hecho absolutamente nada. Entonces se han sacado el proyecto de Madrid Central, y en el fondo lo que les están diciendo a todos los madrileños es que para ustedes solo existe el centro, para ustedes solo existe el centro, y se están olvidando ustedes de todos los barrios periféricos, porque el sur parece ser que existe para ustedes, pero solo existe en campaña. Y para el sur de Madrid, ¿qué es lo que están haciendo básicamente? Crear oficinas, y sin embargo lo que no están haciendo es escuchar a los vecinos. Porque si ustedes estuviesen escuchando a esos vecinos, ¿sabe lo que haría? Pues una cosa muy sencilla, ponerles las cámaras que llevan más de un año reclamando, y eso es lo que no hacen ustedes porque es lo complicado, porque es lo que implica gestionar.

(Aplausos).

Dice usted que no hablo de la Policía, mira, esto me lo he estado apuntando mientras usted hablaba, claro que hablo de la Policía. Yo les felicito porque este mes han hecho algo por la Policía; este mes, lo anunciaba el señor Barbero, han hecho ustedes el *Manual de gestión policial de la diversidad religiosa*. Felicidades. Un documento histórico que mejorará la convivencia, sin duda, por si en un marco de fondo que une la dimensión espiritual y el marco de los derechos humanos. Muy bien, felicidades. Sepan ustedes que mientras ustedes hacen eso, están aumentando mes tras mes las agresiones sexuales en esta ciudad, y eso es lo que sí nos afecta a las mujeres, eso es lo que sí que están pasando en la calle; por dos semestres consecutivos, mientras ustedes hacen documentos que es lo que les gusta hacer a ustedes, reunirse en asambleas y hacer documentos, las mujeres en Madrid tienen más riesgo de sufrir una agresión sexual. Les recuerdo que el anterior Consejo Local de Seguridad era por encima del 70 % y este semestre ha vuelto a empeorar, ¿por qué? Porque ustedes no están en la calle, porque lo que tienen que hacer ustedes es empezar a dejar los despachos y empezar o volver por lo menos a pisar barrio, eso es lo que nos pasa a nosotros.

¿Que la Policía Municipal está silenciosa? No, la Policía Municipal lo que está es silenciada, señora Carmena. No se da usted cuenta que ha buscado usted una paz social que es absolutamente artificial, que no responde a los intereses de los policías municipales, que ha buscado usted un acuerdo con un sector que era minoritario, de espaldas al mayoritario, que tuvo conocimiento de su acuerdo cuando estaban ustedes sentados a negociar y que además cuenta con el rechazo de más del 80 % de la plantilla de la Policía Municipal; pero no se preocupe porque en menos de seis meses esa situación se va a revertir, ya nos encargaremos nosotros.

Por cierto, en todos estos tres años, ustedes hacen muchos anuncios, ustedes nos anuncian todas las asistencias que hace a todos los premios. Yo le digo una cosa: quizá lo que deberían hacer ustedes es empezar a hacer esas cosas que realmente prometían, por ejemplo las 4.500 viviendas. Lo digo porque pregunté por esto en la comisión, el otro día, de Empleo, Equidad y Derechos Sociales, y ahora me dice que usted nunca ha prometido eso. Y encima me entero que a 31 de diciembre no van a hacer 4.500 viviendas, ¿saben cuántas van a hacer? Luego se lo digo, le va a sorprender la cifra, pero le digo que no llega a 70 las viviendas que van a realizar, y eso sí que es gestionar la ciudad de Madrid, y eso sí es lo que interesa a todos los madrileños. ¿Sabe lo que no les interesa a los madrileños? Que aumenten ustedes en año electoral más de un doscientos por ciento el gasto en propaganda. ¿Sabe lo que no les interesa a los madrileños? No les interesa que ustedes estén aumentando la red clientelar; no les interesa que ustedes vuelvan a batir el récord en contratos a dedo como van a hacer; no les interesa que ustedes vuelvan a batir el récord en subvenciones nominativas a toda su red clientelar. Por cierto, como la de los 500.000 euros que han dado a un asesor que antes estaba en Latina y luego en Vallecas, y que probablemente esté en su lista, señora Carmena, se lo advierto, para el año que viene. Y luego, ¿sabe cómo le llaman a esa subvención? Gasto social. Eso es lo que no le interesa a los madrileños, así que yo espero que para la próxima hablemos menos de usted y más de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Causapié, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias, alcaldesa. Buenos días.

Bueno, la verdad es que, en primer lugar, quiero felicitar a este Pleno y a la ciudad de Madrid por el premio recibido por la ciudad de Alcalá de Henares para su Proyecto de Patrimonio de la Humanidad, y además agradecerle este premio a la ciudad de Alcalá, y especialmente a su alcalde, al que antes se ha hecho referencia.

También quería decir, y me parece que está claro, señor Martínez-Almeida, que lo que parece que está

claro es que usted solo está dispuesto a pactar con la extrema derecha, lo ha dejado claro el otro día, y hoy le insiste a la señora Villacís a ese respecto. A mí me desagrada, yo creo que estamos en una situación política que ojalá fuéramos capaces de dialogar; ojalá, además tuviéramos en cuenta que nos estamos jugando mucho, nos estamos jugando algo tan importante como la libertad, como la democracia, y por lo tanto tengan ustedes mucho cuidado con quienes pactan, porque habitualmente pueden acabar corriendo riesgos que no sean solo para ustedes sino para este país y para esta democracia.

Miren, voy a decir algo también sobre el tema de Venezuela. Nosotros, por supuesto, quiero manifestar nuestra solidaridad con el pueblo de Venezuela, y decir que estaremos en todos los actos que sean actos que de verdad tengan esa intención y ese interés. Y nos hubiera gustado que hubiera un acto que nos recogiera a todos y que fuera un acto que nos representara a todos. Nosotros no vamos a ir a actos que con la excusa de hablar de Venezuela, se dediquen a promocionar a gente como el señor Suárez Illana, sobre el que nosotros no tenemos ningún interés, señor Martínez-Almeida, desconocemos el interés que tienen ustedes pero creo que nosotros no vamos a ese tipo de actos ni a ese tipo de cuestiones que son absolutamente partidistas y que buscan otras cosas que nada tienen que ver con la solidaridad con el pueblo de Venezuela, a la que, insisto, me sumo en nombre del Grupo Municipal Socialista.

Pero sí, yo también quiero hablar de algunas cuestiones más concretas que afectan a la ciudad de Madrid.

En primer lugar, si quiero llamar la atención, nosotros lo hicimos ya en comisión, respecto a la limpieza y respecto a la recogida de la hoja, porque en este momento tenemos de verdad mucha preocupación y creo que es el momento en el que tenemos algunos problemas en la ciudad, que han mejorado en los últimos tiempos, pero quiero insistir en la propuesta que llevamos a la comisión para que haya un plan especial, lo reiteramos cada año, de recogida de la hoja en la ciudad de Madrid. Y además, de paso, habilitar más brigadas dotadas de barredoras y sopladoras modernas. No sé si han tenido ustedes la experiencia, supongo que sí, de ese sentimiento agrídulce que sucede cuando de pronto descubres que están limpiando tu calle, tu barrio, es una gran experiencia, te encanta, pero lo descubres a las cuatro de la mañana cuando ningún vecino podemos dormir. Yo lo tuve anteayer, la experiencia, creo que es una experiencia de muchos vecinos de Madrid, por eso además nosotros hemos pedido que haya máquinas que no sean tan ruidosas, que no hagan ruido en Madrid y que permitan también descansar a los vecinos.

Otro tema que me parece importante es el tema de la vivienda, y creo que es el momento además de hablarlo, y de hablar en esta ciudad sobre la vivienda, porque realmente estamos en una escalada de precios imposibles. Antes hemos hablado de viviendas sociales pero no solo debemos hablar de viviendas sociales. Creo que, además, el decreto que está planteando y ha planteado ya el Gobierno del Estado, nos da

posibilidades de mejora en la ciudad de Madrid, posibilidades respecto a los precios del alquiler, posibilidades respecto a incorporar, además, a los servicios sociales de verdad en el proceso de desahucios, para impedir que sucedan situaciones dramáticas como las que vivimos y estamos viviendo en esta ciudad, y además creo que nos da instrumentos a los ayuntamientos para sacar al mercado viviendas vacías.

Nosotros no creemos en lo que algunos grupos municipales plantean, que es lo que nos llevó, además, por cierto, a la burbuja inmobiliaria y a la grave crisis que hemos padecido en los últimos tiempos. Creemos que hay que hacer la vivienda que necesita el mercado, pero además sacar a la luz la vivienda existente.

Otros temas de los que se han comentado aquí. Mire, señora Villacís, usted últimamente se empeña en hablar del IBI, y saben que están haciendo una campaña en la que están engañando a la gente de Madrid, están haciendo una campaña que ustedes saben que es mentira. ¿Por qué? Porque ustedes saben por qué se subió el IBI en esta ciudad y que lo subió el Partido Popular, y ustedes saben que el coeficiente ha bajado en esta ciudad, por lo tanto le pediría, de verdad, que hagan campañas que sean campañas que no mientan a los ciudadanos, que sean reales, y luego que también les digan a los ciudadanos qué es lo que van a quitar cuando bajen los impuestos, si las escuelas infantiles, las políticas a mayores, la teleasistencia... ¿Qué van a recortar? De verdad, díganse a los ciudadanos porque creo que eso es lo que vale, porque a la gente hay que explicarle, y creo que los ciudadanos lo saben, que los impuestos sirven, son importantes cuando sirven para dar servicios públicos y que no es posible dar servicios públicos si no hay dinero y si no hay impuestos.

Pero alguna cuestión más que sí quería llamar la atención sobre eso, dos cuestiones muy rápidas: yo pediría respecto a cómo se plantean algunas cuestiones que tienen que ver con las ONG, y no voy a hacer ninguna mención ni ningún nombre, porque han salido, también en estos días hemos tenido alguna información y alguna noticia, dos cosas: por una parte, al Equipo de Gobierno absoluta transparencia respecto a las subvenciones a ONG; y al resto de grupos les voy a pedir prudencia, ¿por qué? Porque yo creo que no debemos estigmatizar el trabajo de las ONG, nunca, ni en el trabajo de las ONG que se dedican a la cooperación al desarrollo. Por lo tanto, sí quería pedir esas dos cuestiones en este Pleno.

Y una última cosa y quizás acabe como empecé. Miren, en los últimos tiempos la unidad especial de Policía Municipal ha alertado sobre los delitos de odio que crecen en nuestra ciudad, un tema muy importante. Y yo creo que además de que la policía haga su trabajo, y lo está haciendo muy bien, hay que llamar a combatir los discursos que alimentan el odio, y estamos viendo panfletos en nuestra ciudad que dicen estas cosas, como antes decía el señor Chacón, esto de: los españoles primero. Y eso alienta y alimenta el odio.

Por lo tanto, voy a acabar diciéndoles, señores del Partido Popular, efectivamente, que tengan, que tengan...

La Presidenta: Señora Causapié, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ..., voy a pedirles, por favor, que tengan cuidado con quién hacen sus alianzas...

La Presidenta: El tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ... porque lo que es hoy hambre para hoy...

(Rumores).

Perdón, es que no se puede continuar.

La Presidenta: Por favor, silencio para que pueda concluir.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Les voy a pedir, por favor, que analicen bien sus alianzas porque lo que hoy puede ser algo que simplemente crean que es oportuno electoralmente, mañana puede ser un desastre para la convivencia democrática.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues concluido ya, tiene la palabra el señor Martínez-Almeida de nuevo.

(Rumores).

Guarden silencio. Aunque no les guste lo que oigan, guarden silencio.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Señora Causapié, señora Causapié, no mienta. Orlando Chacón jamás ha dicho la frase: los españoles primero. Lo ha dicho la señora que está sentada a su izquierda.

(Aplausos).

De todas formas, señora Causapié, yo tengo que decir una cosa y de verdad que no es una ironía: agradezco enormemente sus intervenciones, enormemente. Es usted una gran portavoz para el Partido Popular.

Dice el alcalde de Alcalá, para que nos hagamos una idea quien no le conoce, Javier Rodríguez, alcalde de Alcalá de Henares, presidente del Comité de Ética del Partido Socialista de Madrid, imputado por prevaricación y le han abierto juicio oral, ¿ha dimitido? No, gran ejemplo de alcalde, gran ejemplo.

Dice la señora Causapié, con cara seria: tengan ustedes mucho cuidado con quienes pactan. La que ha pactado con Bildu, los herederos de ETA, con los independentistas catalanes, que le van a montar barricadas en Barcelona al señor Sánchez, con Podemos y con Izquierda Unida. A mí los que pactan con ese hombre de paz llamado Arnaldo Otegi, no me dan ni una lección de acuerdos, señora Causapié, ni una lección de acuerdos.

(Aplausos).

Señora Carmena, esta es la carta que recibió la portavoz del gobierno municipal y del Equipo de Gobierno invitando todo el Equipo de Gobierno al acto-homenaje a los presos políticos venezolanos. Que no tenga usted canales de comunicación con Rita Maestre no quiere decir que tenga que echar la culpa al Partido Popular de no haberla invitado.

(Aplausos).

Hay que documentarse antes de hablar de temas tan serios.

Por cierto, una cosa sí le digo. Le agradezco que pretenda que yo continúe, no es una cuestión que dependa de mí en estos momentos. Yo lo que quiero es que usted esté en la Oposición, porque después de tres años y medio de explicarnos, sermonearnos, darnos homilias de cómo se debe hacer oposición, estoy deseando que usted esté en la Oposición a ver si la sabe hacer, porque claro, nadie nos ha explicado cómo se hace oposición como Manuela Carmena. Por tanto, a ver si, con suerte, podemos disfrutar de usted en la Oposición, que estoy seguro que lo pasaremos francamente bien.

Dice la señora Carmena, y siento acudir a eso que usted denomina «dicen que yo he dicho», pero es que he escuchado el corte y lo dijo. Ondacero, Carlos Alsina: Señora alcaldesa, no ha habido consulta en Madrid Central. Respuesta, la he oído, la he oído, señora Carmena: No es cierto, hubo consulta, lo que pasa es que la ciudadanía es muy olvidadiza. Respuesta literal.

Claro, lo peor no es la mentira, la mentira es que por supuesto que no hubo consulta, la señora Maestre salió disparada a decir que sí, que hubo un periodo de alegaciones. Hombre, faltaría que en un procedimiento de elaboración de una ordenanza no hubiera un trámite de información pública.

(Aplausos).

Y entonces el señor Soto se sintió en la necesidad de tratar de salvar a la alcaldesa y dijo: Sí, perdón, en Madrid Decide hubo un propuesta para hacer Madrid Central. ¡Pero si ni siquiera sacó el mínimo de votos para que pudiera ser debatida!

Por lo tanto, la mentira es que no hubo consulta, pero lo peor no es la mentira, lo peor es la soberbia y la arrogancia de decir: los madrileños son unos olvidadizos. Es decir, la culpa no es que Manuela Carmena no haya sometido a consulta, la culpa es que los madrileños son olvidadizos. ¿Sabe lo que no van a olvidar el 26 de mayo de 2019, señora Carmena? Que hace cuatro años dijo que se iba a bajar el sueldo si fuera alcaldesa y hoy gana más que Ana Botella; que hace cuatro años dijo que no se volvería a presentar a las elecciones y hace tres meses nos dijo que se presentaba porque un chico en Mercadona se lo pidió; que hace cuatro años, cuando le dijeron si se iba a quedar en la Oposición, dijo usted que por supuesto que sí, porque si no estaría retorciendo la democracia; y cuatro años después dijo: por supuesto que no me voy a quedar en la Oposición. ¿Y sabe de qué no se van a olvidar? Que usted venía a regenerar este Ayuntamiento y no hay un equipo de gobierno municipal que haya tenido tantos imputados, procesados y juzgados como el gobierno de Manuela

Carmena. Y de eso no se van a olvidar, señor Sánchez Mato, no se van a olvidar los madrileños. De esa consulta a lo mejor son olvidadizos, sobre todo, porque no existió.

El otro día estuve en la concentración que se hizo de moteros... Por cierto, señor Carmona, ahora que le veo, muy desafortunado el otro día dar la palabra a unos señores, por llamarles entre comillas, que lo que hicieron fue intimidar a los partidos políticos que no compartan sus postulados: Distrito 14 tiene que ser expulsado de Moratalaz y de la vida cotidiana de los madrileños, porque no construye sociedad sino que solo destruye, señor Carmona.

El otro día estuve en la concentración de los moteros, sí, señora alcaldesa, esa a la que ustedes no hicieron caso a sus reivindicaciones hasta que se dieron cuenta de que se iban a concentrar miles de motos y entonces les llaman inmediatamente antes y les dicen: Oye, que queremos reunirnos. Y les dicen: No, ahora no. Y los moteros plantean cuestiones tan sencillas como que puedan circular y no dejar fuera de Madrid Central el 35 % de las motos. Porque al fin y al cabo, ¿sabe lo que piensa? Que si Naviluz, sus autobuses altamente contaminantes, pueden circular por el centro de la ciudad, ¿por qué no van a poder circular las motos? Y las motos lo único que reclaman es que no se restrinja el estacionamiento, como se ha hecho en la nueva Ordenanza de Movilidad, o nuevas condiciones de seguridad; no reclaman nada más. Y desde aquí queremos transmitir a todos los moteros que, por supuesto, el Partido Popular en cuanto entre en mayo de 2019 atenderá todas sus reivindicaciones porque son de estricta justicia, de estricta justicia.

Por cierto, respecto de los versos, a mí el que más me fascina, señora alcaldesa, aunque a usted puede que le escandalice es el de: Por mi vulva, por mi vulva, por mi gran vulva, que es una hondura poética extraordinaria. Entiendo que usted esté orgullosa de lo que ha hecho en los pasos de cebrá de Madrid.

Pero bueno, finalicemos. Estamos en época navideña, estamos en época navideña, señor Calvo, ¿sabe usted una cosa? Si Charles Dickens tuviera que escribir en el siglo XXI *Cuento de Navidad*, el protagonista no sería masculino, primero porque en el siglo XXI ya el patriarcado no vale; pero tampoco sería de Londres, Mr. Scrooge en el siglo XXI sería Mrs. Carmena. A nadie le ha transformado tanto la Navidad como a Manuela Carmena, ¡el milagro de la Navidad! Oye, tres años sin poner belenes en la Puerta de Alcalá, y el belén más grande que ha habido nunca en la Puerta de Alcalá; tres años sin felicitar en el Christmas con ningún motivo religioso y este año sobran los motivos religiosos. Es lo que se llama el milagro de la Navidad, y que nadie lo confunda con que las elecciones están cerca, no sean ustedes mal pensados, no sean mal pensados.

(Aplausos).

Ahora, yo le sugiero, le digo, que para completar este *Cuento de Navidad*, la señora Maestre no está, pero que vaya preparando la mantilla porque veo que se va a Misa de Gallo con Manuela, si es necesario. Y ya completamos ese *Cuento de Navidad*.

En definitiva, señora Carmena, disfrute de sus últimas navidades como alcaldesa, disfruten todos ustedes de las navidades, vamos a vivir un año 2019 apasionante en el que por fin Madrid tendrá el gobierno que se merece después de cuatro años perdidos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida, y muchas gracias a todos los que han intervenido.

Vamos a ver, señora Villacís, no, yo no hablo de mí, hablo de la gestión, de lo que ustedes me piden, y todo lo que he hecho ha sido, todas las referencias que han podido ustedes ver en la imagen... Claro, en la imagen algunas veces sí, otras veces no, he tenido cuidado de señalar imágenes en las que no estaba yo presente, pues tienen que ver con actos de gestión, sin duda, todos, todos, todo lo que hemos hablado allí es el Ayuntamiento, es la ciudad.

Pero sí quiero decirle que si hace usted el favor de ir a la página 10 de los datos que yo les doy, que son siempre muy interesantes y por lo menos me gusta que usted lo vea, en la página 10 puede usted ver, fenomenal, cuál es la línea roja de dónde debe ir el nivel de ensuciamiento. En primer lugar, es importante ver hasta qué punto hemos venido manteniendo unas estructuras porque cuando empiezan los descuentos ni siquiera es en el nivel 13, los descuentos empiezan en el nivel 15, es decir, que hay diferentes niveles, pero en el 13 usted puede ver, si me hace el favor de mirarlo, que precisamente la bajada grande, se produce una subida en agosto y después tenemos una bajada en octubre y noviembre, ya en diciembre tenemos una subida, efectivamente. Muy bien, veamos un poco cuál es la repercusión de esa subida y después hablemos de algo que es de la ciudad y que me importa mucho.

(Rumores).

No, si lo tengo yo aquí, si lo tengo aquí, la página 10.

Bueno, pues ahora si hace el favor va a la página 8, y en la página 8 puede ver que exactamente en noviembre... Todavía no tenemos el dato de diciembre, en cuanto lo tengamos se lo diré porque para eso hacemos, evaluamos, nos preocupa la ciudad, claro que sí, cómo no, por eso la evaluamos y comentamos con ustedes los datos. Bueno, pues fíjense, una ciudad, ¿cuántos habitantes tiene Madrid? 3.300.000 creo que son, ¿cuántas son las reclamaciones que se han tenido en materia de limpieza? ¿Cuántas son? Yo no quiero que haya ninguna, pero en todo Madrid...

(Rumores).

Por favor, por favor. Decimos: evolución, sugerencias y reclamaciones, ahí están sus quejas, y no se preocupe. Bueno, todas, todas, y me gustaría..., yo sé que ustedes están buzzoneando Madrid con una serie de consideraciones que ustedes sabrán lo que dicen y por qué lo dicen, creo que están, supongo, con un gran presupuesto haciendo estos buzzoneos por todas las ciudades, allá su responsabilidad, cada uno es responsable de lo que dice y por qué lo dice. Pero lo que sí le digo es que una ciudad como Madrid, 3.300.000

habitantes, tiene 186 quejas, 186 quejas; ténganlo ustedes en cuenta, está aquí, lo pueden ustedes ver.

Seguimos adelante sobre temas que son muy importantes de la ciudad y ahí, vamos, creo que a nadie le cabe ninguna duda que algunos de los elementos que ha dicho usted, me va a permitir que no se los conteste ahora porque están relacionados con la pregunta que, de una manera muy oportuna, eso sí, porque de nuevo debemos saber utilizar bien el reglamento y saber cuándo es una pregunta y cuándo es una comparecencia sobre un tema general. Sobre el tema general, en relación con la vivienda, me va a permitir que, como me lo ha preguntado, le diga exactamente el número de viviendas que se están construyendo, porque claro... Bueno, ya hablaremos de eso en su momento.

Y por último, creo que hay una serie de aclaraciones que son muy importantes. Decía la señora Causapié el tema de las hojas. Es verdad, yo creo que ¿por qué en diciembre ha crecido el nivel de ensuciamiento, y no hemos llegado al 15, pero sí estamos en un 13, ..., aproximadamente? Pues por las hojas, efectivamente. Entonces, ¿hay un programa especial dentro de esos contratos que nadie quiso que fueran lo que fueran y que hemos tenido que estar todo el tiempo trabajando con ellos, haciendo lo posible que pudieran ser un poquito menos malos de lo que han sido? Sí, hay una Campaña de Hojas. ¿Pero es insuficiente? Sí. ¿Habrá que pensar que cuando esos contratos acaben, que ya estamos más cerca de que acaben, haya que hacer algo para las hojas? Sí, sin lugar a ninguna duda, porque no hay por qué, es verdad. Yo el otro día cuando estaba en Berlín, pues vi también cuál es la política que tienen las grandes ciudades sobre las hojas. Pero a mí no me importa lo que pase en otros sitios, creo que en Madrid, a mí me gusta que en las calles, en las aceras, en las calzadas no haya hojas, ninguna, y para eso hay que conseguirlo y hay que... Efectivamente, sé que hay una propuesta del señor Vidal más adelante sobre el tema de las hojas, ojalá con esos contratos se pudieran hacer. Pero no hay problema, ya habrá algún día que esos contratos acabarán y se podrán hacer.

Por último, algunas pequeñas precisiones. Por supuesto que cuando nosotros invitamos al colectivo de personas que defienden a los presos de Venezuela nunca les dijimos que vinieran a participar en el foro, lo que les propusimos era algo muy bonito, era hacer un acto en el marco del foro, pero un acto tal y como nos habíamos comprometido y no quisieron.

Por último, decirle al señor Martínez-Almeida que es una falta de consideración que ni siquiera se hayan dirigido a mí para invitarme cuando, sin embargo...

(Rumores).

Perdone, señor Martínez-Almeida, ustedes me mandaron dos cartas pidiendo el local para hacer un acto que no tuvieron la lealtad de decir ni siquiera de lo que se trataba. Cuando quieran intercambiamos las correspondientes documentaciones, lo pueden ver ustedes, pero no es el momento.

Pero lo que sí les quiero decir es que si hablamos de gestión, y la gestión es importante no solamente la

que yo he hecho referencia en mis palabras anteriores sino la nuestra, la de relacionarnos entre nosotros, creo que resulta inaceptable que ustedes pretendan que la alcaldesa esté en un acto al que no solamente ni siquiera la invitan ni además le dan noticia, sino que le piden que ponga a su disposición unos locales para llevar a cabo un acto del Partido Popular sin decirme de qué se trataba; era un acto del Partido Popular, a mí no me gusta inmiscuirme en actos que no son de mi partido, aunque no tendría ningún inconveniente, si ustedes me invitan a un acto de su partido, ir a saludarles porque saben que les aprecio.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

Señor secretario, continuemos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 75.- Comparecencia n.º 2018/8002241 de la Alcaldesa, a petición propia, con objetivo de hacer "balance de la puesta en marcha de Madrid Central".

La Presidenta: Cuando quieran. Vamos a ver el tiempo que tenemos.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la alcaldesa).

Muy bien, pues comienzo a exponerles esto que me ha parecido muy interesante, partiendo de que estas comparecencias... Hoy hemos modificado un poco el modelo, como ustedes han visto, y ha sido porque ustedes lo han decidido a través de sus relaciones de los portavoces, de que no se hicieran las dos juntas como otras veces hacíamos la comparecencia habitual del Partido Popular sobre mi valoración de la gestión y la mía sobre la gestión, y me ha parecido muy bien que lo hayan separado porque yo también reflexioné y pensé que era mejor hacer un tema único. El tema que nos ha parecido, a mí personalmente y al Equipo de Gobierno que represento, que me ha parecido muy importante es que les empecemos a dar los resultados que está llevando a cabo la puesta en marcha de Madrid Central, de eso se trata.

Saben ustedes el objetivo: menos emisiones, buenas vibraciones y la salud en el centro, se lo recuerdo. Pero vamos a los datos que es lo importante. ¿Qué datos tenemos ahora? Más adelante vamos a tener muchos más cuando se constituya definitivamente la comisión de evaluación, pero ya con los que tenemos son importantes.

¿De la EMT qué hemos podido observar? Que las líneas que atraviesan Madrid Central han tenido un incremento de un 1 % en regularidad. Yo lo he podido observar, no sé si ustedes han estado cogiendo el transporte público, yo muy especialmente siempre pero, vamos, ahora más, pues un incremento del 1 % en regularidad en Madrid Central. En el perímetro un incremento de 1,85. El total que tiene, los incrementos en regularidad, la EMT es 1,42 %.

En velocidad. En Madrid Central, 1,5; en el perímetro de Madrid, 1,2. ¿Me van siguiendo, no?

Después tenemos, en cuanto a la demanda, ha habido de un incremento de un 3 % en Madrid Central; en el perímetro, 5 %; y en el total, un 4,4 %.

¿Qué más ha pasado en estos, todavía no llevamos un mes, menos de un mes, veintitantos días? Yo les doy estos datos que creo que son interesantes.

Aparcamientos, una disminución en el Madrid Central lógica, no ha habido eso que se esperaba. El perímetro de Madrid Central, una disminución en el perímetro de Madrid Central de un 9 %. En BiciMAD, en el Madrid Central, síganlo por favor, un incremento del 2 %; en el perímetro también un incremento del 2 %. Esto es lo que se está produciendo Madrid Central.

Bueno, vamos ahora a ver qué es lo que está sucediendo. En principio tenemos que el efecto frontera, que tanto miedo teníamos, no se ha producido, pueden ustedes ver las líneas verdes y lo que indican las mismas, pero vamos a ello, vamos a datos que son muy importantes.

Ha habido 25.000 viajeros que han preferido el transporte público y ha habido un incremento mayor de la M-30 para atravesar la zona de Madrid Central, un objetivo de los que pretendíamos. No queremos que la Gran Vía siga siendo, que Madrid Central siga siendo la almendra que se atraviesa. No. Pues lo vamos consiguiendo.

Disminución en la Gran Vía, un 30,42 %. En la calle Toledo menos, en la calle Toledo tenemos un 9,66 %; en la que San Bernardo, un 8,27 %. Diferencias en el entorno y en el interior y diferencias también si estamos hablando de laborable o de festivo. ¿Ven el incremento que hemos tenido en la M-30? Es un 0,90 %, pero es importante.

Más temas a tratar. Reducción del 50 % de *tickets* en el aparcamiento SER y descenso de vehículos sin etiqueta ya de un 8 %. Descenso de denuncias por no tener *ticket*, estamos hablando del SER, del 4 %.

Afluencia peatonal. Si lo quieren ustedes ver, esta es una imagen, quizás es menos clara pero sí podemos decir que ha habido un 40 % de personas más que han pasado por la Gran Vía. Creo que es un objetivo importante y trascendente para el comercio.

Evolución de la contaminación. En la evolución de la contaminación hemos hecho lo imposible y vamos a seguir trabajando por todo lo que sea necesario para clarificar los datos. Sabemos que el efecto de contaminación tiene que ver no con la meteorología, tiene que ver, efectivamente, con la meteorología también, no solamente con la producción del dióxido de nitrógeno, de los gases o de las partículas; todo tiene que ver. Pero ¿cómo medimos la contaminación? La medimos con tres tipos de datos o de fuentes, mejor dicho: Aquella que puede tener con el tráfico, con el fondo o la suburbana; pueden ustedes ver ese cuadro. Ese cuadro yo creo que nos tiene que valer para trabajar, para analizarlo, y podemos ver dónde estamos, y, digamos, qué es lo que ha sucedido desde el 2010 hasta el 2018. Volvemos a decir que todos estos datos son datos, digamos, que tienen que tener más contraste porque por las circunstancias además de cómo se miden, de las afluencias generales de tráfico, de la forma en la que la meteorología incide en los

resultados, podemos seguir trabajando sobre ello. Pero yo creo que es importante que se vea, y además yo creo que esto nos vale también para analizar algo que yo creo que de una manera equivocada, yo lo he oído decir en ocasiones, sobre qué significó, digamos, la reducción, sobre todo del 2011-2012, y cuál es la incidencia que pudo tener ahí la crisis económica, ¿no?

Temas interesantes. ¿Qué tiene que ver con las informaciones? Hubo muchos comentarios respecto a que no se ha llevado a cabo una información conveniente; pues se creó un gran esfuerzo de información que ha significado estos datos: 821.220 visualizaciones de los contenidos y preguntas frecuentes sobre Madrid Central en nuestra página www.madrid.es. Volvemos a pensar cuántos habitantes tiene Madrid: 3.300.000 aproximadamente; cuántas personas han preguntado: 821.000; creo que podemos decir que hemos cubierto un objetivo de comunicación. Creo que las personas que conocen bien las técnicas de comunicación nos pueden decir que cuando prácticamente casi un tercio del colectivo se está informando, los niveles de información son correctos. Pero de todas maneras, hemos constatado por las otras fuentes: 37.309 solicitudes en atención ciudadana y en el 010. En estas dos entidades: 37.309. Y muy interesante: 17.000 informaciones a pie de calle. Creo que hicimos un esfuerzo enorme con estos informadores, que los pueden ver en la imagen con los chalecos, lo que eso significa: 17.000 informaciones a pie de calle.

Podemos ir sumando y viendo los esfuerzos de la información y quizá, a la vista de lo que ha significado la información, podemos entender el que haya habido la respuesta que ha habido y que se ha producido una disminución del tráfico y se ha producido una disminución del dióxido de nitrógeno y de las partículas, sin perjuicio de la punta de contaminación que hemos tenido con ocasión del fenómeno de la meteorología que hemos vivido estos días, porque la ciudadanía bien informada responde a lo que considera que forma parte de sus intereses.

Y sin perjuicio de no confundir, porque me gusta mucho, o intentó tener mucho cuidado en no confundir, yo creo recordar que fue objeto, además, de una de las mayores valoraciones, y yo creo, si estoy equivocada rectificaré, que de las primeras votaciones que se llevaron a cabo sobre propuestas en relación a madriddecide.es fueron precisamente la que tenía que ver no en concreto con Madrid Central, por supuesto que no, pero sí con la necesidad de reducir todo lo relativo a la situación de contaminación en la ciudad. Es decir que eso explica por qué ha habido una respuesta sin haber multas, sin que haya habido multas...

El Secretario General: El tiempo.

La Presidenta: Sí.

..., sin que haya habido multas que han llevado a cabo... ¿Me queda cuánto?

Bueno, pues al final, lo más importante: La comisión de seguimiento. Esta comisión se va a constituir el día 21 de enero. Va a estar formada por vecinos y vecinas, por organizaciones sociales, por empresarios y trabajadores, por expertos en salud, en calidad de aire, por universidades. Tenemos aquí los

que van a ser los indicadores. Los indicadores serán la intensidad del tráfico, la velocidad, los usos..., bueno, diez o doce que tendremos ocasión de que ustedes los vean con más calma y que tienen que ver con estos indicadores de impacto. Tendremos indicadores de seguimiento e indicadores de impacto a partir del día 21.

Y, por fin, para acabar, que no quiero pasarme...

El Secretario General: Es que no hay tiempo ya...

La Presidenta: ..., simplemente decir que echen una ojeada a los titulares de la prensa internacional. Yo creo que nos debe llenar de orgullo.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

Muy bien. Pues vamos a continuar con el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

La verdad es que, señora Carmena, usted da muy buena imagen, yo lo reconozco, porque fuera de aquí hay mucha gente que piensa que realmente usted es tolerante, conciliadora, usted hace constantes ejercicios de transparencia y, mire, estamos ahora mismo sosteniendo un debate absolutamente desigual, absolutamente desequilibrado donde, para variar, la única que dispone de la información es usted, porque no ha tenido ni siquiera la deferencia de al resto de los grupos políticos, que queremos tener un debate rico, un debate que realmente aporte valor..., hasta usted, que de vez en cuando puede hasta equivocarse y puede ser que la Oposición tenga de vez en cuando razón, por qué no, abrirse a esa posibilidad, señora Carmena, ya que usted quiere gobernar escuchando. No hemos tenido acceso a ningún dato.

Usted me los estaba colocando y yo, sinceramente, la sensación que tenía..., a mí me gusta mirar los datos de otra manera, mirarlos bien. Usted si me dice que pasan más peatones la pregunta que le hago yo, la siguiente pregunta que le hago yo es que cuándo, ¿que la semana pasada?, ¿que el mes pasado?, ¿que el año pasado. Porque claro, si me compara semana con semana, pues igual influye que pasaba el puente de la Constitución de por medio, ¿no?, igual tendrá algo que ver.

Si me habla de polución, pues bueno, igual yo le digo, le tengo que decir, puedo ser igual de demagoga y decir, pues qué quiere que le diga, que a lo mejor tiene que ver con que este ha sido el año que más ha llovido desde el año, creo, que 76, por ejemplo.

No me vale, señora Carmena. No todo vale, no todo vale. Ni usted es, en fin, tan buena ni ustedes gobiernan escuchando. Y le quiero poner el ejemplo de la Ordenanza de Movilidad donde, por supuesto, y lo acaba de reconocer usted, usted no preguntó por Madrid Central a nadie. Usted hizo una pregunta de ¿quiere que haya menos contaminación? Levantemos la mano. ¿Quién quiere que haya menos contaminación en Madrid? Yo. Yo quiero que haya menos contaminación en Madrid. Pero eso no significa, señora

Carmena, que esté votando a favor de Madrid Central porque, entre otras cosas, nosotros tenemos otro planteamiento sobre Madrid Central. Nosotros queremos reformarlo, señor Almeida. Usted ha dicho dos cosas; usted ha dicho revertirlo y reformarlo, las dos cosas. No es lo mismo. No es lo mismo. A ver si los primeros que se aclaran son ustedes, los del Partido Popular.

En cualquier caso, como le decía, señora Carmena, podemos tener distintos planteamientos pero usted no puede jugar al hecho de que le ha preguntado a la gente porque a la gente no le ha preguntado. Esto lo ha hecho usted sin consenso; simplemente usted ha tirado para adelante y ha tomado una medida que es estratégica, que es de ciudad sin ni siquiera asegurarse el apoyo de los grupos que estamos aquí, que hubiese sido muy razonable. Fijese, lo hemos hecho con el Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y ha sido un buen ejercicio.

Yo en la Ordenanza de Movilidad se lo dije, les di la oportunidad de hecho; presentamos 22 enmiendas, pero ¿sabe lo que pasa? Que ustedes, cada vez que tienen la oportunidad de hacer un ejercicio de democracia, como por ejemplo escuchar a la Oposición y votar alguna enmienda a favor, usted cogió las 22 enmiendas que presentó este grupo ¿y sabe lo que hizo? El rodillo. ¿Y sabe lo que va a hacer mañana cuando les presentemos las 270 enmiendas que vamos a presentar a los presupuestos? Ni se las van a leer, las van hacer el rodillo como hacen ustedes sistemáticamente, porque no es verdad que ustedes sean demócratas, no es verdad que ustedes sean transparentes, y a diferencia de lo que ocurre en la Asamblea donde nosotros, más de 80 enmiendas que presentan ustedes las vamos a votar a favor, ustedes no nos van a hacer ni caso, como hace usted con este debate y como hace usted cada vez que presentamos las enmiendas.

¿Qué es Madrid Central? Madrid Central es ese proyecto que ha llevado usted a cabo sin consenso, como le acabo de explicar; es ese proyecto que simplemente va a funcionar como una cortina de humo porque para ustedes no supone nada de gestión, es simplemente prohibir. Entonces, parece que está cambiando Madrid cuando en realidad solo está cambiando el centro de la ciudad, que para que ustedes lo sepan no representa a la mayor parte de los ciudadanos de Madrid que viven fuera del centro de Madrid y que encima no va a combatir la contaminación. No es cierto. ¿Cómo van ustedes a reducir el 25 % de la contaminación de todo Madrid actuando sobre un 1,2 % del tráfico de Madrid?, que es lo que es Madrid Central, porque no es otra cosa, no engañan a nadie. ¿Pero cómo va a ser que seis días después de la aplicación del Madrid Central y seis días después de mensajes triunfalistas por parte de sus concejales y por parte de su gobierno tenemos que aplicar el protocolo anticontaminación, que hacía desde marzo que no se aplicaba? Es que no es verdad. No es una medida contra la contaminación, no es una medida consensuada, no es una medida que les esté dando resultados; por eso usted no nos facilita los datos. Y es una medida que es facilona de aprobar, básicamente, por eso lo hacen ustedes, es su cortina de humo, es

vender un proyecto porque ustedes no tienen proyecto, básicamente.

De hecho, fíjese, lo único que les correspondía a ustedes, porque el resto les ha caído a los ciudadanos, que básicamente su política es que el resto se busquen la vida, lo único que les correspondía a ustedes era, no sé, hacer paneles para que la gente estuviese informada de cuántos párquines estaban disponibles; el resto que les correspondía a ustedes son campañas de comunicación, que hasta el PSOE les ha dicho que ustedes no han comunicado bien todo lo que estaba ocurriendo y que había desconcierto. Pues todo aquello que realmente les caía a ustedes es lo único que no se ha hecho, porque como siempre, todo lo que hacen ustedes es delegar toda la responsabilidad en los ciudadanos.

Por tanto, yo creo que es muy pronto para valorar Madrid Central, sinceramente, creo que es muy pronto; creo que sería imprudente por el resto de los grupos políticos porque como ustedes no nos facilitan la información a día de hoy, no podemos hacer un debate rico. Yo creo que esto es lo que usted deliberadamente ha buscado concurriendo a este debate sin hacer ese ejercicio de transparencia, que hubiese sido fundamental para que realmente hablemos de lo mismo, pero ustedes no tienen ningún interés. Y cuando quieran tener un debate que sea realmente bueno, que sea útil para los ciudadanos, pues sean ustedes un poco más transparentes y podremos tenerlo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Causapié, como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Mire, yo la verdad es que tengo en primer lugar que decir, señora Villacís, que yo creo que para ser honestos tenemos que decir todos que este no era un proyecto facilón precisamente, este es un proyecto que algunos otros gobiernos no se atrevieron a poner en marcha. Vamos a reconocer al menos que fácil no es, y fácil no es para ninguno de quienes estamos aquí.

(Aplausos).

Yo creo que incluso se demuestra que no es fácil en que todavía no sabemos qué es lo que quieren hacer ustedes con Madrid Central. Yo no lo sé, la verdad, y mira que hemos estado en debates y me gustaría mucho saberlo, qué significa esa modificación y hasta dónde llega y dónde podemos coincidir incluso. Creo que el Partido Popular lo que quería es revertirlo, volver a la situación anterior, pero tampoco lo tenemos claro porque tampoco lo han dicho tan claramente. Por lo tanto, creo que vamos ser honestos y vamos a hacer o a intentar hacer un debate útil para mejorar aquellos aspectos que sean importantes respecto a Madrid Central, que a mí en este momento, sinceramente, es lo que me interesa.

Es verdad que me hubiera gustado, alcaldesa, que hubiéramos podido analizar los datos, porque

tenemos algunos datos que son datos que han dado los medios de comunicación que son diferentes a los que acabas de dar tú aquí. Por lo tanto, sí me gustaría que tuviéramos la posibilidad de verdad de tener los datos y hacer análisis de verdad sobre esos datos.

Yo creo que hay una primera reflexión que tenemos que hacer sobre Madrid Central y es que no se ha producido una catástrofe en Madrid, y es una reflexión que tenemos que hacer porque no se ha producido. Los ciudadanos no están alarmados, escandalizados y no se ha producido una situación donde ha sido imposible la gestión del proceso de Madrid Central.

Yo creo que el anuncio de eso ha provocado un efecto que deberían ustedes pensar cuando anuncian catástrofes, ¿por qué? Porque acallan aquellas voces de quejas sobre un proyecto que son razonables y que dicen cosas razonables, y yo creo que ha habido propuestas y planteamientos en el contexto de Madrid Central, de colectivos profesionales, de vecinos, que son propuestas razonables y que son las que hay que escuchar, porque el ruido a veces impide que se escuche de verdad lo que interesa y lo que es importante, que creo que es mejorar este proyecto en este momento.

Miren, yo quiero dejar claro algo y creo que es sobradamente conocido que el Grupo Socialista trajo la necesidad de hacer un APR en el centro como un APR único hace ya tiempo, hace unos meses a este Pleno, porque nosotros entendemos que en esta ciudad hay que trabajar para dos cuestiones muy importantes que están en el contexto de Madrid Central: uno, para reducir la contaminación, y dos, para organizar y compartir de otra manera y mejor el espacio público, que yo creo que es un tema fundamental de debate en este momento en las ciudades. Y me gustaría además señalar una cosa porque creo que hay una cierta demagogia en este debate.

Yo creo que la gente, y eso es algo que está en el contexto internacional, existe el derecho a la salud, no existe el derecho a ir al centro de Madrid en coche, que contamine; por lo tanto, cuando priorizamos debemos priorizar derechos. Existe el derecho a la movilidad, pero existe el derecho a la movilidad de todos los ciudadanos, no solo los que van de una manera. Por lo tanto, tenemos que organizarnos y organizar cómo se usa el espacio público para hacer ciudades que de verdad sean habitables.

Miren, yo creo que por muchas resistencias que haya este es el gran debate de las ciudades, no solo de Madrid. Madrid ha tomado un impulso en este momento, pero es el debate de las ciudades del mundo y tenemos que afrontarlo con responsabilidad, y afrontar con responsabilidad cómo contribuimos desde las ciudades a parar el cambio climático y a que el mundo, y este país, tenga un aire mucho más limpio.

A mí me gustaría además, por cierto, que la Comunidad de Madrid asumiera también este debate, porque me preocupa mucho que este debate no esté en otros municipios de esta Comunidad cuando la gente también se está asfixiando en otros municipios, y hay que decírselo a la gente. Aquí no hay un conflicto entre ciudadanos de unos municipios y otros, aquí lo que hay

es la necesidad de actuar, y de actuar de manera conjunta y coordinada. Y la Comunidad de Madrid lo que ha hecho, y hemos visto a su presidente encabezando esa batalla, lo que ha hecho ha sido emprender una campaña en contra de Madrid Central, incluso poniendo dificultades y buscando, digamos, esconder su mala gestión del Metro de Madrid diciendo que el problema era Madrid Central cuando todos sabemos que el Metro de Madrid está mal gestionado y cuando hay problemas importantes en este momento, que ustedes del Partido Popular y ustedes de Ciudadanos, que gobiernan la Comunidad, tienen la responsabilidad de resolver, resolver el Metro de Madrid y la situación, y decirle al presidente que se ocupe de eso en lugar de utilizar Madrid Central para hacer Oposición a este Ayuntamiento incluso cuando nos jugamos la salud de los ciudadanos.

Pero dicho esto, como decía antes, yo creo que hay cuestiones que son muy importantes a tener en cuenta y que son cuestiones que sin duda pueden mejorar Madrid Central, que es de lo que se trata, es lo que quiere el Grupo Socialista.

En un primer momento se recogieron algunas propuestas de los ciudadanos y las ciudadanas y algunas demandas; el Grupo Socialista estuvo reunido con mucha gente, con muchos colectivos, con mucha gente que quería hablar de Madrid Central y recogimos muchas de sus propuestas. Creo que hoy todavía tenemos déficit y que es un proyecto sin duda a mejorar, y les voy a plantear algunas cuestiones.

El primero, la coordinación, y le pedimos a este Equipo de Gobierno que haga un esfuerzo de verdad, a pesar de lo que a veces cuesta, de diálogo con la Comunidad de Madrid. Consigamos convencerles para que se sienten, para que se sienten a hablar de Madrid Central y para que se sienten a hablar de cómo hay que coordinar y mejorar la utilización y el uso del transporte público.

Sin duda, creemos que la mejora del transporte público, de la EMT, del Metro, es un reto pendiente que tenemos que conseguir y que además afectará positivamente a Madrid Central y a otros distritos de Madrid. También creo que hay que tomar medidas, y nosotros así ya lo planteamos en la ordenanza de movilidad, que afectan a la mejora en otros distritos, que no tienen por qué ser el aparcamiento disuasorio de quienes vienen al centro de Madrid. Por lo tanto, mejoremos el aparcamiento de los vecinos en otros distritos y mejoremos la movilidad.

Por supuesto, ampliemos la red de aparcamientos disuasorios y ampliemos las posibilidades de movilidad en la ciudad de Madrid mediante el transporte público, también en el caso de la bicicleta, los patinetes, otras alternativas, y hagamos análisis serios de verdad con datos, pero también con conocimiento, por ejemplo, del impacto económico que tiene esta medida dentro de Madrid Central y yo diría también fuera de Madrid Central, porque también tenemos que saber cómo afecta al comercio en otros ámbitos...

La Presidenta: Señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el señor Martínez-Almeida en representación, como portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

La señora Carmena comenzaba su comparecencia muy orgullosa del lema que ponía La salud, en el centro, y en el resto de los 21 distritos de la capital qué, señora Carmena. ¿Qué pasa que solo tienen derecho a la salud los del centro?

(Aplausos).

¿Qué pasa, ¿que se corta la circulación por la M-30 cuando las estaciones que más alto dan de contaminación están en la periferia? ¿Solo existe el distrito Centro para Ahora Madrid? ¿No existe el resto de los 21 distritos?

Hemos asistido a uno de los ejercicios de manipulación más burdos, más burdos que ha hecho usted en los tres años y medio que tiene como alcaldesa, en primer lugar porque no nos ha aportado la documentación ni cómo han hecho ustedes el cálculo de los datos que nos ha aportado; ha hecho un ejercicio de oscurantismo, señor Soto. El gobierno de la transparencia, señora Carmena, no ha querido darnos con anterioridad para que pudiéramos estudiar y tener un debate en rigor y en profundidad los datos ni cuál es la metodología que han usado ustedes para estos datos. ¿Por qué? Porque lo único que quería hacer usted era un balance triunfal de una medida *fake*, una medida que no ha entrado en vigor, porque Madrid Central en estos momentos no está en vigor en la ciudad de Madrid, porque siguen pudiendo circular por todo el distrito Centro, del centro de Madrid todos aquellos coches que en teoría no pueden circular y pueden entrar porque no son sancionados, sí, señora Sabanés, porque ustedes hacen un ejercicio triunfal y dicen: ha bajado el tráfico. ¿Qué esperaban? ¿De verdad creen que es para colgarse una medalla, que adoptan una medida de restricción del tráfico y la consecuencia sea que baje el tráfico? ¿Pero nos están ustedes tomando el pelo, nos están ustedes tomando por tontos?

(Aplausos).

Dice: Ha aumentado la puntualidad de la Empresa Municipal de Transportes. ¡Hombre!, señora Carmena, señora Sabanés, es que ya no hay obras en Gran Vía. ¿Es que de verdad no pensaban ustedes que sin obras en Gran Vía no iba a aumentar y mejorar la puntualidad de verdad?

Y nos dicen: No, han aumentado en 10.000 los viajeros en la EMT, como gran mérito. ¿Sabe cuál es el porcentaje sobre el número de usuarios total de la EMT de todos los días? El 0,8 %. Su medida estrella ha conseguido aumentar el 0,8 % el número de viajeros de la Empresa Municipal de Transportes.

Pero ha habido ya un momento que es la cumbre de la manipulación. Dice: Hemos hecho una campaña informativa extraordinaria; fíjense ustedes: ha habido 822.000 visualizaciones y consultas de Madrid Central,

quiere decir que si somos 3.200.000 madrileños, una cuarta parte de los madrileños se ha informado sobre Madrid Central. ¿Usted de verdad cree que detrás de cada visualización hay una persona? ¿Cómo lo ha comprobado, señora Carmena? ¿Cómo lo ha comprobado?

Segundo. ¿Cómo ha comprobado, si en el caso de que eso fuera cierto, que no es cierto, que esa persona reside en Madrid, para llegar a la conclusión de que la cuarta parte de los habitantes de Madrid de verdad se han informado sobre Madrid Central a través de su web, señora Carmena? Pocos ejercicios de manipulación tan burdos en relación con números como los que ha hecho usted aquí hoy. ¡Y estará orgullosa, señora Sabanés, de lo que ha hecho usted aquí hoy y de la documentación que ha preparado!

Entonces la cuestión está en que además nos dicen: No, el tráfico en la M-30 solo ha aumentado un 1 %, pero no nos dice el número total de coches que ha aumentado, porque, claro, no es lo mismo posiblemente el número por ciento de 580 millones que circulan todos los años por la M-30 que el 30 % de los que circulan por la calle Toledo, que usted se arroga como gran mérito haber bajado el porcentaje de vehículos.

(Aplausos).

Posiblemente el 1 % de 580 millones sea mucho más como aumento que el 30 %.

Pero eso sí, señora Carmena, usted se ha escondido detrás de los datos y de los números. Yo ayer iba, usted nos dice afeándonos, como que nosotros no cogemos el transporte público; yo no sé si usted coge o no el transporte público, sé que el Día sin Coches cogió el coche, lo que sí sé es lo que yo ando por Madrid, y ayer por la puerta del Sol se me acercó un vecino que me dijo..., yo no me reiría, señor Calvo, espere a reírse cuando le cuente lo que me dijo, que era dueño de una tienda para mayoristas en Lavapiés, que como consecuencia de las diez invitaciones se iba a ver obligado a echar personal. Ahora ríase, señor Calvo, ahora sí que se puede usted reír después de oír lo de ese vecino y ese comerciante. No lo está diciendo el portavoz del Partido Popular, no es una gracia del portavoz del Partido Popular, es un vecino. Vaya usted, vaya usted a Lavapiés, vaya usted a la plaza de Tirso de Molina, localice a ese comerciante y ríase de que por las restricciones que le ha impuesto va a tener que echar personal. Por cierto, las mismas restricciones que les han impuesto ustedes a las terrazas de Gran Vía, de las que no se ha hablado, que en un restaurante han reducido ustedes veintiuna mesas a seis mesas. ¿Y sabe qué significa eso? Que hay cuatro personas que se van a tener que ir a la calle. Y ahora pueden ustedes seguir riéndose, pueden seguir escondiéndose detrás de los datos, pueden seguir escondiéndose detrás de los números y pueden seguir sacando pecho de un balance triunfalista de Madrid Central. Por ahora lo único que han conseguido es que los *parkings*, no los suyos, de cuyos datos por supuesto no me fio, pero sí los *parkings* medianos y pequeños del distrito Centro hayan perdido un 50 % de sus ingresos. Ríase, señor Calvo. Se sigue riendo, señor Calvo. Le debe parecer graciosísimo, le debe parecer un cachondeo que la

gente esté perdiendo el dinero, la gente esté perdiendo su trabajo, la gente esté perdiendo sus inversiones.

(Aplausos).

Hay momentos, señor Calvo, en que conviene no reírse. El señor Calvo es el mismo que cuando hace un año le dijeron: Oiga, con esto de Madrid Central, ¿qué alternativas le van a dar ustedes a los madrileños? Y la respuesta del señor Calvo fue que se busquen la vida. La respuesta del señor Calvo fue que se busquen la vida.

(Aplausos).

Siga riéndose, señor Calvo; siga riéndose, señora Sabanés. Solucionen los problemas, solucionen ustedes los problemas por favor se lo pido, 86 millones de euros que mañana ustedes pretenden colocar a sus amigos, pretenden seguir colocando a su entorno en lo que siguen llamando ustedes la economía social. Nosotros a esos 86 millones de euros hemos presentado enmiendas, señor Calvo, para que se dediquen a renovación de flotas, de autobuses de la EMT, de taxis, pero también de vehículos privados; a que se hagan los estacionamientos disuasorios, a que se mejore el servicio de la Empresa Municipal de Transportes, a que se renueven las calderas de Madrid. Ahí hay un programa de lucha contra la contaminación; ahí sí hay un programa de lucha contra la contaminación.

(Aplausos).

Por ahora lo que ustedes llevan mañana a los presupuestos es un programa lucrativo para ustedes y sus amigos, y lo que hay que pensar es en los madrileños y a los que hay que darle alternativas es a los madrileños, señor Calvo. Siga usted riéndose, sigan ustedes haciendo este ejercicio de manipulación burda y atroz, señora Carmena. Es incompatible con ser alcaldesa de Madrid los datos cómo los ha presentado, cómo nos los ha dado usted hoy y cómo ha faltado reiteradamente a la verdad con tal de presentar un balance triunfal de una medida que ni siquiera ha entrado en vigor porque ustedes, usted, señora Carmena, quería la foto de Madrid Central, quería oír los pájaros en la Gran Vía, pero no quiere asumir las consecuencias de Madrid Central, y ahí está el problema.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Miren que me gusta a mí no emplear ningún adjetivo que no sea el adecuado, pero ¡hombre, qué mal pensados son!, de verdad. Todo el tiempo están pensando... A mí eso me preocupa porque, claro, si ustedes son tan mal pensados que cualquier actividad la tienen que pasar por ese filtro de decir..., digo yo que es que se les ocurriría a ustedes en situación análoga o similar pensar que se hace algo no para lo que realmente se hace, sino para otros deseos que no tienen nada que ver con el que realmente se pretende. Vamos a ver.

Bueno, pues yo recuerdo los días anteriores a poner en marcha todo el proyecto de Madrid Central, aquí mismo, ¡qué cosas oímos! ¡Parecía que se hundía Madrid, que se paralizaba, que iba a ser un desastre!

Bueno, evidentemente, como la señora Causapié ha dicho con un sentido común apabullante, no se ha hundido Madrid en absoluto.

(Aplausos).

Segundo punto. Como no se ha hundido, pues dicen ustedes: Entonces si no se ha hundido es que no se ha puesto en marcha. Bueno, muy bien, pues es bastante sorprendente porque, digamos que todos los que han tenido la capacidad de participar y conocer y verlo lo han recalado, y yo aquí les digo, y agradeciendo muchísimo, muchísimo el trabajo tan importante que ha hecho todo mi equipo, no yo, todo mi equipo, pero muy especialmente la señora Sabanés y el señor Calvo, pues hemos podido tener los datos que les ponemos encima de la mesa.

Y les ponemos esos datos, que ustedes además pueden contrastar con otros que tienen, porque ya me contarán... Y voy a hacer un reto: que me digan en qué Ayuntamiento o en qué lugar de debate político o institución cualquiera (Comunidad, Parlamento, Senado) tienen los datos sistemáticos que yo les doy, todos, todos: vuelvo a insistir, en las sesiones de Pleno, todos, tienen un número importante de datos. Es verdad que el Partido Popular nunca ni los comenta; si los comentan, y se lo agradezco mucho, la señora Villacís y la señora Causapié, porque ahí están los datos.

Entonces, ustedes, en esos datos, que tienen la regularidad además de la EMT, pueden contrastarla. Pero es igual, yo se los doy y les doy lo que tengo, no con toda esa serie de finalidades que buscan ustedes, que son realmente tan extrañas, ¿no?, porque si realmente una tarea tan esencial como es gobernar una ciudad y colaborar en la gestión de la misma... Y les digo esto insistiendo muchísimo en que, claro, que respeto la tarea de la Oposición, es más, lo he dicho y lo seguiré diciendo: sin las críticas de la Oposición nos faltaría a los que estamos en el Gobierno un elemento de reflexión esencial; lo he dicho y lo voy a decir. Otra cosa es que cuando llegue el debate electoral yo les explique por qué he tomado la decisión que he tomado; eso es debate electoral y no tiene que ver. No tiene que ver en absoluto con que yo no valore a la Oposición sino, a lo mejor, con que yo no me valore para hacer ese trabajo, pero no quiero entrar ahora porque eso será con ocasión de los debates electorales que tendremos.

Bueno, pues díganme, díganme en qué lugar tienen tantos datos, porque, por ejemplo, tienen todos los datos de cuál es el movimiento de todas las licencias que se llevan a cabo en el ADA, lo pueden ver ustedes. Acuérdense que tuvimos una comisión muy interesante para mejorar los tiempos del ADA. Dentro de nada les vamos a poder decir cosas muy satisfactorias también en torno al otro tipo de licencias, las de construcción; pero lo tienen, lo pueden constatar.

Entonces, ¿yo qué les doy? ¡Pues les doy lo que tengo! ¿Cuáles son los datos que tengo? Pues los que ahora ven. Y fíjense lo que les digo: me dicen algunos de ustedes, la señora Villacís, y me parece razonable, que le dé más referencias para poderlo valorar. ¡Pues claro que lo haré! De momento le doy lo que tengo y le digo, además, cómo lo hemos hecho.

Me dice: ¿Cómo saben el nivel de reducción del tráfico que ha habido? Y se lo digo: por las cámaras. Si

quieren vemos las cámaras; lo hacemos por las cámaras. ¿Quién es la persona que lo lleva a cabo? Pues el director general de Movilidad. Está a su disposición. Ustedes pueden comentarle más datos, le conocen, es un profesional perfecto el señor López Carmona. Si tienen alguna duda consúltenselo a él. Aquí no estamos en absoluto intentando esconder nada, todo lo contrario.

Y sigo más adelante.

Cuando ustedes hablan ahora y cuenta el señor Martínez-Almeida esa anécdota con un ciudadano que se encontró en la Puerta del Sol, pues es muy curioso porque precisamente en el día de ayer yo estaba hablando con los representantes de esa asociación, que es precisamente la Plataforma de Afectados, en principio, por Madrid Central. Hemos tenido ya dos reuniones, interesantes, positivas, y naturalmente que hay muchas modificaciones. Y una de ellas tiene que ver con algo de lo que decía usted, claro, si no está enterado, pues a lo mejor no le puede dar una buena respuesta a este vecino, que quizá debería saber que en ese momento sus representantes estaban hablando con el Ayuntamiento de Madrid y buscando soluciones como las tendría que haber.

Pero eso que tanto les preocupa de que se está produciendo no una paralización sino un pequeño caos, parece ser, pues no tendrían nada más que hacer algo muy claro, y es que tienen otro cuadro en todos los cuadros que les he dado yo hoy en el que figura el número de empresas que se han constituido, la disminución del paro... Lo tienen a su disposición, si simplemente lo tienen que estudiar. Yo, fíjense que cuando decidí que todos tuviéramos la *tablet* era para que cuando tuviéramos una de estas cuestiones, yo les pudiera decir: miren, por favor... Pero como sé que no se utilizan las *tablets*, pues no lo podemos hacer. Es decir, que no ha habido ninguna disminución laboral, ¡ninguna!

Y también a mí me gustaría que si ustedes hubieran estado en el acto del *Save the date* hubieran visto lo que yo vi: la cantidad de..., el entusiasmo que había por todas las representaciones que tienen que ver con el turismo de Madrid (gastronomía, hostelería, etcétera...). Estamos hablando de lo que pasó al día siguiente.

Pero hay una serie de cosas que sí me parecen interesantes. Cuando ustedes dicen: No, esto puede estar muy bien... Bueno, ha sido, yo creo que sí, un poquito humorístico el decir que es una cosa muy sencilla y muy fácil y que esto no... Bueno, no quiero entrar en ello. Yo creo que es maravilloso el pensar que hay una ciudadanía de Madrid que tiene un sentido de la responsabilidad, que no necesita ser multada... Podríamos hablar mucho de ese tema y cómo se han conseguido algunas cuestiones...

Bien, simplemente dos palabras y me callo.

(Pausa).

Me callo. Ya está. Sin más, sin las dos palabras; las dos palabras serán para otro día.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

Pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 76.- Comparecencia n.º 2018/8002235 del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, "con el fin de valorar los resultados del informe del Primer Semestre de 2018 de Sugerencias y Reclamaciones".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario, y bienvenido don Antonio Miguel Carmona para llevar a cabo su comparecencia.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Voy a hablar diez minutos.

La Presidenta: Me parece muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Gracias. Bienhallado, alcaldesa.

Señoras concejales, señores concejales, es para mí un honor traer al Pleno la opinión de los madrileños, de 44.000 peticiones de alta de sugerencias y reclamaciones y 40.000, algo más de 40.000 reclamaciones y sugerencias. Y lo que pido, y ese es el texto de la comparecencia, es una valoración política, valoración política de lo que ha ocurrido estos últimos años; vamos a comparar cuáles eran las quejas y reclamaciones de Madrid, de los madrileños y de las madrileñas en el año 2018, primer semestre, con el primer semestre del año 2015.

En el discurso que hice en esta tribuna el 13 de junio del año 2018, les dediqué unas palabras a los tres alcaldes que había aquí, en la tribuna del público: a Juan Barranco, José María Álvarez del Manzano y Alberto Ruiz-Gallardón. Unos más y otros menos aportaron a la ciudad una seña de identidad, con la que estamos de acuerdo en algún caso y en otros, evidentemente no. Este Pleno se ha convertido en un parlamento, no en un pleno del Ayuntamiento de Madrid, y yo que he sido parlamentario, y algunos aquí presentes también lo han sido, constatamos la diferencia: ha habido mociones sobre Venezuela, la paz en el mundo, el conflicto palestino, la patética imagen del disenso en el 40 aniversario de la Constitución... Desde mi asiento he contemplado cómo la mayoría de ustedes le daban la espalda a Madrid y, por lo tanto, a la opinión de los madrileños y de las madrileñas.

Hay una obrita de Nietzsche que se llama *El crepúsculo de los ídolos*, que dice de cómo el verdadero mundo terminó volviéndose una fábula, y nos hemos vuelto una verdadera fábula. Pero sobre la opinión de los madrileños y de las madrileñas, constatada en sus sugerencias y reclamaciones, no hay fábula que valga, hay una comparación evidente. Por eso traigo aquí las 44.000 solicitudes recogidas en 40.000 reclamaciones.

La primera proposición o propuesta que hizo el Partido Socialista fue la bajada del IBI que ustedes, los miembros del Partido Popular, multiplicaron por tres en sus diez últimos años de gobierno; y hemos conseguido reducir el IBI en una parte, no de hecho, porque hay toda una enorme insatisfacción en relación a la evolución de los valores catastrales, cuya responsabilidad también es del Partido Popular, y es mi satisfacción traer aquí a colación que se reducen las reclamaciones por IBI un 35 %.

Por cierto, la mayor parte de las propuestas que se han hecho más brillantes y más conocidas de este Pleno del Ayuntamiento de Madrid puestas en práctica por la Junta de Gobierno han sido del Partido Socialista: la oficina antifraude, propuesta socialista; el aumento de las escuelas infantiles, propuesta socialista; la memoria histórica, propuesta socialista... Por cierto, ayer, alcaldesa, estuve con Paquita Sauquillo y me pidió que pidiera a este Pleno además que se ejecute aquello que ella ha planteado en el informe que se aprobó.

Señor Martínez-Almeida, yo no podía ser alcalde de Madrid con el Partido Popular porque ustedes son herederos, es que me ha venido a la cabeza ahora por lo de la memoria histórica, de aquellos que votaron en contra de llamar a la Gran Vía, Gran Vía y querían mantener el nombre de avenida de José Antonio. Entonces, era muy complicado que yo fuera alcalde con el Partido Popular.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Ah, no, ¡que eran de la UCD!, me está diciendo. Bueno, pues la UCD en el año 78 se opuso a que General Mola se llamara Príncipe de Vergara, y era muy complicado que quedara yo con usted en General Mola o en la avenida de José Antonio.

Por cierto, cada día están más distantes de nosotros...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, el mal menor es llamar Príncipe de Vergara a lo que se llama General Mola. El mal menor es que se parece cada vez más a VOX.

Le voy a dar un dato: Carmen Balfagón. Carmen Balfagón fue la directora general el Imsero del Partido Popular, una destacada dirigente del Partido Popular. Bueno, pues acaba de ser nombrada por VOX vicesecretaría general.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Pues que se están quedando ustedes sin gente y sin dirigentes.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Lentos cambios, lo digo para que no me vuelvan a proponer lo de ser alcalde de Madrid, lentos cambios que ustedes no han sabido ejecutar, señores de Ahora Madrid.

Lo primero que quieren los madrileños es la salud. Madrid necesita expulsar la contaminación. Falleen

2.000 madrileños al año en Madrid por culpa de la contaminación y, sin embargo, en Medio Ambiente han aumentado las reclamaciones un 37 %. Nuestros aliados son los árboles: seis millones de árboles tiene Madrid. De esto hay que hablar en este Pleno, no de otras cosas. Seis millones de árboles tiene Madrid de 500 especies que consta nuestra ciudad; almacenan 500.000 toneladas de carbón y producen 80.000 toneladas de oxígeno. Se siguen muriendo, y los madrileños constan en sus reclamaciones porque las quejas en relación a nuestros árboles en Madrid se han multiplicado por dos.

Madrid Central es una solución, y por cierto también es una propuesta socialista. Hacerlo bien, con consenso, evidentemente, ahí hemos estado todos de acuerdo, pero fomentando el transporte público. Es insuficiente, querida Manuela, que solo el 1 % del transporte público en Madrid de la EMT se haya incrementado o que las quejas en el transporte público madrileño en los últimos tres años se hayan multiplicado por tres, ahora, peor aún es el Partido Popular, que ha reducido la cadencia de Metro de Madrid para fastidiar en la operación de Madrid Central, y les leo los datos.

(Rumores).

Elijan una línea. Ah, ¿no? Elijan una línea.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: La 3.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: ¿La 3? La 3 ha disminuido un 10 % el número de trenes desde que está Madrid Central. Elijan otra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: La 4.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: ¿La 4? La 4 ha disminuido un 7,5 % la cadencia de trenes.

(Rumores).

Elijan otra.

(Aplausos).

¡Ah!, Metro ligero. ¡Ah!, es que Metro ligero no ha disminuido la cadencia ¿saben por qué? Porque no pasa por Madrid Central. Por eso, el dato y los datos de lo que opinan los madrileños es incontestable.

Por cierto, hay una difícil compatibilidad entre lo que se dice, que Madrid está más sucio, y que yo lo veo realmente sucio, con que caen un 30 % las quejas sobre la limpieza en Madrid. Es verdad, pero aumentan un 80 % en los residuos. Madrid es una ciudad para pasear. Nuestra calle más larga es la calle de Alcalá con 10 km, con unas aceras impresentables; por eso aumentan un 136 % las quejas y reclamaciones de nuestras aceras.

Yo visito cada día a muchos madrileños, cada semana a muchos madrileños; la última a Paca, en Entrevías, junto con Paco Pérez. Madrid es la capital del ruido y una de las principales quejas es el ruido, quejas que aumentan un 79 % en los últimos tres años; de

hecho, la media del ruido en Madrid es de 62,4 dB cuando el máximo permitido es de 55; de hecho, por la noche en Madrid el ruido está por encima de un 27 % de los decibelios y quienes más sufren son los mayores (dos millones de mayores viven solos en España, en Madrid uno de cada cuatro mayores vive solo). Por eso es para poner encima de la mesa las quejas de los madrileños, no mi voz sino las quejas de los madrileños, de estos 40.000 madrileños que han establecido reclamaciones y sugerencias, que se quejan y reclaman en relación a los centros de mayores cuatro veces más que hace tres años.

El Madrid de los Cuidados no puede ser, querida Manuela, que la atención primaria, las quejas y reclamaciones en atención primaria se dupliquen. Sin embargo, es un gobierno de izquierdas, sin duda alguna, apoyado por un grupo municipal de izquierdas, por supuesto que sí; por eso han disminuido las quejas un 37 % en ayudas sociales. Nuestro principal problema ha sido el disenso entre ustedes y, desde luego, los problemas que tenemos de entendimiento, porque entre ustedes son plurales, muy plurales: bancada municipalista, barricada anticapitalista, plataforma de Manuela Carmena, etcétera, etcétera. Por lo tanto, muchas veces no se nos aclara, no se nos aclara cuál es la posición exacta en la Operación Chamartín, las cocheras de Metro, etcétera, etcétera.

(En este momento, cuando son las trece horas y veinticinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Pero hablando de Manuela Carmena, nuestra responsable de Cultura, hay una cuestión que me suscita enorme dolor en relación a este informe. Nuestros pozos de petróleo es la cultura. Madrid es la capital del español en el mundo, con un radio de acción de 500 millones de personas. Tenemos un enorme potencial, un enorme potencial para poder generar valor añadido a la cultura de Madrid. Repito, nuestros pozos de petróleo es la cultura, sin embargo las actividades culturales en medio abierto, las quejas y reclamaciones de actividades culturales en medio abierto se han multiplicado por cuatro, por cuatro; se han cuadruplicado.

Cervantes decía «el que lee mucho y anda mucho, va mucho y sabe mucho». Probablemente no sepa ir a las bibliotecas porque las quejas y reclamaciones en relación a nuestras bibliotecas en los últimos tres años, en lo que va de legislatura, han aumentado un 76 %. Los datos son de difícil discusión.

Madrid tiene 140.000 niños menores de 5 años. Nuestras escuelas infantiles, también propuesta socialista aumentarlas, han multiplicado sus quejas por tres en la última legislatura. Nuestros colegios públicos, que como muy bien dice y visita nuestro concejal Nacho Benito, han multiplicado sus quejas por cuatro porque algunos están que se caen. Por cierto, aprovecho ahora que hablo de niños para felicitarles a todos la Navidad y un próspero año 2019. Falta de ejecución es lo que les ha pasado a ustedes porque han querido amortizar la deuda; han preferido en vez de hacer escuelas infantiles en un buen caso, devolverle el dinero a los bancos, claro, eso sí, desde el punto de vista y hablo ya

como profesor de economía, solo a Forrest Gump se le puede ocurrir amortizar la deuda cuando los tipos de referencia están al 0 %.

Corolario: Érase una vez una ciudad gobernada por la derecha durante decenios, Vox, porque Vox, la madre de Vox son ustedes, por lo menos de sus dirigentes y militantes. Llega la izquierda y comienza a abrir las ventanas. Las han abierto de forma insuficiente. Les ha ayudado el Grupo Municipal Socialista con muchas de las ideas, y hemos hecho cosas juntos, y hemos apostado por un Madrid sin contaminación, y vamos a seguir apostando hasta que lo hagamos bien. Cuando lo hagamos bien, y si lo hace un alcalde socialista o alcaldesa socialista, yo, desde mi punto de vista lo haremos mejor, pero las ideas son las mismas; porque en el fondo no se divide en el número de opiniones en relación a los chascarrillos que nos suelta el señor Almeida, simpáticos por otra parte, o a las opiniones generales sobre la paz en el mundo, se divide entre aquellos que queremos que no haya contaminación en el centro y, por lo tanto, menos coches, y aquellos que quieren mantener el número de coches.

Queridos periodistas, háganse con este documento; concejales, concejalas, háganse con este documento, donde no hay retórica, donde no hay lírica, donde hay datos negro sobre blanco, donde vemos la evolución de las quejas de los madrileños durante los últimos tres años. Y como decía Cervantes, hoy me ha dado por Cervantes, «Dad crédito a las obras y no a las palabras, amigo Sancho».

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Carmona.

Vamos a continuar. Ahora tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Soto Bravo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, no sé si es la tercera vez que uso esto. Con lo que costó ponerlo y luego no lo uso casi nunca, pues vamos a usarlo que para eso está.

Hemos preparado una presentación al respecto del informe semestral del sistema de sugerencias y reclamaciones. Yo venía avisando, el que avisa no es traidor, yo venía avisando todos los años de que al final en el camino que estábamos recorriendo íbamos a llegar a eso que a veces, eufemísticamente, cuando es para un dato positivo se llama crecimiento negativo; pero como en este caso es para una cosa buena vamos a llamarlo una reducción, una reducción de las reclamaciones.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Soto Bravo).

Si ven la evolución de la entrada inicial, por primera vez en toda la historia del sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid se produce un descenso en la entrada de reclamaciones en el primer semestre de ningún año, desde que existe el sistema. Así que yo creo que si se

confirma la tendencia, pues es muy importante que se cambie una serie histórica tan larga y en un sistema que tiene, además, ese volumen para una ciudad de millones de personas, que es uno de los mayores indicadores que puede haber de calidad en la gestión de los servicios.

En la siguiente diapositiva vemos, además, que no es algo efímero sino que es una tendencia. El crecimiento acumulado de los últimos tres años en el sistema de sugerencias y reclamaciones, pongo los últimos tres años porque es el mandato, es lo que llevamos de mandato, ese crecimiento acumulado en este mandato es inferior al crecimiento de ninguno de todos y cada uno de ellos de cualquiera de los años anteriores a este mandato. Es decir, se consolida inicialmente una deceleración del aumento de las reclamaciones en el Ayuntamiento de Madrid, finalmente este año por primera vez en la historia un descenso del 3 % en la entrada inicial en las reclamaciones que recibe el Ayuntamiento.

Además, la distribución por tipo de expediente, entre sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, si nos comparamos con 2015, el primer semestre de 2015 respecto del primer semestre de 2018, vemos que las reclamaciones han aumentado un 14 % en este mandato, en los tres años que tenemos de mandato, mientras que las felicitaciones en ese mismo periodo se han incrementado un 45 %.

Vamos a entrar un poco en los detalles sobre las temáticas que se reclaman.

Bueno, los principales temas, los temas que más importaban y con los que más ha habido que luchar pues todos los conocemos: limpieza urbana y equipamientos, el SER, aceras y calzadas...

Los datos en prácticamente todas las temáticas importantes en volumen de este informe son positivos. Efectivamente, como decía el portavoz del Partido Socialista las reclamaciones en limpieza han descendido casi prácticamente un 30 % en este informe este año, en 2018, en el primer semestre. Pero además, las reclamaciones de arbolado bajan un 15 %; de zonas verdes, un 10 %; del SER, el servicio de estacionamiento regulado, un 29 %; de BiciMAD, un 8 %, que viene acumulando bajadas justo desde el día en que se municipaliza; de las APR, un 17 %; de aceras y calzadas, un 15 %; de mobiliario urbano, un 16 %.

También hay algunas cifras malas, sin embargo en esas cifras donde vemos algún problema van a ver ustedes cómo todas esas cifras se deben, lo veremos un poco más adelante, a cuestiones concretas.

Esa línea que ven abajo hemos querido incluirla, a pesar de que la cifra en términos generales tiene menor impacto, es menor; son los centros municipales de mayores, hablaba el portavoz del Partido Socialista. Vamos a enmarcarlas porque queremos atender a cuáles son los problemas que han hecho que en alguna temática haya habido un incremento.

Pero antes de eso, si vamos a las principales materias tributarias, pues lo que nos encontramos es que las reclamaciones relativas a prácticamente todos los impuestos descienden: las relativas al IBI, un 10 %; al impuesto de vehículos, un 8 %; un 20 % en lo que

tiene que ver con atención al contribuyente. Solo sube en una de las categorías tributarias, que tiene que ver con tasas y precios públicos, que también tenemos la explicación y que vamos a ir atendiendo.

En cuanto a una de las mayores preocupaciones que tengo yo, y sé que comparte conmigo la alcaldesa, es qué ocurre cuando un ciudadano o ciudadana reclama ante el Ayuntamiento de Madrid, ¿se le contesta? Bueno, uno de los problemas que teníamos era que no contábamos con datos. Con anterioridad a esta nueva corporación, ya no tan nueva porque llevamos tres años y medio, todas aquellas reclamaciones que quedaban en una categoría que se denominaba «archivadas sin respuesta», es decir, que no se contestaban, desaparecían de los informes; es decir, no se informaba a la Oposición de cuántas reclamaciones no eran contestadas. Por lo tanto, sencillamente, con dejar de contestar a las reclamaciones, el gobierno del Partido Popular resolvía los problemas y la Oposición nunca podría verlos como ahora. Ahora tenemos una transparencia total.

Y siempre se dice que para resolver un problema lo primero que hay que hacer es reconocerlo. Y, efectivamente, aquí tenemos la resolución de los problemas: está descendiendo el número de archivadas sin respuesta en prácticamente todas las áreas de gestión; todas las áreas de gobierno están cada vez archivando menos reclamaciones.

Los tiempos de respuesta ahí los tienen, 41,34 días, lo hemos chequeado, porque es exactamente clavado en centésimas al mismo tiempo del año pasado, y lo hemos revisado como diciendo: no puede ser. Pues sí, es exactamente el mismo plazo, y en tributarias en 16 días. Quiero recordar que el tiempo máximo de respuesta en tiempos del gobierno del Partido Popular era de seis meses; se permitía responder a las reclamaciones seis meses después de que el ciudadano o ciudadana la pusiera. Obviamente, pues no tiene mucho sentido recibir ante una mala experiencia con un servicio público, una contestación seis meses después de reclamar, ¿no? Nosotros lo redujimos inicialmente a tres meses, que es lo que entendemos nosotros que marca la normativa, y en la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica lo hemos reducido más, a dos meses, que es un tercio del tiempo que había antes.

Pero lo importante en el sistema de sugerencias y reclamaciones es precisamente qué ocurre cuando llegan reclamaciones por algún tipo de disfunción, hay algo que funciona mal, hay algún tipo de problema y entonces llegan los ciudadanos y reclaman. Bueno, tenemos los ejemplos muy concretos que explican exactamente cada una de las subidas y nos van a servir para explicar cuáles han sido los cambios en el sistema de sugerencias y reclamaciones.

Teníamos una subida en los centros municipales de mayores. La práctica totalidad de esa subida se explica con las 245 reclamaciones que hay sobre un único centro de mayores a lo largo de unos pocos días. ¿Qué es lo que ocurrió? Bueno, ocurrió que se pusieron en marcha unas obras de mejora, unas obras de acondicionamiento en ese centro, había unas actividades que estaban llevando a cabo las personas mayores en ese centro y les dieron una alternativa, que

inicialmente se entendió que era válida, pero que estaba a 1.500 m y no para todas esas personas mayores fue suficiente esa alternativa.

Para nosotros es un exitazo, y lo digo con total sinceridad, que en ese momento a algunas de las personas mayores que están en ese centro se les ocurra que si juntan unas cuantas reclamaciones seguramente alguien en el Ayuntamiento les va a hacer caso. Y eso es lo que hicieron, plantearon nada menos que 245 firmas en sus reclamaciones. Y eso ocurre en algunos casos más, ya veremos. Y lo que genera es que la Subdirección General de Sugerencias y Reclamaciones emite unos informes de manera automática cuando estas incidencias ocurren, que, por un lado, llegan a la Junta de Gobierno y, por otro lado, se envían directamente a la coordinación del distrito, de manera que la incidencia a veces se detecta por el órgano gestor, en este caso por la coordinación del distrito, y en otras, por la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones.

(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Pero en cualquier caso, se cuenta de manera inmediata al producirse la incidencia con toda la información que nos están haciendo llegar los ciudadanos. Y eso genera que se pone en comunicación directamente el distrito con las personas que han planteado esas reclamaciones en tiempo récord, se les ofrece unas alternativas, se les da todas las explicaciones de lo que ha ocurrido, se les ofrecen alternativas, que en este caso sí son suficientes, y además se supervisaron las obras, que acabaron en plazo y que mejoraron ese centro, y se resuelve el problema. Si usted mira el gráfico de reclamaciones en centros de mayores, al día siguiente está resuelto el problema.

Lo mismo con colegios públicos. El incremento se explica, casi en su totalidad, con una incidencia en un colegio público. Ocurre lo mismo: se redujo el personal, los POSI de la conserjería de ese centro; esto generó reclamaciones por parte de los padres y se decidió volver a la dotación que inicialmente tenía porque la nueva era insuficiente.

Todo ese mecanismo existe por esa máxima que hemos dicho hace un momento, que el primer paso para reconocer un error es reconocerlo. Yo creo que uno de los cambios invisibles pero que están mejorando la gestión en este Ayuntamiento es qué ocurre con las reclamaciones que los ciudadanos y ciudadanas ponen ante el Ayuntamiento de Madrid, y hemos pasado de que no sean contestadas ni sea reportada a la Oposición al respecto de esas reclamaciones...

Es verdad, me niega con la cabeza la portavoz del PP, pero esto es exactamente así. Ayer mismo estaba viendo la *Memoria de sugerencias y reclamaciones del año 2014*, no se reportaban, ¿cuántas no se respondían? Pasaban directamente a un vacío, a una destructora, no se contestaba al ciudadano, no se

rendía cuentas a nadie y no existía el problema. ¡Cómo lo iban a resolver si lo estaban negando!

...a esto otro: que rendimos cuentas a la Oposición, que publicamos en Datos Abiertos todos los datos de las reclamaciones y que rendimos cuentas ante el Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Soto.

Vamos a continuar. Ahora tiene la palabra la señora Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Muy buenos días a todos.

Antes de comenzar la intervención quiero reconocer desde aquí la labor de todos los empleados de este Ayuntamiento, que hacen posible, a pesar de todo y de todos, el funcionamiento de los equipamientos, la prestación de servicios elementales básicos y la recepción de las demandas de los vecinos de las mismas. Porque además del personal del Área de Participación, en especial las personas que conforman la Dirección de Calidad, a las que ya trasladé nuestro agradecimiento en la comisión, todos los empleados de este Ayuntamiento son receptores y depositarios iniciales de lo que nuestros vecinos consideran que está bien, que está regular, que está mal o lo que directamente no está, algo que debería orientar la acción de este gobierno, pero no lo parece a ojos de los propios usuarios, conforme la última encuesta que nos facilitaron.

El 62 % de estos no han visto mejorado el servicio por el que se planteó la sugerencia o la reclamación, y hablo de la mejora del servicio por el que se quejaron, dando una nota del 4,7 al servicio, lo que da muestra del sentido de la utilidad que tiene. A lo mejor es que los ciudadanos de Madrid que reclaman también son unos malpensados, como señalaba la señora Carmena, pero mucho me temo que no es así.

Y no es de extrañar, por tanto, que las reclamaciones hayan subido, señor Soto, desde el 2015. Parece que la alcaldesa, tan encantada con los reconocimientos internacionales, no es consciente de que los madrileños consideran que con ella las cosas no van bien, y por la forma en la que se está dirigiendo con el cambio a su nueva plataforma no creo que vayan mucho mejor. No es una cuestión de ingratitud, señora Carmena, de los vecinos hacia usted, sino que es una falta de sensibilidad o de percepción. Y es que los vecinos no ven los magros resultados de su gestión, quizá porque no gestionen y se dediquen a otras cuestiones; y los vecinos tampoco, me temo, que oyen el trino de los pájaros por la Gran Vía como hace usted junto con el señor Calvo.

Pero claro, su altivez lleva a despreciar una opinión muy cualificada: la de los vecinos y los servicios de equipamientos, que están como están; como su arrogancia ha llevado ayer mismo a rechazar todas las enmiendas que la Oposición habíamos planteado al

presupuesto del 2019, ni siquiera se lo han leído. ¿Cómo se piensa mejorar las cosas si no se admite que se puede cometer error alguno? Pues en esas seguimos tres años después.

En el periodo 2015-2018 las reclamaciones han aumentado un 15 %. Señor Soto, por cada reconocimiento a su gestión los madrileños han presentado doce reclamaciones nuevas, y lo peor es que las cuestiones que dan lugar a esas quejas siguen siendo las mismas, las que afectan día a día a los vecinos.

En Medio Ambiente es cierto que hemos pasado del crecimiento desaforado en entradas de limpieza al crecimiento de reclamaciones por recogida de residuos, 1.661 a 2.058, y también quejas por el tratamiento de estos, de 213 a 362 en datos interanuales.

Las reclamaciones por transportes públicos también se han doblado, pero aun así, han establecido una gran APR que, como acabamos de escuchar, no está solucionando ninguno de los problemas de polución y salud que se pretendían arreglar.

También han subido las entradas en mobiliario urbano, en pasos de peatones, en alumbrado, en cosas básicas donde se demuestra la gestión municipal a las que ustedes no hacen frente.

En Deportes también han subido otro año más las reclamaciones, de 2.090 a 2.293, algo, señora alcaldesa, que como delegada del área le debería de preocupar.

También es muy preocupante el aumento de las entradas en Servicios Sociales. Concretamente, el señor Soto ya ha explicado el aumento de quejas en los centros de mayores, pero me gustaría que me explicara por qué suben en atención primaria, en ayudas sociales, en los centros de día o en teleasistencia. La única buena noticia por la que nos debemos de congratular todos, y ya lo dije en la comisión, es por la bajada de entradas en el Samur Social.

Respecto a Atención a la Ciudadanía, que depende del delegado, alguna reflexión le habrá generado el aumento de las entradas por el 010 o el propio sistema de sugerencias y reclamaciones.

Con respecto a Cultura, el área que depende de la alcaldesa, también experimenta un aumento de las entradas respecto a 2017. Desde luego que está descuidando las bibliotecas, los museos, los archivos y las actividades culturales. Ese es el verdadero termómetro de su gestión en Cultura.

A la vista de esta información, que no se reporta de forma semestral y que es accesible a cada responsable de área, teniendo en cuenta que estas son las que han de dar respuesta a las reclamaciones de los madrileños, no entiendo las palabras de la alcaldesa del Pleno pasado, aludiendo a la información que se les facilitaba; o bueno, sí se la oye pero no se la escucha, la alcaldesa y la primera teniente alcalde parecen estar a lo de Más Madrid que lo que Madrid más necesita. Señoras delegadas de Cultura y Servicios Sociales, empleen su tiempo en atender las importantes responsabilidades que tienen y descuiden los líos de la candidatura, porque mejorar los equipamientos

culturales, los servicios de atención social es para lo que deben de estar.

Miren, en el tiempo que les resta de gobierno les ruego que se dejen de discursos indignados y se dediquen a gestionar, que para eso les votaron. Menos follones ideológicos entre ustedes, que simple y llanamente es una discusión sobre quién se queda en el sillón o ver quién tiene más superpoderes y más responder a las demandas de los madrileños. Tienen aquí un catálogo perfecto. Ya que han ignorado su programa electoral, por lo menos no ignoren lo que les dicen los ciudadanos. Ya que las actuaciones recogidas en su plan de gobierno según los datos de 2018 solo han hecho el 21 %, pues miren, al menos resuelvan estos temas de limpieza de las calles, la correcta climatización de las salas de estudio, tiempo suficiente para hablar con el trabajador social que se atiende, que los vecinos les van planteando la falta de iluminación, el problema con los pasos de peatones, vamos, el día a día de la ciudad de Madrid y déjense de asuntos que no importan a los ciudadanos. Ya sé que no tienen el empaque de las grandilocuentes y falaces promesas con las que entraron en el gobierno, pero es para lo que están: para gestionar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, le vamos a dar la palabra por el Grupo Municipal Popular a la señora Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Agradecimiento a todos los funcionarios que han participado en este informe.

A ver, señor Carmona, antes de que se me olvide: Le agradezco mucho el recuerdo que ha hecho a los alcaldes del Partido Popular, pero ha olvidado a la alcaldesa Ana Botella. Sé que no es por machismo porque a usted le conozco y no lo es, pero no olvide que la alcaldesa Ana Botella supo mantener los servicios públicos de este Ayuntamiento en la peor crisis que hemos padecido en cuarenta años de democracia.

(Aplausos).

Señor Carmona, quien no le va a poner como candidato es su propio partido, el PSOE.

Dicen ustedes que las sugerencias y reclamaciones y felicitaciones sobre los servicios públicos suponen también uno de los modos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Pues en eso coincidimos, e incluso creemos que es también el más económico y menos despilfarrador, y lo es porque la información se extrae de los vecinos de Madrid, que reflejan la opinión que tienen respecto a la prestación de los servicios públicos de nuestro Ayuntamiento.

Señora alcaldesa, ¿recuerda usted en aquella entrevista en Telemadrid hace un mes donde afirmó que si tuviera que definir cómo está Madrid usted lo definiría: Madrid está como hermoso? Pues a la vista de las reclamaciones respecto a la limpieza, con un 25 % más que con el PP, los madrileños no deben de pensar

lo mismo ni lo deben ver tan hermoso. Pero esto usted ya lo sabe, porque si de verdad lo viera tan bonito no se vería en la necesidad de hacer esa *performance* fotografiándose limpiando la calle, lo cual aparte de poco creíble pone de manifiesto que las calles no deben de estar tan bonitas.

Señora alcaldesa, los madrileños no estamos para teatralidades, pagamos suficientes impuestos como para exigir que las calles estén limpias y atendidas. Y no vuelva a echar la culpa a los contratos integrales del PP, porque de serlo lo único que pondría de manifiesto es su evidente incapacidad para resolverlos después de casi cuatro años de gobierno.

Mire, la variación porcentual del primer semestre del año 2015 gobernado por el Partido Popular con el primer semestre de este año es de un 25 % más de quejas, no un 1 % ni un 2 %, 25 %. Señor Soto, no haga usted trampas en el solitario, compare periodos homogéneos, porque usted a finales de 2015 sacaba pecho diciendo en esta comisión que cuando llegaron al poder se había roto una tendencia y que solo habían aumentado las quejas un 0,2 %. ¿Qué es lo que queda de aquellos días? Su discurso es muy contradictorio: cuando bajan las reclamaciones es que gestionan genial y presumen de ello y cuando suben las reclamaciones es un síntoma de salud democrática y de participación; todo un ejemplo de creatividad. Como siempre, fusionando lo uno y lo otro y lo contrario: como diría su líder máximo, cabalgando en contradicciones, que es una de sus mayores aportaciones a eso que ustedes llamaron la nueva política.

Por cierto, lo que ha dicho de que se destruyan los papeles, eso no es verdad, y usted lo sabe. Pregúntele al señor Moscoso. Es que era el mismo director, el mismo equipo. No se destruía ningún papel, no mienta, señor Soto.

Vayamos a las materias.

Con el PP en las instalaciones deportivas, 2 quejas; con Ahora Madrid, 465. ¿Será porque están cerradas las piscinas que no abren en verano, la falta de climatización y el mantenimiento?

También han aumentado las reclamaciones que hacen los ciudadanos de forma presencial, probablemente aburridos de que les pongan la llamada en espera. Pero me temo que de nuevo aparece ese sesgo ideológico tan habitual en ustedes con ese afán municipalizador de todo, que no genera sino el caos, porque se empeñan en cambiar lo que estaba funcionando bien.

Miren, Línea Madrid es un ejemplo clarísimo: un servicio pionero y muy bien valorado con el Partido Popular que ha perdido calidad; Ahora Madrid, su partido, prefiere imponer su ideología y cambiar ese sistema a que los madrileños estén satisfechos y los servicios públicos funcionen bien.

En materia de atención al contribuyente ha habido una subida constante y significativa desde 2015 a 2018, nada menos que de un 25 %, y es simple, señora alcaldesa, hay más quejas porque hay más presión fiscal y los madrileños no quieren pagar más impuestos, ¿para qué quiere recaudar más si solo ejecuta un 30 % de las inversiones? Ustedes necesitan más impuestos

para poder pagar a toda su red clientelar, sus dinamizadores, la publicidad encubierta y el apoyo logístico a las asociaciones nacidas bajo su amparo, por eso necesitan subir los impuestos a los madrileños.

Y, hablando de impuestos, lo que deberían hacer tras el caótico Madrid Central, es bonificar el impuesto de vehículos de tracción mecánica a los madrileños que no pueden acceder a la almendra central. ¿Que hay que luchar contra la contaminación? Pues claro que sí, pero con cabeza, no de un día para otro; bueno, mejor dicho, de un rato para otro, no a golpe de prohibición. Fomente y mejore el transporte público sostenible, promocióne y facilite el acceso a vehículos privados no contaminantes, pero no solo en una zona, señora alcaldesa, en todo Madrid. Y ya, de paso, y puesto a que todo es por nuestra salud, le pido a la señora alcaldesa que limpie Madrid, porque la subida de reclamaciones de más de un 30 % en Medio Ambiente tiene mucho que ver con la recogida de residuos.

Las reclamaciones en presentación telemática suben un 950 % con respecto al último año del gobierno del Partido Popular. Señora alcaldesa, no se olvide, tenga muy presente que hay muchos madrileños que no tienen acceso a internet ni a un ordenador fácilmente.

El transporte público se incrementa un 219 % más. Resultado de este malestar: los viajeros de Metro han subido un 5 %, frente a que los viajeros de la EMT han bajado un 2,5 %. En concreto, en Metro hay 250.000 usuarios más al día.

Miren, señores del gobierno de Ahora Madrid, queremos creer al señor Soto cuando nos dice que cada jueves lleva los informes a la Junta de Gobierno, pero es evidente que no los atienden, lo cual denota desprecio e incompetencia, y por eso no los publican, ¿tanto trabajo costaría hacerlos públicos? ¿No son ustedes el gobierno de la transparencia? ¿Por qué no hace públicos esos informes, señor Soto? Pues simplemente porque no les son favorables. Miren si no: quejas en pasos de peatones, en ocupaciones en la vía pública, en agentes de movilidad, ya se ha hablado aquí, en bibliotecas, en escuelas infantiles, en centros de mayores, señora alcaldesa, en la Ciudad de los Cuidados, ¡no es posible!

Si piensan ustedes además que todas estas reclamaciones que les llegan a través de este informe son las únicas, es que están cegados. Además de este informe, existen las quejas a través de todas las redes sociales o las que simplemente nos transmiten a todos nosotros los vecinos en las calles. Les recomiendo que salgan más de sus despachos y que vean la realidad y que atiendan y hagan caso a lo que les dicen los vecinos.

Señora alcaldesa, ¿de verdad cree que tenemos un Madrid mejor?

La Presidenta: Señora Martínez-Cubells está fuera de tiempo, está fuera de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Terminó.

Usted probablemente así lo crea, pero sus propios datos le dicen lo contrario. No son ustedes el gobierno

del cambio ni tampoco el de los ciudadanos, son una auténtica decepción.

La Presidenta: Perdón, pero está fuera de tiempo, lleva veinticinco segundos ya fuera de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Se lo digo yo señora alcaldesa, y se lo confirman los madrileños.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra ahora el señor Carmona.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** ¿Cuántos minutos tengo? ¿Si tengo un minuto, dos minutos?

La Presidenta: Un minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Un minuto y medio, me sobra.

Señor concejal delegado, felicitaciones por su trabajo, pero tengo que hacerle una acotación. El primer semestre baja, pero el segundo semestre sube. Y yo le hago una apuesta a usted, tenemos ya algunos datos que lo demuestran, le hago una apuesta a usted que va a incrementarse en cualquier caso. Bueno, lo apostamos, y nos convidaremos a una buena comida, que pagará usted porque los datos están aumentando, evidentemente.

(Risas).

Lo importante son los últimos tres años que se multiplican por cuatro las quejas en el centro de mayores; lo importante son los últimos tres años donde las reclamaciones por recogida de residuos aumenta un 80 %, lo importante son los últimos tres años. Yo esperaba que dijera que ustedes no han podido hacer subitamente el primer año todas las soluciones a los problemas de los madrileños y por eso la tendencia sigue, y eso puede ser, pero, desde luego, que el ruido aumente un 79 % en las reclamaciones o que las aceras se reclamen un 136 % no es un buen dato.

Disculpas, señora Martínez-Cubells, por no haber citado a Ana Botella; quizás, el despiste haya sido porque no tengo una relación personal con ella, a diferencia de los otros tres alcaldes de Madrid, pero mis disculpas sinceras.

Yo, cuando he citado este documento, que es valiosísimo y que les invito a leer, es para que lo gestionen, para que tomen nota y puedan gestionar mejor; ustedes, que les quedan ciento cincuenta días de gobierno municipal, y aquellos que vayan a ganar la elecciones en Madrid, y no convertir este Pleno en un parlamento muchas veces llenos de chistes y chascarrillos, ¿no?

Yo escuché a Jorge Luis Borges decir que: «Yo propondría que los políticos no fueran personajes públicos». Pues no sería mala idea.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Carmona.

Muy bien, pues a continuación cierra el debate el señor Soto, como miembro del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Bueno, cuando se hace una enumeración de categorías en las que se ha reclamado, y en todas las que se enumera hay un ascenso, y luego al mismo tiempo sabemos que la cifra total es un descenso, hay algo que está fallando en ese discurso, hay algún dato que se está perdiendo por el camino. ¿Cómo se pueden enumerar exclusivamente las submaterias que suben, cuando precisamente la novedad, es que por primera vez en la historia del Ayuntamiento de Madrid, bajan las reclamaciones un 3 % de un año al siguiente?

Bueno, vamos a ver, cuando digo, señora Martínez-Cubells, que había un problema con las reclamaciones archivadas sin respuesta, no lo digo porque tenga yo ninguna fijación, es que tengo todas las memorias; es más, están publicadas, desde que llegamos nosotros, todas en el mismo espacio, se pueden comparar una tras otra todos los años. Y podrán encontrar que, si abren el PDF y buscan: archivadas sin respuesta, no encuentran nada en ninguna memoria de ningún año del sistema de sugerencias y reclamaciones; solamente se daba cuenta de aquellas a las que se respondían.

¿Qué ocurría cuando había una disfunción, un problema grande? Pues que, sencillamente, si no se contestaba a ese incremento de sugerencias o reclamaciones, desaparecía de la estadística el problema; y, que desapareciera el problema de la estadística, pues implicaba que no se rendía cuentas a la Oposición, que los medios de comunicación no podían tener datos de primera mano de que no funcionaba, y que el propio gobierno, porque esa es la memoria que circulaba por los órganos de la corporación, no podía poner en marcha comisiones transversales para resolver problemas, como aquí se ha hecho con la Mesa de Limpieza; o poner en marcha, en comunicación, la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones directa con la coordinación de los distritos, como ahora hacemos cada día; o, efectivamente, que la Junta de Gobierno hable durante todas sus reuniones semanales... Y, bueno, si dice que no me han caso, pues tendremos que crearla, pero vamos que si les interesa. Y me hacen muchas veces preguntas que yo tengo que consultar con la gente de la oficina porque llegamos al fondo de los problemas, porque nos preocupa que todos los servicios municipales funcionen. Porque estamos convencidos de que solo con datos y evaluación... Antes decía el señor Martínez-Almeida que la alcaldesa se escondía detrás de datos, que eso es como una cosa... O sea, es al revés, es al revés; lo que haces es esconder los datos o esconderte tú detrás de una mentira, ¿no? Si te escondes detrás de un dato, lo que estás haciendo es exponer hechos y argumentos porque crees que tienes la razón o por lo menos intentas expresar por qué crees que una cosa puede ser así, ¿no?

Como estamos convencidos de que ese es el camino, además, me he tomado la libertad de exponer, en tres gráficos, tres eventos que han ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid entre 2013 y 2018.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Soto Bravo).

En el primero tienen la municipalización de BiciMAD. Ahí tienen lo que ocurre cuando un servicio que entra en barrena es municipalizado. Hace poco decían ustedes que municipalizábamos Línea Madrid por una especie de fijación ideológica. Claro, ¿y los datos responden a las fijaciones ideológicas o a la buena gestión?

(Aplausos).

Este año han bajado un 8 % más todavía las reclamaciones de BiciMAD y el año pasado un 50 %, y coincide exactamente con el punto temporal en el que se produce la municipalización.

El siguiente es de 2013. Esto es lo que ocurrió cuando la alcaldesa Ana Botella firmó los contratos integrales de limpieza.

(Aplausos).

Y, el último, aunque tenemos todavía pocos datos, es el correspondiente al terrible caos que se ha producido con Madrid Central, que es menor que el que se ha producido todas y cada una de las veces que se ha puesto un APR en marcha, teniendo en cuenta que Madrid Central es igual a la suma de todas las APR multiplicadas por dos.

(Aplausos).

Bueno, sí, es verdad, iremos viendo más datos. Claro, es lo bueno que tiene ser Oposición frente al equipo de Manuela Carmena y no frente al Partido Popular, que los datos los van a tener; cuenten con ellos, claro que sí, desde 2015 los tienen y los van a seguir teniendo.

Pero, bueno, también este es el último Pleno antes de las Navidades y no quiero, además a mí no me gusta mucho hacer miradas al pasado, pero sí que les quiero también invitar a que aprovechen toda esta transparencia. Realmente la función de la Oposición tiene muchísimo más sentido cuando se pueden cargar de datos, no ver los datos como algo que vaya a obstruir la acción política o sobre lo que se pueda construir un discurso que tape la realidad sino que detecten ustedes cuáles son los temas que verdaderamente pueden estar fallando en la gestión municipal. Y si detectan pues, por ejemplo, que Madrid Central está siendo un éxito en la gestión, pues sigan buscando entre las reclamaciones, detecten otra cosa que vaya peor, tráiganla aquí y entonces cumplirán la misión que tiene la Oposición, que es controlar al gobierno...

La Presidenta: Señor Soto, el tiempo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: ...y mejorar la acción municipal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Soto.

Le vamos a dar la palabra al señor secretario. Creo que vamos a alterar de nuevo el orden para hacer posible el que alguien pueda cumplir con...

El Secretario General: Se puede advertir ya, ya se han hecho algunas advertencias preliminares. Señalar que la alcaldesa ha autorizado lo siguiente: después de terminar con todo el apartado de información, impulso y control, que llega hasta el punto 95, en lugar de volver al punto 68, que es donde nos habíamos quedado, en la proposición número 68, iniciaríamos esa segunda vuelta por la proposición número 71; es decir, que después de terminar información, impulso y control, haremos 71, 68, 69, 70 y 73.

(Rumores).

Sí, porque la 72 se adelanta ya y lo saben, que se ha retirado.

Por tanto, finalizadas las comparencias y hechas las advertencias, pasamos al apartado preguntas.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 77.- Pregunta n.º 2018/8002256, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando, en relación con la presentación del Plan Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid anunciando la construcción de 4.200 viviendas, con el compromiso de alcanzar la cifra de 10.000 al final de legislatura, que aclare "si lo que dijo fue lo que quiso decir o bien reafirma las palabras del Consejero Delegado de la EMVS" (Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo), cuando éste aseveró, en la pasada sesión de la Comisión Permanente de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que la Sra. Alcaldesa no se refería a terminar 4.200 viviendas, sino a iniciarlas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

En este momento, señora Villacís, como usted conoce bien, tenemos 1.426 viviendas en ejecución de obras, 17 promociones en obra, 3 promociones recién adjudicadas, 164 viviendas en ejecución de proyectos y 486 viviendas en licitación de proyectos. Qué duda cabe que mi propósito es siempre el conseguir hacer lo máximo que se pueda y, por supuesto, mi propósito era y sigue siendo el que se hicieran esas 4.000 viviendas. Obviamente, el que no todas se puedan finalizar dentro de ese plazo pues no hace más que plantear la necesidad de continuar al frente de este Ayuntamiento para hacerlo posible. Nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Tiene la palabra la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** El problema que tenemos con la vivienda aquí en el Ayuntamiento de Madrid es que los precios están subiendo alarmantemente y ustedes no están haciendo nada por evitarlo. Estamos en unas cifras, un 21 % ha subido el precio de compraventa y un 34 % el precio del alquiler. Y la única respuesta que le dan ustedes es mamá Ayuntamiento, que va ser la que provea de viviendas para todo el mundo. Pero es que ustedes van a ser incapaces no solo de hacer lo que ustedes han prometido, que eso ya es un clásico, eso ya lo descuenta todo el mundo, sino que son incapaces de permitir que otras, digamos, entidades que sí son capaces puedan hacerlas, y me estoy refiriendo a los desarrollos del sureste, donde tiene usted bloqueada caprichosamente la construcción de 55.000 viviendas públicas. Si ustedes no son capaces de hacerlo, a pesar de que usted prometió el 21 de febrero de 2017 que iba a construir 4.500 viviendas... Eso es lo que dijeron ustedes, 4.500 viviendas para el final de esta legislatura; es decir, dentro de cinco meses, señora Carmena, para que el Ayuntamiento de Madrid tuviese 10.000. Ahí lo tiene.

El caso es que la portavoz de su Ayuntamiento lo bajó a 2.500 en el debate sobre el estado de la ciudad, y esto es como el caso menguante, porque, luego, en la presentación de presupuestos el delegado de Urbanismo lo ha reducido a 1.000. Y a mí me dio por preguntarlo, me dio por preguntarlo en la pasada Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales, y le pregunté al gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo con quién me quedaba: con su palabra, con la de la señora Maestre o con la del señor Calvo. Es decir, ¿quién de ustedes dice la verdad y quién de ustedes miente? ¿Y sabe lo que me dijo? Que ni lo que dijo usted ni lo que dijo la señora Maestre ni lo que dijo el señor Calvo; que, para el día 31 de diciembre, es decir, a menos de cinco meses que lleguen las elecciones, ¿saben cuántas viviendas van a tener? Ni 4.500 ni 2.500 ni 1.000 viviendas; van a tener 66 viviendas, señora Carmena. Si este es el cumplimiento que da a su programa, comprenderá usted cómo dentro de unos meses nadie va a confiar en sus promesas, señora Carmena, nosotros desde luego no lo hacemos.

Como mamá Ayuntamiento no va a llegar hacer todo esto, y menos con ustedes, que lo último que saben hacer es gestionar, porque es lo que peor se les da, yo lo único que le pido es que confíe en la sociedad civil española, confíe en las constructoras y, por lo menos, desbloquee operaciones que permitirían que la gente vuelva a tener viviendas. Tenemos un problema con la vivienda en Madrid, no hay vivienda disponible, se ha reducido un 40 % el *stock* de vivienda disponible y la solución que les están dando ustedes a los madrileños es hacer 66 viviendas. Este año van a necesitar ustedes veinte años para cumplir con su propuesta y yo creo que, sinceramente, la paciencia de los madrileños es mucha, pero no da para tanto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Creo que le he aclarado, pero quiero recordar algo, y es que, mientras que la Comunidad de Madrid no ha realizado, ni muchísimo menos, un número de viviendas análogo al que nosotros estamos haciendo, insisto, estamos haciendo, vuelvo a repetir, señora Villacís, vuelvo a repetir, porque eso es lo que usted me ha preguntado, claro que sí, estamos haciendo en esta legislatura 4.000 viviendas... Es posible que no dé tiempo a que se acaben todas dentro de la legislatura. Conocen ustedes, lo sé, porque en la Empresa Municipal de la Vivienda tienen unos gráficos en los que saben perfectamente cuándo se están concluyendo. Pero se lo vuelvo a repetir, porque yo creo que es bueno que los datos los respetemos, y saben que en este momento hay 1.426 viviendas, lo repito, en ejecución de obras, 17 promociones en obra, 3 promociones recién adjudicadas, 164 viviendas en ejecución de proyectos, 486 viviendas en licitación de proyectos; es decir, más de 2.000 viviendas en gestión de hoy, que serán más de 3.000 en 2019. Creo que eso es lo que usted me preguntaba y la respuesta está ahí.

Sobre las demás cuestiones podemos hablar en cualquier otro momento. Tengo que decirle, además, que será muy interesante hacerlo cuando, gracias a la decisión que tomó la Empresa Municipal de la Vivienda, tenemos en este momento la mejor encuesta sobre la situación de la vivienda en Madrid. Esa encuesta nos va a dar todas las posibilidades para saber exactamente cuál es la situación de la vivienda y hasta qué punto ha sido adecuada a las medidas que hemos tomado, tendentes, además, a dar todo un vuelco a lo que hasta ahora era la Empresa Municipal de la Vivienda. Nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Vamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 78.- Pregunta n.º 2018/8002234, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social, "interesando conocer su opinión sobre la situación actual y el futuro a medio plazo de los Foros Locales".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, alcaldesa.

La doy por formulada.

La Presidenta: Don Ignacio Murgui, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra para responder.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Entendemos que este es un instrumento muy positivo, un instrumento de participación ciudadana efectiva que es muy útil para la vida de los distritos de los barrios de los veintidós distritos de Madrid.

La Presidenta: Señora Saavedra, tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchísimas gracias, señor Murgui, por su escueta información, la verdad es que estoy acostumbrada a ello.

Le tengo que decir algo que es más que obvio, que es que, si algo no funciona, hay que cambiarlo y está claro que los foros locales no funcionan en el Ayuntamiento de Madrid. Los foros locales, esos órganos que estaban pensados para la participación de los vecinos, para la participación de las asociaciones, para hacer propuestas a las juntas de distrito, no funcionan. ¿Y por qué no funcionan? Porque están ideologizados, son unos foros locales sectarios. Y me voy a referir a seis ejemplos de politización de los foros locales, que vienen a representar la tónica general en materia de foros locales.

El primero, una dinamizadora de los foros locales interrumpe en dos ocasiones las sesiones del pleno de la junta municipal. ¿Alguno adivina qué gritó?: «¡Sí se puede! ¡Sí se puede!»

Segundo, otra dinamizadora, al terminar la sesión del foro local, entrega folletos con el logo de los foros locales que contienen propuestas de Podemos, del Grupo de Podemos en la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Muy bien.

Tercer ejemplo, carteles con el logo de los foros locales publicitando un acto apoyado por Podemos. El ejemplo más reciente, el acto pidiendo la liberación de Lula da Silva, aquel político brasileño condenado por corrupción a doce años de prisión que apoyó la campaña de Podemos y que Podemos, obviamente, se lo agradeció y también se lo agradecieron los foros locales. Finalmente tuvieron que quitar el logo porque se percató un medio de comunicación.

Cuarto ejemplo, un presidente del foro local se dedicó a llamar fascista a un vocal vecino de Ciudadanos. Lo siento, señor Murgui, pero la expresión fascista está tan manida y tan usada que la verdad es que lo que podemos hablar es que denota un aire simplón de quien la emplea.

Quinto ejemplo, una intervención de una presidenta del foro local en una sesión del pleno que se dedica a criticar la política de Ciudadanos.

Sexto, propuestas de los foros locales que bajo la mirada atónita de vecinos y de asociaciones, únicamente contienen proposiciones del programa político de Ahora Madrid. Pero, señor Murgui, ¿se

imagina lo que siente un vecino, una asociación que no comparte su ideario político, que acude a un foro local para hacer propuestas por su barrio y por su distrito y se encuentra con semejante panorama? Pues ocurre lo que ocurre, que no vuelve, y que esto no funciona porque la mayor parte de los órganos de funcionamiento de los foros locales no funcionan, no alcanzan los *quorum* necesarios para constituirse; que los foros locales a día de hoy en los distritos prácticamente no presentan propuestas.

Entonces, señor Murgui, al pan pan y al vino vino, esto no funciona y lo tiene que cambiar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Murgui, tiene la palabra para contestar.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí. Por un momento había tenido la sospecha de que quería usted hablar en serio de los foros locales.

(Rumores).

Por eso he dado la opinión, cuando me ha preguntado mi opinión, he citado lo que dijo usted en el Pleno en el que presentamos el reglamento de foros locales, que ustedes aprobaron.

Por supuesto que, si algo hay que mejorar y cambiar, lo haremos y por eso, como usted sabe, hemos puesto en marcha varias mesas de trabajo: una, desde la propia red de foros para modificar algunas cuestiones relativas al reglamento; y, otra, con los partidos políticos para poner en marcha un decálogo que mejore alguna de las cuestiones del funcionamiento y del comportamiento de los partidos políticos en los foros locales. Por cierto, esta mesa nos reunimos el 21 de junio, no sé si se acuerda usted; le pedimos, ante la propuesta que le hicimos, que nos presentaran qué les parecía y trabajáramos en ello. Todavía estamos esperando; no han sido capaces ustedes de mandarnos ni una sola línea relativa a qué medidas proponen para mejorar el funcionamiento de los foros.

Ustedes, cuando los foros hacen propuestas, dicen que mal; cuando no las hacen dicen que mal, les da igual, si les da igual. Mire, para establecer un baremo, para poder establecer una valoración de un hecho, tienes que tener algo con que comparar ese hecho. Bien, ahora mismo el número de inscritos en los foros locales es de 3.532 personas, 3.532 personas; el número de participantes en las mesas de trabajo está bastante por encima, está en torno a las 4.969. No es cierto que la mayoría de los ámbitos de los foros no hayan tenido *quorum*, eso es mentira. Claro, que es una mentira que usted luego me dirá: no, es que esto es el juego político. Pero es que, mire usted, la política no es un juego, nosotros estamos empeñados, como decía el señor Almeida, en escudarnos detrás de los datos; entonces, nos escudamos detrás de los datos, datos concretos.

Usted dice que no hacen propuestas los foros. Pues mire, han hecho 300 propuestas a las juntas de distrito, de las cuales se han aprobado 240 propuestas; esos son los datos. Han realizado 200 actividades de carácter comunitario en sus distritos, se han convertido no solo en un espacio de participación, no solo en un espacio de realización de propuestas sino además en un espacio de dinamización de la vida comunitaria de los distritos. Mire, lo vamos a comparar con cuál era el anterior órgano, ¿sabe usted cuánto fue en el momento álgido el número de personas que participaban en los consejos territoriales? 261 personas en todo Madrid, en todo Madrid, una media de 12 personas por distrito; eso, en el momento álgido, en el momento de mayor esplendor.

Bueno, yo creo que podemos mejorar en muchas cosas, lo estamos haciendo, tenemos espacios de diálogo para mejorar muchos de los aspectos de los foros locales y le conmino a usted a que trabaje en esa dirección o a que trabaje a secas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos. Ahora no sé qué número nos toca, ¿vamos para atrás? ¿Para adelante?

El Secretario General: No, no, vamos hasta terminar, vamos a llegar hasta el punto 94 por su orden y es luego al volver a proposiciones en lugar de volver a la 68.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 79.- Pregunta n.º 2018/8002245, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cómo se justifica que las subvenciones de cooperación al desarrollo municipales hayan sido otorgadas a entidades desconocidas en detrimento de solventes entidades de conocida trayectoria".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor Manglano tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

La ONG que ha recibido más fondos de cooperación al desarrollo desde que la señora alcaldesa es Manuela Carmena es una ONG que se llama Alianza por la Solidaridad, ha recibido 664.000 euros. Esta ONG nació de la fusión de varias ONG en el año 2013, una de las cuales era Solidaridad Internacional, que es una ONG vinculada al Partido Socialista tradicionalmente. En virtud de ello, el presidente de Alianza por la Solidaridad es una persona que fue alto cargo de gobiernos del PSOE durante nueve años, la vicepresidenta es fundadora de Equo y dos personas del patronato son exministros del Partido Socialista. ¡Vaya casualidad!

(En este momento, cuando son las catorce horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Entre las ONG que más fondos han recibido también está Paz con Dignidad. El coordinador de Paz con Dignidad hasta el año 2015, es hoy asesor del Ayuntamiento de Madrid, se llama Luis Nieto y es conocido, ha salido mucho en prensa porque atracó un banco, estuvo cinco años en la cárcel por atracar un banco, a esto se le ha dado mucha publicidad. Se le ha dado menos publicidad al hecho de que este señor también fue el responsable de Paz y Solidaridad de Izquierda Unida; es decir, qué gran resumen del comunismo que el responsable de Paz y Solidaridad de Izquierda Unida sea un atracador. En todo caso, como digo, un alto cargo de Izquierda Unida de los que más reciben fondos de cooperación al desarrollo. ¡Vaya casualidad!

Otra ONG que recibe muchos fondos, 334.000 euros, el MPDL, ¿quién es la presidenta de MPDL? Paca Sauquillo, la que fue presidenta del Comisionado de Memoria Histórica y que, por lo tanto, mientras ella fue presidenta de este comisionado, su ONG estaba presentándose a convocatorias de cooperación al desarrollo y estaba recibiendo fondos. Si esto no es un conflicto de intereses, que venga Dios y lo vea, pero bueno, seguramente es una casualidad también.

Otra ONG agraciada con fondos de cooperación es la cooperativa Ideas que ha recibido casi 170.000 euros. El coordinador de esta cooperativa fue un candidato de Izquierda Unida-Los Verdes en las elecciones municipales de 2011 y de las andaluzas de 2012. Además, Ideas ha recibido dinero del Área de Seguridad.

Y en todo esto nos encontramos además que a la Asociación de Víctimas al Terrorismo se le ha quitado la subvención. ¿Me puede explicar usted qué criterio están usando para dar subvenciones?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre, tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, la respuesta a la formulación de la pregunta y a lo que ha ido usted al final, al final de la intervención, es que, por supuesto, las subvenciones de cooperación internacional y desarrollo de este Equipo de Gobierno se otorgan con criterios objetivos, en convocatorias que son de concurrencia abierta y competitiva, en los que se produce un proceso de baremación, que no hace el Equipo de Gobierno sino una empresa independiente, elegida a la vez por concurso público.

Es decir, que lo que ha hecho el Equipo de Gobierno desde que llegó al gobierno son dos cosas: la primera: volver a financiar la cooperación internacional

y el desarrollo del Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, de la ciudad de Madrid, que es lo contrario que hizo el Partido Popular durante los años en los que literalmente dejó con cero euros las partidas de cooperación internacional y desarrollo en la ciudad de Madrid. Y, segundo, otorgar estas subvenciones, que son cuantiosas y estamos profundamente orgullosos de que con el dinero público de la ciudad de Madrid se ayude a mejorar situaciones de pobreza y de exclusión y de desigualdad en nuestra ciudad y fuera de nuestra ciudad, y que ese dinero se reparta de forma objetiva, con criterios objetivos, con una baremación objetiva y mediante concursos públicos y abiertos. Esa es la razón y la forma con la que este Equipo de Gobierno otorga las subvenciones en concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Manglano, tiene la palabra. Tiene treinta segundos nada más.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien.

Vamos, que es casualidad; que la ONG que más fondos reciba esté vinculada al PSOE es casualidad. Que la ONG que recibe 500.000 euros haya sido coordinada por alguien de Izquierda Unida y que ahora es asesor es casualidad; pues, mire, no creo que sea casualidad. Y le recuerdo un dato: el director general de Cooperación al Desarrollo es alguien que fue coordinador de Actúa en Córdoba, una entidad vinculada a Izquierda Unida, que, además se vio envuelto en un problema porque, siendo presidente de una entidad andaluza, resulta que dedicaron fondos de cooperación al desarrollo a comprar gambas en La Cigala de Oro en Sevilla.

(Rumores).

En fin, son muchísimas casualidades como para que nos las creamos, señora Maestre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Esta última *fake news* ya la intentó usted hace dos años; no salió. Imagino que en época electoral van a ver si hacen de nuevo batiburrillo de todas las mentiras e infamias que de forma absolutamente impune echan sobre las carreras de profesionales que merecen mucho más respeto que esas, repito, mentiras e infamias.

Yo sé que usted tiene, bueno, una voluntad que aquí reafirma Pleno tras Pleno de construir bueno pues una película, lo que es una película, un peliculón de miedo, bastante; en primer lugar, por de dónde viene, es decir, por el Partido Popular, que yo creo de verdad que tiene pocas lecciones que dar a este respecto; y, en segundo lugar, porque no han sido capaces de mantener todas estas mentiras con ningún dato, cada

vez que hacen preguntas concretas, se las respondemos de forma concreta.

A mí me parece que es una enorme falta de respeto que usted o que ustedes traten de manchar la trayectoria no solo de personas sino de organizaciones y de cientos de trabajadores que dan lo mejor de sí para apoyar, para poner en marcha proyectos de cooperación en nuestra ciudad y fuera de nuestra ciudad. Es precisamente la gente que merece más apoyo por parte del Equipo de Gobierno y espero que también por parte de los concejales de la Oposición. Es una campaña burda, es una campaña antigua, es una campaña reaccionaria...

(Rumores).

...la de tratar de vincular a las ONG y al mundo del desarrollo y la cooperación con todo tipo de tramas y películas.

Yo, mis esfuerzos son vanos, pero yo soy una persona persistente y optimista, le voy a seguir pidiendo que trate con respeto a las ONG, que trate con respeto a la cooperación internacional, que hace mucho bien por la ciudad de Madrid y por el mundo, bastante más del que ha hecho usted en estos tres años y medio.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Punto número 81, señora alcaldesa.

(Rumores).

La Presidenta: Señor secretario, me parece que nos falta el 80, el punto 80.

(Rumores).

Muy bien, no pasa nada. Pasamos al 80.

El Secretario General: Las prisas, que no son buenas consejeras. Punto 80, efectivamente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 80.- Pregunta n.º 2018/8002247, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué mercados municipales carecen de licencia de funcionamiento para actividad, y qué medidas han adoptado o piensan adoptar para estos centros comerciales que no dispongan de ella".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a dar la palabra al señor Barrero, que hablará en representación del Grupo Municipal Socialista. Tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Gracias, alcaldesa.

La damos por formulada.

La Presidenta: Pues, a continuación, don José Manuel Calvo, por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Y gracias, señor Barrero, por la pregunta.

En primer lugar, aclarar que ningún mercado municipal necesita licencia al tratarse de edificios de titularidad municipal, de titularidad pública, esto es; entiendo que lo sabe, pero conviene aclararlo.

Hay algunos de ellos que cuentan con licencia de actividad, hay algunos que cuentan con licencia de primera ocupación. Por ejemplo, cuentan con licencia el Mercado de Argüelles, el Mercado de Ibiza, el de la Remonta en Tetuán, el de Prosperidad, Puente de Vallecas, San Antón o Santa María de la Cabeza, por citar algunos de ellos; y están en tramitación, la están tramitando esa LPO, esa licencia de primera ocupación, el Mercado de Bami, el de Embajadores o el de Guzmán el Bueno, por hablar de otros ejemplos.

¿Qué medidas pensamos adoptar? ¿Qué medidas estamos adoptando ya? Requerirles la licencia. Hay algunos a los que ya se les ha requerido y hay otros a los que se les va a requerir en breve, pero aclarando esta cuestión: que es un formalismo, que entendemos que es mejor que lo hagan a que no lo hagan, pero que en ningún caso tienen la obligación de disponer de esa licencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, a continuación, tiene la palabra de nuevo el señor Barrero, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Gracias, alcaldesa.

Gracias, concejal, por la información.

¿Por qué hacemos esta pregunta? Pues porque nos hemos informado que el Mercado Municipal de Maravillas, el más grande de Madrid en cuanto a puestos se refiere, más de 200, recibió un apercibimiento de cierre, afortunadamente paralizado, por carecer de esta licencia de primera ocupación y de funcionamiento para actividad.

El Mercado de Maravillas fue inaugurado en 1942, el edificio del Mercado de Maravillas está catalogado con un nivel de protección 3. En estos largos años de existencia ha realizado muchísimas obras de mantenimiento y modernización; sin embargo, le falta realizar otras importantes de adaptación a las distintas normativas sobre seguridad, eficiencia energética, instalaciones, etcétera. Y nos consta que por parte de los comerciantes se están haciendo esfuerzos en este sentido e incluso han tenido alguna mala experiencia con alguna de ellas.

(En este momento, cuando son las catorce horas y veintinueve minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y

Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higuera Garrobo).

El caso es que en estos momentos se encuentran en una situación especialmente complicada porque necesitan obtener financiación para acometer una remodelación importante al mercado y no la encuentran. Así que lo primero que les vamos a pedir, y nos consta que voluntad de hacerlo existe, es que les ayudemos todo lo posible desde este Ayuntamiento.

Pero la pregunta no la hacemos exclusivamente por el Mercado de Maravillas sino que la hacemos extensiva a todos los mercados municipales por la trascendencia que tiene contar con esta licencia. De entrada, queremos dejar de manifiesto que no tenemos intención alguna de reprochar a este gobierno el que el citado mercado municipal no cuente con la mencionada licencia, no se trata de eso, ni mucho menos; se trata de que, una vez comprobado que un mercado que lleva funcionando setenta y seis años carece de la misma, no solo debe ponerse manos a la obra para subsanar tal carencia sino que no debe demorarse nada en comprobar que todos y cada uno de los demás mercados municipales, todos ellos instalados en edificios que son propiedad de este Ayuntamiento, deben contar con dicha licencia o empezar de forma inmediata los trámites para otorgarse la misma.

¿Cuál es el problema con el que nos podemos encontrar? Pues que, al igual que en el caso del Mercado de Maravillas, alguno de estos mercados, especialmente los de mayor antigüedad, no cumplan alguno de los requisitos técnicos para obtener dicha licencia.

Como se dice en la propia web municipal, la licencia de primera ocupación y funcionamiento tiene por objeto acreditar que las actividades y las obras que se precisen para su implantación, modificación o cambio han sido ejecutadas de conformidad con el proyecto y condiciones en que la licencia fue concedida o con las valoraciones que no suponen modificación de la licencia y que se encuentran debidamente determinadas y aptas según las determinaciones urbanísticas, ambientales y de seguridad de su espacio. Y, como todos sabemos, entre esas determinaciones las que causan mayor problema en cuanto a su cumplimiento son las de seguridad, ya que los códigos técnicos y protocolos de actuación en esta materia están en permanente revisión y actualización.

Tampoco hay que minusvalorar las obligaciones en materia urbanística, ya que, cuando hablamos de mercados con mucha antigüedad y que además tienen algún nivel de protección, pues chocan con facilidad con las limitaciones y protecciones en las intervenciones arquitectónicas, con las exigencias técnicas de acceso, seguridad, etcétera.

Los mercados municipales son verdaderos centros comerciales, frecuentados diariamente por cientos y miles de personas. Son instalaciones que, por dedicarse al comercio de alimentación mayoritariamente de productos frescos, están sometidos al cumplimiento de estrictas normas de seguridad en el tratamiento de estos productos y mercancías, edificios e instalaciones que deben contar con almacenes y cámaras frigoríficas en adecuadas

condiciones, y donde trabajan decenas de empleados y autónomos, que no solo deben observar...

La Presidenta en funciones: Está fuera de tiempo, perdón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Terminó.

En resumen, confiamos en que lo que ha pasado en el Mercado de Maravillas sea la excepción y no la regla, pero, si no es así, hay que ponerse a ello para arreglarlo.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra Jose Manuel Calvo por el tiempo restante.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, le aclaro un dato que creo que ha dicho y que no es correcto, no se ha abierto un expediente al Mercado Maravillas por no disponer de la licencia de primera ocupación y funcionamiento porque si no, como le decía, por ejemplo a los mercados de Bami, de Embajadores o de Guzmán el Bueno, tendríamos que haberles abierto también un expediente; no se ha hecho por eso, se ha hecho por deficiencias en materia de seguridad y tengo aquí el informe del director general de Control de la Edificación que se lo puedo facilitar. Es un mercado, como bien dice, muy antiguo, relativamente antiguo, pero sobre todo que presenta grandes carencias en materia de seguridad con más de doscientos puestos que dispone el mercado y con miles de usuarios, de vecinos y vecinas fundamentalmente del distrito de Tetuán, que van allí a hacer la compra. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Madrid tiene que garantizar que este edificio cuente con las medidas de seguridad y el Ayuntamiento de Madrid evidentemente no quiere cerrar este mercado, pero el Ayuntamiento de Madrid no puede mirar hacia otro lado.

¿Qué se le ha dicho a los comerciantes? Se les ha dicho que hagan un plan de obras, que presenten un plan de obras riguroso y que presenten un plan de obras presupuestado porque tenemos que garantizar que esas obras se van a realizar, y a cambio de la presentación de ese plan de obras y a cambio de las garantías suficientes de que esa adecuación se va a realizar, el Ayuntamiento de Madrid mantendrá ese expediente abierto sin llegar a ese cierre, siempre que cumplan, si no cumplen, con todo el dolor que nos produce cerrar un mercado de estas características, tendremos que hacerlo, porque primero está la seguridad de las personas incluyendo los trabajadores y trabajadoras que tienen sus puestos en este mercado.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muy bien.

Pues, pasamos de punto, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 81.- Pregunta n.º 2018/8002250, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida al gobierno municipal, interesando conocer su valoración sobre la llamativa bajada, durante este mandato "en toda la actividad realizada por la Policía Municipal (seguridad, servicios especiales, ordenanzas y normas administrativas, movilidad y seguridad vial, etc.), según los datos facilitados por el Área de Salud, Seguridad y Emergencias".

La Presidenta en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra Inmaculada Sanz Otero por un tiempo máximo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bueno, según se formula la pregunta yo tengo que decir que no es cierto que haya bajado toda la actividad de Policía Municipal en este mandato.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Gracias.

Tiene la palabra Inmaculada Sanz Otero, tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Siento infinitamente que no esté aquí la señora alcaldesa para disfrutar de los datos, con lo que le gustan a ella, los datos que les vamos a poner sobre la mesa.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Sanz Otero).

Están en esas gráficas que tenemos todos la oportunidad de ver. Mire, no es que no baje en todo, no solo no es que no baje en todo sino que en lo único que sube la estadística policial, lamentablemente, es en el número de heridos y fallecidos en accidentes de tráfico en esta ciudad. Ese es el único parámetro que sube respecto a la actividad policial en estos momentos.

Intervenciones en materia de seguridad, se reduce en un 59 %; intervenciones con personas detenidas e investigadas, se reduce un 30 %; servicios especiales, se reduce en un 72 %; como le digo, lamentablemente los accidentes de tráfico es lo único que sube; intervenciones en materia de movilidad y seguridad vial, pasa de 21.233 en octubre del año

pasado a 6.500 este año, una reducción de un 69 %; normas administrativas, reducción del 36,95 %.

Si concretamos en lo que es la protección a los consumidores y la venta ambulante ilegal, esa cuestión de la que tantas veces hemos hablado aquí, se reducen las intervenciones en un 54 %; si hablamos de la Lepar lo mismo, del cumplimiento; si hablamos de las intervenciones realizadas por esa unidad que ustedes iban a mimar como es la Unidad de Medio Ambiente, se han reducido en un 53 % las actuaciones; si hablamos de actuaciones en materia, de policía asistencial y apoyo a la comunidad se reducen en un 62 % las actuaciones.

Si hablamos de actuaciones en materia de policía judicial, se reduce en un 52 % las actuaciones; y si hablamos de los agentes tutores, cuando hablamos de esa labor preventiva, se reduce en un 70 % las actuaciones, pasando de 7.119 a 2.086 las actuaciones.

Estos datos, estos gráficos, señor Barbero, son suyos, son de la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid, no son del Grupo Municipal Popular, se lo digo porque yo creo que es hora ya de que después de tres años y medio de gobierno y después de que la actividad policial se haya desplomado, literalmente, en la ciudad, desplomado, estamos hablando de porcentajes entre el 50 y el 70 % de caída en la mayoría de los parámetros, creo que es momento ya de que ustedes nos expliquen qué es lo que está pasando.

Yo tengo algunas razones que podrían explicarlo: evidentemente la eliminación de unidades fundamentales; un plan director pensado para crear dificultades y que la Policía no actúe; el abandono de los policías en situaciones como la de Lavapiés cuando ustedes les lanzaron a los leones y por el cual todavía estaba imputada, y seguramente sea procesada, la señora Arce por injurias y calumnias a esa Policía Municipal.

(Aplausos).

Su explicación, la que me va a dar hoy, es la que me dio el señor Vázquez el otro día cuando literalmente me dijo: El hecho de que disminuyan las intervenciones policiales no quiere decir que se deje de actuar policialmente, hay muchas maneras de actuar policialmente y a veces, si las labores preventivas funcionan, las labores reactivas no son tan necesarias y disminuyen en ese sentido. Pero, simplemente, eso no es cierto y lo cierto es que, como le digo, la actividad de la Policía Municipal se ha desplomado en esos años y eso es exclusiva responsabilidad suya, de su área, de sus responsables políticos, por eso lamento mucho que la señora Carmena no esté aquí para poder decirle que cese de inmediato a todos los responsables políticos de esa área porque es un fracaso rotundo el que nos van a dejar a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra Javier Barbero, para terminar.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Yo creo que hay que ser rigurosos porque hay que hacer la comparativa completa de los años siguiendo las series completas de 2015, 2016 y 2017, luego hablaré de 2018, y no existe una bajada ni variaciones significativas en las actuaciones, habrá algunas variaciones en función de requerimientos, denuncias recibidas, o prioridades en las planificaciones. Y le digo una cosa, no se deja de atender en ningún caso que Policía Municipal sea solicitada, en ningún caso.

Ha habido bajada en infracciones alimentarias pues porque afortunadamente las labores preventivas ayudan a que haya menos trasgresiones en ese sentido, o en algunas denuncias derivadas de inspecciones, pero también han subido los controles de alcoholemia. Y mire, una de las cosas que me pone muy satisfecho: han subido los expedientes tramitados en la Oficina de Atención al Ciudadano, ¿por qué? Porque pasamos de la dinámica del evento a la dinámica de trabajarlo de manera completa, un problema para solventarlo, de hecho: en 2015, 1.767; en 2017, 500 más 2.282. Es un servicio público que ante una realidad compleja y cambiante está trabajando bien.

Y ahora vamos a la cuestión de 2018, por el que usted hace una comparativa tramposa. Año 2018, lo hemos explicado en comisión, desde enero de este año hay un nuevo registro estadístico que nos permite tener una mayor garantía del conocimiento, se ha pasado a una aplicación denominada parte de intervención policial, el PIP, que lo que hace es dar datos aplicados inmediatamente por los agentes actuantes donde sabemos cada incidencia registrada que pasa a una base informática donde tenemos información desde el comienzo hasta el final. Los motivos del cambio: nos permite reducir los errores a la hora de cargar la información, mejor explotación, la posibilidad de ser auditada, recoger toda la actividad policial tanto la planificada como las demandas, incluir filiaciones, lugar, denuncias, número de boletín, matrículas, objetos intervenidos, etcétera. ¿Qué ocurre? Que el próximo año todos esos datos se volcarán en esta nueva aplicación y no podrá, a partir de dicha fecha, introducir datos en la aplicación antigua que es la que ahora está funcionando. Es un momento de cambio y eso necesita tiempos de ajuste; por tanto, no son datos comparables y esa comparación insisto que es tramposa.

Conclusiones. No es cierto que haya bajado la actividad, han cambiado en todo caso algunas cuestiones en función de necesidades de la ciudad. Ha aumentado, por ejemplo, el magnífico trabajo de la Unidad de Protección al Menor, a la Mujer y al Mayor en el tema de violencia de género por ejemplo. La coordinación con otras fuerzas de seguridad, pues mire, las solicitudes de información y la respuesta más de un 36 %; los informes de delitos de odio, que se han mencionado anteriormente, claro que está creciendo la actividad. ¿Y sabe lo que más crece y lo que es más interesante como indicador? El número de patrullajes. Mire, los patrullajes medios diarios han pasado en el 2016 de 3.413 a 3.661 en 2018, eso es crecimiento de proceso de actividad policial constante en nuestras calles trabajando. ¿Sabe dónde teníamos el problema? En la plantilla diezmada que ustedes nos han dejado,

ustedes podían cubrir el cien por cien de la tasa de reposición, durante cinco años fue cero por ciento...

La Presidenta en funciones: Está fuera de tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: ...eso sí que baja la actividad de Policía Municipal.

Estamos trabajando de manera seria, y dejen de cuestionar a los profesionales que forman el cuerpo y a poner en duda el servicio.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchísimas gracias.

Pasamos de punto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 82.- Pregunta n.º 2018/8002254, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "en qué estado se encuentra el proceso de revisión de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta en funciones: Muy bien. Señor De Benito tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

En abril de 2017, el Grupo Municipal Socialista solicitó en la Comisión de Equidad la revisión de los estatutos y del Reglamento de Centros Municipales de Mayores, propuesta que hemos incorporado a cada una de las proposiciones que sobre este tipo de centros se han debatido en este Pleno. Por ese mismo motivo, nos gustaría saber en qué punto se encuentra este proceso actualmente.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Tengo la palabra yo misma, me controla el tiempo.

Bueno, señor De Benito, usted es conocedor del intenso trabajo que la Dirección de Personas Mayores y Servicios Sociales viene manteniendo con los diversos grupos de trabajo y con el Consejo Sectorial. Ahora mismo este trabajo se encuentra, estamos analizando las aportaciones que se han hecho al borrador de este reglamento, se han hecho 95 aportaciones que estamos analizando en este momento.

Gracias.

Tiene la palabra por el tiempo restante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

El 31 de mayo de este año acordaron ustedes el inicio del proceso relativo al reglamento con la convocatoria de la consulta previa que establece la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Más allá de que eligieron la peor fecha para hacer esta consulta, las cifras hablan por sí solas y desde luego a nosotros nos parecen demoledoras: 700.000 personas mayores en nuestra ciudad, 325.000 usuarios y usuarias de los centros municipales de mayores, 95 aportaciones, 95. La realidad nos dice que no ha habido una buena difusión entre los mayores y que la consulta se ha realizado sin una propuesta previa, documento base o papel donde el Equipo de Gobierno exprese el contenido de sus planteamientos; de hecho, a día de hoy, seis meses después de la consulta, aún no se conoce su propuesta ni tan siquiera los miembros del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid conocen las intenciones reales ni tienen una propuesta firme sobre la que hacer las aportaciones o al menos hasta hoy. Esta mañana, tras meses y meses de retraso, han recibido un correo del área. ¿Casualidad? Seguro que sí.

Desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que es imprescindible la revisión para avanzar en la autonomía de los centros, para facilitar y potenciar la mayor implicación y participación de las personas mayores en la gestión diaria; una revisión para que las personas mayores puedan tener opinión de los servicios que se ofertan, en cómo se diseñan y en cómo se gestionan. Hay que abrir los centros al entorno para que sean puntos de encuentro de la sociedad civil con las personas mayores y a la inversa. Por eso abogamos por estimular la participación de las asociaciones de mayores en la vida interna de los centros, para hacer partícipes a las personas mayores de sus propuestas, ideas, iniciativas y análisis. Entendemos, asimismo, que hay que crear mecanismos de consulta más efectivos.

A estas alturas del proceso nos preocupan evidentemente los plazos y, sobre todo, nos preocupa el rechazo cerrado a algunas de las propuestas del Consejo de Mayores relativas a la implicación de las personas mayores en la gestión diaria de los centros. Y es que no deja de sorprendernos que, mientras impulsamos la participación de los menores y los adolescentes, creando incluso centros autogestionados, pretendan seguir coartando la participación y tutelando a las personas mayores de nuestra ciudad.

Señora delegada, el tiempo se agota, no solo a mí que se me acaba la intervención, y parece que la falta de voluntad política volverá a dejar en agua de borrajas algo tan importante como es dotar a los centros de mayores de un nuevo modelo de organización, participado, participativo y de corresponsabilidad de los protagonistas que no son otros que las personas mayores.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchísimas gracias. Vuelvo a tener la palabra.

Señor De Benito, cuando se hace esa consulta previa, se hace sin el borrador de texto, además es un requisito legal. Verá usted, hemos hecho cinco preguntas, creo que usted las conoce, hemos recibido

25 aportaciones a la primera, 16 a la segunda, 12 a la tercera, 27 a la cuarta y 15 a la quinta. Si usted compara con otras consultas previas que hemos hecho de otros reglamentos, hemos recibido infinitamente más aportaciones que otros reglamentos; por ejemplo, le puedo decir, el Reglamento de San Ildefonso lo acabamos de hacer hace escasas fechas; hemos recibido cero aportaciones. Es decir, en este momento 95 aportaciones significan muchas aportaciones para este reglamento.

Le aseguro que nuestra intención no es en ningún caso apartar a las personas mayores de tomar sus propias decisiones, les escuchamos a través del Consejo Sectorial y les escuchamos personalmente a todas las personas mayores. Yo me reúno con las personas mayores con asiduidad, tengo encima de mi mesa todas las aportaciones que ellos hacen y, desde luego, en cuanto tengamos el resultado de estas 95 aportaciones y el texto resultante se lo haremos llegar de inmediato.

Muchas gracias.

Creo que estamos en condiciones de pasar al siguiente punto. Señor secretario.

El Secretario General: Así es, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 83.- Pregunta n.º 2018/8002255, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué medidas ha tomado el Gobierno en estos cuatro años para mejorar la precaria situación laboral de los profesores de los talleres de los centros culturales de los distritos de Madrid".

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Perdón, antes de que leas la pregunta, es que veo que no está Rita, que es la que me responde, lo digo por si queremos pasar a la siguiente.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

¡Ah, contesta Murgui! Pues nada, perdón.

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra Mar Espinar por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Espinar Mesa-Moles).

Bueno, si se fijan en la pantalla, en breve podrán ver algunas ofertas publicadas recientemente en diferentes portales en búsqueda de empleo para cubrir vacantes en los talleres de los centros culturales. Yo lo que quiero es verlo con calma y con espíritu constructivo, ¿vale?

Profesor de inglés para centro cultural en Villaverde a 154,08 euros brutos al mes por 16 horas lectivas.

Monitor de ciencia divertida en centro cultural de Valdebernardo a 8 euros brutos la hora, 64 euros brutos al mes.

Experto en taller de cocina en centro cultural en El Pardo por 10,10 euros brutos la hora. Lo que hace un total de 242 euros brutos al mes.

Señores de Ahora Madrid, defensores de la clase trabajadora, progresistas ultraperfectos, ¿qué les está pasando? El pasado 10 de diciembre un tuit de este gobierno muy venido arriba decía lo siguiente: los datos avalan la gran gestión del Ayuntamiento de Madrid con una salud financiera envidiable, reducción de deuda, superávit y aumento de la inversión y el gasto social. Espectacular la opinión que tienen de ustedes mismos, pero si han convertido Madrid en el nuevo El Dorado no entiendo cómo han podido mantener, e incluso empeorar, las condiciones laborales de los responsables de las actividades de más de 100.000 vecinos de Madrid que atienden e imparten cursos de todo tipo en los 21 distritos. ¿En qué se diferencian las políticas de contratación que tenía el Partido Popular con las que tienen ustedes? Yo le rogaría al señor Murgui que me lo explicase.

Les pido también a ustedes, que se revuelcan en la perfección gestora, una explicación de cómo y por qué permiten precariedad en mayúsculas en el ámbito laboral de este Ayuntamiento. No sé si se dan cuenta de que lo que están permitiendo es una auténtica barbaridad. Yo les anuncio que mi grupo trabajará en este asunto para darle una solución porque no lo consideramos un fallo o un error sino una manera de hacer política, de entender la política gestora de una manera que a nuestro juicio es inaceptable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra el señor Murgui por un tiempo máximo de tres minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Intentaré no revolcarme en ningún tipo de perfección gestora.

Como saben ustedes, desde el año 2016, en todos los contratos que suscribimos, introducimos las cláusulas sociales de mantenimiento del empleo, de respeto de las condiciones laborales establecidas en los convenios, incluso de mejora de las mismas, pero es evidente que la aplicación de las cláusulas sociales por sí mismas no ha sido suficiente y efectiva para combatir en todos los casos y, en algunos casos concretos, la problemática que afecta a los trabajadores de los diferentes ámbitos de actividad.

La problemática específica que nos han trasladado los trabajadores y trabajadoras y los diferentes sectores implicados, y que además hemos detectado en las diferentes reuniones y encuentros que hemos

mantenido, es fundamentalmente en las bajas retribuciones fijadas en el convenio general, la escasa o nula retribución de las horas de preparación de las clases, la necesidad de mejorar la cualificación y capacidad a través de la formación retribuida y las contrataciones a tiempo parcial.

Las soluciones que estamos trabajando son la mejora de las condiciones de los trabajadores en los nuevos contratos. Desde el Área de Coordinación Territorial se ha hecho una recopilación de las buenas prácticas aplicadas en los contratos, en concreto, en cuanto a criterios de adjudicación y condiciones especiales de ejecución con el objetivo de mejorar la retribución de los trabajadores, para retribuir las horas de preparación de clases y la formación del profesorado, para mejorar las ayudas económicas de acción social y los permisos por enfermedad y de maternidad o paternidad, para garantizar el mantenimiento del empleo en los casos de subrogación e intentar ampliar la jornada laboral de los trabajadores adscritos al contrato entre otros.

Y esta recopilación se ha enviado a modo de recomendación a todos los distritos para que puedan aplicarse en las nuevas licitaciones. Además, a petición de los representantes sindicales de los trabajadores, vamos a construir un grupo de trabajo en el que se evalúe la ejecución de los contratos en el que se puedan poner de manifiesto las problemáticas nuevas que surjan en la prestación de servicios a través de estos contratos.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: La señora Espinar por el tiempo restante.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias.

Bueno, intuía que me saldrían con la cosa de los convenios laborales que en determinados pliegos de algunas áreas ya ha recogido el sueldo mínimo/hora por encima del convenio.

Sabemos que desde la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales, proposición, por cierto propuesta por mi partido en este Pleno, van aplicando mejoras, pero lo que les estoy diciendo es que no son respetadas por las empresas licitadoras y que ustedes tienen una responsabilidad en eso. Hoy también me dice que están enviando instrucciones a todos los distritos que impliquen una mejora en esas contrataciones, pero es que a lo mejor usted no se ha dado cuenta que su gobierno ha creado taifas culturales en cada uno de los distritos, porque no sé si sabe que los pliegos son distintos en cada uno de los distritos; no sé si sabe que un profesor de piano puede llegar a cobrar de manera diferente si imparte las clases en Usera que si lo hace en Chamartín. Yo no sé si a ustedes les parece esto normal, entiendo que si puesto que lo están permitiendo, pero ustedes tienen una responsabilidad que no están ejerciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Señor Murgui, le quedan cincuenta y cuatro segundos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Yo creo que no me he revolcado en ninguna autosuficiencia, usted sin embargo sí que se ha puesto todas las medallas que le ha sido posible.

Como ya le he dicho, para garantizar el cumplimiento de los contratos, de las condiciones de los contratos, hemos acordado con las centrales sindicales una comisión de seguimiento para que vigile que, efectivamente, esas cláusulas sociales se están cumpliendo y se evalúe la ejecución de los contratos en los que se puedan poner de manifiesto las problemáticas nuevas que surjan en la prestación de los servicios. Esta es la manera de hacer efectiva y de controlar que, efectivamente, las juntas de distrito ejercen su competencia, porque les recuerdo también que esto es una competencia de los distritos dentro de unos parámetros que se han acordado por este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Pues hemos terminado. Estamos en condiciones de pasar al siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 84.- Pregunta n.º 2018/8002257, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué grado de cumplimiento se ha alcanzado respecto a la resolución de los 991 puntos no accesibles aportados como anexo a la iniciativa aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2017, por la cual el gobierno de la ciudad recibió el mandato de crear la Oficina de Coordinación Territorial en materia de Accesibilidad y Diseño Universal.

La Presidenta en funciones: Señor Labrado, tiene usted la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias.

En diciembre de 2017, y a propuesta de Ciudadanos, se aprueba en este mismo Pleno la creación de una oficina de coordinación territorial en materia de accesibilidad y diseño universal. El objetivo de esa oficina es coordinar las acciones y obras que tienen que llevarse a cabo en el espacio público y en todos los edificios municipales, con una finalidad, promover la accesibilidad y eliminar las barreras en beneficio de todas las personas, tengan o no discapacidad.

El plazo de su constitución era de tres meses desde aquel Pleno, un año después no es que ustedes hayan incumplido ese acuerdo de Pleno por enésima vez, es que este Equipo de Gobierno está demostrando

que la accesibilidad y la supresión de barreras no son su prioridad.

Señor delegado, el 3 de diciembre nos anunció que la oficina iba a ser licitada y estaban terminándose los pliegos del contrato. En la comisión de Urbanismo del día 13 nos informó que se vincularía al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Han dedicado un año largo para pensar en qué parte de la estructura municipal ubicarla, y al final la decisión que han tomado es errónea por los siguientes motivos: en primer lugar, en el acuerdo unánime del Pleno se señaló dónde. Era en la Alcaldía, a través de la Gerencia de la Ciudad; en segundo lugar la razón es simple, es una actividad transversal que afecta a todas las áreas y juntas de distrito, por lo que la coordinación municipal no puede realizarla un área de gobierno que no tiene competencia ni capacidad para coordinar y controlar el trabajo de todas las áreas y juntas municipales.

Me gustaría, si es posible, que viesen un vídeo, el vídeo de la comisión de Urbanismo del día 13, creo que no es posible, donde usted es capaz de decir una cosa y la contraria, y yo creo...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Sí, usted dijo que era transversal...

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un vídeo durante la intervención del señor Labrado Prieto).

Miren, lo tienen aquí, ahora lo pueden ver, donde usted dijo que podría estar en el Área de Equidad pero también era una oficina que debería estar coordinada desde la Alcaldía.

Bien, en fin, creo que la implantación de esta oficina requiere de un interlocutor que tenga al menos convicciones que duren más de cuatro minutos, no como vemos en el vídeo.

Pero bueno, para que le quede claro: un área no puede coordinar el resto del Ayuntamiento. Se lo dije en la comisión, su área no puede coordinar ni exigir a la señora Galcerán, a la que por cierto espero que se recupere pronto, ni a la señora Arce o a los señores Valiente y Sánchez Mato en sus distritos, distritos que, por cierto, han ejecutado menos del 10 % del presupuesto aprobado, a eliminar barreras en edificios públicos municipales. No puede.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y seis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higuera Garrobo).

Su vinculación a un determinado área le resta alcance, capacidad y utilidad.

Señor delegado, escúcheme, ¿qué ha pasado con los 991 casos de las barreras que le presentamos? ¿Es usted capaz de decirnos si ha eliminado alguna? Me temo que no, como tampoco debe, como pretende, externalizar la oficina. ¿Considera que planificar, coordinar e impulsar las acciones de promoción de accesibilidad y supresión de barreras en los espacios y

edificios públicos de la ciudad debe realizarlo una empresa externa? Entonces, ¿en quién queda la función pública, señor delegado? Por favor, tómese en serio este tema, rectifique, tenga la amabilidad de contestar a mis preguntas y pongan, eso sí por favor, en marcha inmediatamente la oficina de coordinación territorial...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Ya termino.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

La Presidenta: Está fuerita...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ...y ponga en marcha esa oficina de coordinación.

(Aplausos).

La Presidenta: Venga, muchas gracias.

Señor Calvo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

El señor Labrado había preguntado si alguno de los 991 puntos no accesibles aportados como anexo a la iniciativa aprobada en el Pleno correspondiente a diciembre de 2017, según el cual se planteaba la creación de esta oficina, si alguno de estos puntos no accesibles en diciembre de 2017, es decir hace un año, ahora eran accesibles. Y yo le habría contestado o le iba a contestar que algunos de estos puntos están incluidos en las obras que se han ejecutado o que se están ejecutando con las IFS de este año y que le podemos facilitar una relación de los mismos, porque no hay tiempo, evidentemente, a desglosar en un Pleno, en una pregunta de Pleno.

Pero he visto que en su intervención lo que ha hecho es hablar de nuevo de la oficina y de que no le gusta que la oficina esté dentro del Área de Equidad. Bueno, pues señor Labrado, ha habido una propuesta de proyecto participativo que ha planteado esto mismo que nosotros aprobamos en el Pleno hace un año y además el Área de Equidad parece que, a pesar de que se trata de un área, es verdad, pero al tratarse de una cuestión como la accesibilidad, que tiene que ver con la equidad, con la igualdad en la ciudad, parece razonable, se lo dije en la comisión y se lo vuelvo a decir las veces que usted quiera, si quiere en el próximo Pleno volvemos a hablar de esto y le volveré a decir lo mismo, nos parece razonable que dependa de un área que se encargue de garantizar la equidad y la igualdad en nuestra ciudad, y la accesibilidad es una parte muy importante de esa garantía de esa equidad.

Por tanto, no tengo mucho más que añadirle. Podemos hablar de nuevo de si a usted le gusta que la oficina dependa de Alcaldía. Bueno, en fin, usted no

gobierna, entonces claro, usted no gobierna, entonces esperen, esperen, tengan paciencia. De momento gobernamos nosotros, pensamos seguir haciéndolo y entendemos que esta oficina debe colgar del Área de Equidad, del área que dirige mi compañera Celia Mayer, ¿por qué? porque es un elemento, como le decía, fundamental para garantizar la igualdad de todas las personas que viven y que utilizan esta ciudad y que pasean por ella y que caminan por ella y, por tanto, debe tener esa visión trasversal que aporta esta área.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Muy bien. Pues continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 85.- Pregunta n.º 2018/8002258, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer si considera "que las obras llevadas a cabo dentro de la Operación Asfalto 2018 han cumplido con las necesidades de renovación a las que se comprometió el pasado mes de junio".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Bosco Labrado en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor delegado, en la comisión usted dijo una cosa y la contraria en un intervalo menor de cuatro minutos. Yo lo que le pedía es que se aclarase. Sigo pensando que al ser una oficina con una entidad transversal, debe depender de Gerencia no de un área que no tiene capacidad para controlar el resto de las áreas.

En fin, centrándonos en la pregunta de la Operación Asfalto, el 29 de junio usted anunció la mayor operación asfalto de la historia: 2.360.000 m² por asfaltar repartidos en 320 calles, 13 túneles y pasos inferiores, Calle 30, el tramo municipal de la A-42 y el Anillo Verde Ciclista. Pasado verano, pasado este verano y terminado casi el año yo le pregunto, señor delegado: ¿Considera que lo ejecutado hasta ahora se corresponde con las promesas que usted lanzó en el mes de junio? Ya le digo yo la respuesta: no. Pasan los meses y sigue justificándose y dándonos excusas, argumentos que ponen de manifiesto que usted no sabe gestionar.

En la comisión de noviembre le preguntamos cómo iba la Operación Asfalto y su respuesta, sin inmutarse, fue que tenía algunos retrasos debido a la lluvia; la lluvia, señor delegado, ese fenómeno meteorológico que cierra túneles.

Mire, como dice el refrán, agua del cielo no hace agujero. Pero es que a usted la lluvia le hace muchos y muchos agujeros. Y no es la lluvia, señor delegado, no se equivoque, es la ausencia total de planificación. De las tres preguntas que se tiene que hacer un buen gestor usted solo se queda con el qué hacer, que es lo que a usted le va a dar el titular de la noticia. Pero se olvida de las otras dos que son muy importantes: cómo hacerlo y cuándo hacerlo.

En noviembre nos dijo que el grado de cumplimiento de la Operación Asfalto estaba en torno al 60 %. Mire, el gráfico que le estoy mostrando ahora mismo en las pantallas.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Labrado Prieto).

(Aplausos).

En diciembre, señor delegado, el porcentaje de ejecuciones era del 57 %, el real, el porcentaje real, no el de los informes de las contratas. Por lo tanto, usted necesitaría doce meses para hacer lo que prometió que iba a hacer en tres meses. Pero es que, además, ustedes no han asfaltado ni una de las calles que tienen mayor repercusión en la movilidad de la ciudad; no han asfaltado ni el paseo de Extremadura ni la calle Caramuel ni el arroyo de Pozuelo ni paseo de la Florida ni López de Hoyos ni Arturo Soria ni José Abascal ni el túnel de Ríos Rosas, nada de nada, señor delegado.

Y mire, qué dato más curioso. En el distrito Centro, de las veintiuna calles que se comprometieron a asfaltar ¿sabe cuántas han terminado? Una. ¿Sabe cuál, señor delegado? La Gran Vía. Y solo han asfaltado La Gran Vía porque está dentro de su proyecto estrella, del único legado que este gobierno va a dejar a la ciudad de Madrid, que es un ensanchamiento de aceras.

Señor Calvo, señora alcaldesa, los madrileños estamos hartos de sus promesas y de sus anuncios. Por eso, señor delegado, le ruego que me responda a la pregunta y, por favor, no ponga excusas de mal gestor porque si no le voy a decir lo mismo que le decimos en Tierra de Campos: agua de nube a unos les baja y a otros les sube. Y a usted me temo que ya está de retirada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, el señor Labrado ya está convirtiendo en una costumbre el traer al Pleno las mismas preguntas que hace en la comisión. Él hace los mismos comentarios y yo le doy las mismas respuestas. Bien, no tengo ningún inconveniente en hacerlo.

Vamos a ver, señor Labrado, sabe perfectamente porque lo hemos explicado en la comisión el problema que nos hemos encontrado a la hora de ejecutar parte de las actuaciones de la Operación Asfalto. ¿Cuál ha

sido el problema para que lo sepan todos los concejales y concejalas de este Pleno? Que una parte de las obras se realizan vía IFS, están ejecutadas; una parte de las obras se realiza vía contrato integral de conservación, están ejecutadas, que son las que corresponden a ese 57-62, están en el 62 % aproximadamente en este momento. Otra parte de las obras se ejecuta vía acuerdo marco, un acuerdo marco que nosotros iniciamos la licitación y que hemos tenido retrasos. ¿Por qué? Porque se ha producido un recurso respecto de este acuerdo marco: una empresa que, además, no es habitual, no es habitual que las empresas recurran este tipo de acuerdos en el proceso previo, antes de que se haya producido la adjudicación, pero en este caso se produjo. Una empresa recurrió, una empresa que había hecho una baja temeraria recurrió y eso nos ha paralizado la posible adjudicación del acuerdo marco; acuerdo marco que ya está adjudicado excepto en uno de los lotes que están afectados por la reclamación de esta empresa. Por tanto, esas obras estamos en disposición de hacerlas. ¿A qué hay que esperar para ejecutarlas? Pues lo que ha dicho usted: a que no llueva y a que la temperatura por la noche no baje de los 5 o 6 grados para que el asfalto pueda fraguar adecuadamente. Así que no se preocupe que el cien por cien de la Operación Asfalto, la mayor de la historia de esta ciudad, se va a ejecutar en su totalidad.

También le digo una cosa, señor Labrado, la Operación Asfalto de este año contemplaba cubrir el 7 % de toda la superficie de calzadas de la ciudad de Madrid. Claro, tenemos que avanzar mucho porque durante los años del 2008 al 2015 prácticamente no se hizo nada. En el año 2013, de hecho, se destinaron cero euros a renovación de aceras y calzadas, en un record negativo del gobierno de Ana Botella, del gobierno del Partido Popular.

Ese 7 % ¿qué supone? Supone una inversión de más de 40 millones de euros. Por tanto, aunque el dato que usted ha planteado en términos relativos pueda parecer insuficiente, que sin duda lo es, en términos absolutos, si hablamos de dinero, si hablamos de millones, los 25 casi 30 millones de euros invertidos en renovación de aceras y calzadas es un record en la historia de este Ayuntamiento solo con haber llegado a ese techo. Evidentemente, no nos conformamos, llegaremos al cien por cien y, como le digo, solamente hace falta que las condiciones atmosféricas, que las condiciones climáticas acompañen para completar el cien por cien de las actuaciones correspondientes a la Operación Asfalto 2017-2018.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 86.- Pregunta n.º 2018/8002259, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "en qué tramite se encuentra la modificación urbanística imprescindible para reordenar las tres parcelas y zona verde propuesta por el Ayuntamiento de Madrid para su cesión como

derecho de superficie a la Comunidad de Madrid y así poder construir un Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Aravaca”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Miranda Esteban).

Bien. Desde nuestra llegada a las instituciones públicas desde Ciudadanos hemos puesto nuestro empeño y compromiso para defender la educación. Otros no sé si pueden decir lo mismo, porque el compromiso no se mide ni en eslóganes ni en megáfonos ni en mensajes distorsionados, el compromiso se mide por la buena gestión de la Administración pública.

Y en este caso, del instituto público Aravaca ustedes no pueden sacar pecho, señora alcaldesa. En 2017 Ciudadanos en la Asamblea ya introdujo en presupuestos una partida económica para la construcción del instituto. Esa misma partida se repitió en 2018, y este 2019 se ha visto aumentada en su cuantía. Ese es el compromiso de Ciudadanos. El problema es que el compromiso de este Ayuntamiento está en duda con sus actuaciones.

Se lo explico. La alcaldesa debe saber que en la Junta de Moncloa no se están haciendo las cosas bien. No creo que sea por mala fe sino por incompetencia y pasotismo, que yo creo que es aún peor.

Les explico. Al primer requerimiento de la Comunidad, la junta de distrito ofreció una parcela de 19.000 m². El problema es que esta parcela no es una parcela sino que son tres parcelas más una zona calificada como zona verde, lo que implicaría una recalificación. Y quiero saber y quiero esperar que la junta de distrito así lo sabía y que no movió un dedo ante la reclamación de la consejería el 29 de octubre. El 29 de octubre la consejería remite una carta a la señora Galcerán diciendo que la parcela no es válida o se necesitaría la recalificación que les estoy comentando. Pero la señora Galcerán no movió un dedo hasta el registro de esta pregunta. Por eso está formulada como está formulada. Esta pregunta se registró el 11 de diciembre y curiosamente, curiosamente la Junta del distrito de Moncloa-Aravaca remitió otra carta a la consejería este mismo lunes ofreciendo otra parcela a la Comunidad de Madrid, quizá para que no le pudiésemos sacar aquí hoy los colores.

Pero, atención, porque la parcela que ofrece la Junta de Moncloa no cumple con los requisitos establecidos por la Comunidad de Madrid para la construcción de un instituto pues carece de los metros cuadrados necesarios. Así que, por favor, señora alcaldesa, diga a la señora Galcerán que si realmente cree en la educación pública, que gestione bien, que es lo que tiene que hacer, que para eso la han votado los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa.

Señora Miranda, en la intervención que ha hecho demuestra un desconocimiento absoluto del problema o un desconocimiento absoluto de las posibilidades de resolver este problema que tiene la Junta de Moncloa-Aravaca.

Vamos a ver, a la primera petición de la Comunidad de Madrid, en junio del año 2017, de esas parcelas que pide la Comunidad de Madrid de mínimo 20.000 m², nos tendremos que inventar esos suelos en Madrid, esos suelos en la ciudad consolidada. ¿Dónde están esas parcelas de 20.000 m²? Pues bien, ¿qué se le ofreció en primer lugar, la Junta de Moncloa-Aravaca en contacto con los servicios de patrimonio municipal de suelo? La unión de cuatro parcelas que sumaban 19.315 m².

Es verdad que no todas tenían la calificación, solamente la mitad tenían la calificación de dotacional, y había que calificar el cien por cien de esos suelos como dotacionales, pero se le ofreció iniciar los trabajos para la implantación del instituto en la mitad del suelo entre tanto se resolvían los trámites. No les pareció bien.

Por cierto, no les pareció bien y nos enteramos por la prensa que no les parecía bien, la primera noticia que tuvimos fue a través de una publicación en un periódico digital.

Bien, se le volvió a solicitar a la Junta de Moncloa-Aravaca y la Junta de Moncloa-Aravaca esta vez le ofreció una parcela que no tiene 20.000 m², porque solamente quedan estos dos suelos dotacionales en Moncloa-Aravaca, desgraciadamente, tiene 15.000, y en este caso el problema, lo ha señalado usted, se veía en la imagen, es que tiene una zona verde en forma de T en el interior de la parcela, habría que compensar esa zona verde, eliminarla mediante una tramitación urbanística que es compleja, porque quitar zona verde de la ciudad siempre es problemático y tiene que estar muy justificado. A pesar de ello, se les ha ofrecido, se les ha dicho que estamos de acuerdo en plantear esa alternativa y la Comunidad de Madrid sigue negándose.

¿Por qué? Por lo mismo que han hecho en el Instituto de las Rejas, porque no tienen ninguna voluntad real de hacer estos centros, porque aunque ustedes pinten en los presupuestos esas partidas, la realidad es que luego la Comunidad de Madrid no quiere ejecutarlas.

¿Y sabe por qué no quiere ejecutarlas? No solamente porque no disponga de los recursos, que es verdad que están pintados en el presupuesto, sino porque no quiere conservarlos, no quiere mantenerlos y, sobre todo, no quiere dotarlos de personal porque eso supone incrementar sus presupuestos a futuro.

Por lo tanto, lo que le planteo al Grupo Ciudadanos, que es el que más influencia tiene con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el gobierno del PP, es que nos tomemos en serio el tema de los centros educativos y dejemos de entrar, de seguirles en ese juego de que ellos piden suelos imposibles, de tamaños que no existen en la mayor parte de nuestros barrios y de nuestros distritos, y nos pongamos a abordar en serio esa necesidad de dotaciones educativas que tienen los barrios y las abordemos con seriedad, con racionalidad y con la voluntad de ejecutarlas, que es lo que está faltando en la Comunidad Madrid, y que ustedes están siendo cómplices con este tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues continuamos adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Señor Calvo, le pido responsabilidad porque usted mismo me ha reconocido que el primer ofrecimiento que hizo este Ayuntamiento requería de un proceso complejo y largo, con lo cual, también iría en perjuicio de esa construcción de ese instituto. Así que ofrezcan soluciones que no sean complejas y que realmente lleven a Aravaca a tener el instituto que realmente se merecen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 87.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de noviembre de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

El Secretario General: Los puntos 87 a 95 del orden del día se darían por leídos excepto los puntos 92, 93 y 94, donde se ha solicitado la intervención por parte de los grupos municipales.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 88.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de noviembre de 2018, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Horche número 3, promovido por Ilustración Penta, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 89.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en

sesión de 22 de noviembre de 2018 por el que se avoca la competencia para la redacción, planificación y ejecución del proyecto de construcción de badenes en la calzada de la calle del Berrocal y se delega en el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 90.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de noviembre de 2018 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la avenida de Aragón número 328, promovido por JCDecaux España, S. L. U. Distrito de San Blas-Canillejas.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 91.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 10 y 11 de diciembre de 2018.

(Se da cuenta de la precedente comunicación).

Punto 92.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de diciembre de 2018 por el que se aprueba definitivamente el protocolo de actuación para episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para desarrollar este debate, el señor Brabezo, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Hemos aceptado no intervenir los grupos.

La Presidenta: Muy bien.

¿Por el Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** No intervenimos, gracias.

La Presidenta: Muy bien.

¿Por el Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** No.

La Presidenta: ¿No? Pues nada, no se interviene.

El Secretario General: Pasaríamos al punto 93.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 93.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2018 por el que se aprueba el "Plan Madrid Recupera. Estrategia de Regeneración Urbana".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El 5 de diciembre la Junta de Gobierno de la Ciudad aprobó el Plan Madrid Recupera. Este plan tiene apellido: Estrategia de Regeneración Urbana. Pero también tiene antecedentes: antes se denominaba Madrid Regenera, pero cosas de la publicidad, repetía el apellido y decidieron cambiarle el nombre.

En su memoria se define como un marco de actuación y como un instrumento de coordinación administrativa; es decir, lo mismo que los planes directores que viene utilizando este Ayuntamiento de Madrid desde hace más de doce años, y que no son más que declaraciones de intenciones, lisa y llanamente. Pero ahora se tiene mayores pretensiones, ¡faltaría más!, comprende 375 actuaciones en cinco ejes o líneas o grandes objetivos que responden a los compromisos adquiridos; compromisos adquiridos en la Agenda Urbana de Naciones Unidas de Quito 2016 y en la Agenda de 2030 de Desarrollo Urbano Sostenible. Desconocíamos, la verdad, que los representantes de la ciudad de Madrid pudieran adquirir compromisos internacionales sin tener competencias para ello, pero, bueno.

Miren, los cinco ejes o líneas o grandes objetivos son: el PEL, PEM, PIA, PIB y PEA. Permítanme, ¡pero me parece brillante! Bueno, estas siglas vienen a decir algo así como: espacio público, movilidad, áreas de oportunidad, regeneración de barrios y mejora medioambiental.

Se presenta en sociedad como un instrumento novedoso, adaptado a una ciudad dinámica, que actúa sobre la ciudad existente, que es estratégico más que urbanístico y que permite un alto grado de participación.

Vamos por partes.

Instrumento. Pues, ¿qué quiere que le diga? No es más que una lista de sugerencias sin profundizar y sin adecuar a la legalidad, que naturalmente se deja para los que vengan en el futuro.

¿Novedoso? Pues, ¿qué quiere que le diga? Se parece a los planes de actuación inmediata que diseñó la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (Coplaco) en 1979, pero, eso sí, con menor estudio y mucho menor detalle.

¿Adaptada a una ciudad dinámica? En fin...

¿Que actúa sobre la ciudad existente?
¿Realmente actúa?

¿Estratégico? ¿Es de importancia decisiva para el desarrollo de la ciudad?

¿Permite un alto grado de participación? Yo aquí me pregunto si es que es un documento abierto.

Miren, una cuestión tan importante como es la regeneración no puede condensarse en un documento que parece una broma. Concluye con lo siguiente, en tres páginas, de la 132 a la 135, dice que solo dos de los cinco ejes que tiene nos costará a este Ayuntamiento unos 5.110 millones de euros, más de 5.000 millones de euros. Señor delegado, los otros tres ejes ni siquiera los tiene previstos.

En fin, yo no sé por qué llaman plan a un conjunto de ideas o sugerencias cuando en realidad son

ocurrencias y no es ni 28 de diciembre. Insisto, este plan no es serio. Y pregunto: ¿cuánto le habrá costado esta broma a los madrileños? Insisto, en algo tan necesario como la regeneración urbana deberían haber sido muchísimo muchísimo más rigurosos.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora González.

(Pausa).

Grupo Municipal Socialista, ¿señora González?

(Pausa).

Si no quiere intervenir, nada.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Perdóneme, pero es que me ha pillado completamente fuera de juego.

La Presidenta: Ya.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Pero sí, sí, no voy a desperdiciar una oportunidad para intervenir.

La Presidenta: Pues cuando quiera.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, no, pero es que no me pilla fuera de juego, tengo que reconocerlo, es que los episodios de contaminación todavía no son míos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Ya, pero es que estamos en el siguiente.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Vale, sí, pues fuera de juego completamente. ¿Estamos en Madrid Recupera?

La Presidenta: Sí.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¡Madre mía! Discúlpenme.

La Junta de Gobierno del pasado 5 de diciembre aprobó el Plan Madrid Recupera, Estrategia de Regeneración Urbana, un marco de actuación que surge con la vocación de orientar el futuro a la recuperación y a la regeneración de la ciudad existente, acorde a los objetivos establecidos por la Nueva Agenda Urbana Mundial con el horizonte 2030, que desde la perspectiva ecológica y social prioriza las políticas públicas sobre la ciudad existente en la búsqueda de un modelo más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo.

Este plan incluye un programa de 375 actuaciones: un 37 % relacionadas con el espacio público, un 27 con la movilidad urbana, un 4 de carácter ambiental, un 13 de regeneración integral de barrios y un 19 de ordenación de nuevas centralidades.

El Grupo Municipal Socialista presentó una serie de propuestas sobre la regeneración de barrios, un nuevo modelo de participación ciudadana en este plan,

los espacios públicos, el concurso de las 11 plazas y las previsiones presupuestarias del Plan Madrid Recupera.

Ninguna de estas propuestas se han recogido por el gobierno de Ahora Madrid. Llama la atención que sobre un plan que tiene la pretensión de orientar el futuro a la recuperación y regeneración de la ciudad existente hasta 2030, no haya tenido a bien recoger ninguna de las aportaciones realizadas por el único grupo político que las ha realizado, que casualmente es el que les mantiene en el gobierno.

Materializar la regeneración urbana como una herramienta de lucha contra la desigualdad solo y exclusivamente a través de la rehabilitación de edificios de vivienda en los barrios definidos como vulnerables, mediante actuaciones de conservación, accesibilidad y eficiencia energética, olvidando las políticas de renovación urbana y no dedicando ni una sola línea a las necesarias políticas de renovación urbana sobre un parque inmobiliario de la ciudad de Madrid, que alberga 84.000 viviendas en estado ruinoso, malo o deficiente y existiendo más de 25.000 infraviviendas en esta ciudad, es parir un plan que nace cojo.

Porque le falta una de las tres erres, señor Calvo, y es la de la regeneración. Este, lógicamente, como habrán entendido por mi intervención, no es nuestro plan, pero lo más importante y lo más preocupante es que no es el plan de regeneración urbana que necesita la ciudad de Madrid. Lamento profundamente que no hayan aceptado ni una sola de nuestras aportaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora García Romero por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Muchas gracias, alcaldesa.

Como se ha dicho aquí, usted presenta, señor delegado, un plan, Madrid Recupera, a ejecutar en doce años, hasta el 2030 y que se traduce en tres cuatrienios; es decir, en tres legislaturas, tres legislaturas con tres gobiernos diferentes en este Ayuntamiento de Madrid, con tres elecciones donde los ciudadanos elegirán qué gobierno quieren para el Ayuntamiento de Madrid y por supuesto qué políticas públicas van a aplicar cada uno de esos ayuntamientos que sean elegidos, corporaciones municipales que sean elegidos por los ciudadanos, con lo cual lo primero que tenemos que decir de este Plan Madrid Recupera es que nos parece poco democrático, poco democrático porque está usted vinculando a tres gobiernos, doce años, tres gobiernos diferentes para este Ayuntamiento de Madrid.

En segundo lugar, también nos parece una gran osadía, una gran osadía que usted presente este proyecto a 2030 que no es más que humo. ¿Por qué? Porque mire, usted el Plan MAD-RE, ese Plan MAD-RE que todo iba a solucionar en cuanto a la recuperación de Madrid, lo primero que tendría que hacer es cumplirlo, ejecutar el Plan MAD-RE del 2016, del 2017, el de 2018 que lo acaba usted de aprobar en vez de aquí comprometernos a planes hasta el año 2030.

Mire, en la convocatoria de 2016, se lo hemos dicho ya en comisión, se lo volvemos a decir hoy, de un

total de 34 millones de euros faltan por pagar 1,7 millones de euros; en la convocatoria de 2017, de un total de 49,7 millones faltan por pagar 20,5 millones de euros; y, como le digo, el 2018 recién aprobado. ¿Con esto usted presenta un plan para el 2030? Hombre, la verdad es que nos parece al menos muy osado. Un plan, además, que para usted no creer en la colaboración público-privada, porque siempre la ponía usted como una gestión nefasta, pues aquí la mayoría del importe económico que usted destaca está puesto por los particulares; han cambiado ustedes bastante. Incluso a una sugerencia del Partido Socialista, usted hablaba que la propuesta requiere un desarrollo posterior más detallado, donde cabría estudiar posibles incrementos de edificabilidad que hicieran viable la financiación privada a través de las entidades urbanísticas; menudo cambio, señor delegado. Es increíble, me parece un cambio en su política importante: 3.540 millones se supone que ponen los privados frente a 1.570 del Ayuntamiento.

En fin, para resumir, nos parece que es un brindis al sol, es una venta de humo, carece de valor democrático. Se formula a 157 días de las elecciones, es decir, cinco meses, es decir puro puro electoralismo, puro y duro; demagogia en estado puro y *marketing*, que es lo que usted hace, lo único que usted hace es vender *marketing*, pero de gestión muy poco.

Mire, lo que nos parece es que esto es un blanqueamiento para blanquear su nefasta política de vivienda. Hemos hablado en este Pleno de que usted ha acabado 20 viviendas nuevas nada más, eso sí, tienen no sé cuántas en una maraña administrativa, 1.500; pero en cualquier caso, prometieron 4.500. ¿Dónde están? Un incumplimiento claro. Y desde luego, también un incumplimiento en lo que es su Plan MAD-RE, sobre todo teniendo en cuenta los grados de ejecución que ya les he mencionado; es decir, puro humo y puro electoralismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Muchas gracias.

Contestando al señor Labrado. ¿Cuánto le va a costar la broma?, dice el señor Labrado. Señor Labrado, si se ha hecho con medios propios, cien por cien con medios propios del área. La Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana ha elaborado en su totalidad este Plan Madrid Recupera, en su totalidad, los funcionarios y las funcionarias. ¿Cuánto nos ha costado? El sueldo que perciben estos trabajadores y trabajadoras durante los meses que han tardado en elaborar este Plan MAD-RE. Eso es lo que nos ha costado la broma, exactamente eso.

(Aplausos).

En cuanto a la señora González, decir que este plan no pretende ser el plan de regeneración exclusivo de la ciudad de Madrid. Es un plan que plantea, como

usted bien ha dicho, un conjunto de actuaciones, algo más de trescientas actuaciones, que van en la línea, fundamentalmente, de reequilibrar social y territorialmente nuestra ciudad porque inciden en los quince distritos digamos con menos renta media en cuanto a población, y por lo tanto a lo que van es a mejorar las condiciones de vida de las personas que en nuestra ciudad viven en estos barrios, en estos lugares. Esto no quiere decir que se renuncie a realizar actuaciones de otro tipo, de renovación urbana, aunque sabemos lo problemáticas que son, señora González. Tenemos un ejemplo en el paseo de la Dirección, pero no se renuncia a ejecutar este tipo de actuaciones sabiendo, como digo, lo problemáticas que son y los avatares que pueden tener en su desarrollo.

Y luego ya, contestando a la señora García Romero. Dice la señora García Romero... Es curioso porque todas sus intervenciones aparece eso, como si acabara de aterrizar en este Ayuntamiento. En fin, debe olvidar que la señora García Romero formó parte del gobierno de Ana Botella. ¿Verdad, señora García Romero?

Y ha dicho usted, y ha dicho usted: Este plan, que por cierto es un plan director como el Plan de Movilidad Ciclista que aprobaron ustedes, que era a diez años, 2008-2018, es un plan director, es un plan que se extiende en tres legislaturas, tres gobiernos, doce años, es un plan antidemocrático, doce años. ¿Y con qué relacionamos esa cifra de años, doce años de duración? Los contratos integrales de limpieza, los contratos integrales de conservación de vías públicas duraban exactamente doce años, contratos que aprobó su gobierno, el de Ana Botella, y a usted seguro que no la escucharon en aquel momento decir que le parecían antidemocráticos. Y eso sí que tenía consecuencias directas en la gestión de la ciudad a doce años vista porque comprometía la acción de gobierno con independencia de quién fuera el partido que estuviera en cada momento en el Ayuntamiento de Madrid.

Bueno, cuando habla, no voy a entrar porque se me acaba el tiempo, cuando habla de datos del Plan MAD-RE creo que las cifras desmienten sus afirmaciones. El Plan MAD-RE funciona, funciona bien y está rehabilitando un montón de edificios que de ninguna otra manera se hubieran podido rehabilitar en esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 94.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2018 por el que se aprueba el II Plan "Madrid Incluye" 2018-2019.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias, señora alcaldesa.

Señora delegada, mire, hay 184.000 personas con discapacidad que viven en Madrid, de ellas 96.000 son mujeres y más de 13.000 son niños que, junto a sus familias, esperan que este Ayuntamiento les garantice la inclusión plena en la ciudad, apoyando su autonomía y derribando barreras físicas y mentales.

Este gobierno que se vendió tan social también ha defraudado a estas personas con discapacidad. Ningún gobierno de esta ciudad ha olvidado tanto a este colectivo. Le voy a poner ejemplos:

Mire, se comprometieron a crear en este 2018 la oficina municipal de vida independiente para personas con discapacidad, oficina que les recuerdo propuso la Federación Plena Inclusión en sus presupuestos participativos, oficina que ni está ni se la espera.

En segundo lugar, se comprometieron en el Pleno de diciembre de 2017, a propuesta de Ciudadanos como ya he dicho en anteriores intervenciones, a crear en tres meses la oficina de accesibilidad universal, una iniciativa que les recuerdo fue demandada por federaciones como Famma y Cermi para denunciar y eliminar aquellas barreras que les impiden moverse por la capital como a cualquier otro ciudadano, barreras que incumpliendo la ley no eliminaron antes del 4 de diciembre de 2017 y que, a la vista de los hechos, sigue sin facilitar que se resuelvan.

En tercer lugar, ni siquiera se han planteado en resolver una política de segregación en los campamentos de verano que sufren los niños con discapacidad en esta ciudad. Se lo hemos pedido sistemáticamente en comisión transmitiendo las demandas de familias y entidades de discapacidad, y la señora delegada siempre ha rechazado escuchar nuestras demandas.

Hoy nos presentan el Plan Madrid Incluye para querernos vender, da toda la impresión, su compromiso con la discapacidad, pero les recuerdo que en octubre de 2015, hace tres años, se aprobó por unanimidad la elaboración de este plan de discapacidad, y ante su completo olvido, de nuevo en mayo de 2017 el Pleno le recordó su incumplimiento y le exigió la elaboración de ese plan de forma urgente. Aquel día, ante la presión de todos los grupos, se comprometió a que estaría a finales de 2017 y hoy lo traen aquí con un año de retraso.

Para concluir, decirles que este gobierno que se vendió tan social también ha defraudado a las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Buenas tardes de nuevo.

Dicen que nunca es tarde si la dicha es buena, y bienvenido sea este segundo Plan Madrid Incluye 2018-2019. Parece que el Equipo de Gobierno va aprendiendo de los viejos trucos del anterior equipo de gobierno del Partido Popular. En diciembre de 2018 traen ustedes al Pleno un plan que supuestamente está en mitad de ejecución, que quizá lo que tenían que haber hecho es comparecer para explicar el primer año de vigencia de este plan. El anterior plan era 2014-2015 y tuvieron a bien presentarlo en enero de 2015. A pesar de haber preguntado hasta en tres ocasiones en comisión y haber presentado propuestas en el Pleno, exactamente en junio de 2016 se aprobó en Pleno su elaboración, es ahora cuando nos traen un nuevo plan casi a final de mandato y a mitad de recorrido del propio plan.

Ya les decía, bienvenido sea aunque tarde y mal. Tarde, porque este plan debería haber estado vigente desde 2016. Hemos perdido dos años de trabajo y compromiso en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Justifíquense si quieren diciendo que a pesar de no haber plan, no han dejado de trabajar por la inclusión y nos lo creeremos, pero la realidad es tozuda y, miremos donde miremos, en la ciudad es otra. Añadimos a esto, algo que reclamamos constantemente cada vez que nos presentan un plan, ¿cuál es el esfuerzo económico, el compromiso económico de este Equipo de Gobierno con este plan? Ni en 2018 ni en 2019 hay una sola referencia en los presupuestos a partidas concretas ni una referencia en versión ni una referencia a compromisos vinculados a la ejecución del plan. Quizá, y digo solo quizá, hubiese sido recomendable especificar más que nada para visibilizar este compromiso.

Es evidente que en tres minutos no hay tiempo para valorar ni debatir las 195 actuaciones y las 26 medidas que recoge el plan. No hay tiempo para debatir el nivel real de participación de las organizaciones sociales a las que queremos agradecer una vez más la labor que realizan y sobre todo cuando se enfrentan a nuevos retos que quizá hace un tiempo ninguno de nosotros y de nosotras habíamos planteado, como es la aparición de los patinetes eléctricos, ni tampoco para debatir el análisis de la situación del que se parte, o la valoración que nunca se hizo del anterior plan.

Ya finalizo, y quiero hacerlo como empecé. Dar la bienvenida a este plan con sus luces y con sus sombras, a nuestro entender, desde luego, desgraciadamente más sombras que luces, y al menos ya tenemos algo tangible sobre lo que centrar una próxima comparecencia para conocer el estado de ejecución considerando que teóricamente este segundo Plan Madrid Incluye, lleva un año en vigor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a concluir esta primera parte, tiene la palabra la señora Elorriaga, por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Muy buenas tardes a todos, señoras y señores concejales.

Pues es verdad lo que decía el señor De Benito, vamos a dar la bienvenida a este plan. Hoy es un día en el que deberíamos felicitarnos porque por fin ya tenemos este plan, y por tanto voy a felicitar tanto a los que lo han elaborado, todos los técnicos que han trabajado con rigor, pero también a todos los que hemos apoyado para que este plan sea una realidad; porque este plan, y ya se ha dicho aquí, lo siento porque hablo la última, pero llega tarde, llega muy tarde. Era un plan muy necesario para las personas con discapacidad, y ustedes han tardado, han tardado más de tres años en redactar esta nueva edición del plan.

Desde que ustedes llegaron en el 2005, se ha dicho aquí también, las personas con discapacidad en la ciudad han estado en un segundo plano. Han estado en un segundo plano porque no se las ha escuchado, porque no se ha intentado elaborar este plan con cierta rapidez. Ha habido insistencia por todas las partes, por parte de sus representantes, por parte de los grupos políticos, pero no lo hemos conseguido, señora Mayer. La discapacidad únicamente les ha servido de moneda de cambio a la hora de crear la nueva Concejalía que usted preside, y en esos vaivenes que ustedes han tenido para repartirse lo que era el Área de Equidad, es en los que hemos perdido tantísimo tiempo. Desde 2015 veníamos reclamando, y la escisión del Área de Equidad nos ha forzado a esperar un año más.

Las personas con discapacidad de esta ciudad han sido víctimas de sus conflictos internos una vez más.

Tampoco se han esforzado mucho en innovar, porque este nuevo plan nace con párrafos enteros copiados.

(Observaciones de la señora Mayer Duque).

Sí, señora Mayer, copiados literalmente, hasta las comas. Han utilizado también como guion una proposición de este grupo municipal y miren, recuerdo entonces aquí a mi compañero Borja Fanjul, que hizo una magnífica proposición, tocando todos los puntos, y no ha habido el más mínimo cumplimiento de lo que él pidió.

En cuanto a la accesibilidad, también los incumplimientos son innumerables; seguimos con las aceras y calzadas mal conservadas, con las raíces de los árboles que los estallan sin que hagamos nada, con las aceras sucias y llenas de hojas, por cierto, que son muy peligrosas, llenas de objetos también, de ahí la manifestación del otro día en la que los propios representantes de la discapacidad protestaban porque no encuentran más que obstáculos en las aceras. Concretamente protestaban por los patinetes, pero claro, es que tal como tienen toda la ciudad ya no podemos esperar nada. Hasta las propias personas con discapacidad, que han tenido que manifestarse, están ya con una cierta desesperación.

En todo su plan hacen una escasa mención a la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, lo que me preocupa muchísimo.

Tampoco se da ningún tratamiento específico para abordar el problema de las mafias que tratan con las personas con discapacidad para ejercer una mendicidad forzada.

En una palabra, señora Mayer, ustedes...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo, por favor. Me he distraído y nos hemos pasado mucho de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Terminó.

...vinieron a salvar el mundo y lo único que han hecho es hundirlo...

Presidenta: Muchas gracias.

Pues va a concluir la señora Mayer, en representación del gobierno municipal.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, buenas tardes, muchas gracias.

Pues efectivamente, el tiempo de duración de la elaboración del plan no ha sido deseable tampoco para nosotros, nos hubiera gustado poder hacerlo mucho más rápido. Les explicaré el motivo por el cual ha sufrido un parón sustancial la elaboración de este plan, que es que efectivamente el presupuesto del año pasado fue aprobado en el mes de julio, eso nos obligó a paralizar todo la memoria económica del plan, volver a remitirlos a todas las direcciones generales, empresas públicas, organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid, para represupuestar, digamos, sus partidas que afectaban a este plan. Eso ha supuesto un buen parón, efectivamente nos hubiera encantado poder sacarlo antes, pero reconozco, vaya por delante, que el tiempo no ha sido la mayor virtud de este plan. Sin embargo, es uno de los planes más ambiciosos que han existido en el Ayuntamiento de Madrid en relación a la discapacidad, y le digo por qué. En primer lugar, por la participación, como he dicho anteriormente, de absolutamente todo el Ayuntamiento de Madrid y el carácter transversal de este propio plan. En segundo lugar, por sus recursos económicos, por su presupuesto, y les animo a que lo comparen con otros planes de inclusión de otros ayuntamientos, e incluso de este propio Ayuntamiento: 299 millones de euros destinados a garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Creo que de eso podemos estar muy orgullosos, no solo nosotros, todos los grupos políticos.

Y en ese sentido me sorprende que sean ustedes tan críticos con los contenidos, ya voy al detalle de este plan, cuando las principales organizaciones que componen el Consejo Municipal de la Discapacidad y que son las organizaciones más representativas de la discapacidad en España, ONCE, FeSorCam, FEDER, Famma-Cocemfe, han participado de este plan y, por supuesto, han dado su visto bueno en el consejo municipal. Por tanto, digo yo, que el Consejo Municipal de la Discapacidad y estas entidades, tendrán la legitimidad suficiente para decir si el plan sirve o no.

Yo creo que, sin embargo, no voy a decir nunca que está todo hecho, nos queda mucho por hacer. Sabrán ustedes también, como lo hemos dicho en el Consejo de la Discapacidad, que durante la elaboración del propio plan estas medidas estaban siendo ejecutadas, es decir, el retraso en la formalización del plan no ha significado que las medidas se pararan, pero desde luego estamos en disposición de trabajar con

todos los grupos políticos y con el Consejo de la Discapacidad para seguir mejorando.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como adelantábamos, el punto 95 del orden del día se daría por leído, por lo que en aplicación de las resoluciones dictadas por la presidencia, en aplicación del artículo 64 del Reglamento Orgánico del Pleno, volveríamos hacia atrás, a fin de sustanciar las proposiciones que hemos dejado antes en el camino, y empezariamos, no por la 68 sino por la 71, el punto 71, también en los términos que antes adelantábamos. Luego ya, recuperaríamos definitivamente el orden inicial.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 95.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2018 por que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de los usos terciario recreativo y dotacional deportivo en el edificio existente en la calle San Enrique, números 22-24, local 10, promovido por Infinity Fitness, S. L. Distrito de Tetuán.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 71.- Proposición n.º 2018/8002266, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exija al gobierno municipal que preserve la independencia de esta institución municipal y sus servicios públicos con respecto a los partidos políticos que conforman el arco municipal y sus intereses electorales; que cese en la utilización partidista de las diferentes campañas institucionales que realiza el Ayuntamiento; que se cambie inmediatamente el nombre de la aplicación MaaS Madrid de la Empresa Municipal de Transportes; y que en la designación de los responsables de las empresas municipales prime el mérito, la capacidad y la profesionalidad por encima de la filiación política.

El Secretario General: Señalar que en relación con esta proposición se ha presentado un acuerdo transaccional suscrito por los portavoces del grupo autor de la iniciativa, el Grupo Municipal del Partido Popular, y la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2018/2325 que ha sido repartido a todos los grupos y a la que nos referiremos después del debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues comenzamos a debatir este punto. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Esta proposición que hoy traemos tiene que ver con la calidad democrática y con esa delgada línea que muchas veces separan las instituciones de los partidos políticos, que estamos representados aquí en este Pleno municipal.

Señora alcaldesa, a finales del mes de noviembre, la EMT presentó una aplicación para móviles que se llamaba MaaS Madrid, MaaS Madrid, como ha enfatizado el señor secretario, que intentaba de alguna manera favorecer la movilidad intermodal y sostenible en la ciudad de Madrid, una cosa bastante loable y que nosotros, por supuesto, respaldamos. Pero casualmente una semana antes de esta presentación la propia alcaldesa presentaba su plataforma electoral, para las próximas elecciones municipales y autonómicas, Más Madrid. Casualmente Más Madrid también fue el nombre de su propia plataforma en las primarias de Ahora Madrid en las últimas elecciones del año 2015.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Henríquez de Luna Losada).

Ahí podemos ver en la diapositiva que evidentemente el diseño es distinto, pero en fin, la similitud, por lo menos fonética, entre ambas es bastante evidente.

La señora Maestre, seguramente aleccionada por el director gerente de la EMT, me va a decir ahora que MaaS es un acrónimo que responde a las siglas de *Mobility as a Service*, que es al final un concepto a nivel europeo que además ha devenido en una alianza de la que forman parte muchas ciudades, instituciones públicas o privadas, que se llama MaaS Alliance, y donde están integrados muchos ayuntamientos, instituciones públicas, instituciones privadas. Pero hay una circunstancia muy clara, el Ayuntamiento de Madrid ni la EMT, que sepamos por lo menos, no está integrada en esta plataforma, y la señora Maestre, seguramente también aleccionada por el señor Fernández Heredia, nos va a decir que poco más o menos que el Ayuntamiento no tenía otro remedio, tenía la obligación de utilizar el nombre de MaaS precisamente para esta aplicación. Y nosotros le decimos que esto no es cierto, porque ni el Ayuntamiento ni la EMT pertenecen a esta asociación europea; en segundo lugar, porque el Ayuntamiento ha desarrollado su propia aplicación, no es que haya utilizado una aplicación impuesta por esta asociación; y en tercer lugar, porque muchas ciudades que sí forman parte de MaaS Alliance, como es, por ejemplo, la ciudad de Helsinki que es pionera en temas de movilidad sostenible y multimodalidad, pues no utilizan el nombre de MaaS; por ejemplo, Helsinki le ha puesto el nombre de *Whim*.

Entonces, luego, señora alcaldesa, usted hace un rato nos decía que somos muy mal pensados. Bueno, pues a lo mejor sí, nosotros tendemos a pensar que ustedes lo que quieren que dentro de unos meses, cuando estemos en plenas elecciones municipales, cada vez que los madrileños utilicen esta aplicación y

den a MaaS Madrid, pues subliminalmente piensen en la plataforma electoral que lidera nuestra alcaldesa. Claro, debemos ser unas personas muy retorcidas y muy muy enrevesadas. Pero en fin, otra casualidad.

Yo, señora alcaldesa, quiero decirle simplemente que usted siempre ha hecho gala de su independencia política, yo nunca la he cuestionado, por cierto, de los partidos políticos como Podemos u otras confluencias afines. A mí me parece que esta identificación entre lo que es la institución y lo que es su persona o su candidatura, a mí me parece bastante obscena, es una obscena utilización del dinero público y de los servicios públicos a mayor gloria del interés personal y partidista que legítimamente cualquiera pudiéramos tener, y yo le quisiera pedir que rectificara. Si de esto usted no se ha enterado y es un lío en el que le ha metido el señor Fernández Heredia, la señora Maestre o quien sea, no lo sé, pero usted tiene la oportunidad de rectificar. Porque mire, como decía Jacinto Benavente: La casualidad nunca es una explicación. Y aquí en este Ayuntamiento, en estos temas de imagen, ya llueve sobre mojado y ya hay demasiadas casualidades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

A continuación tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A ver, en primer lugar, señor Henríquez de Luna, a mí no me alecciona nadie, con un poco de respeto se puede y se debe tratar a los concejales compañeros de la Oposición.

En segundo lugar, ha hecho usted un poco de trabajo de investigación pero poquito, poquito, se ha quedado usted...

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

..., efectivamente, gracias, señor Manglano, en la superficie.

Entonces me va a dar usted la oportunidad de darle muchísimos detalles que con auténtico entusiasmo le voy a dar por una cuestión de la relevancia y la trascendencia política, social, administrativa que tiene esta cuestión en la ciudad de Madrid.

En primer lugar, como usted bien ha investigado, desde el año 2014 hay una denominación internacional que se pone en marcha en un congreso europeo, en Helsinki, en el año 2014, como decía, para referirse a los distintos servicios de transporte que se agregan en un único servicio o aplicación de movilidad. Es decir, MaaS significa, efectivamente, *Mobility as a Service*, no en Madrid, no en el gobierno de Carmena, en toda Europa, con todos los gobiernos que forman parte de la Unión Europea.

En segundo lugar, la ciudad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, como otros ayuntamientos forma parte de la plataforma MaaS Spain que se forma

hace dos años y de la que este Ayuntamiento, repito, es una parte.

En tercer lugar, tiene usted un problema con las fechas y por eso es un auténtico honor sacarle de su error, porque es en noviembre del año 2017 cuando la EMT presenta el servicio MaaS Madrid para la EMT y el transporte público de la ciudad de Madrid. Concretamente puede usted encontrar la referencia en prensa: EMT de Madrid lanzará en 2008 MaaS para anuar todos los tipos de movilidad. Concretamente la puede encontrar en efemotor.com, lo presenta en la quinta conferencia española de *carsharing* el 23 de noviembre del año 2017; lo presenta también el 28 de noviembre en Conama Local; lo presenta también en las jornadas Nuevas Modalidades; en el Hub de Madrid el 4 de diciembre del año 2017. Hay varias presentaciones más hasta el 17 de marzo de 2018: MaaS Madrid nueva aplicación móvil de movilidad compartida.

Si hubiera hecho usted un estudio un poquito más largo, pues yo creo que nos hubiéramos ahorrado todos este pequeño momento un poco incómodo que estamos viviendo en el que usted de nuevo trata de montar una película, peliculilla, peliculón, tratando de vincular cosas que no tienen absolutamente nada que ver, buscando explicaciones trambólicas, como diría el video de YouTube, a efectivamente casualidades, y volviendo de nuevo a hacer recaer, más bien, las sospechas sobre ustedes. Efectivamente, probablemente, lo que sucede aquí es que creen ustedes que nosotros actuamos como ustedes, que nosotros actuamos como ustedes, que durante bastantes años en el Ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad Madrid han patrimonializado los espacios públicos, los espacios institucionales, las marcas corporativas para hacer propaganda y partidismo. Y le aseguro, y no solo se lo aseguro sino que se lo acabo de demostrar con los datos y las fechas correctas, que eso no es lo que hace este Equipo de Gobierno, que tiene un exquisito respeto por la separación entre las formaciones políticas y la institución, y el dinero y los recursos que son de todos. Nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Vamos a continuar el debate. Tiene ahora la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, alcaldesa.

MaaS Madrid pero más originalidad. Me imagino perfectamente cómo se fraguó el nombre de esta plataforma con la que se presenta Manuela Carmena en mayo de 2019 a las elecciones municipales: probablemente estaría reunida la alcaldesa con todos sus concejales, bueno no con todos, únicamente con los elegidos, lo siento, y bueno, pues va uno de los concejales y propone: De Madrid al cielo. Y le dicen: que no hombre que no, que eso ya está usado; coge otro y dice: Madrid claro que sí, ¿qué os parece? Que no hombre, que no, que eso ya se utilizó en otra campaña; y de repente un concejal de los elegidos, iluminado,

mira el móvil y dice: Más Madrid, ya lo tengo. Y todos al unísono corean: Más Madrid.

Esto perfectamente pudo suceder así; haya sucedido o no, desde luego la coincidencia del nombre de la plataforma con la que Manuela Carmena se presenta a las elecciones y la aplicación que se va a poner en marcha en 2019 por parte de la Empresa Municipal de Transportes, propiedad enteramente municipal, es abrumadora, coinciden en todo menos en una vocal, uno tiene una «a» más. ¿Es correcto, señora Maestre? ¿Es o no correcto?

Pues bien, esta coincidencia llama mucho la atención, no sabemos si será como la canción de Serrat, la famosa canción de *Llanto al mar*, que será por ignorancia, por imprudencia, por impericia o por lo que sea, pero ya nos hemos encontrado con esta casualidad en campañas que ha llevado a cabo Ahora Madrid.

Nos hemos encontrado con estas casualidades en la campaña para controlar el ocio nocturno en Madrid, que tenía el lema: «Entre todos podemos»; en alusión claro a su partido de referencia.

(Aplausos).

También nos hemos encontrado con la campaña de la empresa municipal, enteramente municipal, Madrid Destino, que es todavía, todavía más descarado: «Ahora en Madrid», para atraer a los turistas de Madrid.

(Aplausos).

Y nosotros que somos mal pensados, seamos o no mal pensados, lo único que proponemos es hacer lo correcto y lo correcto es que, como esos nombres van a coincidir, se van a simultanear en el tiempo en campaña electoral, o bien la plataforma con la que se presentan Manuela Carmena y usted en las elecciones, señora Maestre, o bien la aplicación que va a poner en marcha la Empresa Municipal de Transportes, que sabemos que es una aplicación de movilidad sostenible que se utiliza en muchas ciudades europeas, tiene que cambiar de nombre porque le guste o no le guste incurre en uno de los supuestos prohibidos por el artículo 50.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Porque se puede generar a error, se puede generar a confusión a los electores y se va a generar a error y se va a generar a confusión utilizando nombres prácticamente coincidentes y la Empresa Municipal de Transportes, insisto, es una empresa financiada con fondos públicos.

También aprovecho esta intervención para recordar que queremos...

La Presidenta: Señora Saavedra, está fuera de tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ..., únicamente queremos recordar que el gerente de la Empresa Municipal...

La Presidenta: Perdóneme, pero está fuera de tiempo, mejor lo recuerda en otro momento.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias.

La Presidenta: Vale, muy bien. Pues a continuación tiene la palabra el señor Silva en representación el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas, buenas tardes ya.

Solo se ha hablado de un punto de los cuatro que contiene la proposición, entiendo que los demás no interesan, en cualquier caso nosotros vamos a votar en contra de esta proposición.

¿Por qué? Pues muy fácil, porque el Partido Popular no tiene ni credibilidad ni legitimidad para venir aquí a dar lecciones sobre la mezcla de intereses partidistas e instituciones públicas; eso después de haber venido dopados una elección tras otra a la concurrencia con los ciudadanos, hombre, no parece que ustedes sean los adecuados para dar lecciones a este respecto.

Si además otro de los puntos habla sobre los gerentes o los responsables de las empresas municipales, ustedes que acumulan esa gestión tan espectacular, por ejemplo en Madrid Calle 30 que nos ha hecho perder millones de euros a los madrileños, o esa gestión en la EMT con los nombramientos que denunció UGT en el año 2013 de hasta 70 trabajadores relacionados con el PP, pues aunque en el fondo si esta proposición fuera algo anónimo, pues desde luego podríamos compartirla, pero, claro, viniendo de ustedes a nosotros se nos hace del todo imposible.

Y también tengo que decíles a Ciudadanos que, claro, si no buscaran tanto Más Madrid como Ciudadanos estos nombres, pues sería mucho más fácil, llámense Partido Socialista Obrero Español, si son socialistas, no es su caso, y así no hay posibilidad de error, así no hay posibilidad de error ni de utilización de los nombres.

En cualquier caso, también le digo, señora Manuela Carmena, que errores como los de la copa de Navidad que ustedes cometieron esta semana, pues claro no nos ayudan porque, claro, si en esa copa de Navidad invita el Ayuntamiento solo a los medios de comunicación y es una copa de Navidad del gobierno a la que ni siquiera se invita al resto de los concejales de la corporación, lo cual está muy bien y es muy respetable, pero luego sí se invita a dirigentes de Podemos, pues entonces ya deja de convertirse en un acto institucional del Ayuntamiento y debería convertirse en un acto del grupo Ahora Madrid. Rectifiquen, digan que van a abonar los gastos de ese acto desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid y desde luego la transparencia ganará para todos.

En definitiva, claro que no todo es perfecto, pero ni el Partido Popular es quien para darnos ciertas lecciones y, además, cuando aquí lo que se trata es de hacer valoraciones jurídicas, pues tenemos que decir que no es la competencia de este Pleno, que esto lo decidirán los órganos competentes, supongo que la junta electoral en su momento, a quien considere, que a lo mejor hasta es el Partido Socialista, lleve esa reclamación, pero este no es el órgano. Más valdría que en vez de hacer juicios que no nos corresponden, asumiéramos responsabilidades por las sentencias

como la del Tribunal Constitucional cuando dice que la Mesa del Congreso de los Diputados actuó vulnerando el derecho de representación de los diputados, todavía no ha dimitido ningún diputado de Ciudadanos ni del Partido Popular responsables de este hecho.

(Rumores).

La Presidenta: Bueno, me he equivocado, perdón, no me había dado cuenta, me he distraído, perdone.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Pues perdonada está por mi parte.

Muchas gracias a todos y a todas.

La Presidenta: Bien. Pues a continuación, el señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Silva, la verdad es que Ramón vaya papelón.

(Aplausos).

O sea, que estamos de acuerdo con la proposición, pero votamos en contra porque la presenta el Grupo Popular. Hombre, ya siendo un poquito rebuscados podríamos decir que puestos a retar a su secretario general, Franco Pardo, a lo mejor el Grupo Socialista Municipal lo que está intentando es integrarse en la candidatura de Más Madrid y por tanto no le molesta esta confusión obscena.

(Aplausos).

Pero bueno, señora Maestre, esa exquisita separación...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Señora Maestre, me estoy dirigiendo a usted, si no quiere escuchar dígame.

..., esta exquisita separación, que usted decía, se la voy a demostrar cómo no es así. A usted, además, yo comprendo que esto le afecta personalmente porque es la responsable de lo que es la imagen corporativa del Ayuntamiento de Madrid, que es donde se está produciendo de una manera obscena esa mezcla entre lo que tiene que ser la institución municipal y el partido político en el que están ustedes.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Henríquez de Luna Losada).

Mire, le voy a poner algunos ejemplos. No es casualidad, a ver si me ponen aquí la presentación, el cartel publicitario de Madrid Central, con ese corazón que luce ahora mismo en todas las marquesinas de Madrid. Pues mire, sabe usted, la persona que ha diseñado eso, que trabaja para usted, en la campaña electoral del año 2015 hizo esto.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra una fotografía.-Aplausos).

Señora Maestre, contésteme, ¿quién se ha ahorrado el dinero, Ahora Madrid en las elecciones o el Ayuntamiento de Madrid? Porque esto es una clara economía de escala, esto es una clara economía de escala.

(Aplausos).

Mire, otro de los diseñadores que ustedes tienen contratado y trabajando para ustedes: Aníbal Hernández, que hace carteles para el Ayuntamiento de Madrid, hizo en la campaña electoral con Manuela ese cartel y ahora hace muchos carteles. A esta persona la estamos investigando, pero le aseguro que le han pagado una auténtica pasta gansa en lo que va de mandato municipal.

Otro ejemplo de esa exquisita pulcritud con la que ustedes trabajan, la Semana Europea de la Movilidad. En fin, ¿quién es la persona que va en bicicleta señora Carmena? Yo desde luego no tengo muchas dudas que es usted, o por lo menos se le parece mucho, no tengo ninguna duda.

(Aplausos).

Vamos a ver en la campaña electoral de 2015, en la plataforma de apoyo a Manuela Carmena, ahí están, ahí están. Y hay más, no solamente hay una, no solamente hay una, ahí está otro diseño. En fin, esto también es otra casualidad ¿verdad, señora Maestre?

Mire, Nacho Padilla, que era el responsable de comunicación de la Plataforma Madrid con Carmena y que dijo en aquel momento que no formamos parte de la organización de Ahora Madrid ni pertenecemos a ningún partido, no nos mueve por tanto un interés partidista sino solamente pensamos en el interés general. ¿Qué es ahora Nacho Padilla? El director creativo del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Sí se puede, claro que sí, otro colocado que diría mi compañero Percival Manglano.

Por tanto, nosotros, señora Maestre, tenemos muy claro...

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, está fuera de tiempo, le he dejado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Antes me han sobrado dos minutos.

La Presidenta: Ya, pero le he dejado. Mire, mire cómo vamos, le he dejado ya veinte segundos. Venga, vamos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Un poco de margen, ya termino, señora alcaldesa.

En fin, señora Maestre, a mí me parece que esto es un cúmulo de casualidades que, en fin, ya no tiene pase. Sinceramente, ustedes están cruzando obscenamente esa línea que en una democracia occidental que se precie debe separar las instituciones de los partidos políticos...

La Presidenta: Por favor, concluya.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ..., lo otro no es una democracia, es un régimen totalitario, no sé si republicano o monárquico.

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, concluya.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** El señor Carmona seguramente lo calificaría de monárquico porque así es como ha calificado el régimen municipal de la señora Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos.-Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Tiene la señora Maestre la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Yo creo que ustedes saben que esto no es casualidad, es ridículo.

(Rumores).

Es un ridículo estrepitoso. Lo que acaban de hacer ustedes es un ridículo estrepitoso.

La Presidenta: Por favor, escuchen con el mismo respeto que se les escuchó a ustedes.

Continúe.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias.

O sea, que según ustedes, toda bicicleta que aparezca en un cartel corporativo o campaña informativa del Ayuntamiento de Madrid esconde una trama partidista para que este Equipo de Gobierno llegue o se mantenga en el Equipo de Gobierno. ¿Usted me está diciendo en serio esto?

(Rumores.-Aplausos).

¿Usted me está diciendo en serio que, cada vez que aparece una bicicleta...?

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor, silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A lo mejor es por el poco caso que ustedes habían hecho a las bicicletas hasta que nosotros llegamos al gobierno.

El acuerdo marco de creatividad que este Equipo de Gobierno, yo como delegada saqué, que es un concurso de concurrencia competitiva al que se presentaron los mejores diseñadores y equipos de diseño de la ciudad de Madrid, es un ejemplo para el sector, ejemplo que de hecho están recogiendo muchas

otras ciudades; porque lo que ha permitido es modernizar de una forma muy clara, muy contundente, creo, la imagen corporativa y las campañas informativas del Ayuntamiento de Madrid. De hecho, Nacho Padilla, es efectivamente, el director creativo del Ayuntamiento de Madrid más concretamente, es el mejor diseñador creativo que ha tenido este Ayuntamiento porque en estos tres años y medio llevamos más de veinte premios internacionales por las campañas del Ayuntamiento de Madrid.

(Rumores.-Aplausos).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio y escuchen lo que no les gusta con el mismo respeto que escuchan lo que les gusta.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¡Si solo hacéis ruido!

La Presidenta: Silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Se lo voy a repetir, que como estaban ustedes jaleando no lo han oído: es el mejor director creativo porque ha conseguido más de veinte premios internacionales para este Ayuntamiento, no para este Equipo de Gobierno, por las campañas informativas del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Ahora sí es un buen aplauso para nuestro equipo de comunicación.

Creo que ha hecho su habitual batiburrillo, que en este caso, como decía antes, ha llegado a límites ciertamente ridículos con esas vinculaciones entre las malvadas bicicletas de Ahora Madrid y las malvadas bicicletas ciudadanas.

Yo me alegro de que esta proposición no vaya a salir adelante. Le agradezco al Partido Socialista que esté de acuerdo en que es bastante ridícula. Tengo en cuenta sus comentarios sobre el asunto de la copa de Navidad, espero mejorarlo en otras ocasiones. Creo que no es para tanto y que no es exactamente como usted lo ha dicho...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Tranquilos, tranquilos, si escuchar es fácil y a lo mejor alguna vez aprenden algo en alguna de las intervenciones.

Le digo que lo tengo en cuenta, que le agradezco que no permita que el Partido Popular lleve adelante este tipo de ridiculeces. Y les digo también a los señores del Partido Popular que para el bien de la ciudad de

Madrid, creo sinceramente que este Equipo de Gobierno y este equipo de comunicación y un conjunto de contratos, de acuerdos y de proyectos que están trayendo muchos premios a la ciudad de Madrid, va a seguir estando aquí durante bastantes años más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, ¿votaciones?

El Secretario General: Sí, en primer lugar, se sometería a votación la enmienda transaccional 2018/2325, a la que nos referíamos al principio.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Señora alcaldesa, se ha producido un empate, lo que determina la necesidad de volver a votar la cuestión, la enmienda transaccional a la que nos referíamos.

La Presidenta: Bueno, pues ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: El voto de calidad de la alcaldesa determina el rechazo de la enmienda transaccional, por lo que se sometería a votación la proposición en sus propios términos, tal y como venía inicialmente...

(Rumores).

La Presidenta: Vale.

El Secretario General: Muy bien.

Punto 71, proposición en los términos en que ha sido presentada.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Estamos nuevamente en empate, por lo que hay que volver a repetir la votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: El voto de calidad de la señora alcaldesa determina que la proposición es rechazada.

¿Seguimos?

La Presidenta: Seguimos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 68.- Proposición n.º 2018/8002251, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando que se inste al equipo de gobierno a resolver el problema de la suciedad de Madrid incorporando al proyecto de modificación de la Ordenanza de Limpieza Viaria y Espacios Públicos los contenidos que figuran en la iniciativa, y a aprobar, con carácter urgente, una Campaña Especial de recogida de la hoja y una Actuación Especial para la retirada de cartones de los ejes comerciales.

El Secretario General: Volvemos al orden inicial y ahora tocaría sustanciar el punto 68. O sea, lo que vamos a hacer a continuación será 68, 69, 70. Hemos sustanciado ya el 71, la 72 ha sido retirada y, por fin, llegaríamos hasta la 73, que es lo que nos queda también, para que los servicios de la Cámara y de imágenes lo tengan en cuenta y no les volvamos excesivamente locos a los pobres desde ahí arriba, que no pueden protestar.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Fernando Martínez Vidal tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal**: Gracias, buenos días.

Señora alcaldesa, si pensaba usted que mareando el orden del día toda la mañana íbamos a evitar hablar hoy del principal problema que tienen los madrileños, que es la limpieza, se equivoca.

Llegaron para cambiar el mundo y no han logrado siquiera mejorar la calidad de vida de un barrio; no lo dice el PP sino ayer un vecino de Malasaña. Cuando se acerca el fin de año todos echamos la vista atrás para ver lo que hemos hecho, y cuando se acerca el final de un mandato es hora también de hacer balance. Señora alcaldesa, limpieza y tráfico son las principales competencias de un ayuntamiento y una constante en estos años de las principales preocupaciones de los madrileños; no han solucionado ninguno de los dos e incluso han conseguido empeorarlos.

Hace casi cuatro años Ahora Madrid llegó al gobierno prometiendo que antes del final de 2015 la ciudad estaría limpia y anunciaron varios planes de choque. Como se dieron cuenta de que no lo sabían

gestionar, le echaron la culpa a los contratos que en época de crisis hizo el Partido Popular y que no paran de repetir que estaban blindados. La alcaldesa ha tenido a lo largo de estos años grandes ocurrencias, con las que ha ido dando la campanada: que las madres limpien los colegios, que los niños recojan las colillas, repartió ceniceros a deportistas que no fuman, instaló colillómetros para votar quién sería el campeón de la Champions. Ahora Madrid prometió en su programa electoral la remunicipalización del servicio e incluso proyectar una empresa de servicios ambientales que finalmente no pudieron constituir. Les tenemos que felicitar porque no lo hayan conseguido y se mantenga la gestión indirecta.

Entre las conclusiones de la Mesa de la Limpieza se establecía que la modificación de la ordenanza de limpieza conllevaría un proceso posterior de modificación de los contratos al establecerse condiciones: desde reglas de equilibrio territorial a prestaciones mínimas, tareas, frecuencias, etcétera. Que los contratos se podían modificar lo demuestra el incremento de 18 millones de euros por cambiar la consideración de determinadas calles secundarias como principales, que se ha hecho este año. En el Pleno de noviembre se aprobó la modificación de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano, que limita el uso de productos fitosanitarios o el empleo de medios manuales y mecánicos para la vegetación adventicia y que conlleva la posterior modificación de los contratos para cumplir con estas prescripciones.

Hoy traemos esta proposición para, de la misma manera, instar al Equipo de Gobierno a resolver el problema de la suciedad en Madrid, incorporando al proyecto de modificación de la Ordenanza de Limpieza Viaria una serie de contenidos relativos a la periodicidad de la limpieza, el baldeo, la limpieza alrededor de los contenedores, cubrir los contenedores de obra, distinguir la pintada vandálica del arte urbano, etcétera.

Pedimos también que se apruebe con carácter urgente una actuación especial de recogida de la hoja y otra para la retirada de cartones de los ejes comerciales. Se preocupan por la salud de los madrileños cortando las calles, pero ponen en peligro su integridad física cuando en estos días vemos cómo el cúmulo de hojas alfombra nuestras calles. «Hay hojas a las que les coges cariño, las ves día a día, mes a mes y ya son parte de tu vida», dice un tuitero madrileño.

Si de verdad queremos mejorar este problema esta es una oportunidad para hacerlo porque hemos inspirado esta proposición en las conclusiones de la Mesa de la Limpieza, que también dirigió el señor Dávila. Votarla por puntos sería poner un parche a un problema real, pero si conseguimos con ello que alguna de las tres partes de la proposición se apruebe, pues estamos dispuestos a hacerlo. Porque si la capital estuviera como es debido no sería necesario que los vecinos hicieran el trabajo del Ayuntamiento y de los servicios municipales, organizándose en brigadas de limpieza en muchos barrios. Ayer mismo, Famma (Federación de Asociaciones con Discapacidad Física) denunciaba que la enorme cantidad de basura en las calles está provocando situaciones de peligro, con caídas, tropiezos y resbalones, especialmente entre las

personas mayores con discapacidad o con movilidad reducida.

Quiero terminar esta primera intervención felicitando y agradeciendo el trabajo a los operarios de limpieza, inspectores, personal del Área de Medio Ambiente e incluso a la señora delegada, la señora Sabanés, aunque en su gestión esté demostrando más voluntad que resultados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Buenos días de nuevo.

Yo creo que no conviene confundir diferentes marcos, todos ellos muy importantes, relacionados pero distintos. No conviene confundir la regulación por ordenanza; no conviene confundir la estrategia o la evaluación sobre el funcionamiento de los grandes servicios, de los servicios más importantes de la ciudad, efectivamente, limpieza, recogida, etcétera, y no conviene confundir las dos cosas con una tercera, que es la situación de los pliegos de condiciones.

Es verdad que a raíz de la Mesa de Limpieza nosotros ya lanzamos la consulta pública para ver la oportunidad de modificar la ordenanza de la limpieza. A raíz de ahí, se ha constituido un grupo de trabajo más interno en este momento, pero que en todo caso tiene que hacer algo que es muy importante y que se está haciendo con medios propios para preparar los cambios que, sin duda, tienen que tener estos contratos en su momento.

Bueno, en primer lugar, lo que se ha evaluado, yo le voy a decir los errores, lo que estamos intentando corregir y cuáles son los horizontes más importantes. En primer lugar, lo que se ha evaluado ya es que el primer error letal para los servicios de limpieza y de zonas verdes fue rebajar a la mitad el dinero dedicado a la limpieza, hacerlo con continuidad, y al ser tan rígido no poder municipalizarlo. Tengan muy en cuenta ustedes que, por ejemplo, en zonas verdes, si en Madrid le dedicamos, por los pliegos de condiciones que es otra cosa de la ordenanza, 1,85 euros por habitante, estamos en la cola de todas las ciudades de nuestro país, de las grandes ciudades: Barcelona, con un 4,93; Palma, con un 4,11; Bilbao, con 3,22. Y así es cómo estaba Madrid antes de esos contratos integrales, pero la realidad es que el primer error es rebajar a la mitad la dotación económica para estos servicios tan importantes que yo comparto.

Segundo error: la duración. Largos y rígidos de tal forma que es, ahora diré en dónde los hemos podido modificar pero, desde luego, unos contratos que duran hasta el año 21 y que no se pueden fácilmente modificar.

El tercer error que se cometió es pensar que habría sinergias entre los servicios de limpieza y los servicios de zonas verdes. Ha resultado totalmente

fallida esa previsión inicial. Es falso, ha sido absolutamente un desastre estar asociados los servicios de limpieza y zonas verdes.

El cuarto error que hemos analizado es contratos sin medios. Se hizo un tipo de contrato que se dejaba a una evaluación de calidad muy difícil y que no asignaba medios, ni medios en personal ni obligaciones en medios.

Esto es lo que nosotros hemos visto.

A partir de ahí nosotros teníamos que, necesariamente, corregir. Es verdad que a través de la Mesa de la Limpieza hemos hecho lo que era posible hacer, que es la modificación de los anexos para dotar de mayor equilibrio entre las distintas calles de la ciudad; eso era posible hacerlo; eso dotó, sobre todo, de más personal de limpieza a la ciudad. Es verdad que también hemos abordado una modificación que está perfectamente regulada en el Pleno como es el no haber tenido en cuenta, o una causa sobrevenida como es la situación de no poder utilizar determinados productos que influyen en tener que dotar, en tener que cambiar un poco la dinámica de trabajo.

Entonces, nosotros lo hemos explicado desde el principio, había varias opciones: gestionar lo mejor posible con esa dificultad y con esos recortes tan brutales que sufrieron nuestros servicios de la ciudad, una opción podría ser rescindir, indemnizar, licitar con el doble de dinero y, según licitabas, pues a las mismas empresas que habías indemnizado pudieran ser concesionarias de un nuevo contrato con el doble de dinero, lo cual además era un disparate en nuestro criterio. Con lo cual, había que partir del criterio de gestionar lo mejor posible esos pliegos de condiciones, que ya tenemos evaluados los riesgos que tienen.

Otras actuaciones que se han realizado son las inspecciones, las campañas de cartón comercial... Desde luego no es la situación mejor para la gestión, pero ustedes tendrían que ser muy conscientes de toda esta evaluación que yo les he hecho, que estamos haciendo con nuestros propios medios, pero que ustedes debían de conocer dado que fueron ustedes los que hicieron estos pliegos.

Es muy difícil...

Perdón, ¿puedo dejarlo...?

..., en este sentido creemos que hay que trabajar más en la línea de preparar los errores, evaluar; y para una nueva previsión del servicio, lo que tendría que componer y cómo hacer la separación de limpieza en zonas verdes y otras cuestiones, que es en lo que estamos trabajando. Por eso en el marco de su proposición a mí me parece que el tema de la modificación ahora de la ordenanza, estamos trabajando en la modificación de la ordenanza en un grupo de trabajo en la evaluación para preparar realmente las nuevas configuraciones que deben de tenerse en cuenta en la prestación de estos servicios. No obstante, tanto en el punto 2 como en el 3, que yo creo que nosotros hemos avanzado y estamos trabajando, pero dado que representa como una inquietud general que se ha planteado en este Pleno en los distritos, creo que al estar en la línea de lo que

estamos haciendo, si ustedes permiten la votación separada por puntos pues podemos valorarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Sabanés, la verdad es que me ha desconfigurado esta intervención porque usted ha dicho una cosa y su contraria. No puede decir que los contratos integrales son muy malos, pero los valida; no puede decir que no le gustan, pero les da 45 millones de euros más; no puede decir que los contratos estaban blindados y los modifica en cuatro años cuatro veces. Esto, como puede entender, es incomprensible.

Además, le tengo que decir una de las cosas, percepción personal: creo que Madrid está guarra, o sea, la ciudad está guarra. Así de claro se lo digo. Es una percepción personal y usted puede decirlo...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

No, no, espérese, señor Calvo. Sí, es mi percepción.

(El señor Brabezo Carballo muestra un documento).

Lo que pasa es que ¿sabe qué dice Famma (la Federación de Personas con Discapacidad)? «Desbordante de suciedad, calles de Madrid». Se lo denuncia. Se lo dejo aquí para que se lo quede y entonces se lo explica y le dice que Madrid está limpio; se lo dice a estas personas que tienen problemas para poder moverse por la ciudad de Madrid, se lo dice usted. Ahora ya no me quiere ni mirar, ni se atreve.

No solamente eso, usted puede decirme: bueno, pues es la percepción personal de Brabezo. De acuerdo, y yo le digo: avisos entre 2014 y 2018, ¿cuánto aumenta en el mes de agosto? Más un 39 %. Eso ya no es una percepción personal.

Tampoco es una percepción personal decir que aumenta entre el 2014 y el 2018 un 26 %. Tampoco es una percepción personal que desde octubre de 2014 a octubre de 2018 aumentan los avisos más un 31 %, y que este último mes, del 2017 al 2018, mes de noviembre, aumenta en un 110 % los avisos. Eso no es una percepción personal bajo ningún concepto. Ustedes están insistiendo en seguir con estos contratos integrales, incluso usted misma ha dicho en varias ocasiones que estos contratos integrales son dañinos, pero insisten en mantenerlos, incluso el Partido Popular, su portavoz, lo dijo, que si hacía falta cancelarlos, los cancelaba; lo dijo en este mismo Pleno cuando yo hice una proposición de cancelación de contratos integrales de limpieza, zonas verdes y arbolado.

Obviamente, no se puede mantener este contrato integral, hay que cancelarlo. Obviamente, yo lo que pido es la votación por puntos; tiene la iniciativa, señor Fernando Martínez Vidal, la iniciativa tiene otros dos puntos que podemos apoyar en perfectas condiciones.

Nosotros no estamos de acuerdo con validar los contratos integrales, lo he dicho en diferentes ocasiones.

Quiero recordar que la cancelación de los contratos en el 2016 tenía un coste de 34 millones de euros; hoy, actualmente sería menos de 20 millones de euros. Quiero recordar en comparación, porque me parece importante, que este gobierno municipal se gastó en un edificio 104 millones de euros, un edificio que hoy no aporta absolutamente nada para la ciudadanía de Madrid. Por ello creemos que es necesario que ese dinero en vez de invertirlo en edificios vacíos...

La Presidenta: Brabezo, está ya fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ..., lo importante en mayores trabajadores para la ciudad de Madrid. Y, obviamente, pido la votación por puntos, si es posible.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Dávila en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, señor Martínez Vidal, la proposición que usted trae se la voy a... Nosotros hemos pedido la votación por puntos y le voy a explicar por qué.

Con el punto segundo y tercero podemos estar de acuerdo, de hecho en la última Comisión de Medio Ambiente ya pedimos expresamente al Equipo de Gobierno municipal que se planteara una campaña urgente de recogida de la hoja. El tema del cartonaje no está bien resuelto todavía en la ciudad; con lo cual en esas votaríamos a favor. Y el problema que tenemos con el punto uno es que consideramos..., le voy a explicar por qué no votamos a favor, y lo voy a decir un poquito haciendo unos comentarios sobre los diferentes puntos que recoge.

Cuando usted plantea aquí que en el Ayuntamiento de Madrid aparezca en una ordenanza la forma y periodicidad para que se establezca la forma de limpiar la ciudad, claro, es que ese es el contrato integral. Es que en el contrato integral es donde aparece cómo ustedes consideraron en 2013 que se tenía que limpiar la ciudad de Madrid, y es que el problema es que lo consideraron mal, y por eso la ciudad está tan sumamente sucia, pero eso ya aparece en la ordenanza.

Cuando ustedes hablan de prescripciones sobre la campaña especial de recogida de la hoja, es que ustedes quitaron la campaña especial de recogida de la hoja con el contrato integral; es que lo único que dejaron fue que si había 10 cm de capa de hojas depositadas en el suelo entonces sí la empresa tenía obligación de recogerlo, hasta entonces no.

Cuando ustedes hablan de tapar los contenedores de obra, es que en el artículo 43.3.2 se establece un horario concreto desde las 20:00 de la noche a las 8:00 de la mañana, donde tienen que estar cerrados y tienen que estar tapados por parte de los que hacen las obras.

Es que cuando usted plantea la fianza a los organizadores en eventos públicos, el artículo 22.4 ya recoge que tiene que haber esa fianza.

Es que cuando ustedes plantean la colocación de elementos publicitarios, es que no corresponde a esta ordenanza, corresponde a la Ordenanza de Publicidad Exterior.

Es que cuando ustedes plantean mantener la proyección de pintadas vandálicas exceptuando las pintadas de murales de carácter artístico, pues bienvenidos, porque el Partido Socialista en legislaturas anteriores lo propuso varias veces y ustedes lo rechazaron en el Pleno del Ayuntamiento.

Cuando ustedes plantean que la gente tiene que recoger los excrementos de los perros, es que viene en el artículo 84.1.i).

Es que todo lo que están poniendo ustedes son dos cosas, por un lado: uno, ya aparece recogido en la ordenanza, que por cierto hicieron ustedes hace bastantes años, y dos, es que los problemas que tenemos no vienen por la ordenanza en sí misma, vienen por la forma que ustedes consideraron de gestión del contrato integral de limpieza de la ciudad de Madrid.

Yo entiendo que ustedes están intentando hacerse una especie de enmienda a la totalidad, que están intentando encubrir los problemas que generaron en su día, que yo estoy seguro que son plenamente conscientes, y usted en particular, pero es que la proposición tal y como está redactada en ese punto no tiene ni pies ni cabeza; igual que los otros dos puntos los podemos apoyar perfectamente, este punto pues no tiene sentido. Y yo lo que sí pediría y sí plantearía es que hubiera un compromiso yo creo que de los cuatro partidos políticos para que, cuando se renueven en el siguiente mandato, hagamos un contrato integral, o la fórmula que recojamos no permita las barbaridades que se hicieron en su momento con la excusa de ahorrar dinero, que hicieron que el servicio de limpieza de la ciudad de Madrid tuviera un problema muy serio que estamos pagando durante años. Y por cierto, el número de años que se hacen este tipo de contratos no puede ser a tan largo plazo porque cuando se detecta toda la problemática que tiene, luego resulta que no tiene solución.

Con lo cual, si ustedes lo permiten, votaremos en contra del punto uno y votaremos a favor del punto dos y tres.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo el señor Martínez Vidal por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias otra vez, señora alcaldesa.

Dicen los madrileños, y no sabemos qué habrán dicho los millones de turistas que han visitado Madrid este año, que la suciedad en las calles es un escándalo.

Campanada, según la Real Academia Española de la Lengua, es «escándalo o novedad ruidosa». Y

aunque quedan doce días para las uvas, el Gobierno de Ahora Madrid ya ha dado las doce campanadas.

(El señor Martínez Vidal toca una campana situada en el atril de oradores).

Los contratos de limpieza estaban blindados.

(El señor Martínez Vidal toca la campana).

Cambian el nombre de las calles pero no las limpian.

(El señor Martínez Vidal toca la campana).

Que las madres limpien los colegios.

(El señor Martínez Vidal toca la campana).

Que los niños recojan las colillas.

(El señor Martínez Vidal toca la campana).

Que los universitarios limpien las calles.

(El señor Martínez Vidal toca la campana).

Repartir ceniceros a deportistas que no fuman.

(El señor Martínez Vidal toca la campana).

Repartir..., no, repartir nada. Un colillómetro para votar al campeón de la Champions.

(El señor Martínez Vidal toca la campana).

Un registro de ADN de perros para localizar la caca.

(El señor Martínez Vidal toca la campana).

Brigadillas vecinales de limpieza.

(El señor Martínez Vidal toca la campana).

Más cartones en la calle porque los chinos no lo compran.

(El señor Martínez Vidal toca la campana).

La alcaldesa bolsa en mano recogiendo desperdicios.

(El señor Martínez Vidal toca la campana).

Y suerte es que tu barrio esté limpio.

Señores concejales, pasado mañana muchos madrileños esperan que esa suerte se reparta por toda la ciudad. Si doña Manolita no les beneficia en el sorteo que al menos doña Manuelita les limpie las calles, que esa sí es una auténtica lotería.

Feliz Navidad para todos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, muchas gracias. Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

A continuación tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La verdad es que siempre cometo el mismo error: me creo que van en serio y que quieren resolver algo y siempre cometo y caigo en la tentación de su primera intervención, señor Martínez Vidal, para luego ir al chascarrillo de la última intervención.

Yo francamente le digo, igual tenemos distinta percepción de lo que es el respeto, ustedes que nos acusan continuamente de izquierda radical y dicen que no sé qué, a mí me parece impresentable la intervención y el trato que usted ha dado a la institución y a la alcaldesa de esta ciudad, impresentable.

(Aplausos).

Es muy libre de hacer lo que le parezca, pero cada uno se define en su forma de hacer política, y ustedes se están definiendo como verdaderamente..., en fin, unos irresponsables, no me sale bien la palabra, que además no se toman en serio en absoluto la tarea. Están tan conmocionados de pensar que hay alguien..., que a ustedes les debemos de parecer como un espanto que pueda gobernar una ciudad, que su forma de tratar los temas pues no refleja más que un clasismo que ustedes no pueden evitar en ninguno de sus términos. ¡No lo pueden evitar!, y su forma de insultar lo demuestra.

(Aplausos).

Mire usted, yo lo que les trataba de explicar es que estos contratos finalizan en el año 21 y que nuestra obligación, lo ha dicho el representante del Partido Socialista a su manera, aunque tirando muchas pedradas, y el representante de Ciudadanos, es que nuestra obligación ahora mismo sería tener claro y evaluado en función de cómo ha funcionado este servicio y cómo los problemas tan graves que hemos tenido, no se deben haber fijado que he dicho que rebajaron a la mitad la dotación para la limpieza de esta ciudad, ustedes.

(Aplausos).

Y que eso no se cambia fácilmente, salvo que queramos darle muchísimo más dinero a las empresas a las que ustedes les dieron los integrales.

Bien. Creo que sería importante para el 21 tener la estructura del servicio; tener fijado el dinero a dedicarle; tener fijadas las condiciones; saber que nunca más vamos a hacer contratos de estas características, con estas mediciones, con esos controles de calidad, sin exigir medios, sin exigir recortes, sin número de personal y que fuera igualitaria en toda la ciudad.

Si en este tiempo que nos queda hacemos esto y lo hacemos por acuerdo, ya el problema de intentar resolver, parchear, mejorar y, desde luego, arreglar situaciones que son muy difíciles, lo está haciendo este Equipo de Gobierno, pero creo que daríamos una muestra de responsabilidad analizando y diciendo que nunca más unos contratos de esas características puedan regir el desarrollo de un servicio tan importante como la limpieza de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, para votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Martínez-Almeida, se ha pedido la votación por puntos, ¿qué tiene que decir?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Aceptamos.

El Secretario General: Se acepta.

Por tanto, entiendo que van a ser votaciones tal y como está ordenada la proposición, está el punto 1, el 2 y el 3. No hay ninguna duda de lo que se va a votar, ¿verdad? Pues entonces someteríamos en primer lugar a votación por puntos el punto primero de la proposición: «Instar al Equipo de Gobierno a resolver...», etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Digo las tres o una por una?

La Presidenta: Una por una.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Rechazado el punto uno de la proposición.

Se somete a votación el punto dos: «Instar al Equipo de Gobierno a aprobar con carácter urgente una campaña especial de recogida de la hoja».

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad el punto dos.

Punto tres: «Instar al Equipo de Gobierno a aprobar con carácter urgente una actuación especial para la retirada de cartones de los ejes comerciales».

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Apartado tercero de la proposición aprobado también por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, quedan aprobados por unanimidad los puntos 2 y 3; y queda rechazado, por 21 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el punto 1).

Punto 69.- Proposición n.º 2018/8002252, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que revise el Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo, y al equipo de gobierno a que revise la Ordenanza reguladora del Taxi, con el fin de evitar, en ambos casos, toda discriminación por razón de salud o discapacidad, en especial por razón de VIH, y permitir que estas personas

demuestren sus méritos y capacidades para desempeñar las funciones correspondientes.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Purificación Causapié, como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenas tardes ya.

Bueno, creo que este es el debate de una proposición que creo que será un debate sencillo porque creo que es una proposición de sentido común, porque acabar con la discriminación, con cualquier tipo de discriminación, sin duda es de sentido común.

Estamos pidiendo con esto la eliminación de una discriminación hacia las personas con VIH en nuestro ordenamiento normativo y administrativo, una discriminación que no debería seguir estando en la norma y una discriminación que procede especialmente de la estigmatización a las que se les ha sometido durante muchos años a las personas con VIH.

A pesar de los avances se sigue discriminando de forma institucional a las personas por determinadas condiciones de salud, aunque tengamos la evidencia científica de que sus condiciones de salud no constituyen ningún impedimento para el desarrollo normal de las actividades o trabajos en los que están vetados, como aquí pasa en este caso, en esta iniciativa, para ser conductor de un taxi, que es lo que hoy nos trae aquí.

Las organizaciones que trabajan con personas con VIH y especialistas en el VIH, nos lo llevan reclamando tiempo, y hoy espero que sea un día, un paso, el primer paso, para sacar adelante esta reivindicación enormemente justa.

Es importante que entendamos y que expliquemos a la sociedad que el VIH es un virus que no se contagia, ya que se transmite de forma no casual con prácticas muy concretas. De ahí la importancia no solo de excluirlo del catálogo de enfermedades infectocontagiosas, sino además de eliminarlo de la normativa, que, como les decía antes, ha permitido esta clasificación; la proliferación, además, ha impulsado que siga existiendo prejuicios, discriminaciones en muchos aspectos de la vida cotidiana.

Esta discriminación de la que estamos hablando, me gustaría volver a resaltar no tiene base científica. Intentaré explicarlo, además, de forma breve.

En primer lugar, porque existen medidas universales de prevención de la transmisión, y en segundo lugar porque los tratamientos antirretrovirales han mejorado enormemente con el avance científico. Es posible que una persona mantenga una carga viral baja o indetectable, lo cual evidencia que el tratamiento es una buena prevención en la transmisión.

Creo que nunca tuvo sentido la exclusión de las personas con VIH en el acceso a determinadas profesiones o a determinados ámbitos como este, pero podemos pensar que en los años 80-90, con menos información y además sin esa evolución de la ciencia en los tratamientos podría tener algún sentido. En todo

caso, a día de hoy, insisto, es algo que está fuera de toda lógica.

Estamos en el 2018 y el mensaje que las organizaciones, como Cesida, quieren que conozcamos es muy claro: «Indetectable es igual a intransmisible». Todos y todas sabemos ya, o debemos saber, que las personas con VIH que toman su tratamiento no transmiten el VIH a otras personas, incluso en relaciones sexuales sin preservativo.

Quiero aprovechar para dar las gracias a Cesida, también a la clínica legal de la Universidad de Alcalá por el apoyo prestado para realizar esta moción.

Cuando somos conscientes, sin duda, de estas evidencias, tenemos que acabar con el estigma y con la discriminación. Les podría poner muchos casos que se han recogido en diferentes ámbitos y análisis, desde personas que han intentado ir, acudir, presentarse a pruebas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y no lo han conseguido, a casos como Gabriela, por ejemplo, una menor de edad que fue diagnosticada y cuando buscó apoyo en su instituto lo que encontró fue rechazo. Esto es lo que tenemos que conseguir eliminar de nuestra sociedad y en este caso en concreto creemos que el hecho de traer esta ordenanza contribuye a esa perspectiva general.

Son ejemplos. Por eso, como les digo, traemos aquí esta propuesta. Entendemos que este Ayuntamiento no puede quedarse al margen y nuestra comunidad autónoma tampoco. El Estado ya ha iniciado una propuesta para buscar soluciones a esa situación discriminatoria, y recientemente el Consejo de Ministros ha anunciado un acuerdo para actualizar las causas médicas de exclusión en el acceso al servicio público, como los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas, los cuerpos de vigilancia aduanera y los de instituciones penitenciarias.

Entiendo que en el caso de este Ayuntamiento estamos en el camino de resolver una situación en una ordenanza específica, donde necesariamente tenemos que acabar con esa discriminación que aún persiste en nuestra normativa, en la ordenanza. Y también hacemos un llamamiento a la Comunidad de Madrid para que cambien el decreto al que está sometido esa ordenanza, para hacer realidad esa no discriminación en el acceso al taxi y al servicio público en esta ciudad, en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

Empezamos. Ahora tiene la palabra la señora Inés Sabanés para contestar esta primera intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, en primer lugar decir que es muy oportuna la propuesta en este momento donde, de alguna manera, aunque no se esté en un proceso de revisión de la Ordenanza Reguladora del Taxi, pero sí que hay un proceso de revisión del conjunto de la normativa del taxi, un debate que es muy importante, y aunque lo es

para el servicio o en relación a la estabilidad del propio servicio del taxi, es más que oportuno el poder introducir la propuesta que se plantea desde el Partido Socialista.

La propuesta tiene dos puntos a votación: por un lado, el instar a la Comunidad en el marco del reglamento del servicio de transportes públicos; no sé en qué momento está pero estaba avanzada su modificación y habría que introducirlo. Y por otro lado, consecuentemente con ello, también modificar o revisar la Ordenanza Reguladora del Taxi para, en sintonía con la modificación anterior entiendo, garantizar los derechos para las personas VIH.

Entonces, para nosotros, lo hemos estado viendo, no tiene que ir necesariamente enlazada, creo que se puede hacer una modificación de la ordenanza del taxi aunque se inste a la Comunidad a hacer su modificación.

Por otro lado, sobre todo afecta al artículo 28, entiendo, de la Ordenanza del Taxi en el caso, cuando ya una vez superadas unas pruebas iniciales, en un plazo de quince días hábiles se les pide una serie de documentación acreditativa que yo entiendo que es mucho mejor aclararlo, pero que en realidad se puede modificar la ordenanza para dejar claro que refleje expresamente esta circunstancia para VIH. Pero, por otra parte, también cabría interpretar de la misma ordenanza que no supone ni debe suponer dificultad alguna para el normal ejercicio de la profesión.

Bien. En el fondo, totalmente de acuerdo. Vamos a votar, por supuesto, a favor. Creo que es una reivindicación absolutamente imprescindible en este momento.

Creo que también la interpretación de la ordenanza muchas veces no es adecuada, y podía haberlo hecho, a la realidad; como usted planteaba, que hay suficientes ya mandatos y suficientes estudios y suficiente conocimiento para que realmente no estuviera interfiriendo desde la ordenanza esa exclusión, por lo menos desde la Ordenanza del Taxi o el reglamento del transporte, pero creo que quedaría mucho más claro tal y como está redactada la proposición. Por eso la vamos a aprobar en sus términos, para, de alguna manera, que quede mucho más garantizado y no sea solo una cuestión de interpretar en positivo la ordenanza, para qué es, ya hubiera sido posible o debería de haber sido posible, sino que quede perfectamente reflejada la voluntad y quede perfectamente reflejada en el marco normativo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

Pasamos ya ahora al segundo turno de debate. Tiene la palabra la señora Domínguez Soler en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

Desde que el 27 de abril de 2016 este Pleno aprobara por unanimidad la Declaración de París a instancia de Ciudadanos, hemos preguntado en

diversas ocasiones por los avances en los compromisos que se adquirieron al suscribir esta declaración. Preguntamos en noviembre de 2016, en junio de 2017, en diciembre del 17, en junio del 18 y, por último, en la comisión de este mismo mes.

Precisamente en diciembre de 2017, hace ahora un año, preguntábamos si el Área de Salud, Seguridad y Emergencias a través de la Unidad de Gestión de la Diversidad, tenía previsto realizar algún tipo de actuación en relación con la discriminación laboral por serofobia en el municipio de Madrid. En esta intervención hacíamos alusión al artículo 28.3b) de la Ordenanza de Taxi, que discrimina a tal efecto.

Como saben, la Declaración de París establece los objetivos 90-90-90 para 2020 y dentro de los mismos también pretende conseguir la cero discriminación.

Estudios realizados por la Sociedad Española Interdisciplinaria del Sida muestran que todavía existen prejuicios en la población española hacia las personas con VIH, tales como que un 29 % de la población intentaría evitar el contacto con personas infectadas; un 16 % culpabilizan a las personas con VIH por haber contraído la infección, y todavía hay bastante desinformación sobre la forma de transmisión. El 95% de los nuevos casos de VIH que se detectan en España están en edad laboral y, por tanto, es necesario garantizar que no vivan situaciones de discriminación en sus puestos de trabajo o en el acceso a nuevas ofertas. Los pacientes tratados actualmente tienen la carga viral indetectable y esto hoy en día es equivalente a decir intransmisible.

Una vez retirada la catalogación del VIH como enfermedad infectocontagiosa, debemos seguir trabajando en la eliminación de la discriminación por las vías de información, la formación y el asesoramiento.

Nuestro Código Penal recoge en su artículo 314 penas para quien produzca una grave discriminación en el empleo público-privado contra alguna persona por razón de enfermedad o discapacidad. Asimismo, el artículo 510 contempla la incitación al odio por razones de enfermedad.

Ciudadanos siempre ha estado sensibilizado con los problemas derivados del VIH, y especialmente con la discriminación hacia las personas y colectivos que la padecen, por lo que en las tres Administraciones hemos trabajado en ese sentido a fin de erradicarla lo antes posible.

En la Asamblea de Madrid, mi compañera Marta Marbán recordaba que deberíamos alcanzar el objetivo 95-95-95.0. Ese 0 es un 0 % de estigma, un 0 % de exclusión y normalizar la convivencia con personas con VIH.

Mis compañeros en el Congreso de los Diputados presentaron una PNL en enero de 2017 para la eliminación de cualquier requisito que pueda impedir acceder a la función pública a cualquier ciudadano infectado por VIH. Y el 1 de junio de ese mismo año instaban al Gobierno a revisar el catálogo de exclusiones médicas a fin de actualizarlo, para afecciones que realmente limiten la capacidad funcional de los aspirantes para el correcto desempeño de las

actividades correspondientes, eliminando como patologías excluyentes el VIH, entre otras.

Por todo lo expuesto, votaremos a favor en esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Boto Martínez en representación del Partido Popular, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Buenas tardes ya.

La reinserción al mundo laboral de las personas con VIH se plantea como uno de los retos que las Administraciones debemos de tener en el horizonte de nuestras actuaciones como prioritarias. Estamos en una situación compleja en el ámbito laboral que debe atenderse de manera multisectorial porque afecta a los medios de subsistencia de las personas afectadas y a sus familias y a los derechos en el trabajo, debiendo generar estrategias y actividades que contribuyan tanto a la prevención del VIH como a preservar los derechos de las personas trabajadoras.

Es evidente que los avances en los tratamientos han mejorado su calidad de vida, pero este avance no ha tenido una mejora paralela en la misma magnitud en el acceso laboral puesto que todavía existen tratos discriminatorios.

Al igual que los mitos son verdades eternas, no es menos cierto que las realidades son verdades empíricas, y la realidad es que el impacto del VIH en España es cada vez menor gracias a los tratamientos existentes en el mercado, que no solo consiguen que la enfermedad no avance sino que mantienen indetectable la carga viral.

Aunque podemos considerar que vivimos en un estado garantista, los casos de discriminación para ejercer determinados derechos marcan una frontera que disuade a algunas personas de realizarse la prueba de detección de anticuerpos anti VIH. Los beneficios personales que perciben y les reporta son menores que los miedos que les suscita. El temor a ser objeto de diversas formas de discriminación en el ámbito laboral, educativo, a la hora de afrontar responsabilidades o de acceder a determinadas prestaciones o servicios, prevalece.

Informarles que el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, el pasado mes de noviembre solicitó al Gobierno de la nación la revisión y actualización de los cuadros médicos de exclusión en el acceso al empleo, para que tenga en cuenta la valoración clínica de cada aspirante más allá del diagnóstico de enfermedades como, por ejemplo, la diabetes, celiacía, psoriasis y el VIH, evitando así discriminaciones a quienes por el mero hecho de tener diagnosticada una enfermedad se les niegue la posibilidad de acceder a determinados empleos públicos.

Por otra parte, informarles que el Partido Popular aprobó un documento técnico mientras estábamos en el Gobierno, que decía textualmente: Al haber detectado que en algunos cuadros médicos las causas de exclusión no están actualizadas, se recomienda revisar los cuadros adaptándolos a la evidencia científica actual. Y en concreto, a lo que el VIH se refiere, decía: En el ámbito laboral, el estado serológico de las personas con VIH no debe ser causa de exclusión. Tras el cambio de gobierno y, especialmente, ante la parálisis sufrida por el Ministerio de Sanidad por los cambios de los órganos directivos, fueron los propios colectivos quienes nos manifestaron su preocupación por un tema que el anterior Gobierno, el del Partido Popular, había iniciado y que pudiera ser paralizado o cambiar ahora de criterio. Les agradezco, señores del Partido Socialista, que continúen con el trabajo empezado por el Partido Popular.

Y es que en la política no solo valen las declaraciones de intenciones, en algunos casos son necesarias, pero lo realmente válido es poner encima de la mesa cómo se ha dejado una Administración cuando se ha salido de ella y, por supuesto, los resultados; lo contrario es palabrería. Para eso estamos aquí, para obtener resultados, y no se me ocurre ningún mejor resultado que el apoyo a esta proposición como continuación de lo abordado por el Partido Popular, como he explicado anteriormente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Boto.

A continuación tiene de nuevo la palabra la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí. Bueno, yo quiero, en primer lugar, agradecer el apoyo que han manifestado todos los grupos municipales, y creo además que ese apoyo de todos será una buena noticia para las organizaciones, que llevan muchísimos años trabajando y que nos han pedido a todos, además, unidad para enfrentar la discriminación que todavía sufren las personas con VIH.

Creo que no solo es una buena noticia que salga adelante esta iniciativa sino que, además, que lo haga con el apoyo de todos los grupos municipales. ¿Por qué? Porque habitualmente las organizaciones de personas con VIH siempre dicen que la historia del VIH ha sido un éxito en lo científico y un fracaso en lo social, y creo que empezamos bien a modificar y a intentar que, efectivamente, sea un éxito en lo social si vamos juntos y somos conscientes de que este mensaje se lo debemos de trasladar a la sociedad, para que no haya ninguna duda ni ningún problema por parte de nadie que por desconocimiento piense que puede ser un problema tener cerca a alguien con VIH.

Yo sí quería decir respecto a lo que decía la señora Sabanés que, efectivamente, nosotros tenemos mucho interés en cambiar la ordenanza, específicamente la ordenanza de este Ayuntamiento, es lo que nos motivó en primer lugar a presentar esta iniciativa, pero también es verdad que en este momento el reglamento de la Comunidad de Madrid está en revisión, y por lo

tanto nos parecía que era un buen momento para trasladar también este mensaje y que hubiera la incorporación de este tema dentro del reglamento en concreto de servicios de transporte público urbano. Por lo tanto, me parece importante sumar esta propuesta y hacerla llegar también a la Comunidad de Madrid para que no haya en ningún momento ninguna duda a la hora de modificar la ordenanza.

En todo caso, yo creo que también es positivo plantear que salga el VIH del catálogo de enfermedades infectocontagiosas, que es lo que nos está generando un problema en muchos ámbitos a todos.

Muchas gracias y creo que este es un tema muy importante, acabamos con una discriminación y creo que es una buena noticia para la ciudad de Madrid.

Nada más y gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

A continuación, la señora Sabanés ya para cerrar.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo me sumo a valorar positivamente que sea una iniciativa que sea aprobada por todos los grupos. Creo que es un paso importante y que visibiliza una voluntad política, que si además lo hacemos con la modificación de la ordenanza y también lo encajamos con la modificación del reglamento, que amplía también un poco el marco hacia el conjunto del transporte más que únicamente en el sector del taxi, creo que con esa voluntad va a ser importante.

Yo también quiero destacar que Madrid Salud nosotros trabajaremos no solo desde la modificación de la ordenanza sino de alguna manera encajándolo en el trabajo, y que ya desde Madrid Salud, a efectos de prevención y no discriminación, se está realizando. Y por tanto, nosotros coordinaremos tanto nuestro trabajo, en concreto con la modificación de la ordenanza con Madrid Salud, y también coordinaremos o pasaremos la propuesta a la Comunidad de Madrid, y así tendríamos de alguna manera todo el círculo aprobado, y además, como se planteaba aquí, con un importante nivel de consenso.

Creo que es un sector muy importante en el que introducimos esa modificación, que es un sector relevante y en el que podemos hacer muy visible la no discriminación y los objetivos que desde hace tiempo se han marcado.

Es verdad que la salida del catálogo de enfermedades infectocontagiosas mejora, da una nueva rapidez, por decirlo de alguna manera, a ir cambiando en todas aquellas normativas que fuera necesario, pero, bueno, nosotros vamos a intentar cumplir con la máxima rapidez posible la tramitación de lo que hoy aprobamos aquí en el ámbito municipal y también de traspasar a la Comunidad de Madrid la proposición a propuesta del Partido Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a votar directamente.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Claramente aprobada la proposición por unanimidad de los miembros de la corporación presentes.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 70.- Proposición n.º 2018/8002253, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que de forma urgente, en los próximos 40 días, preferentemente con cargo a la partida de mejoras en los parques forestales de Madrid, se traslade la talla de la Virgen del Parque de Valdebebas a la parroquia de Las Cárcavas o al lugar que el Arzobispado de Madrid estime, en un espacio de su propiedad, en los términos, alternativas y condiciones que se indican en la iniciativa.

La Presidenta: Comenzamos.

Tiene la palabra el señor Silva, del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenas tardes de nuevo.

Tengo que, desde luego, insistir una vez más en que esta proposición se realiza desde el máximo respeto a lo que establece nuestra Constitución, a lo que son los derechos fundamentales y a lo que es, por supuesto, la libertad de culto que establece la Constitución.

Creo que la historia es conocida, no obstante, figura en la iniciativa y voy a repasarla, para que también las personas que nos puedan seguir por *streaming* la puedan conocer.

En 2016, en una inspección realizada por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en el pinar del Parque Forestal de Valdebebas, conocido

históricamente como Los Cenagales, se detectó la necesidad de intervenir en un árbol identificado en el inventario del parque como ARB 22.02. Por resolución de fecha 24/10/2016, de la directora general de Gestión del Agua y Zonas Verdes, se autoriza la tala de dicho ejemplar y se ordena a la empresa la ejecución de la misma conforme a las indicaciones y priorización de los servicios técnicos de la dirección. La mencionada tala es considerada una medida muy drástica por técnicos independientes que han consultado la documentación, facilitada al Grupo Municipal Socialista. La tala se ha realizado en marzo de 2017, dejando un tocón de aproximadamente 2,5 m, algo del todo inusual.

En mayo de 2017, se registró una petición vecinal para «colocar una sencilla imagen religiosa de apenas unos 40 cm en la zona del pinar del parque de Valdebebas». Por el Área de Medio Ambiente y Movilidad se transforma la petición inicial en la realización de una talla de una virgen de 2,5 m con cargo a un presupuesto extraordinario que la empresa concesionaria de la conservación del parque ofertó para realizar actuaciones de mejora. Entre abril y julio de 2018, el escultor Jesús Arévalo realizó la talla sobre el tocón, que tuvo un coste de 39.685,20 euros de los 2.441.847 euros que hay destinados para mejoras en los parques forestales de la ciudad de Madrid.

El 18 de septiembre de 2018, el pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza aprobó por mayoría la proposición presentada por la Asociación de Vecinos La Unión de Hortaleza, con las enmiendas transaccionales del PSOE y de Ahora Madrid, en cuya parte dispositiva se recogía:

Primero, se inste al Área de Medio Ambiente para que se inicien contactos para ofrecer la mencionada talla a una parroquia de institución religiosa, la transporte e instale en la citada parroquia, lugar sagrado donde debería estar por no ser un parque forestal público lugar idóneo para la instalación de una talla de culto.

Punto 2, solicitar la asunción de responsabilidades de quien haya autorizado la instalación de esta talla en el parque forestal de Valdebebas.

En el Pleno ordinario del pasado mes de octubre, el Grupo Municipal Socialista realizó una pregunta al respecto del cumplimiento de esta proposición, la proposición del pleno de Hortaleza. Puesto que la respuesta que nos dio la alcaldesa no comprometía en ningún momento el traslado de esa talla, volvemos a traer aquí una proposición para que de forma urgente en los próximos cuarenta días, preferentemente con cargo a la misma partida de mejoras en los parques forestales de Madrid, se traslade la talla de la virgen del parque de Valdebebas a la parroquia de las Cárcavas o al lugar que el Arzobispado de Madrid estime en un espacio de su propiedad.

Si fuera necesario, el Ayuntamiento almacenará la talla a su costa el tiempo que sea necesario hasta encontrar la nueva ubicación.

Además, el Ayuntamiento velará por que el traslado se realice con las máximas garantías y en ningún caso se produzca una tala del árbol, sino algo

similar al traslado de un árbol vivo con una parte de su cepellón.

Esta es la proposición y en esta primera intervención hasta aquí puedo leer.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Buenos días de nuevo.

Efectivamente, en la propia proposición del Partido Socialista se hace una descripción de todo lo que supuso un proceso partiendo de una demanda vecinal o de una petición vecinal hasta la situación que tenemos en la actualidad, en la que sí que hay que reconocer que durante el proceso y el procedimiento hay una modificación de la petición inicial y el resultado final es sustancialmente diferente a lo que inicialmente se planteaba en la petición vecinal.

Yo he de reconocer que por parte de nuestra área y de los responsables de nuestra área, que además de que se produce esa modificación también hay que tener en cuenta que se tenía que haber trabajado con una perfecta coordinación con el distrito, porque es en el marco del propio distrito donde había muchísima más capacidad de relacionar e interrelacionar, dialogar y posiblemente no llegar a una situación de conflicto o de discrepancia como se ha llegado, y he de reconocer que desde luego en el ámbito del área ese trabajo que normalmente se hace y siempre hacemos con los distritos en esta ocasión no se hizo, lo que ha generado la situación que hoy se planteaba en la proposición.

Por otro lado, y una vez tenemos la situación como es, creo que no deberíamos de reiterar y repetir o insistir en los posibles errores, en las dificultades, en la falta de diálogo o en la falta de coordinación, intentar buscar un camino de solución basado mucho más en el diálogo y en recomponer una situación.

Por eso, yo les quería plantear que, con arreglo al punto 65.3, pudiéramos dejar esta proposición hoy sobre la mesa, a los efectos de que pudiéramos incorporar un informe donde consten las gestiones del Ayuntamiento para valorar la disposición del párroco, que ya se ha demostrado y ya ha manifestado poder acoger la talla en el recinto de la parroquia, en el recinto religioso.

En cualquiera de los casos, yo les pido dejar la propuesta sobre la mesa. Le pido sobre todo al Partido Socialista hacer un esfuerzo para que podamos presentar un informe y para, al objeto final, intentar llegar a un verdadero acuerdo con todas las partes, fundamentalmente teniendo en cuenta la oferta que desde la propia parroquia se ha hecho a los efectos de poder mediar y resolver de la mejor manera posible una situación desde el respeto, por supuesto, a todas las partes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

Vamos a continuar con el segundo turno de debate. Tiene la palabra la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Gracias.

Voy a empezar mi intervención con dos confesiones. La primera de ellas es que siempre he creído que el sentido del humor es una de las cualidades más importantes que puede tener un ser humano, no solo porque significa inteligencia sino porque también hay que tener mucha tolerancia para tener sentido del humor, cosa que ustedes hoy aquí han demostrado que no son nada tolerantes, por eso no tienen ningún sentido del humor. Una pena, señora Inés Sabanés, una pena.

(Aplausos).

La segunda de ellas tiene que ver con la proposición que se discute en este momento, y es que una se ve obligada a hacer ciertas confesiones no vaya a ser que la crítica no guste y se lancen insultos sin sentido: no soy creyente, no profeso ninguna confesión; de hecho si lo hiciese creo que creería en el Dios de Spinoza. Pero una cosa es no creer, no tener sentimiento religioso y otra muy diferente es disfrazar de progresismo los complejos culturales que arrastra parte de la izquierda de este país...

(Aplausos).

...; que se deseche, se desprece y se censure nuestra cultura, nuestra historia por defecto; que lo moderno, lo progre, lo *cool* sea menospreciar lo nuestro; que nos destruyamos como sociedad constantemente.

Señor Silva, no sé si lo suyo es torpeza empecinada o ceguera intolerante. No puedo entender la obsesión del Partido Socialista trayendo aquí de nuevo la retirada de esta esculturilla.

En primer lugar, hablamos de un parque de millones de metros cuadrados, de los cuales la talla de la virgen ocupa en su minirecinto unos 20 m², es decir, el 0,0000004 %, con lo que no entendemos a quién puede molestar una escultura que no solo es una referencia religiosa para muchos sino también un monumento, una obra de arte que puede disfrutar cualquiera que pase por el parque.

(Aplausos).

Y porque estamos hablando, además, de una escultura de un autor que ha alcanzado ya cierto reconocimiento, en parte también gracias al Partido Socialista.

Y confunden ustedes la neutralidad religiosa de la Administración con obviar la realidad cultural que ha conformado durante siglos nuestro país y nuestra ciudad. Vivimos en esa realidad cultural de la que usted también forma parte, señor Silva, ¿o acaso va a venir a trabajar el día 25 de este mes? Igual para eso ya no es tan laico.

(Aplausos).

La forma que tiene el Partido Socialista de felicitar la Navidad a miles de católicos, a todos los que van a

celebrar estas navidades, es pedir que arranquen la virgen de donde puso con autorización de este Ayuntamiento.

Señor Silva, hasta la señora Carmena sabe que estamos cerca del periodo electoral, de hecho ha felicitado la Navidad ¡con un belén!, ¡con un belén!, y usted quiere quitar la estatuilla de la virgen a tres días de la Navidad. ¿Han hablado ustedes con los vecinos que propusieron esa talla? Porque le recuerdo que esa talla se hizo por una proposición vecinal, ¿o es que solo respetan las decisiones vecinales que les interesan? ¿Es ese su modelo de libertad? Señor Silva, basta de hipocresía. ¿Qué pasaría si esa talla en vez de católica fuese de una confesión diferente? ¿Serían ustedes igual de intolerantes?

La Presidenta: Señora Miranda, está fuera de...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Terminó.

Creo que hay mucha hipocresía con respecto a este tema. Y si alguien se atreviese a levantar un dedo y decir que un símbolo musulmán, hindú o budista, de cualquier otra religión, tiene que ir fuera de nuestros parques, les faltaría tiempo a los falsos progresistas, como el señor Silva, para acudir en tropel con su dedo inquisidor acusando de falta de sensibilidad, de falta de respeto, incluso tacharlo de etnocentrismo.

La Presidenta: Señora Miranda, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El tiempo, el tiempo.

Muchas gracias.

A continuación, la señora Inmaculada Sanz.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lamento no poder saludar en este momento a Jesús Arévalo, que ha estado aquí durante buena parte de la mañana, y a la Asociación de Amigos de la Virgen del Abrazo, que como digo han estado aquí buena parte de la mañana, pero...

(Observaciones del público asistente).

¿Estáis? Ah, Jesús, pues encantada de que puedas estar aquí con nosotros y que hayas podido mantenerte.

Señor Silva, a la relación de hechos que usted ha hecho en su proposición le faltan un par de cosas importantes: primero, que es una iniciativa ciudadana de los vecinos del barrio de Las Cárcavas, y segundo, que ha contado con un número de más de 24.000 firmas a favor en change.org.

Dos mil, dos mil firmas solo fueron suficientes para agraviar al rey de España, al jefe del Estado y quitarle al Parque de Valdebebas el nombre del rey Felipe VI, pero 24.000 firmas no le valen a usted para

mantener una talla que, como digo, es una obra de arte como mínimo para muchas personas. A ustedes solo les gusta la participación cuando les dan la razón a sus postulados sectarios y cuando no, se la pasan por el Arco del Triunfo.

El Parque de Felipe VI es, lamentablemente, el epicentro del sectarismo de la izquierda en esta ciudad, primero quitándole el nombre, como digo, al rey de España y agravándole de una manera completamente absurda, pero el Partido Socialista se está pasando de frenada con este asunto. Su obsesión con este tema, señor Silva, empieza a ser patológica y ha conseguido, además, ser más extremista y más radical que la bancada de la izquierda, va a pasar por la izquierda a Rommy Arce y mire que es difícil, ¿eh?

Mire, sus grandes éxitos en Hortaleza, a pachas con la concejala del distrito, han sido, como le digo, quitarle el nombre a Felipe VI y poner una serie de monolitos a algunas personas, a algunas personas vinculadas con las checas y con lo peor de la guerra civil española.

(Aplausos).

Esos son sus dos grandes méritos en esta legislatura. Y ahora se ha empeñado, no sé exactamente por qué obsesión enfermiza, permítame que se lo diga, con esta talla, que, como digo, es como mínimo una grandísima obra de arte. A usted que el distrito esté más sucio y peor cuidado que nunca le da exactamente igual, pero para estas cosas tiene todo el tiempo del mundo.

Yo, señora alcaldesa, me dirijo ahora a usted, porque usted es la que comprometió su palabra aquí con las personas amigas de la Virgen del Abrazo y con todos los madrileños en que esa talla se quedaba. Y dijo frases tan elocuentes como que no se puede confundir la laicidad con la libertad; que esa talla se quedaba ahí porque esa talla era de ese parque y que desde luego usted iba a conseguir que se mantuviera ahí. Si le queda algo de valor a su palabra, que ya sabemos lamentablemente que no es mucho, y la señora Maestre también se comprometió a eso, espero que ahora no den marcha atrás, porque francamente la intervención de la señora Sabanés me ha preocupado y mucho, porque lamentablemente tiene toda la pinta de que el sectarismo y la radicalidad al final se van a acabar imponiendo en esta decisión.

Yo lo único que les pido, por favor, que no es mucho pedir, es que respeten las tradiciones culturales y los sentimientos religiosos de miles, de miles, de miles de personas que están en nuestra ciudad, y que no renieguen de nuestra historia y de nuestras tradiciones, es tan sencillo como eso, señor Silva, porque su anticlericalismo rancio y casposo francamente no tiene ningún sentido a estas alturas de la historia.

Y lo único que le voy a pedir es, dado las fechas en las que estamos, es que celebre usted una muy feliz Navidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir tiene la palabra el señor Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias de nuevo.

Bueno, cuando alguien intenta hacer un debate moderado ya surge la radicalidad.

(Rumores. -Risas).

No me sorprende, no me sorprende. Cuando alguien actúa con absoluto respeto, y es lo primero que menciono, es lo que está por escrito en la proposición, es lo primero que he mencionado y creo que no hay nada de mi intervención que se pueda considerar no respetuoso, a mí se me responde como rancio, casposo, etcétera, etcétera, se falta al respeto gratuitamente a las víctimas de la dictadura franquista sin venir a cuento, sin ser parte del debate. Tienen ustedes un problema, y es que cuanto más le quiten el discurso a VOX más votos van a seguir perdiendo por la ultraderecha. Modérense un poquito, modérense un poquito.

Desde luego, a mí no se me ocurriría faltar al respeto a la talla de la virgen, no la llamaría esculturilla ni hablaría de arrancar la virgen; eso lo dejo para la derecha.

Lo que también digo es que en Hortaleza hay 18 lugares de culto católicos, 2 de la religión bahá'í, 1 judío, 8 evangélicos, 2 de testigos de Jehová y 1 de ortodoxos. Entiendo que los lugares de culto son los lugares indicados para que estén los objetos de culto, y esta talla donde debe estar, desde un punto de vista que cualquiera entendería leyendo la Constitución, cualquiera lo entendería, es en el lugar de culto correspondiente, y en este caso sería la parroquia de las Cárcavas. Porque lo que no se puede imponer el culto o un culto determinado al resto de personas que no profesan ese culto o que simplemente no tienen ningún culto religioso. Por eso hay que separar los objetos de culto de los lugares públicos, y los objetos de culto tienen que estar en los lugares de culto. Es algo muy sencillo de entender. Es lo que refleja la Constitución española; ese es el significado que tiene la aconfesionalidad del Estado, ese es el sentido que tiene. Pero ustedes, cuando la Constitución sirve para dar ladrillazos, bien que la utilizan; cuando la Constitución sirve para leer e interpretarla en concordia y en respeto a todos, entonces para eso no les gusta la Constitución. Ya lo sabemos, no es nada nuevo. Simplemente les pido que respeten a todos, que respeten a todos como nosotros intentamos respetar a todos y a todas, con el mismo respeto.

Son ustedes y Ciudadanos los que han utilizado aquí palabras gruesas y descalificativas que desde luego nada tienen que ver con lo que nosotros hemos planteado. Se ha cometido un error por parte del Ayuntamiento, el Ayuntamiento lo tiene que reparar con el máximo respeto porque los lugares públicos son de todos y para todos y todas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra la señora Sabanés.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Vale.

Bueno, con qué sectarismo son ustedes capaces de llamar sectarios a los demás. De verdad me asombra.

A mí, desde luego, no me van a encontrar en la crispación y en esta intervención que han tenido definiendo a los demás... O sea, ustedes no son conscientes, por juventud, supongo, la señora Miranda y..., no sé, no son conscientes de lo que significa para mucha gente todo lo que se ha tenido que ceder en un momento en función de consolidar la democracia en este país.

Yo creo que cuando ustedes insultan de la manera que nos insultan no son absolutamente conscientes, lo siguen haciendo desde la prepotencia y desde un tono que no me parece razonable. Creo que hay algo en política muy importante que es el respeto, la prevención del conflicto y el diálogo. Y yo no voy a insistir en que eso genere más conflicto y ustedes lo lleven a unos términos... Se ha dicho una cosa aquí que me ha dejado asombrada, es decir, ustedes, si fuera cualquier otra religión no dirían nada. Señora Miranda, de verdad, ha hecho usted una manifestación que se lo debe de hacer mirar, ¿eh?, cuando lanza...

(Observaciones de la señora Miranda Esteban).

Si, si, ya, ya sé lo que piensan de los demás, pero igual un día tendría que reflexionar lo que usted expresa, lo que acaba de expresar, lo que ha expresado en esta tribuna, que a mí me parece que usted no tiene ninguna base para poder hacer una afirmación tan dura, de las características que ha hecho.

Dicho lo cual, el respeto, la prevención del conflicto, el trabajo en común, el respeto a que... Es verdad que nosotros cometimos una equivocación desde el área al no coordinar, al no hablar, al no dialogar y al no trabajar ese tema en el distrito y en los justos términos que se había solicitado. ¿No será mejor que ahora acepten lo que nosotros estamos planteando, que se deje este tema sobre la mesa? Que también ahí han hablado, ha hablado el párroco, tiene una disposición también...; quiero decir que no convirtamos eso en una batalla campal cuando todavía hay posibilidades de, desde el respeto total, que nadie ha planteado falta de respeto, y desde la prevención del conflicto tener este informe sobre la mesa para ver todas posibilidades y, entre ellas, la oferta que ha hecho el párroco, que entiendo que algo de afecto le tendrá a este proyecto en los términos en los que se ha planteado. Esa es la solicitud que yo les hacía.

Nada más y muchas gracias. Y feliz Navidad, que no es un insulto sino una alegría.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Sí, ha quedado claro que, efectivamente, cuando se expresaba la delegada, planteaba alguna petición de que la proposición quedase sobre la mesa para la incorporación de esos informes en los términos previstos en el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno. Lo que dice el precepto y lo recuerdo, aunque es de todos conocido, es que tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo. Por tanto, en esos términos, someteríamos a votación la petición efectuada por la delegada del Área de Medio Ambiente.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ¿Puedo plantear una cuestión alcaldesa?

La Presidenta: Sí.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A efectos simplemente de saber qué informes son los que se pueden recabar para esta cuestión. A eso me refiero, para saber exactamente determinar el sentido del voto.

(Rumores).

Claro.

La Presidenta: Perdón, creo que ha hecho una pregunta razonable el portavoz del Grupo Popular y la señora Sabanés debe darnos información de qué es lo relativo a lo que el párroco ha solicitado, lo que no sabemos en este momento.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Los informes, le he llamado informes pero es la propuesta y los informes que desde el propio párroco se han hecho a la hora de buscar una alternativa de ubicación en la parroquia y valorar todas las alternativas.

(Rumores).

La Presidenta: Bueno, guarden silencio. Y si el señor secretario está de acuerdo vamos a votar esta paralización de esta propuesta.

El Secretario General: Sería dejarlo sobre la mesa.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Resultado?

El Secretario General: Bueno, pues se ha producido un empate, lo que obliga a repetir la votación y será el voto de calidad de la alcaldesa-presidenta la que resuelva de ser necesario la incógnita.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor... No, perdón, del informe, en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Se mantiene el empate, ¿señora alcaldesa?

La Presidenta: A favor.

El Secretario General: El voto de calidad de la alcaldesa determina que el expediente, la proposición queda sobre la mesa en los términos, con el alcance y el objetivo señalado durante la intervención por la delegada de Medio Ambiente.

La Presidenta: Muy bien. Vamos a continuar.

El Secretario General: Muy bien.

(Queda sobre la mesa la precedente proposición, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, previa votación en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 72.- Proposición n.º 2018/8002270, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste al gobierno de la nación a que lleve a cabo las actuaciones y medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a la ampliación del ámbito objetivo de las

inversiones financieramente sostenibles para la rehabilitación, compra y construcción de vivienda pública, así como las demás medidas previstas en la iniciativa.

(La precedente iniciativa se retira por su autora mediante escrito con número de registro 2018/8002324, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 73.- Proposición n.º 2018/8002271, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando solicitar a la Cámara de Cuentas Regional que incluya en su plan anual de auditorías a la Empresa Municipal Madrid Destino, S. A. al objeto de auditar los ejercicios de 2016, 2017 y 2018 de la citada empresa.

El Secretario General: Recordando que el punto 71 ya ha sido sustanciado, debatido y votado, que el punto 72, que contenía una proposición del Grupo Municipal de Ahora Madrid, fue retirado en virtud de escrito del propio grupo, registrado con el número 2108/2324, pasaríamos al punto 73 y, curiosamente, último del orden del día tras estas modificaciones que hemos ido efectuando sobre la marcha.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Rosell en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** En primer lugar, si me permite, señora Sabanés, ¿desde el respeto total, dice usted? ¿Qué respeto? ¿Se refiere al respeto de su portavoz adjunto en el último Pleno de Salamanca, que nos llamó asesinos al PP? Solo quería preguntárselo, porque tengo la duda de a qué respeto se refiere.

(Aplausos).

Bueno, señora Carmena, la aprobación del presupuesto para 2019 de la Empresa Madrid Destino me pareció una exhibición de irresponsabilidad en la gestión de lo público y de su desinterés por el futuro de la empresa y de sus trabajadores.

Desde que llegaron incumplen sistemáticamente sus presupuestos e ignoran la reiterada advertencia de la intervención sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales en relación a los gastos de personal y procesos selectivos. Cómo sería la cosa que hasta sus socios propusieran en el Pleno una auditoría de la Intervención sobre la contratación de la empresa durante 2016. Y mire si la contratación era irregular que mi grupo denunció a los concejales responsables de la empresa, los todavía *trimputados* Mayer y Sánchez Mato por el caso fantasma del Madrid Open.

Sus presupuestos son papel mojado y avergüenzan hasta a quienes lo elaboran. En sus memorias presupuestarias anuales se comprometen a reducir el gasto, recortar el personal y recortar la actividad también, y en cada ejercicio hacen justo lo contrario: en el 2017, como año cerrado y liquidado,

contrataron 180 trabajadores más de los que tenía la empresa en 2015.

En sus memorias de presupuesto, la empresa se compromete también cada año a incrementar los ingresos por la cifra de negocio para ir disminuyendo la dependencia del Ayuntamiento y, muy al contrario, la dependencia del Ayuntamiento es ahora total. En 2017, como ejemplo, habían incrementado ustedes en 27 millones la subvención que tenían en 2015, a la vez que también van reduciendo los ingresos por negocio. En plena recuperación económica, los ingresos por alquiler de espacios están por debajo de 2015.

Y con este histórico, tienen la desfachatez de colarnos un presupuesto para 2019 en los que dicen que van a recortar en unos 18 o 20 millones los ingresos del mejor patrocinador de la empresa, que no es otro que usted misma como alcaldesa y presidenta de Madrid Destino. También nos dice que van a recortar 5 millones en actividad y 2,5 millones de personal: ja ja. ¿A qué actividad va a renunciar en campaña electoral, señora alcaldesa? Nos vamos a hartar viéndola inaugurar pantanos. ¿Y dice que además va a recortar 2,5 millones en gastos de personal? ¿Y cómo? ¿Haciendo un ERE? ¿O va a cerrar la radio municipal? Difícil lo veo cuando acaba de renovar el convenio de la radio hasta 2021 y previendo el incremento de cinco trabajadores destinados al nuevo estudio en el torreón de Conde Duque. Así que también es falso lo del recorte en personal.

Porque lo que sí han hecho es contratar a troche y moche, con contratos temporales y abusando de la contratación artística, incluyendo a los falsos autónomos. ¿Dónde dejan ustedes lo de la precariedad laboral cuando están en el gobierno, señora Carmena? Porque usted sabe perfectamente en qué situación acabará quedando Madrid Destino cuando estos trabajadores puedan demandar lícitamente a la empresa y acaben colándose por la puerta falsa. Pero esto no le importa, para cuando suceda probablemente, creo que ya no estará en el Ayuntamiento.

Y una burla son sus concursos-bufos convocados, dijo que para legitimar a directores de equipamientos culturales, con unos jurados tan cuestionados como el del Price, con la mitad de sus miembros con relación comercial con la seleccionada, o Conde Duque, con tres miembros relacionados directamente con los seleccionados; por no hablar de un miembro de Barcelona En Comú en otro de sus concursos.

Y mientras legitimaba a unos, colocaba a dedo a otros afines y amigos, como el señor Rivero, director de su radio y empleador máximo de un centenar de colaboradores, o al equipo de Cineteca empezando por la directora, su amiga Lola Salvador, hoy todavía legitimada a dedo en otro puesto.

Dedazos que antes de las elecciones era urgente legitimar, ahí sí legitimaban, tan urgente que el consejero delegado se implicó directamente saltándose todos los protocolos. Y ahí es donde nos enteramos de que en la empresa que usted preside se confeccionan a medida las bases de sus convocatorias para determinados puestos, y aparece la hija de su amigo y «grupi» político, el consejero delegado de Madrid

Destino, en un caso de nepotismo de manual que usted, de momento, niega. Y todo ese incremento de gasto y de personal ¿para qué, señora Carmena? ¿Para su mayor lucimiento?

Sinceramente nosotros queremos pedir apoyo del resto de grupos a nuestra propuesta para que la Cámara de Cuentas regional incluya en su Plan Anual de Auditoría los ejercicios 2016, 2017 y 2018 de la empresa municipal.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rosell.

Y voy a comenzar por el final, y el final es que como presidenta de Madrid Destino no solamente no me voy a oponer a esta propuesta sino que me parece bien, ¿por qué no? Tan transparente soy y tan segura estoy de que lo que hacemos debe ser aireado o revisado que ¡claro que no me voy a oponer! Me sorprende, de verdad, que lo hagan ahora, porque me parece que sería más prudente, bueno, porque tengan ustedes mejor información y para que a la Cámara de Cuentas no le demos trabajo innecesario, digo yo que deberían haber esperado al resultado de la auditoría que pidieron y que se ha hecho y que está ahora mismo en la dirección de Madrid Destino. Yo creo que deberían de tener un poquito de paciencia, pero bueno, supongo que no es tanto lo que ustedes quieren que realmente se pueda tener conocimiento, sino mucho más este discurso político que yo ya estoy muy acostumbrada a oírles y he vuelto a oír ahora: pues mezclar unas cosas que no son ciertas con medias verdades, hacer una confusión sin analizar ningún tipo de procedimientos, sin analizar ningún tipo de datos. A mí me da pena, la verdad, me da pena que personas que valoro y que sé que son buenos profesionales pues desciendan a hacer las cosas con tan poco rigor.

Fíjense, por ejemplo, cuando usted habla de todo esto del nepotismo, pues ustedes el otro día en el consejo de administración, con mucho respeto la señora Miranda preguntó al señor director qué era lo relativo respecto a la decisión que se había tomado por esta oficina antifraude y que tenemos la suerte de tener esto en este Ayuntamiento, y a mí me gustó mucho ver con el respeto con el que lo preguntó la señora Miranda, también estaban ustedes; a todos les pareció bien, y a la respuesta me adelanté y se la dije yo, porque les dije que el artículo 22 del reglamento que nosotros hemos establecido para esta comisión, para esta oficina antifraude, mejor dicho, obliga a la confidencialidad, y que entonces, pues, como es un procedimiento confidencial, el señor director es el que la había recibido, yo no he tenido conocimiento como tal y, naturalmente, llevará el trámite que tiene que llevar, pues como la auditoría que ustedes pidieron. Son todas las cosas que está bien que se hagan y se están haciendo bien, conforme a los procedimientos.

Es una pena que para tener un discurso político que pueda tener unos malentendidos réditos en una determinada manera de entender el debate político, pues haya hecho usted una intervención tan ausente al 190 % de rigor. Pero como no me preocupa y lo que me importa es si la Cámara de Cuentas nos tiene que

decir algo, pues que nos lo diga, siempre va a ser mejor.

Y fíjense, además yo he estado mirando el informe que hicieron sobre la gestión de ustedes en la Cámara de Cuentas. Es un informe enorme, en el que se plantean una serie de cosas que por respeto a ustedes no las quiero decir aquí porque no quiero caer en lo que caen ustedes. Solamente les digo que las conclusiones son 17 puntos y da una versión de lo que fue el Madrid Destino, que yo he tenido ahora la posibilidad de conocer y trabajar en él, que bueno, creo que por rigor deberían de haberlo ustedes tenido en cuenta.

Pero no importa, lo va a tener en cuenta la Cámara de Cuentas y les digo, por tanto, por si no quieren que perdamos mucho tiempo en estos debates, que vamos a votar a favor de la propuesta que ha planteado el Partido Popular, cómo no. Por encima de todo siempre la transparencia, la posibilidad de aprender y si hay algo que corregir pues se corregirá, claro que sí, no hay ningún temor a que tengamos esos elementos que siempre van a ser buenos, la Cámara de Cuentas es una institución absolutamente objetiva y esperamos que nos valga como bien para todos.

Nada más.

(Aplausos).

Pues vamos a continuar si les parece. Le corresponde ahora a la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: ¡Hay que ver lo malas que somos!

El pasado mes de octubre yo misma presenté hasta ante este Pleno una comisión de investigación para evaluar las situaciones que se estaban produciendo en seno de Madrid Destino. No salió adelante, señora Carmena; debe ser que eso de la transparencia en el mes de octubre no estaba de moda, de hecho ustedes, junto con el Partido Socialista, votaron en contra y no salió adelante. También le quiero recordar en este momento que esa auditoría que dice que está hecha, en el mes de octubre dijo que la íbamos a tener la semana siguiente del Pleno; han pasado dos meses y no tenemos constancia de las conclusiones.

Mucho hemos hablado en la Comisión de Cultura y en este Pleno sobre la empresa municipal, muchas palabras, muchas preguntas, muchas dudas y ninguna de ellas aclaradas por parte de la responsable máxima de la empresa, del Área de Cultura y de este Ayuntamiento, que viene a ser la misma persona.

Una empresa municipal que parece más un agujero negro que la empresa cultural que debería ser, y todo ello por la gestión tan nefasta por parte de sus responsables políticos. Y aquí también quiero recordarle que Madrid Destino tiene cinco años de vida, cuatro de ellos con usted, cuatro de ellos con usted, no lo olvide, y han convertido a esta empresa en el instrumento perfecto de colocación haciendo un uso pornográfico, retorcido y soez de la palabra «cultura».

La situación de la empresa es ya insostenible, para nosotros como consejeros con responsabilidades

penales por la gestión y para los trabajadores de esta, que atónitos asisten a un espectáculo grotesco protagonizado por su falta de responsabilidad a la hora de conducir la empresa pública.

El plan que ustedes tienen para la empresa no es creíble, señora Carmena. Hablan de hacer una empresa con recursos propios lo menos dependiente del Ayuntamiento posible, pero año tras año han demostrado todo lo contrario aumentando exponencialmente la subvención de explotación, que no ha evitado, por cierto, que este año siendo la aportación del área a la empresa de 50 millones de euros, la empresa cierre con más de 9 millones de euros de pérdidas. Dicen que se debe a un aumento de la actividad cultural, pero este aumento no justifica ni va en paralelo con el incremento de las pérdidas de la empresa. La situación para el 2019 no tiene vista de mejorar, sino todo lo contrario. Baja la aportación del área a la empresa, los ingresos de la empresa se van a ver considerablemente mermados debido a la cesión del Palacio de Congresos. Pretenden además consolidar todos los contratos temporales que han hecho, por ejemplo, en la radio, aumentando así la plantilla y el gasto corriente de la empresa, y a la vez pretenderán seguir con el mismo nivel de actividad cultural en la ciudad, y todo eso con menos dinero. Absolutamente imposible, señora Carmena, no tiene tanto superpoder. Lo cual demuestra una gran falta de rigor a la hora de elaborar los presupuestos y de gestionar la empresa.

Quiere datos, le voy a dar datos.

¿Cómo es posible el brutal crecimiento de contrataciones artísticas durante el último año, que supone un 340 %? Entre el 2016 y el 2017 las contrataciones artísticas suman más de 11 millones de euros. ¿Cómo es posible que se crearan plazas de la nada en un momento en el que ustedes mismos han reconocido que la actividad cultural de la empresa se tenía que ver reducida por recortes presupuestarios? ¿Cómo es posible, señora Carmena?

La Presidenta: Muy bien. Pues a continuación tiene la palabra la señora Mar Espinar en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí, muchas gracias.

Bueno, señora Carmena, creo que sigue confundiendo transparencia con invisibilidad. Si usted fuera tan transparente yo no llevaría dos años esperando los resultados de una auditoría que propuse aquí y que su grupo se abstuvo, a pesar de que hoy la auditoría del Partido Popular le parezca formidable y no tenga ningún problema en votar a favor; y si usted fuera tan transparente el Partido Popular no hubiese traído esta proposición.

Lo cierto es que están creando una bola de nieve que va a reventar. Un año más el Ayuntamiento tiene que acudir al rescate económico de Madrid Destino para que no trasciendan pérdidas millonarias al acabar el ejercicio. Solo en el 2018 será necesario algo más de 9 millones de euros.

Nos encontramos ante un nuevo bucle generado por su manera de entender la gestión. En el 2017 la

inyección extraordinaria de recursos fue de 10,3 millones; en el 2016 fue de 4,9 millones y en el 2015, de 4,2 millones. Como pueden ver, la cantidad ha ido aumentando considerablemente y lo peor de todo es que no existe una justificación para esos números. No veo por ningún lado, y miren que lo busco, el salto cualitativo y cuantitativo en la oferta cultural que debería acompañar un incremento tan brutal de gasto.

El propio consejo define sus presupuestos como poco realistas. Cita literal: Poco realistas fueron las palabras que escuchamos en el consejo de administración. Madrid Destino se mueve con unas previsiones poco ajustadas a la lógica y fuera de la realidad gestora. No ha habido prudencia y no se han tenido en cuenta los desvíos de años anteriores, y lo más grave es que para el 2019 vamos por el mismo camino y sin frenos, y esto ya no es casualidad sino empecinamiento.

Existe una pésima gestión de los recursos materiales y humanos de la empresa. Se siguen arrastrando y multiplicando vicios y defectos del anterior gobierno. No quiero entrar en la gestión del convenio colectivo, que parece nunca acabar y que no cuenta con presupuesto para su aplicación en caso de que se acabara. En Madrid Destino tenemos un clima laboral desolador, con casos de acoso laboral, indemnizaciones mayúsculas a cargos despedidos, por no hablar de las contrataciones, al margen de criterios objetivos y profesionales como hemos denunciado los propios socialistas desde el comienzo de esta legislatura.

Mire, mi grupo apoya esta propuesta porque consideramos absolutamente necesaria una auditoría en Madrid Destino. Solo su prepotencia y su incapacidad han permitido que el gol se lo meta el Partido Popular, señora Carmena, eso sí, entre todos deberíamos buscar un consenso y repensar el futuro de Madrid Destino: el Partido Popular creó un monstruo y ustedes lo han llevado al circo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar.

Señora Rosell, tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora Carmena.

Mire, yo no he visto la auditoría a la que se ha referido, pero no sé si usted lo que pretende es tapar su desastre de gestión sembrando dudas sobre la gestión del anterior gobierno; pero si es así, usted ha quedado retratada, así es usted, creo yo. Y además me acusa de falta de rigor. Mire, todos los datos que he citado proceden de las memorias publicadas por la empresa en 2016 y en 2017.

(Aplausos).

De modo que no sé si eso puede estar mal.

Y por otra parte, ¿no dijo la señora Mayer cuando llegó que lo primero que haría sería encargar una auditoría financiera y personal de Madrid Destino? ¿Mintió? ¿No lo hizo? Pero usted a qué cree que se

dedicaron la señora Mayer y el señor Sánchez Mato, más que a levantar alfombras y encargar informes para buscar pufos del Partido Popular, y no encontraron nada y tuvieron que inventarse el caso de Madrid Open con informes contratados por la cara que la fiscalía archivó.

(Aplausos).

¿Quiéren mejor auditoría que la que hicieron la señora Mayer y el señor Mato, que por haberse inventado un caso y pagarlo además con dinero público seguramente acaben sentados en el banquillo? Yo no me la imagino.

Cuesta encontrar, señora Carmena, una persona más reacia a aceptar la crítica que usted, y es que tiene razón, señora Carmena, esto de la Oposición es un calvario, un calvario que usted agrava con sus sermones y sus chascarrillos, como cuando nos dice: cree el ladrón que todos son de su condición. Es usted una mal pensada, señora Carmena, a nosotros por eso no nos ha engañado, porque nosotros nunca creímos que usted viniera a regenerar este Ayuntamiento ni nada.

(Aplausos).

Señora Carmena, desde luego lo más ágil para poner en marcha una iniciativa es hacerlo a través de una sociedad instrumental, qué le voy a contar, y más fácil aún es ir cubriendo las desviaciones del gasto provocadas por ocurrencias e improvisaciones a través de créditos que usted se va aprobando a lo largo de todo el año a través de la Junta de Gobierno; porque una cosa es utilizar y otra abusar, que es lo que ustedes están haciendo, actuando con absoluta opacidad y arbitrariedad, saltándose sus propias bases en los concursos, con convocatorias a medida, con procedimientos de falsa urgencia, cargándose las encomiendas de gestión, la fórmula más transparente y rigurosa, para ejecutar los encargos del área. En fin, convirtiendo Madrid Destino en una empresa de colocación de trabajo temporal, disparando el gasto para hacer más actividades culturales que justifican con un presunto incremento disparatado de asistencia sin ninguna credibilidad, ya que muchas además son gratuitas y en espacios abiertos.

Usted no puede seguir utilizando Madrid Destino para lo que le venga en gana, ni para su lucimiento ni para devolver favores ni para dar vidilla a su red clientelar ni a sus amigos, y menos a las hijas de sus amigos. No todo vale, señora Carmena, y usted no puede irse sin rendir cuentas a los madrileños aunque, cuando lleguen los resultados de la auditoría, usted esté en su casa o en Naciones Unidas con la campaña que le estamos pagando.

(Aplausos).

De todas maneras, perdone y así acabo, yo quiere agradecerle que usted se haya sumado. No sé si ha tenido que ver el Partido Socialista, porque yo esta mañana pensaba que ustedes iban a presentar una transaccional y no ha sido así. En todo caso, gracias y espero que el resultado a lo mejor demuestre lo que usted dice que va tan bien.

Muchas gracias y feliz Navidad, perdón, a todos.

(Aplausos).

La Presidenta: Bueno, de nuevo voy a empezar por el final, porque creo que lo verdaderamente esperanzador de todo lo que ha dicho es el final, que es feliz Navidad; eso es lo verdaderamente esperanzador.

Porque si no fuera porque ya desde aquí sé que una cosa es esto, que es un debate que viene preparado con una serie de discursos, que tiene algo de teatro, sí, claro que sí... Porque si a ustedes les vieran, si fuéramos capaces de que en este momento que se está retransmitiendo este debate, yo pudiera poner cómo son las reuniones del consejo de administración de Madrid Destino, en el que estamos todos, ustedes están también, y qué diferente es la actitud que tienen ustedes en el consejo de administración. Allí no, allí tenemos un debate razonable de miembros de un consejo de administración; se esclarecen los temas que hay, se discuten... Es lo razonable. Se habla, por ejemplo, uno de los temas...

(Rumores).

¿Quisieran hacer el favor de callarse?

(Observaciones del señor Corral Corral).

Señor Corral, por favor, que yo cuando usted preside la Comisión de Cultura tengo mucho respeto, no me decepcione.

Bien, pues volviendo otra vez a feliz Navidad y al teatro este, pues bueno, es completamente diferente en las reuniones del consejo de administración. Ustedes ya son distintos, son personas que estamos colaborando, y ahí se esclarecen cosas. Por ejemplo, pues se esclarece que ¿qué ha pasado? Que naturalmente se ha hecho una operación que todos conocemos, que se ha cedido la explotación de uno de los elementos de lo que era un elemento de financiación muy importante, que es el Palacio de Exposiciones, que era de explotación de Madrid Destino, se le ha cedido a Ifema, y a cambio de eso pues, efectivamente, ha habido que cambiar y regularizar unas determinadas partidas.

Y es cierto que cuando discutimos el otro día el presupuesto, pues naturalmente el director explicó que era provisional, que no era definitivo porque no se había contabilizado, entre otras cosas, la compensación que tenía que dar el Ayuntamiento precisamente por esa cesión, y porque tampoco se había llevado a cabo la última y definitiva proposición de cuáles eran las cantidades que, efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid quería que estuvieran en el activo de Madrid Destino, porque, como ustedes ya saben, se trata de una empresa instrumental que está dando unos proyectos culturales, que es a lo que me refería yo el otro día, digo proyectos culturales, con unas características y con unas particularidades que en general, si atendemos a la crítica de todos los medios de comunicación, piensen que lo cultural tiene esa ventaja, que tiene una crítica propia, que es la crítica desde la cultura, han sido excelentes, completamente diferentes a lo que estaban acostumbrados, con unas características peculiares. Pero es que ustedes mismos respecto a los proyectos culturales en general, he contado con el apoyo de ustedes.

De verdad que es tan sorprendente oírles decir esto y después estar tranquilamente viendo la

magnífica exposición que se ha puesto respecto a lo que significa la Hemeroteca y cómo todos estábamos valorando eso, que es una de las cosas que se hacen desde la propia estructura de Madrid Destino, desde el Área de Cultura, y aquel momento era todo diferente. Por eso ahora pues vuelvo a decirles otra vez que feliz Navidad, que sabemos lo que es esto, que esto no tiene nada que ver con lo que de verdad importa, que es cómo se debe gestionar lo que está en nuestras manos. Y ahí sí le quiero decir que yo no quiero reprocharles nada ni decirles... No quiero contestar a nada de la cantidad de adjetivos... Que qué adjetivos más pensados con un afán de descalificar, que no sé por qué, ¡qué ganas de descalificar a los demás! ¿Qué ganan ustedes con esta descalificación? De verdad, pregúntenselo en estas épocas, yo creo que no estaría mal.

Pero bueno, yo lo único que he dicho es que hay un informe muy interesante de la Cámara de Cuentas, que por favor que lo lean, que lo vean, porque no es riguroso decir lo que ustedes están diciendo cuando hay un informe de la Cámara de Cuentas que dice lo que dice.

Y luego, no es riguroso que sabiendo, y la señora Mar Espinar lo sabe, que está hecha la auditoría, es más, la conoce porque yo he querido que usted la viera, y usted conociéndola no es capaz ni tan siquiera...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

No pasa nada, no se enfade. Si ya sabemos...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

No, no se enfade, que el teatro, que el teatro, que el teatro tiene esas características.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

No se enfaden, no se enfaden.

Vuelvo a decir otra vez: feliz Navidad y para el teatro...

(Rumores).

No se enfaden, no se enfaden, feliz Navidad, y que para el teatro ya sabemos que tiene este tipo de cosas y nada más.

(Rumores).

Muchísimas gracias y de nuevo feliz Navidad.

(Aplausos).

Votación.

El Secretario General: A votar.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

El orden del día se ha sustanciado en su totalidad.

* * * *

La Presidenta: Muchas gracias y nos vemos mañana, que descansen. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos).